



38

cuadernos de

ESTUDIOS MANCHEGOS

C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ENCUENTRO CON EL NIÑO EN SU HUMANIDAD Y SU POESÍA

(DISCURSO DE INGRESO, 17 DE ENERO DE 1992)

MANOLITA ESPINOSA

ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, SEÑORAS Y SEÑORES:

EMOCIONADA y feliz, debo manifestar mi agradecimiento. Un agradecimiento especial y extensísimo, por mi condición de miembro colaborador de este Instituto durante 8 años. En aquella fecha, años 1984, me recibió el eminente historiador profesor don Manuel Espadas Burgos, entonces director. Sus palabras las guardo todavía en mi memoria y en mi gratitud. Todos los Consejeros, sin excepción, y en su exquisita cordialidad y categoría humana y profesional, me han distinguido, desde entonces, con su amistad y consideración. Gracias a todos por vuestra acogida. Hoy, un profesor, catedrático de Historia, Dr. D. Jerónimo López-Salazar Pérez, amigo entrañable, y con mi admiración a su personalidad intelectual, preside y recibe mis palabras. Son demasiadas emociones para un solo día.

Mi agradecimiento al profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Dr. D. Isidoro Villalobos, dilecto amigo, que ha aceptado gentilmente la contestación de mi discurso.

Gracias a todas las personas que en este momento me acompañan. Espero corresponder a tan especial misión, desde el reconocimiento sincero de una frase filosófica, e históricamente famosa, que puede ser mi equipaje ante la importancia de este acto: "Sólo sé que no sé nada".

Antes de seguir, quiero exponer mi recuerdo afectuoso a D. Ramón Maldonado, insigne historiador y cronista oficial de la ciudad de Almagro, que tuvo siempre para mí su caballerosidad y su amistad.

Diría, con Ovidio, en su obra "Amores": "Mientras hablo, el tiempo pasa". Y no es precisamente este momento para dejarlo pasar. De modo que ya termino mi introducción porque, más que hablar, este acontecimiento pide mi entrega. Mi entrega de vocación a la cultura. Mi entrega, sobre todo, de un silencio creador, que es a la vez encuentro y que es mi vida.

QUISIERA traer hasta aquí las voces y la presencia de todos los niños del mundo, en ronda interminable de abrazo y esperanza, como el poema de Gabriela Mistral. Ante la imposible realidad de este deseo, traigo a todos los niños: blancos, amarillos, negros, en mi recuerdo y en mi especial amor.

Traería un niño —bastaría solamente uno— para que acompañase a mis palabras, y les diera el color y la vida que el título de esta sencilla exposición, ha pretendido; tal vez, con énfasis desmedido, aunque, también, con énfasis de amor; ¡con todo el amor!: "Encuentro con el niño en su humanidad y en su poesía".

El niño es la voz de la vida en su estado más puro y bello. Un encuentro con el niño supone una disposición de alma y de cuerpo, especiales y únicas: dejar nuestro bagaje de adultos; crecer hasta su altura (en la mejor de las metáforas); o, como dije en uno de mis poemas: "Hay que empinarse/para ver a un niño". María Montessori, pedagoga italiana, fue uno de los primeros en observar la existencia de un universo propio del niño. Llegar a él, por tanto, no es tan fácil. Además, la amplitud del tema es inmensa y se abre en grandes afluentes de un río eterno y maravilloso: el NIÑO. Y del niño, el niño y su madre; el niño y su educación; el niño en el mundo. Estos afluentes (a los que me he referido) se multiplican y se subdividen, y aparecen con diferentes nombres: su crecimiento; su libertad; su creatividad; su amor; su risa; su miedo... y hasta su soledad. Todo esto, explicado y expuesto mínimamente, nos llevaría días y días de extensos y preparados estudios; donde se requiere, además, al especialista correspondiente. Efectivamente, como dice María Montessori, el niño tiene un universo propio y, sobre todo, (yo añadido) maravilloso e inexplicable como la aurora de cada día.

Por todo lo expuesto he de decir que mi actitud, ante cualquier camino que se presenta en mi vida; ante cualquier situación, incluido el estudio usual, dialéctico (con lo que supone esa expresión amplia y elevada: Pensar); decía que mi actitud es, siempre, de asombro, en su acepción positiva (de admiración creadora). Y ante la cual, me anima saber que Santo Tomás y Aristóteles dicen que "tanto el filósofo como el poeta, caminan de la mano del asombro". De modo que me atrevo a acercarme a este tema: el NIÑO, desde el asombro de mi creación y desde la esperanza de conseguir que todos nos sintamos, al menos, un poco niños, para ser más felices y más eternos.

En este trabajo, repito, no pretendo hacer ciencia, ni definir nada. Sin embargo, hasta en la creación hay que basarse en una imagen; en un sentimiento; en un pensamiento. Yo quisiera empezar apoyándome en una imagen bellísima, que abre el cielo y la tierra: la Madre y el Hijo (el niño y su madre; primer afluente, como le he llamado en la presentación).

La madre es una figura trascendente en la Historia de la Humanidad; es misterio y claridad, al mismo tiempo. Tiene en su entraña la fuerza y la esperanza de la vida, toda. (Ya, en civilizaciones prehistóricas, a la mujer se le hace desempeñar tareas agrícolas, porque se piensa que sus virtudes fundamentales harán crecer todo cuanto plante). La madre es diálogo íntimo y eterno; para ella, el tiempo no existe: será madre cada segundo de su vida; eternamente. Sería interminable su definición. En ella se cumple, sobre todo, la dimensión fundamental del amor. La ternura del amor femenino; del amor de madre, ha llenado (y llenará, tenemos esperanza), precisamente, el cielo y la tierra. La Historia de Occidente, de Oriente; de los cuatro puntos cardinales, tiene ejemplos y pasajes bellísimos y trascendentes de la madre, que han llegado a nosotros en la Literatura, en la Pintura, en la Escultura, en la Música, en la Religión y, cómo no, en la tradición oral y escrita. El

momento en que una madre se encuentra, por primera vez, con su hijo recién nacido en los brazos, y exclama: "hijo mío", tiene, además del estremecimiento de todo el orbe; desde la hierba más pequeñita, hasta el mar inmenso o la montaña gigante. Decía, que tiene este momento, Madre-hijo, el reconocimiento de una Humanidad que sólo se puede salvar por el amor (y esto, en todos los idiomas y en todas las razas).

Todo lo expuesto será siempre vida; la verdadera vida, a pesar de los tiempos que corren: una época de técnica y materialismo. Y que nos hace preguntamos ¿cuál puede o debe ser la relación madre-hijo en el futuro?, dentro de la compleja problemática de lo femenino hoy. A esto tenemos que decir, que la maternidad penetra al ser femenino, dándole características singulares y propias, aún en los casos hipotéticos de gestación fuera del seno materno; la madre no deja de serlo totalmente. Otro ejemplo podría ser las adopciones. La inclinación maternal es una realidad psicológica compleja.

Porque creo en la relación positiva madre-hijo, que es, por lo demás, el aspecto de auténtica significación sociológica, creo que lo seguirá siendo siempre, puesto que no es concebible que la rotura con la naturaleza llegue al extremo de generalizarse en un rechazo de la maternidad. Cuando la maternidad está en el orden metafísico del Hombre; de todas las cosas. Un ejemplo, puede ser, el símbolo "Madre Tierra", o Deméter, de la mitología griega y Ceres en la romana. Además de los miles de ejemplos que, apartándonos del tema, aparecen a nuestra vista en el reino animal y vegetal. ¿Quién no ha visto un nido de pájaros cuando la madre llega, o cuando arropa con sus plumas las cabecitas de sus polluelos, con cuidados que se dirían racionales? El amor de madre sobrepasa todos los sentidos o percepciones de las diferentes especies. En el reino vegetal, los símbolos y el lenguaje son diferentes, pero en todo aparece la imagen de la vida como parto en el color, en el olor (y por el olor, en el gusto), en el tacto y hasta en el oído (cuando escuchamos al reino vegetal con la pureza del recién nacido). Los árboles, las flores, la hierba más pequeña, también se oyen —y esto, sin metáforas—; se oyen, con la mente clara y el corazón abierto; en el silencio de nuestra alma. Y nos dicen, que han nacido. Existe una estación del año, la primavera, que simboliza, de un modo universal, el parto vegetal; la ternura templada de la madre.

Pero hemos de considerar también el firmamento, que se nos presenta más desconocido, y que yo me atrevo a suponerle una necesidad de amor; una creación constante, (¿una maternidad?) que anula el tiempo y el espacio; que colma de vida el más minúsculo de los átomos.

En el plano espiritual, encontramos también el concepto y símbolo madre. Las hadas de las fábulas y cuentos infantiles son también maternidad.

En la religión católica tenemos un modelo maravilloso y único: la Virgen María; la madonna de la poesía medieval, modelo de pintores y escultores; la llena de gracia; la que recibió la maternidad de todo el género humano.

Maternidad es misterio; es amor (ya lo hemos dicho); es luz que no se acaba... Y saliéndonos de los parámetros inteligibles, y asomándonos con fe, asombro y respeto al Génesis ¿qué otra cosa es el amor de Dios Padre creando el Universo todo?

Creo que Madre es un vocablo de la eternidad y para la eternidad (es un consuelo). Y que Madre-hijo, es el amor a todas las cosas.

Dice Ortega y Gasset (en "El hombre y la gente", Lecc. XI): "No hay relación más superlativamente humana que la de la madre y el hijo, del hombre y la mujer que se aman". Estas palabras textuales, se pueden completar con una brevísima explicación, que daré, de lo que sigue diciendo: En esta relación o acción interindividual, lo más frecuente es

hablarse, aunque también hay caricias y silencios, y todo ello es un lenguaje y una comunicación. Hasta aquí, Ortega y Gasset, que me ha servido para presentar la relación madre-hijo.

Así es, la madre y el hijo tienen un lenguaje particular e intransferible, donde no caben interpretaciones, diccionarios, ni estudios especializados. Tampoco cabe un modelo único, que vale para todas las madres y sus hijos. Precisamente, en esto, está la mayor grandeza de la relación: cada madre habla a su hijo de un modo diferente; cada hijo responde y llama a su madre con palabras parecidas, pero desde su yo diferente y único. ¿Porque, cómo interpretar los gestos de cada hijo, cuando mira a su madre? no pueden ser medidos; no son audibles; ni siquiera son visibles en toda su dimensión. Gestos, silencios, palabras de la madre y el hijo. Un diálogo que sólo cabe, a nivel de expresión externa, en la metáfora de las Bellas Artes. (Ya lo digo en mi ensayo "Huellas a tu encuentro...": Las Bellas Artes son Metáforas —con mayúsculas— de la Gran Belleza: el Hombre-Amor). Un diálogo que tiene eco en nuestra alma, porque todos somos hijos, y algunos, padres. Gestos, palabras, silencios de la madre y el hijo. ¿Hay mayor silencio, aparente, que el de la flor que nace (que vive sus días y sus edades), con la planta que le dio la vida? Y, sin embargo, nos asombraría poder descifrar este lenguaje.

Pero, ya lo decimos: además de gestos y silencios, hay palabras. La madre y el hijo hablan. Hablan desde el primer instante. Los sonidos que emite en su llanto el recién nacido, son vocales (a, e); es su lenguaje. La madre dirá frases cortas; tal vez una sola palabra, en esta primera edad del niño. Todo está medido, aún sin saberlo los dos. Como la lluvia suave y lenta, que deja caer una gota y espera que la tierra la tome, para dejar caer la siguiente. Quiero evocar, en este momento, la canción de cuna. La sociedad de nuestro tiempo parece que ha borrado esta bella costumbre que abrigaba al niño en el amor y en el Arte. Tenemos grandes poetas, en Lengua castellana, que han cantado su creación emocionada para que el niño duerma. No podemos silenciar, en este caso, a Gabriela Mistral, Federico García Lorca, Miguel Hernández. Y cómo dejar la deliciosa Nana de Manuel de Falla, la "Canción de cuna" de Brahms, las célebres "Nursey Rhymes" o canciones de cuna de la Literatura Infantil inglesa. Y mientras va y viene el ritmo de la cuna de la infancia eterna, me atrevo a decir:

¡Duérmete mi niño!
que tus pies caminan
y tus manos hablan,
cuando tus ojitos
se cierran al alba.
¡Duérmete mi niño!
Mañana está cerca;
cogeremos nubes
y flores y estrellas.

Y es que la infancia siempre camina; siempre caminará. Y estará esperando el diálogo amado con la madre; con todo lo creado.

La relación madre-hijo la he presentado con breves trazos y desde un primer encuentro: la primera edad del niño. Esta relación será abierta y florida, a medida que el niño crece. Ya no habrá madre e hijo, sino madre-hijo, por los siglos de los siglos. ¿Cabe mayor Belleza y significado?

Y tomamos otro afluente: el niño y su educación. No es mi intención hacer una exposición de teoría pedagógica, aunque una vez más tenga que apoyarme en conceptos establecidos. En el niño y su educación busco —ya sé que reiteradamente, aunque desde diferentes perspectivas— su lenguaje; su amor (siempre su amor); su miedo; su libertad...; su estar solo, estando acompañado (puesto que desde el primer instante coexiste y es un ser social). Busco su creación vibrante y desbordada, porque ¿hay creación más pura y rica que la de un niño? Busco, sí. Buscar es ponerse en el camino de la verdad. Aunque al final siempre me quedará el interrogante de si la he encontrado.

En el desarrollo general del niño hay mucho que permanece todavía desconocido. Y conocemos relativamente poco de su crecimiento social, intelectual, moral y emocional. Sí sabemos que la vida del niño es un constante proceso de educación, desde que nace. Y durante el cual, cada experiencia le enseña alguna cosa.

Teniendo en cuenta que en los primeros meses de vida, el niño demuestra una gradual espontaneidad y autonomía, hago mención de un poema del siglo XII, donde se resume el día del recién nacido en tres palabras: "Duerme, llora, mama". Las tres aparecen con un significado próximo, que parece no va más allá de lo fisiológico. Y, sin embargo, tienen la perspectiva de una sucesión alternativa de actitudes, sin necesidad de un orden establecido (el orden o programa se lo imponemos los adultos). El niño recién nacido duerme cuando lo necesita; llora cuando quiere comunicarse, expresar algo; mama cuando hace patente su necesidad de supervivencia. Esta sucesión alternativa y a la vez creativa y de libertad (aunque elemental) es el primer eslabón de su educación (en este caso autoeducación); de su formación ante la vida, que él mismo, de un modo natural, está asumiendo. Y aún diría más de las tres palabras ("duerme, llora, mama"): representan, precisamente, un lenguaje, un amor, un miedo, una libertad, una manifestación de soledad (y de unidad: él solo), una creación; esos valores eternos del hombre (que digo ahí más arriba; que busco en el niño) que están, ya, en el primer instante de su vida, revestidos de algo aparentemente muy pequeño: "¡Duerme, llora, mama"! Grandioso y bello poema, este del siglo XII, que nos evoca, tan sencillamente, una filosofía de la vida. Porque en el dormir, toca la eternidad; en el llorar, expresa el miedo, la soledad, la libertad y a la vez es una comunicación (un lenguaje) y una verdadera creación (siempre no llora igual). Y cuando mama está sintiendo la ternura de amor más maravillosa, donde caben sonidos y silencios.

Pasemos al concepto educación. Se han dado innumerables definiciones sobre lo que es educación. Y la idea que aparece constante a lo largo de la Historia es la de perfeccionamiento. De modo que la definición de educación quedaría así: El perfeccionamiento integral de la personalidad humana. O con palabras de Platón: "Educar es dar al alma y al cuerpo toda la belleza y perfección de que son susceptibles". ¡Frase maravillosa! para llevarla siempre con nosotros. En Platón no podía faltar el alma, el cuerpo, la belleza y la perfección.

Este movimiento perfectivo no cambia la esencia del sujeto. No es movimiento esencial, sino accidental, que modifica las facultades humanas. Y todo ello en la dirección del bien, porque para que sea un ser perfecto tiene que poseer todo el bien de que es capaz.

El derecho a la educación es uno de los derechos humanos fundamentales. En nuestros días, la educación se ha convertido en un factor decisivo de movilidad dentro de la sociedad, más importante que el origen social y la riqueza.

Por otro lado, es necesaria la educación porque estando el niño dotado de libertad, debe conocer la verdad para seguir su camino. Libertad, verdad y camino. Tres ejes que pueden servir, igualmente, para una rosa, para una estrella, para la brisa...para el hombre.

¡Cuánta teoría y cuanta experiencia hay en el campo de la educación, a través de la Historia! Destacaría entre los principios fundamentales: la adaptación al educando. La educación es un arte, y, en muchos aspectos, es el arte de adaptarse; adaptarse a su mundo, a su edad, a su capacidad. Otro principio, de igual interés, es el respeto al niño en toda su personalidad. Y, desde luego, la responsabilidad gradual que se debe conceder al niño, para que se haga firme su voluntad.

Haciendo un rápido enunciado de los elementos constitutivos de la educación: sujeto, agentes, medios y fin; traigo al recuerdo (de todos) uno de los agentes de orden humano, porque tiene una imagen viva y especial para cada niño: el educador. Y con palabra más próxima y afectuosa: el maestro. Ambas palabras deberíamos ponerlas con mayúsculas.

El maestro tiene un lugar de preferencia en el alma infantil: abraza su soledad; enciende su libertad; desdibuja su miedo; crea lenguaje de amor... En mi libro "La voz del país amado" puse un poema que deseo decirlo ahora. Su título es "Oración de todos los niños al maestro". Y quiere ser (con las debidas diferencias) un paradigma del Padrenuestro. Sus primeros versos nos dicen cómo el maestro llena, con su existencia, todo un universo infantil:

¡MAESTRO! tú que estás en la tierra, en el viento
y en la casa blanca de mi fe primera.
En la soledad del niño que sufre;
en la luz abierta del niño que espera.
Tú que haces soñar al hombre que es bueno.
y en la guerra beben la sed de tu encuentro.
Maestro ¡venga a nosotros tu mano!
Agáchate conmigo a abrir las flores de mis verdades.
No te vayas muy lejos, al descanso.
Mira, que yo no duermo y tengo hambre.
Hambre, que hace paisajes de mil colores;
y pone en mis deditos juguetes nuevos.
Aquí estaré hasta que me llames
(y ya tengo tu voz en mis silencios).
Sé que vendrás, para llevarme.
y mientras tanto
¡Hágase tu santo amor, así en el cosmos, como en mi pecho!

El diálogo maestro-niño ha sido un hecho innegable a través de la historia. La educación se ha dado en todas las etapas de la vida de la humanidad, ya sea de un modo espontáneo en los pueblos primitivos, ya con una actitud orgánica y sistemática en otras etapas históricas. Pero yo quisiera (por un momento) desnudar de toda teoría este diálogo "maestro-niño". Y traerlo aquí como evocación de un amor especial, que hasta la Naturaleza, en todos sus reinos, canta una elegía por su ausencia. El hombre; el niño es un ser privilegiado con su compañía. Y vuelvo a la cita de otro de mis libros: "Las gaviotas de la luna". Y a uno de sus poemas, que se titula "Maestro en las cuatro estaciones" (elegía). Allí digo, como introducción y aclaración: "Más bien debía titularse "Maestro, que no estás en las cuatro estaciones". Esta meditación la he sacado de la semejanza que se observa en el orden vital del Hombre y de la Naturaleza. Ambos tienen amor para reproducirse. Y tienen hijos. Tienen fracasos y esperanzas... Y, en una gran metáfora, podríamos decir que la

Naturaleza también tiene amigos: la nieve visita la tierra; el sol nos acompaña cada día... Pero, maestros; MAESTRO, sólo tiene el hombre. De esta manera, la Naturaleza es LA GRAN ELEGIA AL MAESTRO".

Sabemos que en todos los tiempos son constantes las alusiones y estudios acerca del maestro. Podemos citar a San Juan Crisóstomo, San Agustín, Santo Tomás, Quintiliano, Luis Vives... y la Humanidad excepcional de Jesucristo.

El maestro es sinónimo de bondad y de sabiduría. Grandes han sido las enseñanzas de los pontífices sobre la educación. En la Encíclica de Pío XI, "Divini Illius Magistri", dice: «Las buenas escuelas son fruto no tanto de las buenas ordenaciones cuanto de los buenos maestros». El Vaticano II también se ocupa de la educación en el Decreto "Gravissimum educationis momentum",

La filmografía tiene ejemplos maravillosos de maestros extraordinarios. Tengo en mi recuerdo "El milagro de Ana Sullivan". Una pequeña realidad que lo confirma.

En nuestras ciudades aparecen monumentos a su memoria. Solamente dejaré constancia del que tenemos en Ciudad Real, nuestra capital, en los jardines de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica. Y recientemente se ha inaugurado un monumento al maestro en Almagro.

Ante esta grandeza y valoración del maestro, podríamos hacer un recorrido por la Historia de la Educación. Sería, de alguna manera, un homenaje —modesto— a personaje tan singular. Sería, también, hablar del niño, porque ya hemos dicho que "maestro-niño" es un diálogo. Y un diálogo de amor. Pero lo dejaré en un brevísimo enunciado, con atención especial a grandes pedagogos de épocas próximas (siglo XVIII al XX).

En educación, los cambios institucionales importantes no se producen de modo tan marcado como en el ámbito social o político. Sólo el tiempo puede establecer la diferencia. Así, Torsten Husén, que dirige el Instituto de Educación Internacional de la Universidad de Estocolmo, es miembro de la Academia Real de Ciencias de Suecia y fue presidente del consejo de Administración del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, con sede en París, nos dice, en un artículo que escribe en "El Correo de la Unesco", que desde hace siglo y medio, cinco hitos jalonan la ruta de la enseñanza. El primero fue la introducción, a mediados del siglo XIX, de la escolarización primaria universal en el hemisferio Norte, cuando en varios países se aprobaron leyes que establecían la enseñanza obligatoria. Esto tuvo lugar principalmente entre 1815 y 1880. El segundo hito se refiere a la introducción gradual de una escuela básica común, a veces de enseñanza general, que reunía a alumnos de diferentes capas de la sociedad de una región o comunidad determinada. Esto ocurrió ya en el siglo XX, con la Unión Soviética y los Estados Unidos a la cabeza, seguidos por Europa Occidental. El tercer hito puede situarse después de 1960 y consiste en la "explosión de la matrícula" en todos los niveles, tanto en el mundo industrializado como en el no industrializado. El cuarto hito representa las campañas de alfabetización de masas en el Tercer Mundo y una nueva concepción de la educación de adultos denominada educación de toda la vida o permanente. Y por último, un quinto hito o señal marca la entrada de las nuevas tecnologías en el escenario de la educación.

Después de esta síntesis de la historia más próxima de la educación, quiero traer al recuerdo dos figuras que iniciaron lo que podemos considerar ahora como una verdadera revolución en la pedagogía: Rousseau y Pestalozzi. Pese a todo lo que los separa, ambos aparecen muy cercanos entre sí y además estrechamente vinculados por sus ideas. Sabemos que uno y otro se inspiraron en la filosofía antigua, sobre todo en la idea platónica de la educación como base del Estado y en la moral estoica de Séneca y de Cicerón.

Rousseau, que en su Libro "Emilio" presenta su sistema educativo y que se considera un gran clásico de la utopía pedagógica, demostró una originalidad excepcional. Y al margen de los diversos juicios críticos que se han hecho sobre su obra, me interesa su respeto por el niño. Está considerado como el precursor de la psicología infantil. Me interesa también su espíritu romántico, desde luego sin la interpretación fiel de toda su doctrina. Grandes pedagogos, psicólogos y pensadores han tomado en consideración su obra; en especial, como ya hemos dicho, Pestalozzi, que llegará a escribir en "El canto del cisne": "Cuando apareció Emilio, ese libro de ensueño y tan alejado de las realidades prácticas, despertó el entusiasmo de mi alma soñadora que estaba igualmente alejada de ellas".

Y tengo que volver a María Montessori, citada al principio de este trabajo, en cuya obra existen numerosos pasajes con acentos rousseauianos, para expresar el desconcierto del niño perdido en un mundo adulto. Hay que decir también que ninguno de los grandes reformadores de la pedagogía concibió un sistema que tuviera un éxito mayor que el de María Montessori. Este método pedagógico que lleva su nombre y que concede especial importancia al desarrollo de la capacidad creativa del niño y de su confianza en sí mismo. Por todo lo cual, la llamaría "la gran poeta de la pedagogía".

Jean Piaget, cuya Psicología es de una enorme proyección pedagógica, a través de sus dos notas más peculiares: ser una Psicología genética y estar basada en el análisis de la actividad humana más elevada, es decir, el pensamiento.

¡Y cómo no citar a los pedagogos españoles! Ellos están en la memoria y en el mejor recuerdo de todos.

Como nota de color (en este caso blanca, por su lema principal: "Educación para la paz") traigo aquí las Escuelas Asociadas de la Unesco, que se crearon en 1953; por tanto han cumplido su 30 aniversario. Y tengo que decir que de 33 establecimientos escolares en 15 países, que existían en 1953, el Plan cuenta actualmente con más de 1.600 escuelas en 81 Estados Miembros, incluida, naturalmente, España. Se deja a las Escuelas Asociadas que conciban y ejecuten sus propias actividades, en la mayor medida posible, pero se espera de ellas que se concentren en cuatro grandes temas: los problemas mundiales y la función del sistema de las Naciones Unidas para resolverlos; los derechos humanos (que siempre han ocupado un lugar preponderante en sus programas); otros países y culturas y el hombre y su medio.

Quiero cerrar este brevísimo recuerdo, siendo consciente de la omisión de nombres (de personas, organismos, instituciones) que todos conocemos, y que sin duda deben aparecer en el tratado más modesto de educación. Pero mi exposición no tiene este camino; sigo con mi canto al niño, y en este caso ha sido con la aparición de "una arboleda" (la educación) que deja pasar la mejor luz y que le acompaña.

Para dejar esta segunda parte, o afluente, diré que, leyendo la prensa diaria, encontré hace algún tiempo una noticia que llamó mi atención. Informaba sobre el Festival de Cannes, y en su encabezamiento se leía: "China sorprendió con el REY DE LOS NIÑOS". Los que estamos al lado de los niños no podíamos quedar indiferentes ante esta frase. Continuaba la noticia: «"El rey de los niños", de Chen Kaige, primera película china que participa en este Festival, es un poema pedagógico aparentemente suave, pero con cargas de profundidad». Aquí hay que hacer una observación: "El rey de los niños" tiene un parentesco lejano con "Poema pedagógico", de Makarenko. Pero Chen Kaige llega más lejos. Y más adelante sigue diciendo: «Es precisamente el idioma en sentido profundo, es decir, el Verbo, el secreto protagonista de esta película libre y conmovedora». La clave del

título de esta noticia es la siguiente: Desde tiempo inmemorial, en China, se llamó a los maestros de escuela "reyes de los niños". El idioma, el Verbo, el maestro, "el rey de los niños", colma las manos de imaginación, de amor y de horizonte. Quiero que este dato, aparentemente trivial, quede como una aureola más del maestro. No es fácil ser "el rey de los niños". Es verdad que nuestra civilización occidental tiene otras imágenes. Dejo aquí la voz del diálogo maestro-niño, para que sea recogida en todos los idiomas.

Y llegamos al tercer afluente: el niño en el mundo. Ya tenemos el niño en nuestros brazos. Esos brazos de la bondad y el conocimiento; del amor y el reconocimiento. Brazos de la paternidad caminante, porque, aún sin ser padres, todos sentimos la alegría y la ternura de su cuerpo. Con un niño en nuestros brazos, los ejes del tiempo se pierden; la imagen de la luz nos dibuja paisajes del alma; la huella de la voz sale al encuentro.

Y como paréntesis a esta introducción, traigo unas palabras de Rilke (en sus Elegías de Duino): "¿Quién puede describirnos a un niño tal cual es?" En mi atrevimiento de hablar del niño, conjugaré una vez más mi emoción y mi sorpresa.

El tratado de los símbolos es altamente metafórico. El símbolo niño ha creado imágenes muy bellas y diversas: Ha representado el futuro. En el plano psicológico, el niño es el hijo del alma. En la iconografía cristiana, aparecen los niños como ángeles. En el mundo estético, como "putti" de los grutescos y ornamentos barrocos. Y podríamos enumerar otros muchos simbolismos que tienen al niño como figura central: el niño en alquimia; el niño místico; el niño en la tradición (los enanos). Creo que la ocasión merece citar la famosa IV Egloga de Virgilio, que dice: «Comienza ahora de nuevo la poderosa carrera del año/ Vuelve virgo, Saturno domina otra vez/o Y una nueva generación desciende del Cielo a la Tierra/. Bendice el nacimiento del Niño, oh casta Lucina/ que despide a la edad de hierro y es el alba de la de oro.»

Sería maravilloso "visitar" el país de "los símbolos de la infancia". Y aquí traigo, en primer lugar, la Noche de Reyes. Esta Noche es un verdadero rito de iniciación que separa el pensamiento infantil del pensamiento adulto. Partiendo de esta noche imaginaria y real, al mismo tiempo, podemos (en metáfora) acercarnos al mundo de los niños.

Para el niño, la noción de vida, el origen de los astros; de las aguas; de los árboles; de las montañas; todo, está asimilado al movimiento de las cosas. (Así nos lo dice Jean Piaget, en su obra "La representación del mundo en el niño"). La Noche de Reyes tiene, precisamente, un movimiento diverso, completo y mágico. Todo llega a los niños bajo el prisma (con innumerables caras) del movimiento: movimiento de origen en tierras lejanas (los tres Reyes de Oriente quedan en un horizonte que marca jornadas de su imaginación); movimiento de camino y llegada; fábula animada de tiempo y personajes, desde el diálogo amoroso de la noche y el día; movimiento, también, en los sueños que gotean las voces abrazadas de todos los niños.

Los niños no se quedan con una sola Noche de Reyes, cada año. Hay muchos momentos en su vida que deberían recibir este nombre. Este nombre, u otro, es lo de menos; porque llegar y tomar todas las cosas del mundo, en su primer encuentro, equivale a "días y noches de Reyes". (¡Días y noches de Reyes! —¡qué lluvia de bondades!). De otra manera ¿cómo imaginar y traducir en el lenguaje de un niño; en su virginidad de espectáculo, la aparición de la primera flor ante sus ojos; el primer río, el mar; la primera nube, el árbol y la montaña; el pájaro y la mariposa? ¿Cómo traducir las primeras huellas de su tacto; las vibraciones del primer sonido consciente; el olfato y el gusto en su nacimiento conocido? ¿Cómo interpretar su primera luz de pensamiento? La Noche de Reyes sigue. El pensamiento mágico infantil queda como raíz de la ilusión adulta.

Y seguimos con los símbolos: "Erase una vez.... (¿un niño?): Esta frase responde a los cuentos populares; grandes monumentos que transmiten mensajes y han llegado a adquirir forma simbólica con el paso del tiempo.

Leer o contar cuentos a los niños va quedando en la otra orilla, como algo que no tiene un lugar en nuestra vida de hoy. Cuando, precisamente, los cuentos son elementos de civilización. Además de su riqueza en contenidos oníricos, mitos, costumbres..., que se desdoblán, como el mejor mago, en hechizos, encantamientos, luces, animales, personajes únicos, paisajes,... En los cuentos, todo es maravilloso. La expresión de los ojos de un niño, ante la narración de un cuento, es algo que no se olvida.

El cuento sirve para que el niño se identifique en el mundo. También le da afán de superación, para lo que contiene (por ejemplo) al pequeño héroe que vence al gigante. En el cuento asoma un mensaje de libertad (aunque sea con limitaciones —como en la vida).Y, sobre todo, mantiene ese equilibrio entre introversión y extraversion, por el cual nos vamos constituyendo como sujetos. El niño es feliz y fuerte ante un cuento. Y así desarrolla su mejor creatividad, capacidad de interpretación, representación, comportamiento... Es evidente que el niño, en esta experiencia, emerge a la comunicación. La doctora en psiquiatría infantil Fernanda Monasterio nos dice que «los cuentos tienen un valor de tipo pedagógico y moralista». Y pone como ejemplo el cuento de los cabritillos. Los psicoanalistas han prestado una atención especial a estos fragmentos de la psique colectiva. La relación cuentos con la práctica de psicoterapia parece estar bastante demostrado. Y esto desde Freud, Jung y otros. Citando como sobresalientes más próximos al psicólogo vienés Bruno Bettelheim, con su obra "Psicoanálisis de los cuentos de hadas" (1976) y en Marie-Louise von Franz, con "Símbolos de redención en los cuentos de hadas". Esta autora dice que se deja llevar por el "pensar simbólico".

Parece obligado preguntamos cuándo y cómo nació el cuento popular. Todo ello es misterioso. Lo que se admite sin discusión es que el cuento nació en la cultura indoeuropea, allá por el bajo neolítico. Por estos datos podemos imaginar (¡sólo imaginar!) los numerosos niños que han escuchado historias o cuentos. Aunque las historias contadas han entretenido también a nuestros antepasados adultos, en culturas diferentes.

Quiero hacer una brevísima cita de la literatura infantil, como portadora del cuento en la historia contemporánea. Y tener un recuerdo de gratitud para los Hermanos Grimm, Perrault, Andersen y tantos y tantos otros que, hasta nuestros días, constituyen una lista interminable. digna de otro estudio. Porque sería desagradable (y poco justo) omitir nombres por exigencia del espacio. Sin embargo diré que, aunque los franceses y los ingleses han precedido a los españoles en este campo, en el siglo XVIII aparecen las "Fábulas literarias" de Iriarte (por encargo del ministro Floridablanca) y las de Samaniego. y que Fernán Caballero (siglo XIX) se le considera una de las primeras personas que se preocupan de la literatura infantil. Nuestro eterno Juan Ramón Jiménez escribe "Platero y yo" y otros poemas breves, de incomparable belleza y lirismo. No podemos olvidar el folklore infantil con multitud de canciones, juegos, dichos, cuentos, adivinanzas y rimas. Y tampoco podemos olvidar a Carmen Bravo-Villasante, ensayista e historiadora de la literatura infantil universal. Así, innumerables escritores se han acercado al niño con sus obras. Así, nos han transmitido el valor de la palabra. Y nos han entregado la antorcha encendida de la tradición y el calor de un universo compartido.

Dejemos al cuento convocando a la fantasía, la imaginación y la compañía; que son, en cierto modo, las manos emocionadas del juego; las manos del niño; el mundo mágico y amoroso de la infancia.

Y estamos en el juego. ¿Quién no ha gozado con la estampa de unos niños que juegan plácidamente? La dimensión del juego es gratuita en el hombre. Y le es tan necesaria que Sto. Tomás llegaría a decir: "El hombre peca de jugar demasiado poco". El juego en el niño (y en el hombre) es representación; identificación; ausencia y viaje a otros paisajes. El mundo del juego, en el niño, admite todos los gestos del alma y el cuerpo; todas las voces. Es la mayor representación. Es el gran Teatro; la danza que mueve el universo. Porque cuando un niño juega hay un solo lenguaje: el lenguaje del alma.

Los juegos son un espejo de cada civilización. Yo diría que hay tantos juegos como niños (como personas). Y los hay tan antiguos como la taba, que existía ya en el siglo III antes de Jesucristo. Y tan eterno, como el juego de las manos de un niño pequeñito que, en su percepción sensorial, juega con el color, la textura, los sonidos....

Los juegos aparecen con numerosas opciones: ingenio, fuerza, precisión, agilidad, azar, deporte. Algunos tienen cierto intento de desarrollo educativo. Otros representan reliquias de antiguos ritos religiosos, que se remontan a los albores de la humanidad. Los juegos nos acompañan siempre como símbolo de la infancia eterna; como vida sin edad; como bandada de pájaros que inventan la libertad.

¡Levantemos el telón!.... Esta frase, que simboliza el comienzo de una representación de teatro, podemos ponerla en las diferentes etapas de la infancia, como descubrimiento de un mundo nuevo. Se levanta el telón tantas veces como el niño se asombra o conoce algo. Me parece cierto lo que dijo Juan Duvignaud, eminente sociólogo contemporáneo: "Al espectáculo o a la teatralización de la existencia, no se le escapa nada".

Aunque hoy el niño se desarrolla en la época del instante y de la enorme rapidez en todo, necesita maravillarse. Necesita encontrar el triunfo del bien sobre el mal, la fuerza, el poder benéfico que sostiene al héroe. Y todo esto debajo, pero a flor de piel, de la brillantez de los efectos estéticos del teatro. El niño puede ser actor y espectador (en la actualidad, a veces, al mismo tiempo, porque el público ha pasado de ser receptor a ser participante). Y puede ser obra, cuando expresa una creación propia y espontánea.

El teatro es palabra (debe ser palabra), juego, creación, sentimiento. Y toma de la vida las flores que quiere representar. El teatro amplifica la risa y el llanto. que están grabados en todas sus luces; en sus decorados; en sus múltiples sonidos. El niño ya no estará solo. Siempre habrá personajes, música, baile, pantomima, en su derredor. Y la forma del teatro de siempre o del teatro nuevo (si es bueno) crecerá el espíritu y el ánimo de la infancia.

Como recuerdo vivo del teatro para niños, que espera su representación, traemos a este "escenario" la breve cita de unas obras y unos autores. En España: Benavente, Valle Inclán, García Lorca, Casona, Alfonso Sastre, Alberti, con títulos que marcan hitos: "El Príncipe que todo lo aprendió en los cuentos", "La cabeza del dragón", "El lindo Gato", "Los títeres de Cachiporra", "La historia de una muñeca abandonada", "La Pájara Pinta". Y como olvidar a Tagore, que escribió para niños "El Arca de Noé" y nos conmueve con "El cartero del Rey". Las grandes obras musicales o literarias (en sus diferentes géneros) son también tema del teatro. Cualquier niño queda absorto asistiendo a la representación de "Cascanueces", "Los Nibelungos" o la dramatización de "El Cantar de Mio Cid".

¡Sonidos!: convocatoria a la vida de todos los tiempos y todas las latitudes. No podemos imaginar que los sonidos se interrumpan, porque sería un mundo extraño; un mundo diferente. Los sonidos nos hablan del correr del agua, del viento, de la lluvia, de los árboles que mueven sus hojas. Por el sonido podemos contar las olas del mar, que llegan a su orilla; saber su intensidad. Sabemos cuando es primavera, verano, otoño o invierno, porque cada estación del año tiene sus sonidos propios; y en ellas, las campanas, los

pájaros, el tren tienen ecos distintos. La ciudad tiene también sus sonidos. El hogar, la escuela, la granja, nos presentan su espectáculo, su concierto de sonidos. El sonido es un lenguaje, que a veces lleva ritmo y crea el milagro de la música. La música es el hallazgo de la gran belleza, de la poesía. Un niño con música (hablamos de la música melódica y evocadora) habrá salvado su pensamiento.

Ningún niño está parado cuando canta. O bate palmas, o mueve los pies, o baila. Y, así, juega con los instrumentos de su cuerpo. Porque el hombre es música. El niño es música. La Naturaleza es música. Debemos comenzar por amar nuestra propia voz y escuchar el sonido musical que de ella fluye; los movimientos corporales y los gestos que producen la danza; las manos y los pies que son los medios de acompañamiento. Esta elementalidad, que no por eso deja de ser grandiosa, fue defendida por Pestalozzi en el objeto primordial de su vida: "Elementalizar el arte de la educación". Y que encuentre su fundamento en afirmar que la creación proviene del niño mismo.

Entre las aportaciones de tipo pedagógico hay que tener en cuenta (como dato histórico) la del monje Guido de Arezzo, por su descripción de la octava en su "Antifonario". En nuestros días, "La música para niños, de Orff, está basada en la música elemental, donde hay una especial unión entre la palabra, el sonido y el movimiento. Este método musical moderno fomenta y desarrolla delicadamente la sensibilidad y la fantasía de los niños.

Calle-ciudad-paisaje abierto de pasos, con zapatitos nuevos. El niño sale a la calle y estrena todo; y busca todo..., pero no encuentra todo. La calle es el gran gigante que lo abrazará —unas veces (las menos)— y lo volteará en un juego de sorpresas e interrogantes. En la calle le espera la amistad (ese don inigualable del hombre). Le espera la historia colectiva de la humanidad, con brillos y sombras que no cesan. En la calle; en el espacio abierto y exterior a su yo, encontrará el eco de su voz en los demás y, de un modo bellísimo, en la Madre Naturaleza.

He intentado acercarme al mundo de los niños (o el niño en el mundo), tomando unas imágenes representativas del país de los símbolos en la infancia: Sueño-Noche de Reyes, cuento, juego, teatro, música, calle-ciudad. (Madre y maestro han estado al principio de este trabajo). El tema que he elegido tiene tal grandeza de contenido humano que, con el asombro y respeto intelectual y amoroso que merece, tengo que acercarme, ya, a una pausa. Nunca a un final, ni un silencio. Pero antes hablaré brevemente del niño a través de los tiempos.

El niño no ha tenido siempre el cuidado y dedicación de los mayores. Un repaso a la "Historia de la Infancia", de Lloyd de Mause, evidencia un largo y triste camino de abusos cometidos con los niños. Y esto, desde tiempos remotos y hasta casi nuestros días. Es cierto (y nadie puede dudarlo) que siempre ha habido padres que amaban a sus hijos. Y que los errores en su crianza se debían a ignorancia. La obra citada nos dice que a partir del siglo XVIII fue desarrollándose gradualmente una actitud más humanitaria.

El estudio de la infancia ha sido habitual para el psicólogo, el sociólogo, el antropólogo. Y ahora, ya unos años, está siendo de interés para el historiador. Los historiadores han atribuido a la escasez de fuentes la falta de estudios sobre la infancia.

Volvemos a la obra citada que es, por supuesto, importante y documentada, pero desgarradora en algunos pasajes. Esquematizando su contenido expondré los períodos que deben quedar como indicación de los tipos de relaciones paterno-filiales. Y así tenemos: Infanticidio (Antigüedad —siglo IV); Abandono (siglo IV al XIII); Ambivalencia (siglo XIV al XVII); Intrusión (siglo XVIII); Socialización (siglo XIX a mediados del XX) y

Ayuda (que comienza a mediados del siglo XX). En este recorrido histórico, hay que situar la aparición del cristianismo, con su bagaje de amor a todos y a todo. Y con la frase célebre de Jesucristo: "Dejad que los niños se acerquen a mí". En nuestro siglo tenemos, además, un consuelo y una esperanza en la Declaración de los "Derechos del Niño y la Niña", y en la histórica Carta Magna del Menor, aprobada por la Asamblea General de la O.N.U. y como olvidar el "Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), fundado el 11 de diciembre de 1946, como movimiento de solidaridad internacional.

Yo quisiera colocar sobre la historia de la infancia —y a pesar de sus realidades, a veces, nada aceptables— una frase de Novalis: "Dondequiera que haya niños, existe una edad de oro". Porque hay niños, y basta. Hay niños, y hay Renacimiento. El niño es un Renacimiento en toda su integridad de conceptos. Y se cumple en su significado primero: "volver a nacer" —en cada niño vuelve a nacer el universo—. Y se cumple en su significado histórico: la gran capacidad creadora del Renacimiento se da colmadamente en los niños de todos los tiempos. Cada niño tiene horizontes maravillosos, que yo diría cubren la eternidad, porque el niño es el padre del hombre. Y aún más: el niño empieza en el pasado, desde el amor y el vientre de su madre; desde el pensamiento de Dios.

Hoy hemos hablado del niño, mañana, tal vez ocurra lo que nos dice el escritor francés Georges Bernanos, en su obra "Los grandes cementerios bajo la luna": El mundo va a ser juzgado por los niños. Para entonces, quisiera que todos nosotros (que todos los mayores) tengamos la altura de un niño, en amor y fantasía.

El niño sigue y crece; amanece de luz cada mañana, en un eterno presente, porque pertenece a la pureza del origen del mundo. ¡Cantemos un aleluya de eternidad amorosa ante el nacimiento de cada niño!; de todos los niños. Cantemos porque tenemos su compañía.

¡Acunemos la Humanidad con la voz de los niños y de la Poesía! Su eco nos hará fuertes.

Muchas gracias.

CONTESTACIÓN DEL PROF. DR. D. ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS Y SEÑORES:

Con el brillante discurso que acabamos de escuchar, y al cual, en nombre de nuestra Corporación, contesto, ahora, complacido, doña Manolita Espinosa López confirma su pertenencia a este Instituto de Estudios Manchegos, que, en calidad de miembro Colaborador, la había incorporado en 1984, y hace efectivo su ingreso hoy en el mismo con la más plena de Consejero de número.

Actos como el que nos convoca no toleran bien, en la rigidez de su obligado protocolo, la expresión del afecto. Y, sin embargo, he de decirles que profundo es el que todos sentimos por la recipiendaria, y enorme la confianza que tenemos en su futura labor entre nosotros.

Manolita Espinosa López abre los ojos a la luz en Almagro, el "alma en agro" de esta nuestra Mancha querida, como escribió Juan Alcaide con tanto acierto poético como escaso tino etimológico. Y, en verdad, que ya es una premonición de artista esta apertura, porque el cielo y el suelo de la ciudad maestra de Calatrava no pueden dejar de aprovechar, en este sentido, a quienes —como en el caso presente— hacen, desde la infancia, permeable a ellos su naturaleza.

En Almagro ha vivido y vive Manolita; con la excepción que, en su biografía, señala el lapso de sus siempre aprovechados, curiosos, y varios estudios: Pedagogía, Archivística y Biblioteconomía, Literatura general e infantil... Por ellos es Manolita maestra; y también directora de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico Municipal almagraños desde 1974. Aquí, por mor de vocación, tiene escuela, y en su sección bibliográfica dedicada a los más pequeños —el posesivo es de justicia y reconocimiento, porque Manolita la creó— dicta docencia todos los días. "Es una gloria —constataba a este respecto nuestro amigo y compañero, ya, por desgracia, desaparecido, Ramón José Maldonado, su paisano— ver, en las tardes, llena de niños la sala, y el amor con que trata a estos infantiles lectores nuestra poetisa".

Y, al hilo de esta cita, se ha colado la escritora.

Tal vez me equivoque, pero Manolita Espinosa nace en diciembre de 1970, cuando, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nuestro Instituto le publica una garba poética de ocho composiciones. Creo que a nadie debe confundir este nacimiento, porque la historia de la vida de un escritor empieza realmente con la historia de sus letras.

Varios libros de poesía, que se suceden a partir de 1975, constituyen la obra de creación de Manolita. En ella, expresados con recursos de esencialidad, hallamos juntos los eternos temas de la vida y los de su más inmediata circunstancia. La nota caracterizadora de toda esta producción es la "sensibilidad exquisita y sincera" con que está hecha. Y cito palabras de María Zambrano que, aunque referidas a uno solo de sus títulos —*La respuesta está en el viento* (1989)— convienen, sin embargo, a todos: *Paisaje, lugar del hombre, Las gaviotas de la luna, Espigas ...*

La infancia, esa arcadía feliz que ha despertado el interés literario de los más grandes autores —cómo no recordar entre los nuestros a Benavente, Valle-Inclán, García

Lorca—despierta también el de Manolita Espinosa. Si escribir para los niños no es cosa fácil, escribir poesía, y conseguir que sea aceptada, supera lo imaginable. Sólo quien ha comprendido muy bien que "lo maravilloso de la infancia es que en ella cualquier cosa es maravillosa" (G.K. Chesterton) está capacitado para esa operación. Puedo asegurarles que Manolita lo está; por eso, el éxito ha acompañado la publicación de sus, hasta hoy, dos únicos poemarios infantiles; conviene a saber: *La voz del país amado* (1979) —que, por cierto, incorpora un cuaderno de "juegos y expresiones" sobre el texto que fue una novedad en su momento—, y *Viaje al sol desde el tornasol* (1990).

La obra poética de Manolita, que, en algún caso, ha sido vertida al inglés, y aparece ya en antologías, ha merecido distinciones nacionales y extranjeras. Y, si a estas últimas me atengo, las italianas *Corona de Laurel*, en plata, en la XVI edición de Selección Mundial de Literatura y Arte (1982), y *Palma Accademice d'Oro* (1988), junto al apreciado *International Certificate for Excellence in Poetry* (1982) de la Universidad norteamericana de Colorado, lo atestiguan a cabalidad.

Pero, nuestra recipiendaria, que es miembro de varias instituciones académicas y culturales de Europa y América, desdobra con facilidad en talento. En ella, la creación —en que también entra la prosa de ficción y ensayística— quiere correr parejas con la investigación. Ahí está para probarlo su estudio acerca del *Encaje de bolillo y blondas en la ciudad de Almagro*, que ha conocido ya dos ediciones. Manolita halló, sin duda, información suficiente, y de primera mano, para elaborar este interesante trabajo en sus aplicadas conciudadanas: las encajeras. Nombre que evoca a esas "penélopes de ulises bien seguras", que, en el sosiego de sus horas libres, repiten en sus picados, cada día con mayor perfección, dibujos que heredaron de antaño.

Mas, señoras y señores, apremiado por el corto tiempo que se concede a toda contestación, poco es el que puedo consumir ahora en glosar el discurso con que Manolita ha ingresado plenamente en este Instituto. No me es dado construir, pues, una respuesta en paralelo al asombro con que, como creadora, se ha encontrado con el niño, en su humanidad y su poesía.

Sin pretender hacer ciencia, nos ha ofrecido un manojo de consideraciones sobre la niñez, etapa del desarrollo humano en que la influencia del hogar y la escuela es decisiva. Con bellas imágenes y citas oportunas ha pergeñado la relación interpersonal que fundamenta el encuentro del niño con la madre y el maestro. Desde la primera sonrisa hasta el final del período escolar, el niño será objeto de un doble proceso transformador de enorme importancia que, por vía afectiva y perfectiva —"eros" maternal y pedagógico, respectivamente—, lo constituirán en persona. Una extensa bibliografía se acumula sobre el análisis y orientación de ese proceso. De ella se deduce, entre otras cosas, que todos somos "con" y "por" los que, paciente y cariñosamente, nos han enseñado a ser.

Pero, ¡qué difícil ha resultado ser niño con otros, cuando esos otros no han podido serlo!

Durante muchos siglos, las páginas de la historia de la infancia se han escrito negando el hecho que trataban de historiar. Y, sin embargo, la infancia —lo asegura la psicología evolutiva— existió siempre como período autónomo de la vida. ¡Qué desgraciados fueron aquellos inocentes a los que se les condenaba a ser hombres, sin haber dejado apenas el seno de los cuidados maternos! Más, el componente lúdico radical de la niñez debió paliar en parte la triste injusticia de tal situación. Integrando en sus juegos canciones, poemas, y relatos que, inicialmente, no estaban pensados para él, comenzó el niño a configurar su identidad. Una identidad que, hasta finales de la pasada centuria, no le fue reconocida.

Manolita Espinosa

Nuestra ciencia positiva descubriría entonces que aquellos relatos, poemas, canciones y juegos, tenían un sentido simbólico con el que, a su modo, los propios niños, y quienes los amaron, habían subvenido a profundas necesidades espirituales. Pues bien, Manolita nos ha desentrañado asimismo ese sentido, y, por ella, hemos visto como la humanidad y la poesía infantiles se han hecho universales.

Manolita Espinosa, "Hija predilecta" de la ciudad de Almagro por concesión de su Excelentísimo Ayuntamiento, recibe con nuestra bienvenida nuestra enhorabuena más cordial.

He dicho.

CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS EN EL DIARIO REGIONAL *LANZA*

ÁNGEL MARIO JARA BARREIRO*

Resumen

En mayo de 1943 voces infantiles anunciaban la salida del primer número del periódico “Diario *Lanza*”. Han pasado los años. Desde las baldas silenciosas de los kioscos, *Lanza* continúa siendo —junto con otros periódicos— testigo de la información en sus diversas manifestaciones. Años después el mundo de la cultura se felicita de la creación en nuestra ciudad del Instituto de Estudios Manchegos. Parte importante de la historia del mismo se encuentra en las páginas del *Lanza*. Este trabajo es un homenaje al periódico; a quienes lo hicieron posible. Homenaje también a quienes crearon el Instituto de Estudios Manchegos, personificado en la figura de su presidente José María Martínez Val.

Palabras clave

Diario *Lanza*, Instituto de Estudios Manchegos, publicaciones.

Abstract

In 1943 May infant voices announced the first number of the newspaper “Diario *Lanza*”. Years have gone by. From the silent shelves of the kiosks, “*Lanza*” is still, with the other newspapers, witness from the information in its different manifestations. After some years the world of the culture is congratulated because of the creation in our city of the “Instituto de Estudios Manchegos”. A very important part of the history of it can be found in the pages of “*Lanza*”. This work is a homage to the newspaper, to whom made it possible. Homage to whom created the Instituto de Estudios Manchegos personified in the person of its president Jose Maria Martinez Val.

Key words

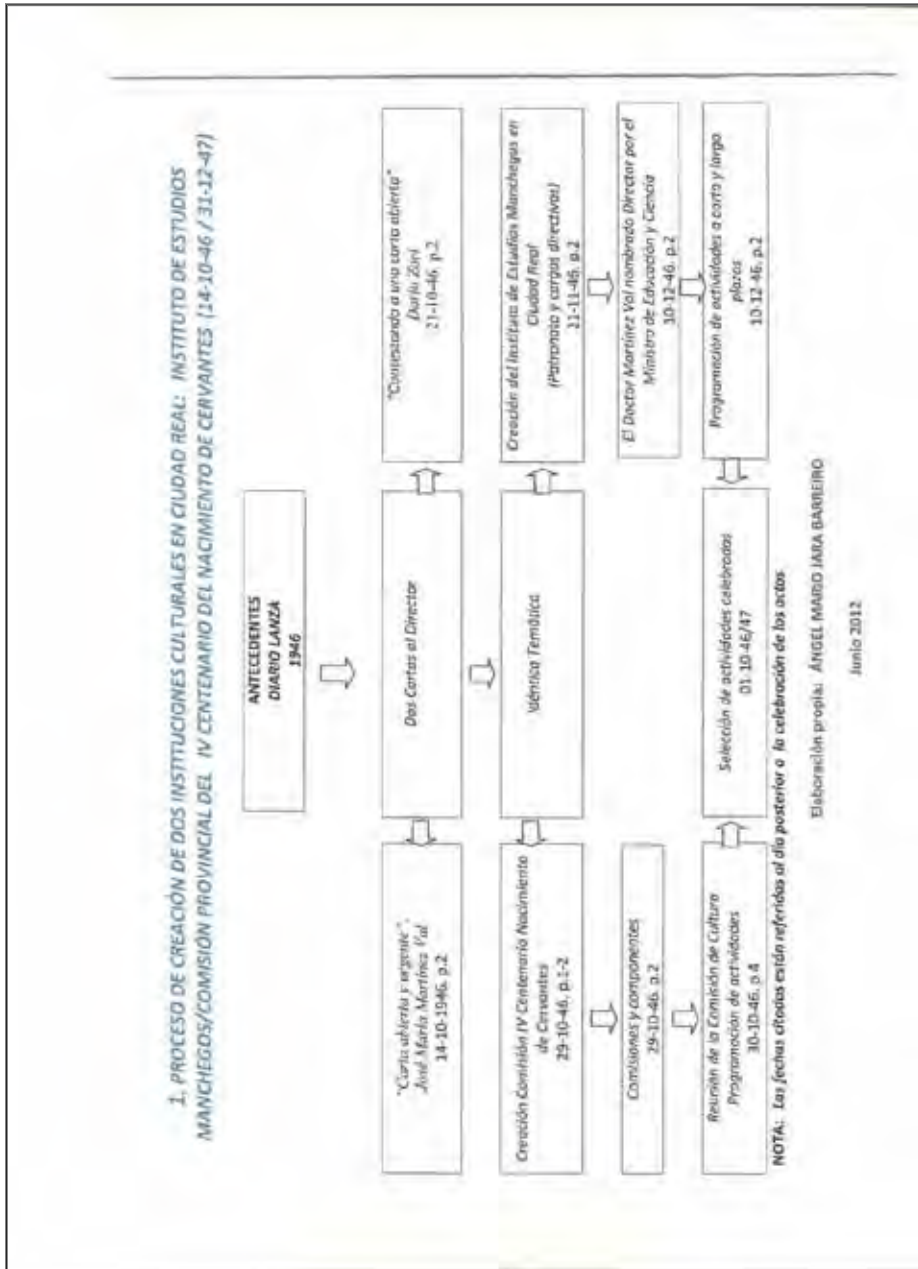
Diario *Lanza*, Instituto de Estudios Manchegos, publications.

* Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

CONTENIDOS DEL TRABAJO

1. ESQUEMA RESUMEN DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL IEM.
2. TEXTOS BÁSICOS. (Sólo se citan los enunciados de los temas)
 - 2.1. “Carta Abierta y urgente” (Lunes, 14 de octubre de 1946)
 - 2.2. Contestación a una Carta Abierta. Manos a la obra. (Lunes, 21 de octubre de 1946)
 - 2.3. Constitución en Ciudad Real del Instituto de Estudios Manchegos (22-11-46)
 - 2.4. Decisiva reunión del IEM presidida por el Gobernador Civil (Martes, 10 de diciembre de 1946).
3. 1947. ¿ES LA FECHA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS?
4. DOBLE ACTUACIÓN POSITIVA DEL DIARIO REGIONAL *LANZA*:
 - a) Desarrollo artístico-cultural
 - b) Presencia del Instituto de Estudios Manchegos
5. TAMBIÉN ALGUNAS DIFICULTADES
6. RECUERDO PARA EL PRIMER PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIO MANCHEGOS.
7. ALGUNOS TESTIMONIOS RELATIVOS AL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS
 1. El Instituto de Estudios Manchegos (Albores de Espíritu, año II, enero 1947, No. 3 pág.5)
 2. Magnífica labor del Instituto de Estudios Manchegos. (Jueves 6 de abril, 1961. Pág. 3)
 3. Cincuenta años de publicaciones. (Lunes 5 de mayo, 1997. Pág. 3).
8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CERVANTES Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS DESDE EL 1-10-1946 HASTA EL 31-12-47. (EJEMPLAR EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO).

1. ESQUEMA DEL PROCESO DE CREACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS Y DE LA COMISION PROVINCIAL DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CERVANTES



2. TEXTOS BÁSICOS EN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

2.1 “Carta Abierta y urgente” (Lunes, 14 de octubre de 1946)

“Señores... La pluma se detiene. Prefiero no poner los destinatarios. Así podrán ser más los que se sientan aludidos. Porque quizá, la dirección debía de ser la Mancha entera, colectivamente, y en particular, las Autoridades provinciales y locales.

Para esta carta sin destino, -o con un destino tan amplio- hay dos motivos. El primero es la inminencia del IV Centenario de Cervantes. En Madrid, sin duda, se constituirá una Comisión Nacional para organizar y dirigir las solemnidades del Centenario. Pero creemos que Ciudad Real, cabeza de La Mancha también tiene algo que hacer a este respecto. En la ruta de don Quijote hay engarzados paisajes y ciudades de esta tierra por tanto, URGE CONSTITUIR LA COMISION PROVINCIAL DEL CENTENARIO DE CERVANTES.

El segundo motivo tiene un interés más permanente. Hay un alzado anhelo en la nueva España, representado por su máxima creación intelectual: el Concejo unificado, pero descentraliza sus funciones. En orgánica conexión con él existen por toda España los Institutos de Estudios Gallegos, Asturianos, Aragoneses y Lerdenses, Canarios, etc; delegaciones del Concejo en Barcelona, Sevilla, Granada... Varias veces hemos propuesto y proyectado un Instituto de Estudios Manchegos. Por razón de nuestro cargo en el Concejo como conocemos bien la función, organización y actividades de estos Institutos. ¿No merece la región manchega una institución de esa clase? Yo creo que si: URGE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS.

La propuesta está ahora lanzada públicamente en una trayectoria que exige su rápida realización. Por nosotros no quedará. A esta Mancha, que también debe entender los temas ideales quiero recordarle: “que no sólo de pan vive el hombre...”

Dr. José María Martínez Val. Catedrático y jefe de sección en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2.2 Contestación a una Carta abierta. Manos a la obra. (Lunes, 21 de octubre de 1946)

“Nuestro querido amigo, Dn. José María Martínez Val, instalado ya en esta hermosa tierra manchega, nos reta a quienes nos creemos aludidos en su carta abierta, a que opinemos sobre dos cuestiones de primordial interés: el próximo Centenario de Cervantes y la creación del Instituto de Estudios manchegos, delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Mancha.

Y henos aquí, que nos consideramos los primeros aludidos y, pensando en nuestra región, ponemos estos renglones a vuestra pluma, para orientar en lo posible a nuestros paisanos y lectores.

En cuanto al primer tema- Centenario de Cervantes- ya en 10 de diciembre de 1942, elevamos a la Jefatura del Movimiento un escrito proyecto de conmemoración, que el camarada Gutiérrez Ortega a la sazón jefe provincial hizo suyo, elevándolo a las altas autoridades del Estado y del Movimiento, ya que su contenido sobrepasaba el área provincial y regional. Por tanto nadie le quita a la Mancha y más concretamente a la

Jefatura del Movimiento, el haber lanzado la idea y por cierto con profundidad y visión total de la realidad.

Con todo esto, no hicimos otra cosa, que poner un plan de ejecución lo que con gran acierto nos decía nuestro gran amigo don José Balcázar, de quien oímos repetidamente que sin mucha anticipación no podría ser el Centenario lo que merecía. Claro que dicho escrito se esfumó en una bruma de inconcebible incomprensión y mucho de lo contenido en el no podrá ya verificarse, pues no era ociosa la prisa del señor Balcázar (Q.E.P.D) sobre esta cuestión.

El Excmo. Sr. D. Jacobo Roldán Losada, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, se ocupó de este asunto en conferencias y entrevistas con distintas personalidades: en su afán de elevación de la provincia, en permanente preocupación.

El tiempo avanza y otro manchego insigne, recoge la idea del Centenario que inicia el LANZA en campaña periodística, con acierto indiscutible, este mismo verano.

La Excmo. Diputación Provincial a propuesta de su digno presidente acuerda apoyar el Centenario recientemente.

Y llegamos a la carta del señor Martínez Val, todavía muy oportuna, pues hay que actuar, nada se ha hecho en concreto por razones que exponemos en estas líneas aunque solo sea parcialmente.

Yo creo que todos estamos en la brecha, esperando órdenes que sin duda llegarán, pues aún puede hacerse mucho, si todos colaboran con alturas de miras y sin cicatería, importando más la obra que lo que pudiera ser personal lucimiento.

En cuanto al segundo punto de la mencionada carta, el instituto de Estudios Manchegos, surge igualmente en la “Jefatura del Movimiento”, que convoca una reunión presidida por el Jefe provincial de entonces, y a la que ya asiste el señor Martínez Val, y otras muchas personalidades de la intelectualidad manchega, y en la que se acuerda que el citado Sr. Se encargue de la ejecución de la idea por su calidad de miembro del Consejo de Investigaciones Científicas. Nosotros fuimos tan leales a ese acuerdo, que esperamos la puesta en marcha del Instituto de Estudios Manchegos, pensando no sería el retraso otra cosa que dificultades de tiempo, ya que en todo momento unos y otros actuamos de recordatorio, pues no era oportuno empezar a actuar contra lo acordado, que nos sometía a todos a esta primera gestión, en el mencionado Consejo de Investigaciones.

Seguros estamos que cuantos puedan ser útiles en esta magna obra esperan prestar el servicio que se les asigne en el Instituto Manchego. Tanto los asistentes a la primera Asamblea como cuantos sean llamados a colaborar.

Las personas pasamos, la obra es lo que permanece, y el Instituto de Estudios Manchegos debe crearse y perdurar, pero para esto, es preciso que los manchegos seamos capaces de conservar este organismo representante genuino de la espiritualidad manchega, ya que su creación la creemos segura”.

DARÍO ZORI, Catedrático

2.3 Constitución en Ciudad Real del Instituto de Estudios Manchegos (21-11-46).

Por iniciativa del gobernador civil y adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En el día de ayer y en la Jefatura provincial del Movimiento, por iniciativa y previa convocatoria del Excmo. Señor Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, a quien representa el señor Guijarro que preside, se reunieron los señores Zori, Calatayud, don

Ildefonso Romero, doña Margarita Peña Losa, don Esteban Infantes, doña Isabel Pérez Varela, señores Gutiérrez Ortega, Aguirre, Martínez Val, Arteche, Fernández-Diez, Ramiro Aparicio, Ariza, Mirasierra y Barreda, con objeto de proceder a la constitución del Instituto de Estudios Manchegos. Excusaron su asistencia los señores Sánchez de León, Villalobos, Jiménez, Manzanares y González Cobos.

El señor Guijarro expuso el motivo de la reunión y pidió a los señores convocados aceptasen el cargo de colaboradores del nuevo Instituto.

Seguidamente concedió la palabra al señor Martínez Val que hizo una amplia exposición de las bases para la posible organización y funcionamiento. Varios señores colaboradores intervinieron con importantes proposiciones en las que destacaron su entusiasmo y conformidad con la idea de creación del Instituto, apuntando varios temas que servirán para iniciar inmediatamente los trabajos.

Como órgano del Instituto se editará una revista de Estudios Manchegos, se piensa también editar otras publicaciones.

A continuación el señor Guijarro propone el nombramiento de director y secretario del Instituto, que, por unanimidad, recae en los señores Martínez Val y Zori, respectivamente. Estos señores, al agradecer su designación prometieron poner todo su entusiasmo en el cargo y confianza que se les ha designado. Inmediatamente se rogará al Excmo. Señor Gobernador la constitución del Patronato oficial del nuevo Instituto de Estudios Manchegos.

Con esto se da un gran paso hacia la constitución del nuevo organismo que dependiendo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha de representar la espiritualidad de nuestra región en todos sus aspectos: económicos, culturales, artísticos, etc.

Seguro estamos que el esplendor de este Instituto redundará en beneficio de toda índole sobre la Mancha, al instaurar una etapa de investigación acerca de nuestros fundamentales valores.

2.4 Decisiva reunión del IEM presidida por el Gobernador civil (Martes, 10 de Diciembre de 1946)

En la tarde de ayer en el Gobierno Civil, celebró una reunión el Instituto de Estudios Manchegos presidida por el excelentísimo señor don Jacobo Roldán Losada, gobernador civil de la provincia y presidente del Patronato del mencionado Centro de Investigación.

Nuestra primera autoridad expresó el objeto de la sesión que fue la constitución del Patronato y la ratificación de los acuerdos adoptados por el pleno en reuniones anteriores.

Por unanimidad y la conformidad de los miembros asistentes queda constituido el Patronato mencionado de este modo:

Presidente, excelentísimo señor gobernador civil de la provincia; vocales, reverendísimo y excelentísimo señor Obispo Prior, señor presidente de la diputación Provincial, señor alcalde del Ayuntamiento, ilustrísimos señores directores del Instituto Nacional de Enseñanza Media, Escuela de Comercio, Escuela de Magisterio, Escuela de Artes y Oficios, jefe provincial de Sanidad, director del Instituto de Estudios Manchegos que asumirá la secretaría del Patronato.

Se ratifican los nombramientos de director y secretario del Instituto a los señores Martínez Val y Zori; jefe de sección a favor de don Ildefonso Romero, don Manuel García Mirasierra y don Antonio Aguirre y miembros del Consejo de redacción a doña Margarita Peñalosa Esteban Infantes, don José Gutiérrez Ortega y don Andrés Ramiro Aparicio.

Los temas que serán objeto de investigación, entre otros, se citan los siguientes: investigación y catalogación de documentos de los archivos de La Mancha; bibliografía de autores manchegos, catálogo monumental; Ordenes Militares; potencial económico; economía agrícola...

Tareas científicas de divulgación, conferencias, emisiones radiofónicas...

El gobernador civil inicia una aportación económica de diez mil pesetas, invitando a las instituciones de la provincia a que colaboren con sus aportaciones al desarrollo del Instituto.

La lectura de estos 4 textos ofrece al lector soluciones a los problemas que se plantean en el enunciado general.

3. 1947. ¿ES LA FECHA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS?

Desde hace tiempo he tenido cierta curiosidad histórica relacionada con la fecha de creación del Instituto de Estudios Manchegos. La *opinión generalizada* sobre este hecho, está referida al año 1947, año en el que se conmemoraba el IV Centenario del Nacimiento de Cervantes. Aniversario que se celebró con notable repercusión en nuestra provincia. Sin embargo, no existe ningún testimonio que confirme la fecha anteriormente citada, como la de la fundación del Instituto.

Tal vez fuera la fuerza con que irrumpió en los medios popular y cultural; tal vez la variedad y multiplicidad de actos que se celebraron en homenaje al creador y más genuino representante de La Mancha, de sus hombres, de sus paisajes... lo que focalizó la práctica totalidad de actividades programadas durante el mítico año 1947 en torno a la figura de Cervantes, entre otras, la creación del Instituto de Estudios Manchegos.

No obstante, creo necesario hacer algunas precisiones sobre la fecha citada, objeto de este trabajo:

- a. Si el primer número de *Cuadernos de Estudios Manchegos* aparece en enero de 1947, es lógico deducir que la previa existencia de la institución creadora y responsable de la publicación habría estudiado y decidido sobre los contenidos de diversa naturaleza, incluidos los económicos. Esta afirmación supone la previa creación de la Institución – Instituto de Estudios Manchegos- antes de enero de 1947.
- b. En 1954, se publican los *Estatutos* del Instituto de Estudios Manchegos. En la página de presentación se lee textualmente: “En el año 1947, coincidiendo con la celebraciones centenarias...”. Los asistentes y firmantes de esos primeros estatutos, incluidos José María Martínez Val, Director del Comité Ejecutivo, así como otros miembros del citado Comité estuvieron presentes en las decisivas reuniones del 21-11-46 y 10-12-46, a las que se hace referencia en páginas anteriores. En consecuencia, en 1947 ya se había creado el Instituto de Estudios Manchegos, concretamente en 1946. ¿Por qué los presentes no optaron por la fecha 1946 en lugar de 1947? Una reunión prevista con el doctor Martínez Val no se pudo celebrar por fallecimiento del mismo en octubre de 1999. Varias de estas cuestiones iniciales hubieran tenido la respuesta adecuada.
- c. En un artículo de divulgación y no de exenta “defensa”, aparecido en el *Diario Lanza* (5-5-97, pág.3), titulado “Cincuenta años de publicaciones”, inicio el texto

con la siguiente afirmación: “Hace ahora 50 años, en 1947...”, expresión que me hacía partícipe de la citada opinión generalizada.

No obstante, me reiteraba con la posibilidad de que en el entorno del citado 1947 aparecieran informes, acuerdos, comentarios, que aportasen datos referidos al Instituto de Estudios Manchegos, como efectivamente sucedió y que se reproducen en el esquema inicial de presentación.

En las dos cartas que se citan en este trabajo, sus autores, señores Martínez Val y Zori, director y secretario respectivamente, del Instituto de Segunda Enseñanza de la Capital, ponen de manifiesto algunas reuniones celebradas a lo largo de 1946 y años anteriores, en las que se analizaron las posibilidades de creación de un periódico provincial así como el Instituto de Estudios Manchegos. Reuniones que se celebraron bajo la presidencia del Gobernador Civil, señor Frontera de Haro, al que me unió una ocasional relación de patrocinio, el día 10 de mayo de 1944, fiesta del Beato Juan de Ávila.

El profesor Ortiz Heras se hace eco de estos intentos creadores de instituciones, muy importantes para la vida de la provincia. (Manuel ORTIZ HERAS, en “*Historia de Diputación Provincial de Ciudad Real. 1935-1999*”. Pág.256-258. Biblioteca de Autores Manchegos, 1999).

Las páginas digitalizadas del *Lanza* facilitaron la búsqueda del objetivo propuesto. La consulta abarca desde 1-10-46 hasta el 31-12-47. De la abundante información encontrada, seleccioné la relacionada con el IEM, así como las correspondientes a la creación de la Comisión Provincial organizadora de los actos a celebrar con motivo del IV Centenario Cervantino. Dos organizaciones estrechamente vinculadas en un mismo quehacer cultural. Entidades que reclamaron para sí y aceptaron la responsabilidad consiguiente para que los actos fueran los más importantes de la nación. Objetivo con el que colaboró el *Diario Lanza*, figurando por derecho propio, como uno de los periódicos a nivel nacional con el mayor número de colaboraciones aparecidas en sus páginas durante el año 1947, según informe oficial (“*Cervantes ante la Prensa Española en su IV Centenario*”, prologado por el Director de la Hemeroteca Nacional, Ramón Fernández Pousa. Obra que facilita los siguientes datos: mayor número de colaboraciones, Periódico *ABC*, 115 artículos; *Lanza*, 103 artículos; *Albores de Espíritu*, 36 trabajos. También se citan las revistas *Impulso* de Marianistas de Ciudad Real con 18 trabajos). La anterior información la facilita *Lanza* del viernes 7 de mayo de 1948, página 6, y está referida a *Crónicas de Tomelloso* con el título “*la Prensa provincial y el año cervantino*”.

Pero la ambiciosa programación de actividades previstas en 1947, se enfrentó a un reposado análisis de esas mismas actividades, ya en el año 1948. Fue la Dirección de la revista “*Albores de espíritu*” la que repasando los actos programados para la celebración del Centenario Cervantino, somete a una dura crítica a los responsables de la Organización Provincial, “ya que no se ha hecho nada importante. Palabras, palabras... ¿No ha sido posible crear ningún museo, ninguna biblioteca, ningún parador que perpetuase la celebración de este centenario? No se ha hecho lo que Cervantes merecía” (*Albores de espíritu*, año III. Enero 1948. Nº 15, págs. 3-4).

El catedrático Martínez Val, en “*Cartas al Director*” del periódico *Lanza* (1-1-47, pág. 3), propone la creación del “Palacio Cervantes”. Concibe un edificio que albergaría la totalidad de los servicios oficiales... Un sueño ante la realidad de las escasas posibilidades económicas de la provincia en aquellos años.

De las actividades realizadas durante el año 1947, he seleccionado unas 50 páginas del texto original. Estas páginas se han copiado completas con la información ocasional que aportan de la vida ordinaria de aquellos años: noticias religiosas, deportivas, bélicas,

anuncios, reparto de víveres a la población y presencia de los señores Gobernador y Obispo en múltiples actos...

Los textos seleccionados se han agrupado en una carpeta que quedará en la Biblioteca del Instituto de Estudios Manchegos para posibles consultas.

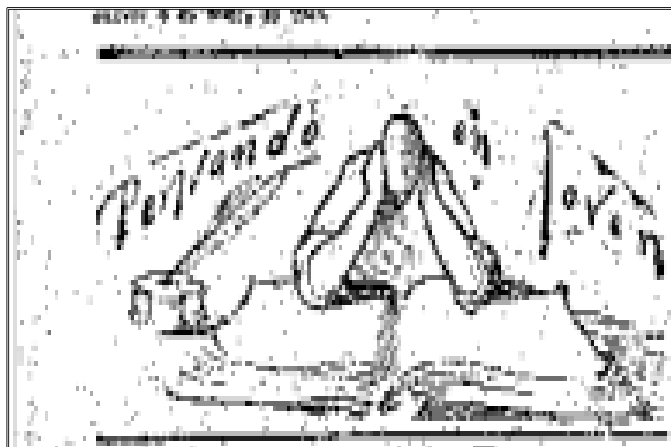
4. DOBLE ACTUACIÓN POSITIVA DEL DIARIO REGIONAL *LANZA*:

- a) Desarrollo artístico cultural
- b) Presencia del Instituto de Estudios Manchegos

El Diario Provincial, a lo largo de los años, ha sido testigo de excepción de los acontecimientos políticos, sociales, religiosos, deportivos, culturales... que se han ido sucediendo desde la tarde de aquel 20 de mayo de 1943, cuando un grupo de muchachos pregonaban por las calles de la ciudad la noticia de aquel día, la noticia del mes, tal vez la noticia del año: “¡Lanza; ha salido Lanza; el Lanza de hoy... ¡” Escena, la de aquella tarde, fácil de recordar, no obstante los años transcurridos.

a) Desde la *vertiente cultural* Lanza tuvo, entre otros objetivos, ser el impulsor, el portavoz, el cauce necesario para que los jóvenes de aquellos años —otros no tan jóvenes— Ángel Crespo, Fernando Calatayud, Juan Alcaide, García Pavón, López Villaseñor, López Torres, Donaire..., —miembros del IEM— tuvieran la oportunidad de que sus versos, sus obras artísticas, se dieran a conocer a niveles local y provincial. Asimismo, en otros casos, *Lanza* ayudó para que artistas ya consagrados fueran conocidos más allá de los límites de la geografía provincial.

Entre otros ejemplos de promoción cultural para artistas manchegos, pueden citarse: la inauguración de la *Exposición de López Torres*, patrocinada por el IEM y presidida por el gobernador señor Roldán Losada. Para el artista significó la primera salida a la



consideración pública al que se ha llamado “*Pintor de La Mancha*” (4-1-47; pág.2). La muestra se celebró en el Casino de Ciudad Real.

Una exposición de especial trascendencia para la pintura manchega fue la de “*Pintores manchegos en Madrid*”, presidida por el director general de Bellas Artes y

cuyos protagonistas fueron Antonio López Torres y Manuel López Villaseñor. La exposición resultó brillantísima, con asistencia de los mejores críticos de arte. *Lanza* destacó a Dulce Ramírez, Alarcón y Martínez Val para relaciones de protocolo y crónicas del acto. El Instituto de Estudios Manchegos fue el promotor de la exposición. Martínez Val redactó un magnífico artículo sobre la misma. (5-1-48; pág. 5).

Julián Creis Córdoba, propugnó una magna exposición en Madrid con participación de todos los pintores manchegos interesados en la misma. La Diputación y el Instituto de Estudios Manchegos serían los patrocinadores (16-10-1947, pág. 2).

Las páginas del Lanza estuvieron abiertas a jóvenes creadores de aquellos años en dos secciones concretas del periódico. Una de ellas “*Pensando en joven*”, revista creada por Ángel Crespo y Fernando Calatayud. La publicación finaliza en 1948.

No olvidamos la polémica y posterior ruptura protagonizada por el citado Ángel Crespo y Carlos María San Martín, a consecuencia de la disparidad de criterios artísticos puestos de manifiesto por la crítica a la exposición “*Dieciséis artistas de hoy*” y celebrada en la sala Bulchohlz, de Madrid. Una exposición estrechamente vinculada a las teorías y técnicas de la corriente postista que profesaba y difundía Ángel Crespo.



Amador Palacios refiere ese mismo incidente cuyos protagonistas eran amigos, colaboradores del diario Lanza y miembros del IEM: “... a consecuencia, confiesa Ángel Crespo, de la agria polémica promovida por una exposición de arte de vanguardia, de la que yo había sido uno de los organizadores, celebrada en la sala Bulchohlz de Madrid”. Polémica relacionada a su vez, con la decisión de suprimir la revista periodística *Pensando en Joven*. (Amador PALACIOS. *Jueves Postista*, Diputación Provincial de Ciudad Real, BAM, pág.47, año 1991).

Crespo manifestó una actitud sincera de apertura y colaboración con otros escritores y artistas, independiente de contenidos ideológicos o literarios. Por otra parte San Martín, años después, confesaba abiertamente que no le convenció el postismo pero a la vez que lo ridiculizaba, reconocía algunos valores artísticos, no exentos de “camelo”, (*Lanza*, 21-1-95, pág.24).

Las acusaciones especialmente duras e injustas de San Martín crearon una relación desagradable entre ambos críticos. (Para mayor información pueden consultarse *Lanza*, 5-5-48, pág.7 y 7-5-48, pág.5. En la revista *Albores de Espíritu*, su director Antonio Serrano, ofrece una amplia información de los hechos: Vol. I, Tomo I, págs. 48-49, 1948. Edición facsímil. B.A.M., 2010).

Otra sección fija en las páginas del diario *Lanza* fue la revista titulada “*Letras, Música y Arte*”. Revista creada en los años 60, publicación semanal que aparecía los jueves (*Lanza*, 6-4-61, pág. 3).

En esta misma sección y página, aparece la siguiente colaboración: “*Magnífica labor del Instituto de Estudios Manchegos. Quince años de trabajo*”. Texto que se reproduce en páginas posteriores.

En aquella época aparecieron otras revistas vinculadas al diario regional *Lanza* y al Instituto de Estudios Manchegos:

Deucalión, creada por Fernando Calatayud, Ángel Crespo y Gregorio Prieto. Entre los colaboradores cabe citar a Francisco Nieva, Federico Muelas, Celaya... Fue una revista caracterizada por la actualidad y la calidad literaria, la publicación está referida a los años 1951-1953.

Arcaduz, 1956. Revista de Letras y Arte. Publicación de “corta vida” pese al prestigio de sus colaboradores: Prieto, Martínez Val, Juan Alcaide, García Pavón, Pepe Úbeda, Camilo González Osorio y Rafael Galiana. Tengo la satisfacción, entre otros, de haber gozado de la amistad de los tres últimos citados.

Los dibujos y viñetas se deben a Gregorio Prieto, Bermejo, Aguilera... La creación de la revista fue iniciativa del Instituto de Estudios Manchegos. Los creadores de la revista discutieron y valoraron la etimología y significado de la palabra “Arcaduz”.



b) Las páginas del diario *Lanza* también estuvieron abiertas al IEM. Múltiples ejemplos lo confirman. Repasando las páginas del periódico, a lo largo de los años es fácil encontrar noticias relacionadas con la temática institucional: Estatutos, presentación de publicaciones, tomas de posesión de nuevos consejeros, temática de los plenos, organización de cursos y actos de diversas especialidades. Todo ello acompañado de la correspondiente información gráfica.

5. TAMBIÉN ALGUNAS DIFICULTADES

Parte importante de instituciones privadas así como las publicaciones correspondientes a las mismas, han necesitado para su supervivencia, ayudas económicas de organismos oficiales o de fundaciones que pretenden contribuir al desarrollo de la cultura, del arte, de la economía, de un pueblo, de una región...

El Instituto de Estudios Manchegos, ha tenido desde su inicio la ayuda de la Diputación Provincial. Lo que ha posibilitado que el IEM haya desarrollado, a lo largo de muchos años, parte importante de los objetivos previstos en sus acuerdos fundacionales, concretados en la aprobación de los respectivos Estatutos

Sin embargo, pasadas unas décadas, parte de la prensa local se preocupó de la situación política, económica y cultural del Instituto en los años 90, ya que condicionaron el normal desarrollo de la actuación del mismo y que se manifestó en los siguientes cambios: dejar las dependencias del Palacio Provincial, que había ocupado desde los primeros años de existencia del Instituto; traslados a diversas calles y domicilios, entre otros, calle de

Postas, Av. Alfonso X, traslado al viejo Hospital del Carmen, ofrecimiento hecho por la Diputación Provincial, logrando una aceptable instalación adecuada a las actividades propias del Instituto. Por circunstancias especiales el Instituto se traslada al Museo Elisa Cendrerros, en el que el Ayuntamiento de la Capital nos había cedido una de sus dependencias. En la actualidad la sede del Instituto de Estudios Manchegos está ubicada en el Viejo Casino de Ciudad Real.

Desde una perspectiva personal, creo que es de justicia agradecer la actuación del Diario Lanza con el IEM, aceptando la diversidad ideológica y cambios políticos, propios de cualquier época. Por otra parte, la presencia del IEM en las páginas del Lanza, a lo largo de los años, **supone disponer de un material de indudable valor para completar parte importante de su historia, componente significativo en la educación de un pueblo.**

Igualmente, desde la estricta valoración personal de los hechos, sería injusto olvidar que la Diputación Provincial ha sido el soporte económico de varias instituciones provinciales, tales como la creación de Escuelas de Magisterio, en tiempos pasados; de los Institutos Masculino y Femenino de la Capital y del Instituto de Estudios Manchegos, confirmado -entre otros- en el siguiente texto: "Durante la mayor parte de los 50 años que ahora se cumplen, la Diputación ha sido soporte económico de las actividades realizadas por el IEM". (*Lanza*, 5-5-97; pág.3)

6. RECUERDO PARA EL PRIMER PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS



Dibujo original del profesor Sr. Vivó

Fue José María Martínez Val, el auténtico impulsor de aquella "Carta abierta y urgente" que provocó la inmediata reacción de los que él llamó "aludidos", así como la atención de responsables políticos y componentes de la vida cultural que se concretó en la creación del Instituto de Estudios Manchegos en nuestra ciudad, a semejanza de los existentes en otras capitales de provincia que Martínez Val relaciona como conocedor de la situación en su condición de Jefe de Sección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tenía Martínez Val - al que varios Consejeros conocieron y gozaron de su amistad personal- una innegable capacidad de trabajo que manifestó en los cargos políticos y profesionales que desempeñó tanto en su condición de Director del Instituto de Segunda Enseñanza, a lo largo de 26 años, así como Director del Instituto de Estudios

Manchegos. Estos y otros cargos fueron objeto de críticas "amistosos y desenfadadas", puestas de manifiesto en algunas ocasiones. Martínez Val fue una persona que gozó de alta consideración en la vida local y provincial, como hombre de la política y como profesional de la enseñanza y del Derecho. No fue diputado ni presidente de la Diputación.

En 1967, Martínez Val deja la dirección del Instituto y la docencia por traslado a Lérida como Gobernador Civil. Su gestión política en Lérida parece que tuvo más dificultades de las que en un principio creyó. Pasados dos años de la gestión anterior, se incorpora a la vida docente y jurídica como catedrático y abogado respectivamente. Pero las personas y las circunstancias habían cambiado. José María Martínez Val no era un desconocido entre nosotros, pero su poder político, su influencia en la vida docente y social no eran las mismas que en tiempos pasados.

Existen datos que confirman esta realidad.

En páginas anteriores, he recordado la reunión prevista con José María Martínez Val. No se pudo celebrar por su fallecimiento. Si tuvo tiempo de escribirme una amplia carta con documentación relativa a la situación del Instituto de Segunda Enseñanza durante su gestión como catedrático y como director del Centro. Información que deseaba la trasladara a algún capítulo del libro *La Segunda Enseñanza en la Mancha...*

Margarita, su esposa, nos relata el nacimiento del Instituto de Estudios Manchegos:



“... En Ciudad Real encontramos gente de talla intelectual, gente con bríos y ganas de hacer cosas. Colaboraron mucho con nosotros Carlos Calatayud y Carlos López Bustos, catedráticos; Isabel Pérez Valera, Directora de la Biblioteca y del Archivo; el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Antonio Aguirre; los poetas Juan Alcaide, José Luis Barreda y Ángel Crespo; el escultor Jerónimo López-Salazar; los canónigos Dres. José Jiménez Manzanares e Ildelfonso Romero, etc. De estos contactos salieron ideas y cosas concretas. Se creó el Instituto de Estudios Manchegos y salió a la luz su revista, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. José María fue elegido director desde el primer momento”. (Ángel JARA BARREIRO. “*La Segunda Enseñanza en la Mancha. El Instituto de Ciudad Real. 1837-1967*”. BAM. Diputación Provincial. Depósito legal: M-52065-2001. Pág. 312.)

7. TESTIMONIOS

- a) El Instituto de Estudios Manchegos (*Albores de Espíritu*, año II, enero 1947, No.3 pág.5)

La Mancha y, con ella todos cuantos ansiábamos la creación de un organismo Superior de Investigaciones, que acogiera en su seno la realización de aquellas tareas de carácter

científico que nuestra tierra ofrece, bajo múltiples aspectos, y que en su mayoría, permanecieron hasta este día incólumes de todo contacto intelectual, pueden sentirse satisfechos y felicitarse. Porque aquel organismo, largamente añorado, ha sido creado al fin. Ya tenemos un Instituto de Estudios Manchegos, dependiendo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas... Al frente de este Centro cuya sede radicará en Ciudad Real, colaboran un puñado de hombres titulados y técnicos en las distintas ramas de la Ciencia, el Arte, Historia, etc. Y en su presidencia el culto catedrático y Jefe de Sección en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don José María Martínez Val, dirigirá y coordinará toda la inmensa tarea a desarrollar auxiliado por un hombre competente, don Darío Zori, designado para la secretaría del Instituto.

(Entre los temas a desarrollar se copian en su totalidad los aprobados por el Instituto de Estudios Manchegos en reunión del 10 de diciembre de 1946).

ALBORES DE ESPIRITU, se suma de todo corazón a la satisfacción general que la creación de este centro ha producido en toda La Mancha, ofreciendo sinceramente, sus modestísimas páginas para cuanto puedan ser útiles...

b) Magnífica labor del Instituto de Estudios Manchegos. (Jueves 6 de abril, 1961. Pág. 3)

Quince años de trabajo

Quince años ha cumplido ya el Instituto de Estudios Manchegos. Aunque muchos de los que hacemos Lanza estamos incorporados al mismo no sería justo silenciar por más tiempo el balance de lo que la Mancha y más concretamente de manera muy especial, la provincia de Ciudad Real debe a nuestra más alta institución cultural, incorporada casi desde su nacimiento, nada menos que al Consejo Superior de Investigaciones Científicas como uno de sus Institutos dedicados a la investigación pura y aplicada en los más variados dominios del saber.

Dentro de la provincia de Ciudad Real constituyó una auténtica novedad: no tenía ningún antecedente. Nada se había hecho –como ocurría por lo demás en el resto de España- por institucionalizar los estudios e investigaciones locales y regionales.

En la última de sus publicaciones, aparecen la lista de los libros y monografías. Se han publicado diez Cuadernos de Estudios Manchegos por un total de más de 2000 páginas, conteniendo 70 estudios monográficos sobre los más diversos temas de arqueología, historia, arte, geografía de la región manchega, destacando la atención e interés por los temas cervantinos y quijotescos.

Si a esto añadimos las exposiciones pictóricas y los ciclos de conferencias que ha proporcionado poniendo en su tribuna a las más altas autoridades científicas españolas y algunas extranjeras, el resumen no puede ser más brillante. No obstante, debemos destacar –entre todos los cursillos- los dedicados a las conmemoraciones cervantinas de 1947; el de la fundación de Ciudad Real; el IV Centenario de Santo Tomás de Villanueva; el VIII de la fundación de la Orden de Calatrava...

Algunas de sus campañas adquirieron rango y publicidad internacional. Tal fue la entablada con motivo de un intento de firmar el Quijote con intérpretes y guión que no parecían convenir a la grandeza espiritual de nuestro máximo libro español.

Pero quizás lo que más llama la atención de los que no conocen esta labor o la estiman de menor rango es saber que sus revistas y sus libros tienen una amplia acogida mundial. Desde Upsala (Suecia), hasta Dakar (Senegal) y desde Karachi (Pakistán), o Moscú hasta

Santiago de Chile, o Buenos Aires son muchísimas las Universidades y Academias extranjeras que piden las publicaciones de este benemérito que lleva autorizada voz de nuestra tierra por el ancho mundo.

Por eso, después de cumplir los quince años de su vida, tan ejemplar como generosa – LANZA ha creído un deber informar de estos antecedentes quizá con la esperanza de que, vistos así en conjunto, llegue a alcanzar esta Institución la gratitud que merece y un más espléndido apoyo. L.

c) Cincuenta años de publicaciones. (lunes 5 de mayo, 1997. Pág.3

ÁNGEL JARA BARREIRO/IEM

Hace ahora 50 años, en 1947 con ocasión de las conmemoraciones cervantinas que hemos también celebrado en estas fechas, tuvieron lugar en Ciudad Real, dos hechos de especial relevancia y desarrollo de un magnífico ciclo de conferencias en el que intervinieron prestigiosos cervantistas en sucesivas jornadas dominicales, quienes lograron, por la fama que les precedía, por su saber y deliciosas dotes de exposición – caso de don Luis Morales Oliver- llenar cada domingo el recordado “Teatro Cervantes”.

El segundo de los hechos está vinculado a la creación del Instituto de Estudios Manchegos. Un joven catedrático de Historia y abogado doblemente doctorado, José María Martínez Val, llegado a nosotros desde su Ágreda natal deseoso de conocer y dar a conocer esta tierra manchega, cervantina y quijotesca, se rodeó de un selecto grupo de personas animadas por los mismos deseos, decidieron en buena hora la creación de esta Institución.

Isabel Pérez Valera, Margarita Peñalosa-fallecida en la pasada semana- Dario Zori, Ildelfonso Romero, García Mirasierra, J. L. Barreda, Andrés Ramiro, Ángel Benito, Emilio Bernabéu, Calatayud Gil, Guijarro, López Bustos... formaron parte de la convocatoria inicial. Otros concejeros posteriores fueron García pavón, López Salazar, López Torres, Merlo Delgado, Tolsada, Muñoz Filloll, personas todas ellas de alto prestigio artístico o profesional en sus respectivas especialidades.

En 1949, el Instituto se incorpora al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Años después, se aprueban los estatutos, abiertos a las modificaciones necesarias en consonancia con la realidad histórica. Actualmente, es miembro de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Durante la mayor parte de los 50 años que ahora se cumplen, la Diputación ha sido soporte económico de las actividades realizadas por I.E.M.

Martínez Val, López Bustos, Calatayud Gil, Espadas Burgos y Fernández Ruíz han sido directores de la Institución, dejando cada uno de ellos la impronta de su buen saber y hacer, acorde con las circunstancias y medios económicos disponibles. En la actualidad, Ángela Madrid ocupa la dirección del Instituto.

Puede afirmarse que, a lo largo de 40 años, el IEM ha sido casi la única Institución que de modo planificado y continuado ha defendido, investigado y publicado el pasado histórico, presente y, en ocasiones también las posibilidades de futuro de nuestra tierra, de nuestras gentes manchegas.

Aquellas personas o instituciones que en un tiempo más o menos lejanos, posiblemente por alguna culpabilidad de la institución dificultaron su normal desarrollo, debieron, al menos, manifestarle respeto y agradecimiento por lo que en el ámbito cultural de la provincia había hecho; cuando Ciudad Real contaba con un único Instituto de Segunda

Enseñanza, dos desde 1963, y las Escuelas de Magisterio y Comercio, como centros docentes de influencia cultural en el campo de las enseñanzas medias. La Universidad en Ciudad Real era en aquel entonces, un sueño, una nebulosa, incluso para los más optimistas.

El Instituto de Estudios Manchegos cuenta con dos tipos de publicaciones, las monografías debido a firmas de reconocido prestigio profesional y la revista “Cuadernos de Estudios Manchegos”. Ambas publicaciones suponen un total de 168 títulos aparecidos a lo largo de estos 50 años, la mayor parte de estos títulos están agotados, lo que indica la buena acogida que siempre han merecido.

Cuadernos ocupa el tercer lugar entre las publicaciones periódicas de la provincia de 1947-1996. “El Magisterio”, periódico de los maestros de la provincia es la publicación periódica de más larga duración hasta la fecha, con 70 años de antigüedad 1858-1928. Teniendo en cuenta algunas anomalías en su publicación. El segundo lugar lo ocupa el diario LANZA con 54 años de antigüedad 1947-1997. Sin duda, el diario LANZA es el primero por el número de días publicados.

Como miembro de la CECEL, el IEM, mantiene intercambio de comunicaciones con todos los centros integrados en aquella, que, en su práctica totalidad, están gestionados por las Diputaciones Provinciales o por las respectivas Comunidades.

Por otra parte, el Instituto cuenta con una biblioteca especializada en estudios locales de toda España y que, si las condiciones de amplitud de la sede social lo permiten, deseamos poner dicha biblioteca a disposición de todos los investigadores que necesiten de nuestra colaboración en temas de historia, geografía, arte, etnografía, literatura, política, economía...locales o provinciales.

Finalmente, en estas fechas de sonadas celebraciones cervantinas, mi homenaje se centra en la enumeración de más publicaciones que sobre el tema han aparecido en Cuadernos de Estudios Manchegos. (La relación de autores y títulos de las obras cervantinas o quijotescas, puede buscarlas el lector en las páginas digitalizadas del diario LANZA en la fecha anteriormente expuesta).

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL IEM (1-10-46/31-12-47). EJEMPLAR EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO.

Ciudad Real, Octubre 2012

Recibido: 12 de mayo de 2013
Aceptado: 10 de octubre de 2013

DOS HERMANDADES DE SIGNO CONTRARIO

Ejecuciones capitales en Ciudad Real

JOSÉ JIMENO CORONADO*

Resumen

Este artículo llama la atención sobre la riqueza informativa de los libros de entierros de la parroquia de San Pedro, de Ciudad Real, y ofrece el ejemplo de una partida donde se detalla la actuación religiosa y humanitaria a los ajusticiados que presta la Hermandad de la Caridad. Se resalta, además, cómo se incrementan las ejecuciones capitales en la década de los treinta del siglo XIX.

Palabras clave

Prioste, Santo Cristo de la Caridad, Santo Cristo del Muro, pozo de las nieves.

Abstract

This resort draws attention to the wealth or information in the books of burials of the parish of San Pedro, Ciudad Real, and offers a game where we can see how the Brotherhood of Charity provided the religious and humanitarian action to the people who were going to be executed. It also highlights how executions were increased in the thirties of the nineteenth century.

Key words

Prioste, Holy Cross Charity, Holy Cross of the Wall, snow well.

* Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

IMPORTANCIA DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES

Todos los investigadores reconocen, y lo tiene bien comprobado, que los libros parroquiales, principalmente los registros de bautismos y de entierros, son un verdadero arsenal de noticias históricas.

Es frecuente el recurso a ellos por cuantos, conscientes de que “así como una persona sin memoria ha perdido su propia identidad”¹, tampoco nuestra vida se explica sin sus raíces, intentan elaborar su árbol genealógico. Y no son pocos los investigadores que, para sus estudios históricos sobre diversos temas, recurren a estos libros. Y cómo lamentan unos y otros la destrucción de algunos archivos parroquiales de importantes parroquias ocurrida en 1936, pues este lamentable hecho les obliga muchas veces a abandonar sus investigaciones.

Yo quiero llamar hoy la atención sobre los libros de difuntos de la parroquia de San Pedro, de Ciudad Real. Ofrezco a los lectores algunos textos de ellos y un conjunto de datos extraídos de los mismos, y que considero huellas de instituciones y usos de la ciudad.

Dichos libros comienzan en el 1708. Los he ojeado desde su comienzo hasta junio del año 1851, aunque tengo que confesar que muy por encima. Si tenemos en cuenta, además, que en el primer libro hay muchas páginas que resultan ilegibles por haberse borrado la tinta, no respondo de la exactitud de las cifras que doy luego, pero pienso que no diferirán mucho de las reales.

La mayoría de las inscripciones suelen ser breves. Contienen la fecha de la muerte, la recepción de los sacramentos, el nombre y edad del difunto, su estado civil, el hecho del testamento, la categoría de los funerales y sufragios. En algunos casos se detallan las memorias y mandas del testador, detalle que puede resultar un exponente de la religiosidad y de la categoría social del difunto. No se anota la causa la muerte, excepto en los casos de ejecución capital.

Es precisamente este hecho de la ejecución capital el que determina las inscripciones más prolijas, que son importantes porque ponen de manifiesto, en primer plano, el papel y la actuación en Ciudad Real de dos hermandades antitéticas: la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real y la Hermandad de la Caridad de la parroquia de San Pedro. Son dos hermandades de signo contrario: la primera es la ejecutora severa de la justicia; que la segunda mitiga con la misericordia y la piedad. Nos dan a conocer además otras circunstancias de interés de las ejecuciones.

Aunque es bien conocida la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real y su severidad en la persecución de los delincuentes, nos resulta novedosa la actuación de la Hermandad de la Caridad de la parroquia de San Pedro, que asistía cristiana y humanamente a los condenados.

UN ACTA EJEMPLAR

El acta que transcribo a continuación es un modelo concreto de estas partidas, y es más importante porque el Cura que la firma se remite en su actuación a otra anterior, la primera que he encontrado, y que se repite casi a la letra en la mayoría de las restantes actas. La he tomado del libro 4, fol. 243 vuelto y siguientes. Advierto que actualizo la ortografía, utilizando la moderna en lugar de la original, y que completo palabras abreviadas cuando resulta posible. El texto es completo, pero se omiten los nombres de los ejecutados.

¹ Benedicto XVI el 21-XI-2012.

“Tres ahorcados ²En la ciudad de Ciudad Real, en veinte y siete días del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y cinco: habiendo recibido los Stos. Sacramentos de Penitencia y Comunión Viático³, N.N., alias N., desertor del Regimiento de León, N.N. y N.N. alias N., desertores del Regimiento de la Victoria, fallecieron en suplicio de horca, en la plaza de esta ciudad, cuyos cuerpos fueron decapitados, en las manos derechas cortadas, y clavadas en las Puertas de la Cote⁴Real, de Alarcos, Toledo, y Arcos de dicha Plaza; y con aviso que me comunicó Dn Joseph Ureña, Regidor y Teniente de Alguacil mayor en dicha ciudad por en ministro ordinario estando en mi Iglesia Parroquial del Sr. Sn. Pedro, recogí en andas y ataúd, ayudado de los sacerdotes y demás eclesiásticos de referida mi Iglesia, y de otros de igual carácter y diversas personas seculares hermanos de la Santa. Escuela de Cristo, a los que, a este fin, como para que pidiesen limosna en esta dicha ciudad los tres días y noches que referidos reos estuvieron en la Capilla, convidé y supliqué me asistiesen, y acompañasen al Sto. Cristo de la Cofradía de la Caridad de dicha mi Parroquia, que de manifiesto estaba en el altar con dos faroles a las puertas de la umbría de ella en todos tres días y noches, lo que hicieron, y así mismo el ir con su Majestad formados en dos filas en las conclusiones de cada reo en el suplicio, llevando al Señor por guión como se ha acostumbrado siempre en iguales ocasiones, con una banda morada puesta en los hombros del licenciado. Dn. Joseph Balarguer de Lara, Beneficiado de esta mi Parroquia, abogado de los Reales Consejos, el cual practicó la misma diligencia en el año pasado de mil setecientos cuarenta y dos, día cuatro de marzo, en que fueron ajusticiados con pena ordinaria otros dos reos, como consta en el libro de difuntos de dicha mi Iglesia, que principia en el mil setecientos treinta y siete y finó en el mil setecientos cincuenta y uno, al folio cincuenta y siete vuelto, que al presente está en el Archivo de ella, en donde se expresa que los sacerdotes de dicha Iglesia, y hermanos de la Santa. Escuela de Cristo, convidados por el licenciado. Dn. Francisco García Ruescas, Cura propio que entonces era de dicha Iglesia del Sr. Sn. Pedro, a nombre de la referida Cofradía de la Caridad y su Santa. Escuela de Cristo practicaron las obras de piedad con el mayor esmero; y con el mismo método de la Cofradía y Guión se hizo la remoción de los tres cuerpos decapitados, llevándolos a hombros en las expresadas cajas y ataúd desde el comedio de dicha Plaza, donde estaban en el suelo, hasta los portales contiguos a los arcos del balcón de hierro propio de la memoria que en dicha Parroquial fundó el licenciado Dn. José Díaz Jurado, Cura que también fue de ella, en donde se quedaron de cuerpo presente entre cuatro hachas de cuatro pabilos, que ardían hasta la hora de las cinco y media de la misma tarde, que señalé para hacer su entierro, para el que convidé, a nombre del Sto. Cristo de la Caridad, y supliqué, por mi cargo, a las Iglesias Parroquiales de Sta. María y Santiago, las que con sus cruces parroquiales y respectivo clero concurrieron a la dicha mi Iglesia, de la cual, formados procesionalmente, como se acostumbra, y el Sto. Cristo de la Caridad, que llevaba el referido Licenciado Balarguer entre las cruces de Sn. Pedro y Santiago, y yo, el dicho Cura, la capa pluvial, fuimos a donde estaban dichos cadáveres, y de allí amovidos, se condujeron a mi dicha Iglesia procesionalmente, incorporándose con dicho clero muchos religiosos de las comunidades de esta ciudad, y asistiendo varias cofradías de mi Iglesia y las de las Ánimas de Santiago y Sta. María, con solo la cera que les dictó su piedad, y en esta forma fueron sepultados en las sepulturas inmediatas a la grada de la Capilla Mayor, en que estaban enterrados los dos reos referidos del año de cuarenta y dos, y en otra hacia el altar de Ntra. Sra. de la Caridad, sin que por ellas de rompimiento

² Omito los nombres por delicadeza.

³ Añadido entre líneas Viático.

⁴ Lectura dudosa Corte.

llevase mi Iglesia maravedí alguno, y al día siguiente les dije, con la misma asistencia de eclesiásticos de las tres parroquias, vigilia y misa de cuerpo presente, todo de limosna; y por las almas de dichos reos y feliz tránsito de ellas a la eternidad, se distribuyeron en misas de a tres reales mil ciento u ochenta reales, que se recogieron de limosnas, de las cuales se celebraron en mi Iglesia la mayor parte en los días 26, 27 y 28 de dicho mes, por todos los sacerdotes seculares y regulares de esta ciudad y otros lugares, a cuyo efecto puse cuadrante general, previo aviso, a parroquias y comunidades, y después repartí el sobrante a referidos sacerdotes y comunidades y tomé los recibos correspondientes, siendo no pocas de dichas misas repartidas de privilegio, para las que mi dicha Iglesia, sin interés alguno, puso el consumo de cera y mixto; y en el día de dicho suplicio, la piedad de algunas personas de ella dieron cera que ardió en la mañana de él en todos los altares, desde la hora de las ocho en que en el altar mayor se patentó el Santísimo Sacramento hasta las doce, poco más o menos, que se reservó Su Majestad, habiendo venido el Santísimo Cristo de la Caridad con los que a su Majestad acompañaron, cuando fueron los tres reos a sufrir la pena de muerte, como dejo expresado; mientras de la cual y su ejecución, se dijeron misa cantada, y otras cuatro rezadas de limosna y se previene que el Sábado de Ramos, llamado vulgarmente el de Lázaro, bien de mañana, se recogieren las cabezas y manos de dichos tres reos, continuando los ejercicios de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad, así como en Madrid y Toledo lo practican las cofradías que allí hay fundadas en igual día, y se les entierre en aquella hora en las sepulturas de sus respectivos cuerpos por diversos eclesiásticos que me acompañaron, y fue preciso hacerlo así en dicha hora porque con la corrupción no daban lugar para más dilación, y lo firmo ut supra= Dn. Pedro Herranz.”

INSTITUCIONES Y PRÁCTICAS Y ESTADÍSTICA

De la lectura de la precedente acta y de las de otros ajusticiados, se deducen las siguientes conclusiones:

1. La Santa Hermandad ejecutaba por ahorcamiento a sus reos en Peralbillo, y tenía en el lugar un arca de piedra, es decir, un sarcófago, para que, pasado el tiempo, se pudiesen depositar en ella los despojos de los cadáveres, que recogiesen por misericordia personas piadosas.

2. La justicia ordinaria ejecutaba a los condenados, en casos que creemos más sonados, en la plaza pública por garrote o ahorcamiento; en los demás, por disparo de arcabuz o fusil, extramuros, en el Pozo de las Nieves junto a la Puerta de Santa María, y después de 1835 a la salida de la Puerta de Granada, en la Corredera junto al camino de Miguelturra, en el Santo Cristo del Muro.⁵

3. A las ejecuciones se les daba un carácter ejemplarizante. No eran sólo cumplimiento de la justicia sino también un disuasivo para el futuro. Por eso, el trato dado a los cadáveres en casos de ahorcamiento o garrote podría tacharse de inhumano, cruel y a veces hasta burlesco:

⁵ No hay noticia de una ermita con este título. Podría tratarse de un edículo adosado al exterior de la muralla o de distinto muro. En su entorno también se enterraron ajusticiados.

a) el cuerpo de los ahorcados en Peralbillo a media mañana, se descuelga a media tarde, se le decapita (colocando la cabeza en una caja o arqueta para izarla después en sitio llamativo), se cuelga de nuevo y se deja colgado hasta que los restos caigan despedazados y alguna persona piadosa los recoja y deposite en el arca o sarcófago que hay en el lugar;

b) en un caso del año 1776, al cadáver de un reo se le hace cuartos y se deja cada uno a la orilla de un camino principal, mientras la mano derecha se abandona junto a otro; a su vez, el cadáver del otro reo, permanece colgado hasta que, al cabo de un año (según nota marginal añadida después a la partida), el párroco de San Pedro con la Cofradía de la Caridad, presididos por el Santo Cristo, va a recoger los restos y depositarlos en el arca del lugar y luego celebran sufragios por él en la parroquia;

c) la intervención piadosa de los hermanos de la Cofradía de la Caridad y de otras personas, que en la correspondiente partida se dicen “de carácter”, logra el 14 de diciembre de 1816, que el cadáver de un ajusticiado por garrote en la plaza mayor, cadáver que era *“conducido en una cuba en la que se hallaban pintados diferentes animaluchos ponzoñosos y varios géneros de sabandijas, hasta la Puerta de Alarcos, y con la asistencia de la Justicia, con el objeto de conducirlo y arrojarlo a las corrientes del río Guadiana”*, sea extraído de la cuba y, una vez amortajado con hábito de San Francisco, sea conducido procesionalmente, como en los entierros ordinarios, hasta la iglesia parroquial, donde se le da sepultura y se ofrecieron sufragios.

4. El número de ajusticiados es pequeño en los primeros años en que actuaba la Santa Hermandad hasta 1835, pero crece notablemente con la actuación de la Justicia ordinaria durante los años de las guerras carlistas. Comúnmente no se indica la causa de la condena, pero es curioso ver cómo una mano distinta se atrevió a añadir tiempo después al margen de algunas partidas: *asesinado*, o *mártir del odio de los judíos*, y *caiga la maldición de Dios sobre los asesinos cobardes de tantos mártires*.

En total he contado 203 ejecutados. De ordinario, las ejecuciones son de un solo individuo, pero también se encuentran de grupos de dos, de tres, de cuatro, de cinco y hasta una de siete. Hay que añadir tres inscripciones de entierro de nueve individuos acuchillados (alguno no identificado), cuyos cadáveres recogieron los soldados en los términos de Poblete y que probablemente fueron asesinados por las partidas.

En cuanto a la clase personas ejecutadas, la mayoría son varones (jóvenes, mayores y ancianos), pero se encuentran también cuatro mujeres, una de ellas de ochenta y un años, y otra que muere con su esposo. Se haya hasta un sacerdote, capellán de la partida del Orejeta, y un oficial innominado, de la partida de D. Ventura, del que nadie dio razón.

5. Queda por reseñar la actuación y el papel que desempeñan en este asunto la Hermandad del Santo Cristo de la Caridad, establecida en la parroquia de San Pedro, y los hermanos de su Escuela de Cristo, según aparece en el texto de las partidas de difuntos de los ejecutados. Aunque cuanto sigue tiene presente las ejecuciones la Hermandad Vieja de Ciudad Real, es aplicable también, en cuanto cabe, en los casos de ejecución por la Justicia ordinaria en la ciudad.

a) Esta actuación no se presenta como una innovación sino como algo tradicional, como se afirma ya en la primera partida de ejecutados y como se lee en la que hemos ofrecido de ejemplo, que hace referencia, además, a similares de Toledo y de Madrid.

b) Era su Prioste y moderador de la Hermandad el Cura de la Parroquia.

c) Cuando el reo entraba en capilla, en la que permanecería tres días (a veces se abreviaban), la Justicia lo avisaba al Párroco para que pudieran asistirlo y administrarle los sacramentos.

d) El Párroco trasladaba el aviso inmediatamente a los hermanos de la Caridad y les invitaba para que durante esos tres días, a toque de campanilla, recogiesen limosnas para misas y otros sufragios, que se aplicarían después por el ejecutado.

e) Inmediatamente también se colocaba entre dos faroles frente a la cárcel, en la puerta del templo parroquial, la imagen del Santo Cristo de la Caridad, vulgarmente llamado el Cristo de los Ahorcados.

f) Al salir el reo a media mañana para su ejecución, los hermanos de nuestra cofradía, formaban en procesión, presididos por el Santo Cristo de la Caridad, que llevaba un sacerdote, y, acompañaban al reo, rezando rosarios, hasta el lugar del suplicio. Allí se colocaban con la imagen frente al cadalso, para que el reo se consolara contemplando la sagrada imagen. Tras la ejecución regresaban a la ciudad.

g) A media tarde volvían al lugar del suplicio y cuando la Justicia, después de decapitar el cadáver, ordenaba colgarlo nuevamente, los hermanos le suplicaban a voces que no lo hicieran, sino la Justicia se diera por cumplida y permitiera enterrar el cadáver, a lo que se solía acceder, de manera que este gesto terminó por considerarse un derecho.

h) En los días siguientes se celebraban en la parroquia la misa exequial y otros v sufragios, invitando a esos actos al clero de las otras parroquias y conventos, y se distribuía entre los sacerdotes de iglesias y conventos la cantidad recaudada en sus pericones para que celebraran más misas.

Este procedimiento, como he advertido antes, tiene presente a los reos condenados por la Hermandad Vieja de Ciudad Real, que eran ahorcados en Peralbillo, se mantuvo en lo principal también en las ejecuciones dentro de la ciudad hasta que se multiplicaron los fusilamientos a partir de 1835. Entonces la permanencia de los reos en capilla se reduce a pocas horas, durante las cuales se prestan los auxilios espirituales a los condenados, pero no cabe realizar los actos previos a la ejecución establecidos por la Hermandad de la Caridad en sus estatutos. Se recuperan, sin embargo, incluso los tres días de capilla, en el caso de un condenado a garrote en la plaza del Pilar el año 1838.

Recibido: 5 de febrero de 2013

Aceptado: 7 de mayo de 2013

SENTIDO DRAMÁTICO EN EL ROMANCERO TRADICIONAL

ANTONIO T. ANAYA FERNÁNDEZ*
JERÓNIMO ANAYA FLORES**

Resumen

La literatura dramática, cuya finalidad es la representación, tiene una estructura verbal basada en el diálogo. Hay obras literarias, como el romancero tradicional, que tienen algunas características de la literatura dramática. De hecho, los romances, antes de imprimirse, se cantaron o recitaron en público, y de esa representación les viene la vida. Pero no estudiaremos el aspecto dramático del romancero tradicional desde el punto de vista de su puesta en escena; lo haremos atendiendo a su estructura interna: el romance ofrece diversas características dramáticas, como diálogos, apóstrofes, vocativos e incluso debates. Estos recursos dramáticos se incrementan en las versiones modernas del romancero tradicional, en las que la narración suele ser sustituida por el diálogo.

Palabras clave

Romancero tradicional, diálogos, apóstrofes, vocativos, diminutivos, romances-monólogo, romances-diálogo y romances-debate.

Abstract

Dramatic literature, whose purpose is to be performed, has a verbal structure based on dialogue. There are literally works, such as traditional ballads, which have some characteristics of dramatic literature. In fact, ballads, before printing, were sung or recited in public, and it was that representation where the life came to them. But dramatic study of traditional ballads from the point of view of its staging, we will do according to their internal structure: the dramatic ballads offer various features, such as dialogue, apostrophes, vocative and even debates. These dramatic figures of speech increased in modern versions of traditional ballads, where the narrative is often replaced by dialogue.

Key words

Traditional ballads collection, dialogues, apostrophes (figure of speech), vocatives, diminutives, monologue-ballads, dialogue-ballads, debate-ballads.

* Licenciado en Historia.

** Catedrático de Instituto. Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

1. LITERATURA DRAMÁTICA Y ROMANCERO

La literatura dramática tiene una estructura verbal basada en el diálogo. Su finalidad no es la lectura, sino la representación: la recitación, acompañada de movimientos, en un determinado contorno, más o menos verosímil [López Estrada, 1979: 468-469]. Para que la representación o puesta en escena pueda verificarse es necesaria la estructura del diálogo: una continua alternancia entre el emisor y el receptor. A veces la alternancia es mínima, pudiendo reducirse al monólogo.

Existen obras literarias, no propiamente teatrales, que tienen algunas características dramáticas. Son obras cuya estructura se basa en el diálogo, solo o acompañado de un marco narrativo que sirva para situarlo [*id.*: 469]. Debates, disputas y recuestas medievales son claros ejemplos de literatura dialogada.

El romancero tradicional también presenta este aspecto dramático del diálogo. De ahí que el romance sea una composición representable. «Obritas —las llamó Milá [VII]— [...] compuestas para ser cantadas una por una y no para ser reunidas en un libro». En las largas tertulias familiares se cantaban y aprendían los romances: en los serranos de Zamora, Salamanca o Cáceres; en los seraños de Portugal; en los filandones de Asturias; en los hilorios o hilandones de León; en las hilas de Santander; en las filades de Cataluña [Menéndez Pidal, 1968: II, 369-370]; en las quinterías manchegas y en las fiestas [Echevarría: 76] o en los juegos infantiles, en Navidad o durante las faenas del campo [Anaya, 1986: 46-47]. De esta representación pública del romance le viene la vida:

De hecho, el romancero no es poesía antigua conservada entre nosotros; mientras se canten romances serán y tendrán que ser, por fuerza, poesía actual [Bénichou: 8].

Pero no vamos a estudiar el aspecto dramático del romancero tradicional desde el punto de vista de su puesta en escena, de su interpretación ante unos oyentes en unas circunstancias concretas. Lo haremos atendiendo a su estructura interna: el romance ofrece diversas características dramáticas, como diálogos, apóstrofes, vocativos e incluso debates.

La narración es sustituida por el diálogo

En el romancero tradicional la narración suele ceder terreno al diálogo. Menéndez Pidal [1968, I: 65-66] distinguió entre romances-cuento —aquellos en los que predomina la narración— y romances-diálogo —en los que predomina el diálogo—. Según él, son raros los romances viejos que no tienen diálogo [*id.*: 63].

En cambio —escribe—, gozaban gran aprecio entre los colectores los romances-diálogo, en que la narración era suprimida y la escena o la situación se desarrollaba toda en forma de diálogo, una serie de discursos directos sin ningún verso de unión que advierta quién habla ni quién responde [*id.*: 64].

La importancia del diálogo en el romancero es grande. Según Petersen [168-169], «en el Romancero viejo se emplea con bastante frecuencia para dramatizar las escenas principales». No obstante, el diálogo es más abundante en el romancero moderno, como si las nuevas versiones trataran de «intensificar el nivel dramático de los relatos tradicionales, con el propósito de infundirles nueva vitalidad» [*id.*: 169]. Si comparamos la versión de

1550 del *Romance de la penitencia del rey don Rodrigo* [Alvar, 1971: 13-14¹] y la moderna procedente de Asturias [*id.*: 174; procedencia: 351, nota 152²], observamos la mayor fuerza dramática de esta última. Los cincuenta y ocho versos del romance antiguo se han reducido a diecinueve en la versión asturiana; en aquella, la narración ocupaba un 75.86 % (44 versos) y el diálogo un 24.14 % (14 versos); en esta se ha aumentado considerablemente el diálogo: 47.37 % (9 versos), frente a la narración: 52.63 % (10 versos).

A esta primera impresión hay que añadir que cinco de los seis diálogos de la versión antigua van introducidos por verbos (*dijole*, v. 6a; *respondía*, v. 29b; *decía*, v. 33b; *dice*, v. 46a; *respondió*, v. 54a), mientras que en la versión asturiana solo uno de los cinco diálogos lleva verbo *dicendi* («se oyó una voz que decía», v. 9b).

Por otra parte, la versión antigua comienza explicando la causa de la huida del rey don Rodrigo (la pérdida de España y el miedo que tiene a los moros que le vienen siguiendo), continuando con el prolijo relato del encuentro con el pastor, quien, en tercera persona, le habla de un santo ermitaño, deteniéndose en la descripción de la comida y los regalos que el desesperado rey ofrece al hospitalario pastor. Tras identificarse, el rey decide hacer penitencia con el ermitaño. En la versión moderna, el comienzo es brusco: se entra en el tema sin exponer antecedentes; más aún, hay una presencia del emisor («Yendo yo...», v. 1a), convirtiéndose ese “yo” en protagonista. Para nada se habla del rey don Rodrigo. Ese “yo” que va vagando por «cuestas abajo» y «cuestas arriba³» se encuentra, en el segundo verso, con el ermitaño y le confiesa su pecado. La historia se ha reducido a un asunto amoroso, incestuoso:

Yo traté con una hermana y también con una prima,
y, para mayor pecado, con una cuñada mía [vs. 7-8].

No hay nada de aquella grandeza que aparece en el romance viejo: «El desdichado Rodrigo yo soy, que rey ser solía» [v. 30], aunque, en el fondo, la penitencia en ambas versiones se buscará para reparar un pecado semejante, claramente expuesto en la versión moderna («y dale de penitencia conforme lo merecía», v. 11), ligeramente aludido en la antigua:

Cómeme ya por la parte que todo lo merecía,
por donde fue el principio de la mi muy gran desdicha [vs. 55-56].

En ambas versiones se revela la penitencia al ermitaño prodigiosamente: en la antigua [v. 38], «Fuele⁴ luego revelado de parte de Dios un día»; en la moderna [v. 9b], «se oyó una voz que decía». Y en ambas versiones la penitencia es la misma: al rey se le mete en una tumba, junto a una culebra. La muerte tarda en llegar varios días en la versión antigua; en la asturiana, «por deprisa que llegaron ya el penitente moría» [v. 17]. Por último, el penitente en ambas versiones, tras la muerte, gana el cielo. Pero adviértase el dramatismo de la versión moderna, con la anadiplosis y la exclamación, e incluso la aliteración

¹ Para la procedencia: Alvar, 1971: 333, nota 9; *Romancero tradicional*, I: 58-59. Versión modernizada del *Cancionero de romances*, Amberes, 1550, en *Romancero castellano*: 209-212.

² La versión es de Oviedo, y fue publicada por Juan Menéndez Pidal, *Colección de los viejos romances que cantan los asturianos*, Madrid, 1885: 81-82 [*Romancero tradicional*, I: 73].

³ Tema que acabó muy repetido en el romancero. Véase, por ejemplo, en *Gerineldo y la boda estorbada*: «Ha subido una montaña ha bajado una cañá» [Alvar, 1971: 201].

⁴ En Alvar, *fuéle*. Modernizamos la ortografía.

(repetición del sonido [k]: *tocan, campanas, camina*), frente al relato más objetivo de la versión antigua:

Versión antigua

El ermitaño lo esfuerza, el buen rey allí moría:
aquí el rey Rodrigo, al cielo derecho se iba [vs. 57-58].

Versión moderna

Ya se tocan las campanas, ¡campanas, oh maravilla!,
por l'alma del penitente que para el cielo camina [vs. 18-19]

En conclusión, la versión moderna ofrece una mayor fuerza dramática, no solo por su brevedad y mayor presencia del diálogo, sino también por una serie de recursos tales como el comienzo brusco; la presencia del emisor que, en una interpretación ante el público, haría posible la equivalencia entre intérprete y protagonista; la reducción de un tema histórico, ya de por sí bastante diluido en los romances antiguos con la leyenda de los amores de don Rodrigo y la Cava, a un tema sentimental (amores incestuosos); la casi total ausencia de verbos introductores del diálogo; la descripción de la culebra (totalmente ausente en la versión antigua), que «era serpiente» y «siete bocas tenía» [v. 14⁵], e incluso con ese diminutivo referido a una de las bocas («con la más chiquita d'ellas», v. 15a), con la que «a la gente acometía, v. 15b», haciendo una llamada a los receptores que quieran ver morir al penitente («Quien le quiera ver morir traiga una vela encendida», v. 16). Todo lo dicho se podría resumir en el siguiente cuadro:

FORMAS Y MOTIVOS	VERSIÓN ANTIGUA	VERSIÓN MODERNA
Número de versos	58	19
Narración	44 (75.86 %)	10 (52.63 %)
Diálogo	14 (24.14 %)	9 (47.37 %)
Comienzo	Muy detallado	Brusco
Alusiones históricas	Sí	No
Protagonista	El rey don Rodrigo	“Yo”
Rima asonante	<i>ia</i>	<i>ia</i>
Presencia del emisor	No	Sí
Presencia del receptor	No	Sí
Causa del pecado	Mujer (aludida)	Incesto (muy detallado)
Revelación de la penitencia	Prodigio: Dios	Prodigio: voz que decía
Penitencia	Tumba-culebra	Tumba-culebra
Muerte	Lenta	Rápida
Fin	Cielo	Cielo
Exclamación final	No	Sí
Formas de diálogos	1.º: <i>Díjole</i> 2.º: <i>Respondía</i> 3.º: <i>Decía</i> 4.º: <i>Dice</i> 5.º: Sin verbo 6.º: <i>Respondió</i>	1.º: Sin verbo 2.º: Sin verbo 3.º: Sin verbo 4.º: <i>Voz que decía</i> 5.º: Sin verbo

(Cuadro 1)

⁵ Sobre el motivo del número siete en el romancero, véase Daniel Devoto: 65-80. «El número *siete*, tan repetido en los romances, encerraba un simbolismo misterioso», y Alfonso X explica su significado en el prólogo a las *Siete Partidas* [Juan Menéndez Pidal: 81-82].

2. FIGURAS AFECTIVAS EN EL ROMANCERO

En un género de poesía destinado a ser cantado [Menéndez Pidal, 1968, I: 10; 1973: 9], el público desempeña un papel muy importante. En su origen, el romance no está destinado a los lectores, sino a los oyentes. Lo mismo que «las figuras nacidas de encararse el orador con el público [...] contienen afectos» [Lausberg, II: 223], las figuras del romance también los contienen, precisamente porque el emisor se encara con los oyentes. Ejemplos los encontramos en el romancero antiguo, entre otros muchos casos:

Helo, helo, por dó viene el moro por la calzada [Alvar, 1971: 36].

bien oiréis lo que decía [*id.*: 50⁶].

viérades moros y moras [*id.*: 58].

¡Helo, helo, por do viene el infante vengador! [*id.*: 81].

bien oiréis lo que dirá [*id.*: 145].

En el romancero moderno también se repiten estos ejemplos:

Madres que tengáis hijas, casarlas en vuestra tierra [*id.*: 169].

y en aquellos campos verdes quién los vía galopar [*id.*: 214].

De Francia vengo, señoreh [*id.*: 242].

Grado de directez del romancero

De los grados de directez distinguidos en la *narratio*, el romance pertenece al intermedio [Lausberg, II: 455-456]. En el grado mínimo, «el narrador no sale nunca de su propia persona», evitando el estilo directo [*id.*: 455]. El grado máximo de directez correspondería al drama [*id.*: 461-462]. En cambio, en el grado intermedio se podría incluir el romancero; en este grado se acogen elementos dramáticos,

[...] pero no en el sentido de la participación visible de varios personajes, sino en el sentido de que el narrador, al relatar los discursos de los personajes que intervienen en la narración, sale de su papel de narrador y habla en estilo directo como el correspondiente personaje del relato. Si se refieren los discursos de varios personajes, el narrador representa y asume alternativamente los personajes que intervienen en la narración, y ello en estilo directo [Lausberg, II: 455].

El romancero no pertenece al género dramático, aunque está cerca de él; pertenece al género narrativo, si bien «el informante cuenta y relata, pero reproduce los discursos de los personajes en estilo directo» [Lausberg, I: 265⁷].

⁶ Muy repetido en el romancero; *id.*: 57, 63, 147, etc.

⁷ Siguiendo a Aristóteles, Lausberg [I: 265] distingue tres *genera* según la cualidad de la exposición: 1. δραματικόν: «hablan y obran las personas mismas representadas por los actores (tragedia, comedia)». 2. διηγηματικόν: «es el informante o relator el que cuenta las acciones y discursos (en estilo indirecto)». 3. μικτόν: «el informante cuenta y relata, pero reproduce los discursos de los personajes en estilo directo». Aunque hay romances que están en estilo indirecto (*Romance de Alfonso el Casto* [Alvar, 1971: 18]; *Del cerco de Baeza*, [*id.*: 45]; *Romance del Maestre de Calatrava*, [*id.*: 66]; *Romance de don Tristán*, [*id.*: 79]; *Romance del infante vengador*, [*id.*: 81], todos estos de

Muchos son los romances en los que el narrador reproduce diálogos. A veces ese narrador está presente en el romance, como un personaje más. En el *Romance de la penitencia del rey don Rodrigo*, en la versión asturiana, como hemos visto, aparecía el “yo” desde el primer momento: «Yendo yo cuestras abajo» [Alvar, 1971: 174]. Otros ejemplos en el romancero moderno:

Estaba yo paseando [Alvar, 1971: 273].

Estando yo en la mi choza [*id.*: 321].

Y en el romancero antiguo:

Rey don Sancho, rey don Sancho no digas que no te *aviso* [*id.*, 28].

Por aquel postigo viejo que nunca fuera cerrado,
vi venir seña bermeja [*id.*: 30].

Yo me fui para Vizcaya [*id.*: 44].

Yo me estando en Gironella [*id.*: 46].

Allá en Granada la rica instrumento *oí* tocar [*id.*: 50].

En el romancero de Ciudad Real, hallamos muchos casos similares:

De Francia *vengo*, señores [Anaya, 1999: 66].

Las madres que tengáis hijas, / no las caséis con pastor,
que no vaya a suceder / lo que a *mí* me sucedió [*id.*: 78].

Estando yo en los torneos [*id.*: 88].

Preso en la cárcel *estoy* [*id.*: 92].

Mañanita, mañanita, / mañanita de San Juan,
saqué mi caballo al agua [*id.*: 93].

Como es costumbre de mozos / *me fui* a misa del pueblo [*id.*: 102].

Me casó mi madre [*id.*: 111].

Yo sembré un peral [*id.*: 132].

Siéntate, si estás despacio, / te *contaré* el entremés [*id.*: 150].

Me llamo Lucas Barroso [*id.*: 153].

Apóstrofes y vocativos

El apóstrofe «consiste en “apartarse” del público normal [...] y dirigir la palabra a otro segundo público elegido por el orador de manera sorprendente» [Lausberg, II: 192-193]. Ejerce el apóstrofe sobre el público un efecto patético. Es «un paso desesperado por parte del orador, impulsado por el *pathos*. Como segundo público en el apóstrofe hacen al caso:

la tradición antigua; y en la moderna: *Os mouros*, [*id.*: 222 y *La infanticida*, [*id.*: 274)], la mayor parte de los romances contienen diálogos, ajustándose al último de los *genera* señalado por Lausberg.

el contrincante, personas no presentes vivas o muertas, cosas (patria, leyes, heridas, etc.)» [*id.*: 193].

El romancero ofrece diversos casos de apóstrofe, sobre todo en los primeros versos. He aquí algunos casos:

EN EL ROMANCERO VIEJO

a) Patria y ciudades:

(“Madre España, ¡ay de ti...!”) [Alvar, 197: 10⁸].

Granada, si tú quisieses [*id.*: 57].

Álora la bien cercada [*id.*: 58].

Santa Fe, cuán bien pareces [*id.*: 68].

Oh Valencia, oh Valencia [*id.*: 36 y 37].

Oh ciudad, cuánto me cuestas [*id.*: 46].

b) Lugares geográficos:

Río-verde, Río-verde [*id.*: 75].

Fonte-frida, fonte-frida [*id.*: 134].

c) Personas vivas:

¡Cuán traidor eres, Marquillo! [*id.*: 136].

Rey don Sancho, rey don Sancho [*id.*: 28].

Mala la hubistes, franceses [*id.*: 103].

d) Seres superiores:

Señor, no me desampares [*id.*: 12].

¡Ay, Dios, qué buen caballero...! [*id.*: 66].

Válasme, nuestra señora, cual dicen, de la Ribera [*id.*: 39].

Reniego de ti, Mahoma [*id.*: 95].

e) Muertos:

¡Corazón del más valiente que en Francia ceñía espada! [*id.*: 92].

Durandarte, Durandarte, Dios perdone la tu alma [*id.*: 92 y 93].

En el romance del llanto de Gustios ante las cabezas de sus hijos los apóstrofes patéticos se repiten con gran fuerza expresiva [*id.*: 24 y 25].

f) Abstracciones:

¡Oh muerte!, ¿por qué no vienes...? [*id.*: 11].

g) Animales:

Arriba, canes, arriba [*id.*: 37].

⁸ «El apóstrofe parentético obra como un latigazo», Lausberg, II: 763. Otros ejemplos en Alvar [43]: «¡Oh Castilla! ¿Qué te hice? / No por cierto traición. // ¡Oh Francia, mi dulce tierra! / ¡Oh mi casa de Borbón!».

EN EL ROMANCERO MODERNO

- a) Ciudades:
¡O Valencia, o Valencia! [*id.*: 176].
Ai, Alfma, minh' Alfama [*id.*: 178].
- b) Lugares geográficos:
Prados verdes, prados verdes [*id.*: 285].
- c) Personas vivas:
De Francia vengo, señoreh [*id.*: 242].
Pues, señor, éste era un rey [*id.*: 300].
- d) Seres superiores:
¡Válgame la Virgen pura! ¡Válgame el santo san Gil! [*id.*: 277].
- e) Muertos:
... calavera,
calavera, calavera, hoy te brindo la mi cena [*id.*: 315].
¿No te acuerdas, capitán...? [*id.*: 316].
- f) Animales:
¿Dónde vas, loba maldita? ¿dónde vas, loba malvada? [*id.*: 321].
Arriba, mis siete perros [*id.*: 321].
Suba, suba, mi ganado [*id.*: 322].
- g) Otros:
¡Hilitos, hilitos de oro! [*id.*: 242].
¡Hilo, hilo, hilo verde! [*id.*: 243].
Granito, granito de oro [*id.*: 244].
Hilo de oro, hilo de plata [*id.*: 244].
Maldita seas [espada] [*id.*: 255].
¡Oh voces que al mundo daba, voces que al mundo daría! [*id.*: 267].

Los apóstrofes, junto con los vocativos, dan al romancero un carácter intuitivo muy marcado. Los vocativos iniciales, como los apóstrofes, son también muy abundantes:

EN EL ROMANCERO VIEJO

Buen conde Fernán González [*id.*: 19].
Dadme nuevas, caballeros [*id.*: 58].
Blanca sois, señora mía [*id.*: 142].
Moro, si vas a la España [*id.*: 138].

También abundan los vocativos iniciales dobles:

Moro alcaide, moro alcaide [*id.*: 62].
Gerineldo, Gerineldo [*id.*: 83].
Nuño Vero, Nuño Vero [*id.*: 95].

Reina Elena, Reina Elena [*id.*: 5].

Durandarte, Durandarte [*id.*: 92].

Moricos, los mis moricos [*id.*, 49].

Abenámar, Abenámar [*id.*: 57].

EN EL ROMANCERO MODERNO

Gian Lorenzo, Gian Lorenzo [*id.*: 183].

Gerineldo, Gerineldo [*id.*: 197].

Galancina, Galancina [*id.*: 214].

Moricos, los mis moricos [*id.*: 228].

Soldadito, soldadito [*id.*: 236].

Catalina, Catalina [*id.*: 237].

Francisquita, Francisquita [*id.*: 176].

Apóstrofes y vocativos refuerzan el estilo dramático del romancero, haciendo presentes a los personajes del romance, o a seres, animales, cosas o ideas. Incluso la alocución al lector u oyente, tan presente en los romances, «obra como apóstrofe, pues resulta inusitada y, además, extrae al lector actual de la masa anónima de lectores y, de esa manera, se aparta de la anonimidad de la masa de lectores» [Lausberg, II: 194].

3. ROMANCES-MONÓLOGO

A veces la estructura dialogada del romance, forma que es más frecuente que la narrativa, incluso desde los primitos romances [Menéndez Pidal, 1973: 19], se reduce al monólogo. Los romances-monólogo son de gran «tensión expresiva», y el monólogo mismo ha de contener «los elementos de situación mediante vocativos o con referencias al contorno muy precisas» [López Estrada, 1979: 458-459].

El *Romance del asalto de Baeza* [Alvar, 1971: 49; para su origen: 336, nota 54], en sus ocho versos, es un bello ejemplo de romance-monólogo. Un emisor desconocido se dirige patéticamente a los moros. Fijémonos en la fuerza emotiva de los vocativos del verso inicial: «Moricos, los mis moricos», en forma diminutiva y con el posesivo “mis” para dar más fuerza al mandato, así como el dativo ético que aparece más abajo («derribédesme a Baeza», v. 2a, y «prendédme por la barba», v. 5b). El romance, que se abre con vocativo (vocativo que también aparecerá al final, aunque ahora más concreto: «Id, vos, capitán Venegas», v. 7a), continúa con una serie enumerativa que sitúa tanto la acción como el sentimiento del emisor: tras señalar el objetivo general («derribédesme a Baeza, esa villa torreada», v. 2), el emisor va concretando el mandato, hasta llegar, desde lo general, a lo íntimo, y siempre con ampliaciones en el segundo hemistiquio, ampliaciones que ya se dan en los primeros versos:

Moricos, los mis moricos los que ganáis mi soldada,
derribédesme a Baeza, esa villa torreada.

La enumeración se va particularizando en series de elementos:

viejos y niños	[a y b]
mozos y varones	[c y d],

llegando hasta lo personal, incluso con nombres propios y oposiciones en los modificadores de ambos nombre:

viejo Pero Díez	[e]
linda Leonor	[f].

La ampliación de estos elementos pasa de un plano épico:

a, b: ampliación: «traed en cabalgada»
c, d: ampliación: «los meted todos a espada»,

a otro lírico:

e: ampliación: «prendédme por la barba»
f: ampliación: «será la *mi* enamorada».

En la colocación de los imperativos también se puede observar la estructura dramática del texto, así como en su función apelativa, de mandato. He aquí, el esquema:

1	_____	_____
2	<i>derribédesme</i>	_____
3	_____	<i>traed</i> _____
4	_____	<i>los meted</i> _____
5	_____	<i>prendédme</i> _____
6	_____	[<i>será</i>] _____
7	<i>Id</i>	_____
8	_____	[<i>será</i>] _____

Los imperativos faltan en los versos primero, sexto y último. En el segundo y penúltimo se colocan al principio del primer hemistiquio. En los versos 3, 4 y 5, al comienzo de los hemistiquios segundos; el verso sexto rompe la estructura, como para indicar el cambio sentimental («y aquesa linda Leonor será la mi enamorada»), también presente en el envío, como «mandadero» al capitán Venegas: «porque venga más honrada⁹ [v. 7b].

Romance del prisionero

Quizá sea el *Romance del prisionero* uno de los más bellos romances-monólogo. Para Menéndez Pidal [1973b: 214], la avejilla del romance «es la que trina con más intensa dulzura y con absoluta ausencia de elementos patéticos» de entre todas las aves «que promueven la melancolía de un prisionero».

⁹ En la colección de Alvar [1971], aparecen los siguientes romances-monólogo: en el romancero viejo: *La constancia* [137], *La ermita de San Simón* [144]; en el moderno: *El desesperado* [321], además de las versiones del *Romance del prisionero* [116 y 216-217, respectivamente].

En las colecciones antiguas existen dos versiones de este romance: una larga y otra fragmentaria. En esta,

con sabio tino se han eliminado los recargados detalles que la completaban como canción carcelera, y se concreta todo el interés en una simple nota de emoción [*id.*].

Las versiones modernas, aunque procedan de lugares muy diferentes y estén contaminadas, han mantenido casi siempre la estructura del monólogo como algo esencial. Otros motivos, como veremos, también han permanecido. Si comparamos las versiones antiguas de este romance, la larga [A]¹⁰ y la fragmentaria [B]¹¹, con otras pertenecientes a la tradición moderna, como la de Tudanca (Santander) [C]¹², la de los judíos españoles recogida en Salónica-Lárisa [D]¹³, la de Monreal del Llano (Cuenca) [E]¹⁴, y tres versiones recogidas en la provincia de Ciudad Real: la de Almagro [F], Porzuna [G] y Fernancaballero [H]¹⁵, observamos que las ocho versiones conservan la estructura del monólogo.

En todas las versiones aparece el “yo” o verbos en primera persona del singular. Además de este motivo común, hay otros tres que se repiten en las ocho versiones:

a) El protagonista está prisionero: en prisión [A, B, C y D] o en la cárcel [E, F, G y H].

b) Total aislamiento y soledad; incomunicación hasta no saber ni cuándo es de día ni cuándo es de noche.

c) El último motivo en común es el ave que sirve de contento al prisionero, única vía de comunicación con el exterior. En todas las versiones, este elemento aparece descrito emotivamente por medio del diminutivo: *avecilla* [A y B], *avesica* [D], *pajaritos* [C], *pajarillo* [E] y *pajarito* [F, G y H]. Adviértase que el término *ave*, en diminutivo, aparece en las versiones antiguas y en la de los judíos españoles, más arcaizante. En las demás, el término *ave* se ha cambiado por *pájaro*, pero también en diminutivo, conservando el carácter afectivo.

Hay otros elementos que solo aparecen en algunas versiones. Así la autocompasión del prisionero solo se da en las cuatro primeras versiones: *triste cuitado* [A], *triste, mezquino* [B y D], *pobrecito* [C].

La situación temporal más general es la del mes de mayo [A, B, C y E]; pero en la versión D la referencia temporal es más abstracta: «De día era, de día, de día y no de noche».

¹⁰ *Cancionero de romances* [Anvers, 1550: 300]. Citamos por *El romancero viejo*, ed. Mercedes Díaz Roig: 230. En *Romancero castellano*: 501-502.

¹¹ Alvar, 1971: 133. Tomada del *Cancionero general*, de 1511 [*id.*: 348].

¹² *Id.*: 216. Procedente de José María de Cossío y Tomás Maza Solano, *Romancero popular de la Montaña*, II, Santander, 1934, pág. 239. [*Id.*: 353, nota 179 a].

¹³ *Id.*: 217. Aparece también en Alvar, 1966: 135; procede de Moshe Attias, *Romancero Sefardí. Romanzas y cantos en judeo-español*, Instituto Benewi, Universidad Hebrea, Jerusalem, 1956 [2.^a ed., 1960] pp. 74-75.

¹⁴ Echevarría, 1951: 408. En la página 491 se indica el origen: Monreal del Llano (Cuenca). Es una larga versión (40 octosílabos), muy contaminada. Solo los versos iniciales recogen los motivos tradicionales de este romance. Ofrecemos solo los doce primeros octosílabos.

¹⁵ Para la versión de Almagro, Anaya, 1999: 92. Las de Porzuna y Fernancaballero son inéditas.

En casi todas las versiones el ave suele cantar durante el día, bien «al albor» [A y B], bien «de día» [E, F, G y H] o bien, si las «avesicas» son tres «rojioles», es decir ruiseñores [Alvar, 1971: 353],

la una era de prima, la otra de medianoche,
la más chiquitica d'ellas me cantaba al albores [D, vs. 8-9].

El ave que canta «al albores» también está designada con un diminutivo, y muy significativo: «la más chiquitica». Solo en la versión C no se hace referencia directa a este motivo. En esta versión, los pajaritos «cantan en altas torres». Las versiones manchegas [E, F, G y H] incorporarán este motivo: el pájaro habita en una torre.

En las versiones antiguas [A y B] y en la más arcaizante de todas las modernas [D], aparece la muerte del ave: a manos de un ballestero [A y B], o tal vez del carcelero [D]. En estas tres versiones también aparece la maldición:

¡Dele Dios mal galardón! [A y B]
Él que tenga gualadrón. [D]

Otra vez advertimos el carácter arcaizante de la versión sefardí, más próxima a las versiones antiguas. Lo mismo observamos en el concepto del servicio amoroso, presente en estas tres versiones:

Cuando los enamorados van a *servir* al amor. [A].

Cuando los enamorados van *servir* a sus amores. [B].

Cuando los belos mancebos *servían* a sus amores. [D].

En el resto de las versiones este motivo medieval del *servicio amoroso* está eliminado. En la versión D no solo está presente sino ampliado:

Quien los *vence* con naranja, quien los *vence* con limones,
quien los *vence* con manzanas qu'es el fruto de los amores ¹⁶.

El *Romance del prisionero* es un bello ejemplo de romance-monólogo. Ya en las versiones antiguas, tanto en la larga como en la fragmentaria, esto era esencial. La tradición moderna así lo ha visto, y lo ha conservado incluso en las versiones más actualizadas.

En el cuadro siguiente resumimos el estudio comparativo de las ocho versiones ¹⁷.

¹⁶ El tema de las *frutas* para el enamoramiento es un tópico de la literatura. Se encuentra en diversas cancioncillas líricas [Anaya, 1999: 15-16, nota 12].

¹⁷ Cuando el romance se continúa con una evidente modernización, prescindimos de esta en los comentarios. Los números entre corchetes remiten a los versos de las distintas versiones.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1.ª PERS.	Yo [4a]	Yo [3a]	Yo [5a]	Digo [5a]	Estoy [3a]	Estoy [1a]	Estoy [1a]	Estoy [1a]
AUTOCOMPASIÓN	Triste Cuitado [4a]	Triste Mezquino [3a]	Pobrecito [5a]	Triste Mezquino [5a]				
TIEMPO	Mayo [1a]	Mayo [1a]	Mayo [1a]	De día [1]	Mayo [1a]			
ESPACIO	Prisión [4b]	Prisiones [3b]	Prisiones [5b]	Prisiones [5b]	Cárcel [3a]	Cárcel [1a]	Cárcel [1a]	Cárcel [1a]
DÍA/ NOCHE	[5]	[4]	[6]	[6]	[4]	[2]	[2]	[2]
AVE (DIMINUTIVO)	Una avecilla [6a]	Una avecilla [5a]	Los pajaritos [7a]	Tres avesicas [7a]	Un pajarillo [5a]	Un pajarito [3a]	Un pajarito [3a]	Un pajarito [3a]
CANTO DEL AVE	Al albor [6b]	Al albor [5b]	Altas torres [7b]	-Prima -Noche -Albores [8-9]	Esta torre [5b] De día [6a]	Una torre [3b] De día [4a]	Esta torre [3b] De día [4a]	Esta torre [3b] De día [4a]
MUERTE DEL AVE	Ballestero [7a]	Ballestero [6a]		Carcelero (condición) [13a]				
GALARDÓN	Mal galardón [7b]	Mal galardón [6b]		Gualadrón [13b]				
CALOR	El calor [1b]	Grandes calores [1b]	Los calores [1b]					
OTROS ANIMALES	Calandria Ruiseñor [2]		Torillos bravos Caballos corredores [2]					
AMOR	Servir [3b]	Servir [2b]	Se regalan (rosas, flores) [4]	Servir Vencer [2b-4]				

(Cuadro 2)

4. ROMANCES-DIÁLOGO

El diálogo es la forma más frecuente del romance. Rara es la versión, por antigua o moderna que sea, que se reduce a una narración en tercera persona. A veces se inicia con una larga narración, como en el *Romance de doña Lambra* [Alvar, 1971: 22-23¹⁸]. Pero, tras diecisiete versos narrativos, comienza a hablar doña Sancha, sin ningún verbo introductorio. En los versos narrativos ya hay algunas muestras dramáticas, como la exclamación: «Ya se trata casamiento, ¡hecho fue en hora menguada!» [v. 10], que supone una valoración subjetiva, lejos de la objetividad de la narración. Y, ya cerca del diálogo, aparece un cambio con una llamada de atención a los oyentes (apóstrofe, según Lausberg, II: 194), por medio de los «adverbios presentadores» [López Estrada, 1979: 461]: «Helos, helos por do vienen» [v. 16a].

Tras la larga introducción narrativa, el diálogo empieza a cobrar importancia, alcanzando más del cincuenta por ciento de la composición: veintinueve versos, frente a veintitrés narrativos.

En esos veintinueve versos se suceden nueve diálogos, cuatro sin verbo *dicendi*, cuya estructura es la siguiente:

Diálogo 1.º: Sin verbo <i>dicendi</i>	5 versos.
Diálogo 2.º: “De esta manera hablara”	3 versos.
Diálogo 3.º: “De esta manera hablara”	2 versos.
Diálogo 4.º: Sin verbo <i>dicendi</i>	2 versos.
Diálogo 5.º: Sin verbo <i>dicendi</i>	1 verso.
Diálogo 6.º: Sin verbo <i>dicendi</i>	1 verso.
Diálogo 7.º: “De esta manera hablara”	3 versos.
Diálogo 8.º: “De esta manera le habla”	8 versos.
Diálogo 9.º: “Bien oiréis lo que dirá”	4 versos.

La intervención más larga corresponde a doña Lambra, coincidiendo con el inicio del romance de *Las quejas de doña Lambra*, inserto, como se ha dicho, en esta versión del *Cancionero* de 1550: «Yo me estaba en Barbadillo, en esa mi heredad», etc. [vs. 57-64].

El romance, que tiene tres rimas distintas, se puede estructurar según las series: a) Rima *oa*: combate en Calatrava la Vieja y victoria de don Rodrigo de Lara [vs. 1-8]. b) Rima *aa*: se cambia de rima con un verso significativo: «que le trata casamiento con aquesa doña Lambra» [v. 9]. “Lambra” es la palabra que cambia la rima y nombra a la persona que va a cambiar los acontecimientos, con una premonición inmediata: «Ya se trata el casamiento, ¡hecho fue en hora menguada!» [v. 10]. En esta parte [vs. 9-56¹⁹] se habla de las bodas de don Rodrigo y doña Lambra; de la llegada de los infantes de Lara; del insulto que hace doña Lambra a doña Sancha, su cuñada; y de la venganza que tomó el hijo menor de doña Sancha, Gonzalo, derribando el tablero de la plaza y alabando a los caballeros de Lara. c)

¹⁸ Esta versión de *Las bodas de doña Lambra* es híbrida, pues al final incluye el romance *Yo me estaba en Barbadillo* [*Romancero tradicional*, II: 102; el romance en 102-104, continuando con el romance *Yo me estaba en Barbadillo* en 122]. La versión citada está incluida en el *Cancionero* de 1550 [*Romancero castellano*: 297-300].

¹⁹ Dos versos [30 y 51] de esta parte acaban en asonancia *a*. Los versos son similares; al comienzo [vs. 30-32], habla doña Lambra de Burueba: «Amad, señoras, amad / cada una en su lugar, // que más vale un caballero / de los de Córdoba la llana, // que no veinte ni treinta / de los de la casa de Lara»; después don Gonzalo, el menor de los infantes de Lara, hace una réplica a doña Lambra [vs. 51-53]: «Amade, putas, amad, / cada una en su lugar, // que más vale un caballero / de los de la casa de Lara, // que cuarenta ni cincuenta / de los de la Córdoba la llana».

Rima *a* [vs.57-69] bruscamente vuelve a cambiar la rima, centrándose toda la atención en las quejas de doña Lambra. Su diálogo empieza con el “yo” («Yo me estaba...»). Rápidamente empieza a criticar a los hijos de doña Sancha, que la han amenazado con cortarles las faldas «por vergonzoso lugar», como si fuera una prostituta [Menéndez Pidal, 1973b: 118; *Romancero tradicional*, II: 125 y 127-129²⁰]. Su marido le responde que la vengará.

En este romance las partes donde la tensión es más fuerte se estructuran en forma de diálogo: el recibimiento afectuoso que hace doña Sancha a sus hijos; la agresión verbal a la casa de Lara por parte de doña Lambra; la reprensión que le hace doña Sancha y el insulto que a esta le dirige doña Lambra; el interés que muestra Gonzalo ante la tristeza de su ayo; el consejo que le da este, rogándole que no salga a la plaza; la réplica a la agresión de doña Lambra por parte de Gonzalo; las quejas de doña Lambra ante su marido; la promesa que este hace de vengarla. Y en todos los diálogos, salvo en el penúltimo, el uso de la apelación se hace por medio del vocativo:

Diálogo 1.º: Bien vengades, los mis hijos [v. 18a].

Diálogo 2.º: Amad, señoras, amad [v. 30a].

Diálogo 3.º: No digáis eso, señora [v. 34a].

Diálogo 4.º: Mas calláis vos, doña Sancha [v. 36a].

Diálogo 5.º: ¿Cómo venís triste, amo? [v. 43a].

Diálogo 6.º: Mas mucho os ruego, mi hijo [v. 45a].

Diálogo 7.º: Amade, putas, amad [v. 51a].

Diálogo 8.º: (Sin vocativo).

Diálogo 9.º: Calledes, la mi señora [v. 66a].

²⁰ Cortar las faldas por vergonzoso lugar era una antigua pena de las prostitutas. La frase se usó en otro romance del Cid, en el que doña Jimena se queja de él ante el Rey: «Enviéselo a decir, / enviome a amenazar / que me cortara mis haldas / por vergonzoso lugar» [*Romancero castellano*: 278] y también, proverbialmente, según el *Tesoro de la lengua...* (1615) de Covarrubias y el *Quijote*. También alude Menéndez Pidal a la *Floresta...* (1598) de Melchor de Santa Cruz. Covarrubias [535], en efecto, dice: «El cortar las faldas se ha tenido siempre por grande afrenta; y así dice el romancero viejo: *Que vos cortarán las faldas, / Por vergonzoso lugar*». Melchor de Santa Cruz [65], tras citar unos versos del romance, escribe: «A un lebel le cortaron la cola cerca del espinazo, que quedaba muy descubierto; dijo uno: “Con este lebel han encontrado los hijos de doña Sancha”». En el *Quijote*, cuando el paje de los duques lleva a la mujer de Sancho la carta de la duquesa, se encuentra a unas lavanderas en el arroyo, entre ellas a la hija de Sancho; esta le acompaña al pueblo y avisa a su madre, que salió de su casa «hilando un copo de estopa, con una saya parda —parecía, según era de corta, que se la habían cortado por vergonzoso lugar—, con un corpezuelo asimismo pardo y una camisa de pechos» [II, 50: 1132]. En *Estebanillo* [I: 73] leemos cómo un personaje marca las cartas: «y sacando de un estuche unas muy finas y aceradas tijeras, empezó a dar cuchilladas, cortando coronas reales, cercenando faldas de sotas por vergonzoso lugar y desjarretando caballos». El tema aparecerá en *Guzmán de Alfarache* [Alemán: 519] «Y así se iban corridos, viendo cortadas las faldas por vergonzoso lugar». Vicente Espinel [I: 279], en *Vida del escudero Marcos de Obregón*, se refiere a unas gitanas, «una muy bien vestida, con muchas patenas y ajorcas de plata, y las otras a medio vestidas y desnudas, y cortadas las faldas por vergonzoso lugar». Aunque referido a hombres, también en la *Biblia*: «Entonces Janún, prendió a los servidores de David, les rapó la mitad de la barba, cortó sus vestidos hasta la mitad de las nalgas, y los despachó» [2 *Samuel*, 10, 4]. En la *Celestina* [213], Areúsa habla de la mujeres que la echan a la calle sin manto, por lo que se cubren la cabeza con las faldas: «Danles un ciento de azotes y échanlas la puerta fuera, las haldas en la cabeza, diciendo: “¡Allá irás, ladrona, puta; no destruirás mi casa y honra!”».

En el octavo, aunque no aparece el vocativo, sí se da la apelación a don Rodrigo, e incluso la amenaza: «Si de esto no me vengáis, yo mora me iré a tornar» [v. 64]..

El diálogo se incrementa en las versiones modernas

Hemos visto cómo un romance antiguo pasa de ser narrativo en su comienzo a alternar esta forma con la estructura dialogada. Si examinamos la versión antigua del *Romance del conde Claros de Montalván* [Alvar, 1971: 96-99; origen: 346, nota 96], advertimos que de los doscientos seis versos, ciento dos y un hemistiquio son dialogados, mientras que ciento tres y un hemistiquio son narrativos; es decir, el diálogo ocupa casi el 50 %. Los diálogos son veintiocho y solo doce no llevan verbo *dicendi* (señalados en negrita), aunque en casi todos aparecen los vocativos o exclamaciones, según se puede ver en el siguiente cuadro:

Diálogo	VERBO <i>DICENDI</i>	VOCATIVO	EXCLAMACIÓN	Vs ²¹ .
1	Empezara de llamar	Mi camarero		1
2	Le comenzó de hablar			1h.
3	Sin verbo <i>dicendi</i>	Conde Claros		1h.
4	Las palabras que prosigue / eran para emocionar	Conde Claros Conde Claros	¡Cómo habéis hermoso cuerpo!	2
5	Respondiera el Conde Claros	Señora		4
6	Sin verbo <i>dicendi</i>	Conde		3
7	Sin verbo <i>dicendi</i>	Señora		3
8	Sin verbo <i>dicendi</i>	Conde		3
9	Respondiérale	Señora		2
10	Empezole de llamar	El cazador	Así Dios te guarde de mal	6
11	Sin verbo <i>dicendi</i>	El rey	Manténgate Dios	8
12	Empezoles de hablar	Amigos e hijos míos		10
13	Todos dicen a una voz			1h
14	Dijo el buen rey			3
15	Las palabras que le dice / dolor eran de escuchar	El conde Sobrino		7
16	Respondiera...	Mi tío	Por Dios	3
17	Respondió...	Conde, Conde		8
18	Tal respuesta le fue a dar	El paje	Por Dios te ruego	5
19	Bien oiréis lo que dirá	Señora		2
20	Sin verbo <i>dicendi</i>	La infanta		1
21	Sin verbo <i>dicendi</i>		¡Ay triste de mí, mezquina!	2
22	Sin verbo <i>dicendi</i>	Mi hija		1
23	Sin verbo <i>dicendi</i>	Gente de armas	¡Por vida del rey!	2
24	Y le empezara de hablar	El buen conde		2
25	Sin verbo <i>dicendi</i>	La vuestra Alteza		4
26	Sin verbo <i>dicendi</i>	La infanta		5
27	Sin verbo <i>dicendi</i>	Mi padre		13
28	Comenzara a demandar	Los míos		1
Total versos dialogados.....				102 y 1h.

(Cuadro 3)

²¹ Con h. indicamos los hemistiquios. En total, son 205 octosílabos.

¿Qué pasa con las versiones modernas de este romance? Aunque estas se apartan del romance antiguo (al que designaremos con la letra A), o se contaminan con otras versiones, examinemos algunas:

- Versión de Luena (Santander²²) [B].
- Versión de Algarrobo (Málaga²³) [C].
- Versión de Malagón (Ciudad Real²⁴) [D].
- Versión de Fernancaballero (Ciudad Real²⁵) [E].
- Versión de Torralba de Calatrava (Ciudad Real²⁶) [F].

En primer lugar, advertimos que el romance se ha hecho más dramático, al reducirse considerablemente los cuatrocientos doce octosílabos de la versión antigua e incrementarse el porcentaje dialogado, según se indica en el siguiente cuadro:

VERSIÓN	DIÁLOGO	NARRACIÓN	TOTAL VERSOS
A	102 y 1 h. (49.76 %)	103 y 1 h. (50.24 %)	206
B	19 y 1 h. (65 %)	10 y 1 h. (35 %)	30
C	16 (64)	9 (36 %)	25
D	20 y 1 h. (58.57 %)	14 y 1 h. (41.43 %)	35
E	20 (60.61 %)	13 (39.39 %)	33
F	27 (67.50 %)	13 (32.50 %)	40

(Cuadro 4)

También se han incrementado otros recursos dramáticos, además del diálogo, como el apóstrofe a la protagonista («¡Ay, infantita, infantita, / cómo te van a quemar!» [B, v. 5]), exclamaciones, diminutivos, diálogos no introducidos por verbos y, sobre todo, el total olvido de la historia. En estas cinco versiones modernas apenas se alude a los nombres y acontecimientos de la versión antigua, reduciendo el problema a un asunto amoroso, aunque hay nombres propios que recuerdan, aunque vagamente, la primitiva versión. He aquí el nombre de los protagonistas, junto con algunos personajes:

²² Alvar, 1971: 211-212. Sobre el origen: 353, nota 175.

²³ *Id.*: 212. Origen: 353, nota 175 a.

²⁴ Recitada por Teresa Domínguez, de 73 años. Recogida por María del Carmen Gómez Domínguez y María Luisa Izquierdo, en noviembre de 1981.

²⁵ Anaya, 1999: 86-87.

²⁶ Cantada por Isabel, de 25 años. Recogida por Lourdes Valencia Fernández-Monge, el 21 de noviembre de 1981.

VER-SIÓN	EL AMANTE	LA AMANTE	EL PADRE	HERMANOS	INTERME-DIARIOS
A	Conde Claros, el señor de Montalván Reinaldos de Montalván	Infanta Claraniña	Rey	Sola: “que si heredero tuviera” (v. 359)	Oliveros, Roldán, etc. Pero el principal es un pajecico.
B	Don Pedro Montalbán	Infanta doña Clara	Rey	Dos hermanas	Pajecito
C	Don Luneh, (Lune), conde de Montarbán	Elizarda	Tal vez rey (“en la corte”)	Tres hermanos	Anhelito
D	Don Luna, conde de Montalbán	Lisarda	Tal vez rey (“en la corte”; “reina de España serías”)	Una hermana	Pajarito
E	Don Luna, conde de Montemar	Lisarda	Conde (v. 11a) (“en la corte”)	Una hermana	Pajarito
F	Conde de Montealbar	Elisada	Tal vez rey (“y lo sabrán en la corte”)	Un hermano	Pajarillo

(Cuadro 5)

El nombre que permanece, aún con las variantes normales de la tradición oral popular, es el de Montalbán. Desde el romance antiguo se le llama al amante de varias formas, lo que ha sido recogido en algunas versiones modernas, designándole, además de con el nombre que aparece en todas las versiones, más o menos transformado, con don Luna (C, D y E). En todas las versiones, salvo en la B, el amante es conde; en esta no se indica nada de su posición social, aunque no debe de ser baja: «Case el rey las otras hijas, que esta bien casada está» [v. 27].

El nombre de la infanta se ha perdido en casi todas las versiones modernas: Claraniña (A) pasó a ser Clara (B) y Lisarda en las otras versiones, con algunas variantes. Solo en las dos versiones aludidas (A y B) se dice expresamente que es infanta. De todas formas, Clara es hija del rey en las versiones A y B, y de un conde en la E [v. 11a]. En las demás, no se dice quién es su padre, aunque vive en la corte, pues por ella corre el rumor sobre los amores de su hija:

En la corte ce zabía [C, v. 5b].
 En la corte se decía [D, v. 7b].
 Y lo sabrán en la corte [F, v. 4b].

Incluso en la versión donde se dice que el padre es conde aparece el motivo de la corte:

Y en la corte se sabía [E, v. 7b].

Y no es difícil afirmar, incluso en esta última versión, que el padre sea el rey, por la promesa que hace a la hija:

Y si esto fuera mentira, reina de España serías [D, v. 13].
 Si es mentira lo que dicen, reina de España serías [E, v. 12].

Vamos viendo cómo, poco a poco, se va perdiendo el carácter histórico del romance hasta llegar a ser más familiar. Incluso a la amante, que no tiene hermanos en la versión antigua («Que si heredero tuviese que me hubiese de heredar», A, v. 180), en las modernas se le atribuyen hermanos o hermanas, que a veces se convierten en verdugos, junto con el padre, y los primos: en la versión F:

Vinieron a visitarla dos o tres primos carnales
y un hermano que tenía, que le llamaban Maldades.
—Levántate, mora mala, cara de quitar pesares,
para mañana a las nueve, que vendremos a quemarte [F, vs. 14-17].

Por último, nos referiremos a un intermediario, a un mensajero entre los amantes. Este mensajero hará posible la unión. En la versión A, los que interceden ante el rey son muchos, e incluso con nombres propios al principio (Oliveros, Roldán, v. 87), *grandes*, en fin, como las monjas de Santa Ana y las de la Trinidad, un arzobispo, un prelado, un cardenal [vs. 86-91]. Pero será el arzobispo, acompañado de un «pajecico» [v. 112a], el que visite al conde en la prisión. Y será el pajecico quien lleve el mensaje a la infanta²⁷.

Solo en la versión B volverá a aparecer el «pajecico» [vs. 8a, 8b y 10b], que se presenta a la infanta cuando esta lo desea [v. 10]. En la versión C, la dama desea un «anhelito de ezoh que zuelen bahá» [v. 16], para que lleve la carta a don Luna. Y en las versiones restantes la amante suspira por un «pajarito» o «pajarillo»:

¡Si bajara un pajarito de esos que saben volar! [D, v. 16].
¡Si viniera un pajarito de esos que pican el pan! [E, v. 16].
¡Si tuviera un pajarillo de los que yo he echado a hablar! [F, v. 18].

La tradición moderna ha cambiado el «pajecico» por el «anhelito», «pajarito» o «pajarillo». Aunque se ha hecho más fantástica, advertimos que el recurso afectivo del diminutivo ha permanecido, como en el caso del *Romance del prisionero*, antes comentado.

Esta afectividad no solo se ve en este caso, sino en otros muchos, intensificada en las versiones modernas. Así la pasión del conde Claros se expone en estilo indirecto en la versión antigua:

Conde Claros con amores no podía reposar:
dando muy grandes sospiros que el amor le hacía dar,
por amor de Claraniña, no le deja sosegar [A, vs. 2-4].

Cuando encuentra a la infanta,

las rodillas por el suelo, le comenzó de hablar:
—Mantenga Dios a tu Alteza [A, vs. 24-25a].

En la versión B no aparece este primer encuentro. En cambio, en la C la pasión del amante se expone dramáticamente, es decir, directamente:

¡Quién te piyara, Elizarda, quién te piyara ehta noche! [C, v. 3].

Tal fuerza expresiva, con exclamación y vocativo, se repite en las versiones D y E:

¡So, Lisarda, quién te viera esta noche en mis olores! [D, v. 4].
¡Quién te pillara, Lisarda, (y) esta noche en mis amores! [E, v. 4].

²⁷ «Pajecico»: versión A, vs. 112a, 115a, 129a, y 144a. «Paje»: v. 139a.

La versión F, aunque también en estilo directo y con vocativo, es menos expresiva:

Si quisiera usted, Elisarda, aceptará mis amores. [F, v. 3].

En la versión antigua será la infanta la que libere a su amante. En las versiones modernas, ocurrirá lo contrario: la infanta, no el conde, estará prisionera; el amante, gracias a la astucia, la liberará.

La tradición moderna se presenta más conservadora que la antigua, por eso se suprime la intervención pasional de la infanta, explicada con dos versos introductorios:

Las palabras que prosigue eran para enamorar:
—Conde Claros, conde Claros, el señor de Montalván,
¿cómo habéis hermoso cuerpo para con moros lidiar! [A, vs. 26-28].

En las versiones modernas, el dramatismo es directo.

Tras las palabras de la infanta, el conde se atreve a declarar su pasión, un tanto diluida al no hacerse, en principio, personal:

—Mi cuerpo tengo, señora, para con damas holgar [A, v. 30],

aunque en seguida aparece el deseo de estar con ella durante «esta noche» [v. 31a], como en las versiones C, D y E.

La versión antigua continúa con una serie de diálogos hasta que la infanta accede a los propósitos del conde. El encuentro amoroso, narrado en tercera persona, tiene lugar

a la sombra de un ciprés, debajo de un rosal [A, v. 47],

por donde pasó un cazador que será el que, yendo «por los palacios» [v. 62a], cuente al rey la «deshonra» [v. 67a] de su hija a manos del conde, cuyo soborno para que guardara silencio no aceptó el cazador [vs. 55-61].

Se han introducido elementos que retardan la acción, como la descripción del lugar del encuentro amoroso, la presencia de un personaje inoportuno (el cazador), el intento de soborno por parte del conde y la explicación que el cazador da al rey en ocho versos.

¿Cómo se dramatiza este pasaje en la tradición moderna? Simplemente buscando lo esencial. En la versión B, este encuentro se suprime: tras una situación temporal (en la mañana de San Juan, v. 3b), se nos sitúa ante el problema principal: «la infanta encinta está ya» [v. 4b], dicen sus hermanas.

En la versión C, la declaración amorosa solo ocupa dos versos; otros dos, sin narración que los separe, la correspondencia y advertencia de la dama:

—Lo que te encargo, don Lune, que no lo cepa la corte [C, v. 4].

La acción se precipita, sin accesorios. Por eso se nos dice:

Al otro día de mañana en la corte ce sabía [C, v. 5].

Poco importa quién ha llevado la noticia; lo que interesa es que la corte y el padre de Elizarda se han enterado de sus amores con el conde.

La misma rapidez se observa en la versión D. Sin introducción, la dama responde a la solicitud de amor:

—Esta noche y otra no noche, todas las que usted quisiera;
ha de ser con condición que en la corte no se sepa [D, vs. 5-6].

Y de nuevo el padre de Lisarda y la corte se enteran de los amores, sin que aparezcan los personajes que transmiten la noticia.

En general, en las versiones E y F ocurre lo mismo. El romancero moderno, por lo tanto, elimina algunos elementos de la versión antigua: declaración de amor, correspondencia amorosa, encuentro amoroso en secreto, revelación del secreto a la corte y al padre de la dama.

Setenta versos necesitó el romance viejo para poner a la infanta en situación deshonrosa ante la corte y su padre; las versiones modernas, muchísimos menos: cuatro la versión B; siete la C; diez y un hemistiquio la D; los mismos la E; nueve la F.

La reacción del padre también es distinta en las versiones antigua y las modernas, aunque en todas se manifiesta su irritación. En la versión antigua, el padre es el rey todopoderoso que, movido por «muy grande enojo» [v. 71a], manda matar al cazador y encarcelar al conde, a quien le hace cabalgar en «una mula por más deshonra le dar» [v. 82]. No se apiada ante las súplicas de los nobles, sino que firma la sentencia de muerte del conde, a quien crio desde niño. Desde el verso setenta y uno hasta el ciento seis tienen lugar estas escenas.

En las versiones modernas, el padre de la infanta no aparece revestido de tanto poder, aunque sí de tanta o más crueldad. En estas versiones, el conde no es castigado; el castigo recae sobre su propia hija. En la versión B, aparece el castigo en el apóstrofe dirigido a la infanta, hondamente emotivo; además, con la exclamación y diminutivos repetidos:

¡Ay, infantita, infantita, cómo te van a quemar! [B, v. 5].

En la versión C, el padre duda ante lo que se dice de su hija:

Ci acazo fuera verdá yo mihmo la mataría,
ci acazo fuera mentira a una montaña ce iría [C, vs. 9-10].

Pero el padre la castiga: la mete en un pozo hasta que se pudra, aunque parece ser que también tenía intención de quemarla: «que la tratan de quemá» [C, v. 21b].

En las demás versiones, aparece también el castigo del padre: quemarla:

Que si esto fuera verdad, en una lumbrería;
y si esto fuera mentira, reina de España serías [D, vs. 12-13].

Mientras espera la confirmación del embarazo, el padre la encierra en «su cuarto» [D, v. 14a]. La versión E es exactamente igual. En la versión F, aparece también el castigo de la hoguera [v. 11]; pero el padre no la encierra en un cuarto, sino, como en la versión C [v. 12a], la mete en «un pozo» [F, v. 13a].

¿De dónde recogen las versiones modernas el motivo de quemar a la dama? En la versión antigua, al conde se le aísla en una torre, esperando el castigo: que le degüellen; en las modernas, la infanta también es aislada, a la espera del castigo: que la quemen. No cabe duda de que este castigo es tan espectacular como el que espera el conde Claros. Las versiones modernas toman este motivo de la amenaza que el padre hace a la infanta y al conde en la versión antigua:

Yo juro por mi corona, por mi corona real,
que si heredero tuviese que me hubiese de heredar,
que a vos y al conde Claros vivos vos haría quemar²⁸ [A, vs. 179-181].

²⁸ De esta suposición, las versiones modernas han tomado el castigo. El tema aparece en otros romances, por ejemplo, en el *Romance que dicen: Bien se pensaba la reina*: «Ay, hija, si virgo estáis, / reina seréis de Castilla: / / hija, si virgo no estáis, / de mal fuego seáis ardida» [Alvar, 1971: 83, vs. 8-9].

En la versión A, cuando el rey pregunta por la sentencia que han de dar al conde, todos dicen «que lo hayan de degollar» [v. 105b]; a continuación, esta versión cuenta cómo el conde recibe en la prisión a un arzobispo y a una «pajecito». Tras la reprimenda del arzobispo y el elogio del paje, el conde envía a este con un mensaje para la infanta: que salga a verle cuando le vayan a matar. La infanta, tras el típico mareo, decide acudir a la llamada del amante, aconsejada por su aya. Todo esto está contado desde el verso ciento cinco hasta el ciento cincuenta y cinco.

En las versiones modernas, carentes de tanto detalle, se mantiene el hilo conductor de la escena, invertidos los personajes: aislamiento de la dama, visita del mensajero, envío del mensajero ante el amante libre y actuación de este para salvarla.

La infanta, aislada, desea ayuda para comunicarse con el conde. En todas las versiones, el pajecito [B], anhelito [C], pajarito [D y E] o pajarillo [F] es deseado por la dama. Y en todas se hace realidad el deseo. Este mensajero anunciará al conde, por medio de una carta (en la versión A lo hacía verbalmente), el castigo que espera su dama. El conde actúa, aconsejado por su madre [B] o por propia voluntad [C, D, E y F].

La infanta, en la versión antigua, acude «al cadahalso en que lo han de degollar» [A, v. 158] para salvar al conde. El alcalde llama al rey, quien se presenta en el lugar y escucha las súplicas de su hija a favor del amante. El rey, tras pedir consejo a los suyos, los perdona y allí mismo se casan. Esto sucede desde el verso ciento cincuenta y seis al doscientos seis. Los motivos serían:

- a) Presencia de la infanta en el lugar del castigo.
- b) Diálogo de los amantes.
- c) Presencia del padre-rey.
- d) Súplica de la hija.
- e) Consejo que pide el rey.
- f) Desenlace: sentencia final: liberación y matrimonio.

Las versiones modernas reducen considerablemente el número de versos y los motivos de esta parte. Además del intercambio de personajes conde-infanta, aquí el desenlace feliz no será efecto de una sentencia, sino del propio esfuerzo del amante. Los motivos en las versiones modernas son:

- a) Presencia del conde, disfrazado de clérigo, en el lugar del castigo.
- b) Confesión que hace la infanta.
- c) Desenlace: libertad de la dama, que se va con el conde.

El primer motivo, en general, cambiados los papeles, coincide con el de la versión antigua, con la salvedad de la astucia: el conde no va a acudir alocado a socorrer a la infanta, sino disfrazado de fraile [B, D, E], de *monhe* [C] o de capuchino [F]. De nuevo hallamos un elemento dramático —el disfraz— en las versiones modernas, ausente en la antigua.

El conde disfrazado hace que se detenga la justicia para confesar a la dama. Este motivo coincidiría con el diálogo de los amantes en la versión A; pero ahora el diálogo es menos trágico; a veces, casi cómico:

La arrimó al confesonario, la ha empezado a confesar,
y en medio la confesión un beso la quiere dar.
—Poco a poco, fraile mío, poco a poco y no besar [B, vs. 23-25].

Otras veces el desenlace es rapidísimo: nada más presentarse ante ella, le dice (y acaba el romance):

—Zoy tu querido don Lune que te vengo a libertá [C, v. 25].

En las otras versiones, el conde quiere estar seguro de que la infanta le ama solo a él [D, vs. 25-29; E, vs. 26-28; y F, vs. 34-37]. Cuando lo está, la libera y se la lleva en el caballo.

El final del romance antiguo es una larga narración (diez versos), donde, tras el perdón del rey, el arzobispo desposa a los amantes. Las versiones modernas terminan en diálogo y no hay clérigo que los case: el conde se la lleva mientras la hoguera donde iba a ser quemada queda encendida. Al no haber matrimonio final, la honra, al menos explícitamente, desde el punto de vista de la moral tradicional, no se recupera. Pero es que honor u honra solo preocupaban en la versión antigua: «Si tal deshonra como esta» [A, v. 67a], «Por más deshonra le dar» [A, v. 82b], «Muerte tan honrada» [A, v. 134a]. Por eso solo en esta versión se alude al matrimonio como reparación de la honra perdida. En las demás, más que el tema de la honra, aparece el tema del amor. De ahí que el desenlace —también feliz— sea la unión de los amantes conseguida por su propio esfuerzo.

Conclusión

Tres cambios sustanciales se han obrado en la evolución de este romance: en primer lugar, la considerable reducción del número de versos en los textos modernos; en segundo, el eminente predominio del diálogo en las versiones modernas; por último, el intercambio de los papeles de la pareja protagonista, el conde y la infanta. A esto habría que añadir las varias series de rimas que aparecen en cuatro de las cinco versiones modernas, coincidiendo una de estas series con la de la versión antigua. Esta tiene una sola rima: *a*; rima que se repite en la versión B. La versión C tiene cuatro rimas: *oe* [vs. 1-4], *ia* [vs. 5-10], *ae* [vs. 11-15] y *a* [vs. 16-25]. La versión D tiene otras cuatro series: *oe* [vs. 1-4], *ea* [vs. 5-6], *ia* [vs. 7-15] y *a* [vs. 16-35]. Solo tres series tiene la versión E: *oe* [1-6], *ia* [vs. 7-15] y *a* [vs. 16-33]. La versión F tiene, como la C, cuatro series: *oe* [vs. 1-4], *ia* [vs.5-11], *ae* [vs. 12-17] y *a* [vs. 18-40].

En todas las versiones, pues, se mantiene (aunque solo sea al final en algunas versiones modernas) la rima *a*. Pero las versiones modernas, con el cambio de rima (*oe*, *ia*, *a*, en C, D, E y F; y, además, *ae* en C y F) hacen que la monotonía de la monorrima se cambie por series sucesivas de rimas, que dan más dinamismo al romance.

5. EL DEBATE EN EL ROMANCERO

El cambio de interlocutor en el romance-diálogo ocasiona numerosas veces el debate, «de suerte que un mismo estado de cosas es tratado al detalle desde dos puntos de vista contrapuestos» [Lausberg, I: 111].

La poesía dialogada fue muy importante en la Edad Media. Debates, disputas y recuestas fueron un precedente del teatro medieval, a medida que el diálogo ejercía «una función más decisiva en el conjunto de la obra y los personajes que lo entablan quedan caracterizados de una manera patente» [López Estrada, 1979: 470].

El debate, más o menos caracterizado, se da en el romance-diálogo, en la medida en que hay varios interlocutores hablando o discutiendo sobre el mismo tema. Por ejemplo, en el *Romance que dicen: Abenámar, Abenámar* [Alvar, 1971: 57], hay un *debate* entre el rey don Juan y Granada, que rechaza su ofrecimiento amoroso. También hay *debate* en la conversación entre Gerineldo y el rey, cuando aquel quiere ocultar las relaciones con la infanta [*id.*: 82-84]. *Debate* hay cuando la infanta y el Cid hablan de amor, en el *Romance de las quejas de la infanta contra el Cid Ruy Díaz* [*id.*: 27], o cuando este da voces al moro Abdalla antes de la pelea, en el *Romance del Cid Ruidíaz* [*id.*: 33-34, vs. 19-34].

Preguntas y respuestas

Otras veces se da «el juego de preguntas y respuestas (*interrogatio*)» [Lausberg, I: 300], reproduciendo un procedimiento dialéctico medieval muy común «de la enseñanza mediante el sistema de la pregunta-respuesta» [López Estrada, 1979: 469], como sucede en el *Romance de Blanca-Niña*:

- ¿Qué hacéis, la Blanca-Niña, hija de padre traidor?
- Señor, peino mis cabellos, péinolos con gran dolor, que me dejéis a mí solo y a los montes os vais vos.
- Esa palabra, la niña, no era sino traición:
¿cúyo es aquel caballo que allá bajo relinchó?
- Señor, era de mi padre, y envióoslo para vos.
- ¿Cúyas son aquellas armas que están en el corredor?
- Señor, eran de mi hermano, y hoy os las envió?
- ¿Cúya es aquella lanza, desde aquí la veo yo?
- Tomalda, conde, tomalda, matadme con ella vos, que aquesta muerte, buen conde, bien os la merezco yo [Alvar, 1971: 142, vs. 10-20²⁹].

En las versiones modernas, las preguntas finales tienen más relación con el adulterio de la esposa:

- ¿Quién ha sido el atrevido que en mi cama se acostó? [*id.*: 269, núm. 199, v. 20].
- ¿De quién eh esa cabeza que en mi cama veo yo? [*id.*: 269, núm. 199 a, v. 17].
- ¿Quién es aquel caballero que en mi cama estornudó? [*id.*: 272, núm. 199 e].
- ¿De quién es esa cabeza / que en mi cama veo yo? [Anaya, 1999: 109, vs. 50-51]

Estas preguntas de las versiones modernas coinciden con las teorías retóricas sobre la *interrogatio*:

[...] el arte del interrogatorio consiste en comenzar con objetos que al interrogado le parecen no tener nada que ver con la causa, pero que en realidad (gracias a la técnica interrogatoria empleada parcialmente) llevan lógicamente al meollo de la causa [Lausberg, I: 301].

Pervivencia de los romances-debate

Los romances-debate, aunque no muy numerosos, han llegado hasta nuestros días. Incluso aparecen en pliegos de ciego, a veces con personificaciones, como en el romance de *El trigo y el dinero*, donde ambos discuten sobre sus excelencias, en dos largos discursos, venciendo el trigo³⁰ [Caro Baroja: 287-294].

En el caso del debate, cada interlocutor «ha de tener en cuenta el enjuiciamiento de los hechos por el contrario» [Lausberg, I: 111], debiendo salir uno vencedor en ese juego dialéctico.

²⁹ Versiones modernas en Alvar, 1971: 268-274. Una versión de Daimiel (Ciudad Real) en Anaya, 1999: 108-109.

³⁰ El romance abundó en pliegos de ciego, como el publicado por la Imprenta Universal, de Madrid, s. a., cuyo título completo es: *El trigo y el dinero. Relación que refiere la disputa que ha tenido el trigo con el dinero sobre cuál de los dos es de mayor excelencia.*

En el romance del *Caballero burlado* [Alvar, 1971: 146-147], la niña se deja acompañar por el caballero en su camino hacia París. El caballero la requiere de amores, pero ella se defiende diciendo que es hija de leprosos:

que hija soy de un malato, que tiene la malatía;
que el hombre que a mí llegase, luego se la pegaría [vs. 19-20].

El caballero, al final, es burlado por la niña, que le engañó con sus palabras:

—Ríome del caballero y de su gran cobardía,
que tiene la niña en el monte y usaba de cortesía [vs. 28-29].

En el *Romance de la infantina* [*id.*: 146], el caballero también es derrotado en su debate con la dama, por ir a pedir consejo a su madre. Como en la versión anterior, el caballero burlado desea la muerte. En las versiones modernas del *Romance de la infantina*, contaminadas con el del *Caballero burlado*, se mantienen los diálogos entre el caballero y la dama que, con su astucia, sale vencedora, acudiendo en varias versiones al motivo de la lepra:

Eu son filla d'un malato cheo de malatería
e se vos a min chegardes logo se vos pegaría [*id.*: 257, vs. 16-17].

Que fija soy de un malato y de una malatofaña.
El home que me tocara malato se tornaría [*id.*: 258, vs. 18-19].

A veces, hay un cambio de palabras y *malato* se convierte en *mulato*:

Soy hija del rey Mulato, de la reina Mulatina,
y el hombre que a mí se arrimase mulato se volvería [*id.*: 260, vs. 11-12]³¹.

La dama y el pastor

De los romances-debate merece destacarse el de *La dama y el pastor*, que glosa el villancico:

Llamábalo la doncella
y dijo el vil:
al ganado tengo de ir [Alín: 479³²].

Este romance, muy difundido³³, se suele cantar con estribillos diversos:

Estábase la condesa asentada en el vergel,
los pies tenía en la verdura.
(*¡Viva el amor! ¿quién quiere tomar placer?*
¡viva el donzé!)³⁴.

—Pastor, que tienes las vacas
tendidas por esas brañas,
si te casaras conmigo,
¡sí, sí, pastor!
ven mi cabaña.

³¹ En la versión de Salónica-Lárisa [*id.*: 261, vs. 17-18] aparece *rey y malato*: «Que soy hija del rey malato, / de la reina malatía, // todo el que a mí tocare / malatía el vernía».

³² El texto procede de la *Segunda parte del Cancionero general*, 1552.

³³ Se recogen versiones en los dos volúmenes de *La dama y el pastor. Romance. Villancico. Glosas. Romancero tradicional de las lenguas hispánicas*, X y XI.

³⁴ *La dama y el pastor*, 1: 45. Versión de Sarajevo (Bosnia, Yugoslavia), 1911.

Contesta el buen pastor:
—De tu cabaña no quiero;
tengo el ganado en el monte,
¡adiós, sí, sí!
*y tengo que cuidar por ello*³⁵.

Había un pastor en la sierra
de amores muy descuidado,
llegó una dama y le dijo,
sí, sí,
si quería ser casado,
y *adiós*³⁶.

—Pastor, mira mi cintura,
mira mi mata de pelo,
para casarte con otra, *sí, sí,*
mira que estoy yo primero.
*¡Adiós, que ha nacido Dios!*³⁷.

(Y) estando un pastor un día
de amores muy descuidado,
(y) ha llegado una zagala,
sí, sí,
que si quiere ser casado³⁸.

El estribillo, casi siempre abundante en exclamaciones, refuerza el carácter dramático del romance cantado, con las repeticiones que sirven de pie para que intervenga el otro personaje.

Estase la gentil dama

Si analizamos una versión del romance *Estase la gentil dama*, procedente de un pliego suelto del siglo XVI³⁹, observamos un inicio en primera persona, en forma de monólogo, para pasar en seguida al diálogo. Incluso en el monólogo aparecerá esa oposición entre la belleza tentadora de la mujer y la obstinada persistencia del pastor en alejarse de ella, oposición que será el eje dramático de esta y de todas las versiones:

los pies tenia descalços que era maruilla ver [v. 2],

frente a:

hablauame desde lexos, no le quise responder [v. 3].

Pero, en seguida, como contradiciéndose:

Respondile con gran saña [v. 4a].

³⁵ *Id.*: 207. Versión de Santiago de Compostela (La Coruña), 1930.

³⁶ *La dama y el pastor*, 2: 23. La versión procede de Tomelloso (Ciudad Real) [Echeverría, 1951: 265].

³⁷ López Estrada, 1983: 298. La versión procede de Antequera (Málaga).

³⁸ Anaya, 1999: 214. Versión de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

³⁹ “Aquí comiençan onze manera de romã/ces. Con su villancetes y aqueste prime/ro romance fue fecho al Conde de oliua”, *La dama y el pastor*, 1: 37-40.

Y en la respuesta, en estilo directo, en forma interrogativa y con vocativo, de nuevo la belleza de la dama:

¿Que mandays, gentil⁴⁰ mujer? [v. 4b].

En la introducción del diálogo de la dama hay una oposición a la anterior introducción de la pregunta del pastor. Si él la respondió «con gran saña» [v. 4a], ella lo hace «Con vna boz amorosa» [v. 5a].

A partir del verso seis, el diálogo permanece ininterrumpido hasta el final. La dama, por medio de la apelación en vocativo [«pastorcico», v. 6a], le invita a tomar placer [v. 6b] en la hora de la siesta [v. 7a] y a comer [v. 7b]. Pero el pastor le responde, también con un vocativo «señora» [v. 9a] diciéndole que no se puede detener por varias razones:

- a) Por tener mujer e hijos [v. 10a].
- b) Por tener «casa de mantener» [v. 10b].
- c) Porque el ganado está en la sierra [v. 11].
- d) Porque no tienen qué comer los que le guardan el ganado [v. 12].

Por último, la dama le despide («Vete con Dios, pastorcillo», v. 13a), aunque en los versos siguientes describe las «hermosuras» [v. 14a] de su cuerpo:

- a) Cintura «delgadita» [v. 15a].
- b) Blancura [v. 15b].
- c) Color mezclada [v. 16].
- d) «Teticas agudicas» [v. 17a].
- e) Cuello de garza [v. 18a].
- f) Ojos «desparuer» [v. 18b], es decir, esparver o esparvel (,gavilán⁴¹) [Corominas, II: 736].

Y termina la dama con un verso de mayor sentido erótico: «Pues lo que tengo encubierto marauilla es de lo ver» [v. 19].

A pesar de los argumentos de la dama, el pastor sale vencedor:

Ni avnque mas tengays, señora, no me puedo detener [v. 20].

Hemos visto antes cómo se describían las palabras del pastor («con gran saña») y las de la dama («con vna boz amorosa»). A lo largo de la composición se pueden ejemplificar estos calificativos. El pastor se dirige a la dama por medio de tres vocativos: «gentil mujer» [v. 4b] y «señora», dos veces [vs. 9a y 20a]. La dama, por su parte, lo hace con dos vocativos en diminutivo: «pastorcico» [v. 6a] y «pastorcillo» [v. 13a]. Además de estos diminutivos, empleará otros referidos a su cuerpo: «delgadita en la cintura» [v. 15a], «las teticas agudicas» [v. 17a]. El lenguaje de la dama corresponde a esa «boz amorosa». Incluso es más poético que el del pastor: comparaciones («blanca soy como el papel», v. 15b; «la color tengo mezclada como rosa en el rosel», v. 16), hipérbole («Las teticas agudicas que el brial quieren hender», v. 17), metáforas («el cuello tengo de garça, los ojos desparuer», v. 18), etc.

⁴⁰ El adjetivo *gentil* aparece desde el comienzo: «Estase la gentil dama» [v.1].

⁴¹ *Esparavel* significa „red redonda para pescar, que se arroja a fuerza de brazo en los ríos y parajes de poco fondo” [Corominas, II: 736]. «*Esparvel* en el sentido de ‚gavilán’ corre en Aragón» [*id.*]. El *Diccionario* de la RAE recoge *esparavel* con el sentido de red; también *esparvel*, como vulgarismo alavés, con el mismo sentido de red redonda para pescar; en su segunda acepción, ‚gavilán’, en Huesca. *Esparver*, con el significado de ‚gavilán’, viene del provenzal, según la RAE. Covarrubias [505] recoge *esparavel*, con el significado de red, «y propiamente aquella con que cazan los gavilanes mudados de aire; por una especie dellos que llaman en toscano *sparavero* y en francés *esparvier*».

El villancico glosado

El romance *Estase la gentil dama* aparece en la tradición oral sefardí. En cambio, el villancico glosado *Y dijo el vil* está presente no solo entre los sefardíes, sino en toda la Península, Canarias y América⁴²

Esta forma estrófica, con sucesivos cambios de rima en cada intervención de los interlocutores, con frases que se repiten —a modo de estribillo, sobre todo en los diálogos del pastor— y con sucesivos vocativos ha sido preferida por la tradición moderna. En estas versiones se manifiesta plenamente el dramatismo del romancero, dramatismo fácilmente escenificado⁴³.

Además, el villancico glosado caracteriza muy bien a los personajes: la mujer que quiere atraer, por todos los medios, al hombre y la obstinada negativa de este. En su intento por atraer al pastor, la dama le ofrece diversos «dones», pero el pastor casi siempre tiene una sola respuesta: se tiene que marchar para cuidar su ganado. Argucias sucesivas de la dama y respuesta única del pastor: he ahí la esencia de estas versiones.

En las versiones sefardíes, el hombre se tiene que marchar no a cuidar el ganado sino porque le espera su galana [*La dama y el pastor*, I: 121-169], aunque la estructura es la misma: ofrecimiento de la dama, negativa del hombre. Por ejemplo, en la versión de Esmirna (Turquía), recogida por Manrique de Lara en 1911 [*id.*: 146-147], la dama debate con el pastor y le ofrece comer y beber, cabellos rubios, bracos y dedicos, pechicos que parecen limonicos; a todo esto, el pastor responde:

Le dixo Selví: / —Yo con mi galana / me quiero ir [vs.8-10]

En las versiones castellanas, el debate sigue las mismas líneas: la dama se ofrece al pastor, en sucesivas estrofas de diferentes rimas, y este la abandona por acudir junto al ganado. En la versión de Pobladura (León), recogida por Martínez Torner en 1916 [*id.*: 186-189], la dama intenta conquistar al pastor por medio de los siguientes motivos:

- a) Ofreciéndose como pastora para guardar las cabras [1A⁴⁴].
- b) Proponiéndole el matrimonio y una vida regalada, pues «mi padre tié tres casas, / y soy sobrina del cura» [2A].
- c) Proponiéndole el matrimonio y ofreciéndole «pan de regalo» [3A].
- d) Proponiéndole el matrimonio y brindándole el coche de su padre [4A].
- e) Ofreciéndole un «botín colorado» [5A].
- f) Ofreciéndole «una pata de una cabra, / una liebre y un conejo» [6A].
- g) Ofreciéndole, si acepta el matrimonio, dormir «entre colchones» [7A].
- h) Ofreciéndole, si acepta el matrimonio, dormir «entre cortinas» [8A].
- i) Exhortándole a que tenga cuidado cuando beba agua en el campo, no vaya a beber «de alguna / que los demonios te lleven» [9A].

A estas nueve intervenciones, con rima diferente, consonante en muchas ocasiones a partir de 4A, sin ninguna introducción, les siguen las correspondientes réplicas del pastor,

⁴² *La dama y el pastor*, capítulo III, al final del vol. I: 121-255, y comienzo del vol. II: 11-161. Menéndez Pidal [1973b: 240] prefiere esta forma estrófica, «con su artificioso juego de frases hechas», a la canción de asonante seguido.

⁴³ El romance *La dama y el pastor* fue escenificado el año 1947, bajo la dirección de Jimena Menéndez Pidal, por alumnos del Colegio Estudio. Alberti proyectó antes una dramatización del mismo romance [*La dama y el pastor*, I: 115-116, y lámina 38, entre pp. 112-113].

⁴⁴ Indicamos entre corchetes las nueve intervenciones de la dama, seguidas de la letra A; lo mismo las del pastor, con la letra B.

todas con única asonancia (*i*), con verbo *dicendi* (*responde* o *respondió*) y dos versos, los últimos, que se repiten siempre: «Tengo el ganado en la sierra, / y al ganado quiero ir».

Pero las intervenciones del pastor, que al principio [1B y 2B] son simplemente una negativa a la solicitud de la dama, van cobrando vida propia al convertirse en un debate: no solo manifiesta su negativa sino que, además, combate las ideas de la dama, casi siempre en un verso (solo en 5B en dos versos) que rima en asonante o consonante con la estrofa de la zagala, según el siguiente esquema:

ESTROFA DE LA DAMA	ESTROFA DEL PASTOR
-	a
a	(a)
-	(Verbo <i>dicendi</i>) i
a	-
	i } estribillo

(Cuadro 6)

Por medio del diálogo, cada personaje ha quedado caracterizado. E incluso las intervenciones del pastor, que parecían un constante estribillo, se han convertido en un debate al refutar las palabras de la dama. Esto sucede en casi todas las versiones: tras una duda inicial, en la que el pastor solo expone su negativa a la dama, se pasa a rebatir las ideas de la mujer. Lo mismo ocurre en la versión antes comentada de Esmirna: tras la primera intervención de *Selví* [1B], se suceden otras en las que, antes de pasar al estribillo, en un solo verso, se contradice a la dama. El esquema es el mismo que hemos observado antes.

Hay versiones en las que solo existe la negativa del pastor, y cuyo esquema sería⁴⁵:

ESTROFA DE LA DAMA	ESTROFA DEL PASTOR
-	(Verbo <i>dicendi</i>) i
a	-
-	i } estribillo
a	

(Cuadro 7)

No obstante, en la mayor parte de las versiones de la tradición oral el debate empieza desde la primera intervención del pastor, según el esquema señalado antes⁴⁶ (cuadro 6), o según otros:

ESTROFA DE LA DAMA	ESTROFA DEL PASTOR
a	a
b	(Verbo <i>dicendi</i>) i
b	-
a	i } estribillo

(Cuadro 8⁴⁷)

⁴⁵ Es el esquema que aparece en la versión de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) [*La dama y el pastor*, II: III.84, 21-22].

⁴⁶ Más ejemplos: *La dama y el pastor*, I: III.41, 185-186; III.45, 191-192. A veces el primer verso del pastor queda sin rima: *id.*: III.46, 5B, 194-195: sin verso de disputa; III. 49, 200-201. *La dama y el pastor*, II: III.79, 11-13 (no rima el primer verso del pastor en 2B y 6B); III.81, 19-20: coinciden las palabras rimas del último verso de la estrofa de la dama y la del primer verso del pastor (epifora).

⁴⁷ *Id.*, I: III.43, 189-190. Rimadas: asonantes y consonantes.

ESTROFA DE LA DAMA (a) / - a - α a	ESTROFA DEL PASTOR (Verbo <i>dicendi</i>) α eo } - } estribillo i } eo }
---	--

(Cuadro 9⁴⁸)

ESTROFA DE LA DAMA - a - a	ESTROFA DEL PASTOR (Verbo <i>dicendi</i>) i } - } estribillo - } i }
--	---

(Cuadro 10⁴⁹)

ESTROFA DE LA DAMA - a - i a α	ESTROFA DEL PASTOR (Verbo <i>dicendi</i>) i a } - } estribillo i } i } α }
--	---

(Cuadro 11⁵⁰)

ESTROFA DE LA DAMA (a) / - a - a	ESTROFA DEL PASTOR (Verbo <i>dicendi</i>) i } ado } estribillo ado } i }
--	---

(Cuadro 12⁵¹)

Todos estos esquemas, con verso o versos de enlace, ponen de manifiesto la disputa entre ambos interlocutores, aunque la obstinada negativa del pastor, presente casi siempre en los versos de rima asonante en *i* y en el penúltimo verso, haga que este debate se vaya transformando en una súplica de la dama que, al final, alguna que otra vez, suele maldecir al pastor.

—Vate, vate, pastor lindo,
que te coman las ovejas;
tu mujer veyas con otro,
tus hijitas a mi mesa [*La dama y el pastor*, I: III.22, 152].

⁴⁸ *Id.*, I: III.50, 207-208; III.51, 208-209; III.51 bis, 210, variando las rimas; III.53, 213-214; III.54, 215-216, con algunas variantes en las rimas; etc. En otras versiones se sustituye la rima *eo*: III.52, 211-212 por *ao* (1B, 2B y 3B) y *oe* (6B).

⁴⁹ *Id.* II: III.82, 20-21.

⁵⁰ *Id.*, II: III.85, 23-26: el segundo verso de la estrofa del pastor queda libre en 2B y 5B; III.86, 26-28; III.88, 29-30: el segundo verso de la estrofa del pastor queda libre en 2B; III.89, 32-33; III.90, 33-35; III.92, 35-36.

⁵¹ *Id.* II: III.97, 43-45. En 9B cambia la estructura: los versos pares riman en *i*.

Una versión de Horcajo de los Montes⁵²

La versión de Horcajo de los Montes consta de cincuenta y dos octosílabos, distribuidos en trece estrofas de cuatro versos, repitiendo tras el verso tercero de cada estrofa el estribillo *sí, sí*. En las estrofas que corresponden a la intervención del pastor, este estribillo sirve de rima asonante con el último verso, que siempre es igual: «y allí me tengo de ir». Tras los cuatro versos iniciales, en los que la zagala, en estilo indirecto, le propone casamiento, comienza el debate. En seis intervenciones, el pastor, a quien se le llama «el infame», rechaza las propuestas de la zagala, siempre con el mismo esquema: un primer verso que contiene dos verbos *dicendi*: «Responde el infame y dice»; un segundo verso que inicia el estilo directo, y que rima, por lo general, en consonante con los versos pares de la intervención de la dama; y los demás versos se repiten en todas sus intervenciones: «tengo el ganado en la sierra, / *sí, sí*, / y allí me tengo de ir». Las intervenciones en estilo directo de la zagala también son seis; las cuatro primeras comienzan, sin verbo introductorio, de la misma manera: «Pastor, si vienes a verme», y la visita se concreta el domingo a la mañana, a mediodía, por la tarde y por la noche, respectivamente. La quinta intervención no tiene vocativo. En la sexta, vuelve al vocativo «pastor», pero ahora le indica que mire su hermosura y le propone, como al principio, el casamiento. Con esta proposición concluye el romance.

	TEXTO DEL ROMANCE	RIMA ⁵³	COMENTARIOS
	(Y) estando un pastor un día	-	1 Presentación
2	de amores muy descuidado,	<i>ado</i>	Estilo indirecto
	(y) ha llegado una zagala:	-	La zagala ofrece matrimonio
	<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
4	que si quiere ser casado.	<i>ado</i>	
	Responde el infame y dice:	-	1B Verbos <i>dicendi</i>
6	—De eso vivo descuidado;	<i>ado</i>	Rechazo
	tengo el ganado en la sierra	-	
	<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	} Estribillo
8	y allí me tengo de ir.	<i>i</i>	
	—Pastor, si vienes a verme	-	1A Diálogo sin verbo <i>dicendi</i>
10	(y) el domingo a la mañana,	<i>ana</i>	Domingo a la mañana
	para que tú te diviertas	-	La dama ofrece una tartana
	<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
12	te compraré una tartana.	<i>ana</i>	
	Responde el infame y dice	-	2B Verbos <i>dicendi</i>
14	que a él no le daba la gana:	<i>ana</i>	Rechazo
	—Tengo el ganado en la sierra	-	
	<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	} Estribillo
16	y allí me tengo de ir.	<i>i</i>	

⁵² Anaya, 1999: 104-105; Procedencia: Horcajo de los Montes. Cantada a coro por Marina García Fernández, de 70 años, y Carmen Villanueva Rodríguez, de 52 años. Recogida por Fernando Fernández Ortiz, en diciembre de 1986.

⁵³ En general, la rima es consonante, salvo en el estribillo (*i*) y en la última estrofa (*eo*), que son asonantes (marcadas en negrita). El verso 26 rima en asonante (*ae*) con el 28, pero en consonante (*arde*) con el 30. El 42 y el 44 riman en asonante (*ea*), pero el 43 rima en consonante (*elas*) con el 46, y el 44 en consonante (*erra*) con el 47.

—Pastor, si vienes a verme	-	2A Diálogo sin verbo <i>dicendi</i>
18 (y) el domingo a mediodía,	<i>ia</i>	Domingo a mediodía
para que tú te diviertas	-	La dama ofrece una alcancía
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
20 te compraré una alcancía.	<i>ia</i>	
Responde el infame y dice:	-	3B Verbos <i>dicendi</i>
22 —Lo malo y si está vacía;	<i>ia</i>	Rechazo
tengo el ganado en la sierra	-	
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	} Estribillo
24 y allí me tengo de ir.	<i>i</i>	
—Pastor, si vienes a verme	-	3A Diálogo sin verbo <i>dicendi</i>
26 (y) el domingo por la tarde,	<i>arde</i>	Domingo por la tarde
para que tú te diviertas	-	La dama ofrece un buen baile
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
28 te prepararé un buen baile.	<i>ae</i>	
Responde el infame y dice	-	4B Verbos <i>dicendi</i>
30 —El demonio que te aguarde;	<i>arde</i>	Rechazo
tengo el ganado en la sierra	-	
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	} Estribillo
32 y allí me tengo de ir.	<i>i</i>	
—Pastor, si vienes a verme	-	4A Diálogo sin verbo <i>dicendi</i>
34 (y) el domingo por la noche,	<i>oche</i>	Domingo por la noche
para que tú te diviertas	-	La dama ofrece un buen coche
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
36 te prepararé un buen coche.	<i>oche</i>	
Responde el infame y dice	-	5B Verbos <i>dicendi</i>
38 —El demonio que te abroche;	<i>oche</i>	Rechazo
tengo el ganado en la sierra	-	
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	} Estribillo
40 y allí me tengo de ir.	<i>i</i>	
—Yo tengo unas zapatillas	-	5A Diálogo sin verbo <i>dicendi</i>
42 bordadas con antejuelas	<i>elas</i>	La dama ofrece unas zapatillas
para que tú te las pongas	-	
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
44 cuando vengas de la guerra.	<i>erra</i>	
Responde el infame y dice:	-	6B Verbos <i>dicendi</i>
46 —Buenas son mis albarcuelas;	<i>elas</i>	Rechazo
tengo el ganado en la sierra	<i>erra</i>	
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	} Estribillo
48 y allí me tengo de ir.	<i>i</i>	
—Pastor, mira mi hermosura,	-	6A Diálogo sin verbo <i>dicendi</i>
50 mira mi mata de pelo;	<i>eo</i>	La dama ofrece gozar, tras el matrimonio,
si te casaras conmigo	-	de su hermosura y su pelo
<i>sí, sí,</i>	<i>i</i>	
52 también gozarías de ello.	<i>eo</i>	

6. CONCLUSIÓN

El romancero tradicional, al ser un género de poesía destinada a ser cantada, ofrece diversas características dramáticas. Las principales son las siguientes:

1. La finalidad del romance no es la lectura, sino la interpretación, normalmente cantada, ante el público.
2. La base del romance suele ser el diálogo, a veces reducido al monólogo.
3. En las versiones modernas, normalmente más breves que las antiguas, la narración es sustituida por el diálogo. En estas versiones modernas, el diálogo se incrementa en relación con las versiones antiguas.
4. Diversas figuras afectivas y otros recursos intensifican el carácter dramático del romancero:
 - a) Presencia del emisor (*yo*).
 - b) Presencia del receptor.
 - c) Apóstrofes dirigidos a la patria, ciudades, lugares geográficos diversos, personas vivas o muertas, seres superiores, abstracciones, animales, etc.
 - d) Vocativos. Como los apóstrofes, son frecuentes en el primer verso, a veces dobles.
 - e) El narrador sale de su papel y habla en estilo directo, como corresponde al personaje.
 - f) Imperativos.
 - g) Uso del diminutivo, que a veces suele permanecer como motivo esencial en las versiones modernas.
 - h) Gran tensión expresiva.
5. Enumeraciones.
6. Diálogos no introducidos por verbos *dicendi*.
7. Comienzo del romance con un diálogo.
8. Exclamaciones diversas.
9. La historia se olvida casi por completo en las versiones modernas, reduciendo los problemas a motivos personales, con lo que se acrecienta el dramatismo al reducir los conflictos históricos a conflictos humanos.
10. La forma narrativa del romance se reduce a formas dramáticas, como son los romances-monólogo, romances-diálogo y romances-debate.
11. Uso de los estribillos, sobre todo en las interpretaciones de los romances.
12. Cambios de rima, a veces coincidiendo con los parlamentos de los interlocutores.

ANEXO. ROMANCES

1

ROMANCE DEL PRISIONERO

A

[Díaz Roig: 230. Tomado del *Cancionero de romances* (Anvers, 1550)]

- Por el mes era de mayo, cuando hace la calor,
2 cuando canta la calandria y responde el ruiseñor,
cuando los enamorados van a servir al amor,
4 sino yo, triste cuitado, que vivo en esta prisión,
que ni sé cuándo es de día, ni cuándo las noches son,
6 sino por una avecilla que me cantaba al albor.
Matómela un balletero. ¡Dele Dios mal galardón!
8 Cabellos de mi cabeza lléganme al corvejón,
los cabellos de mi barba por manteles tengo yo,

- 10 las uñas de las mis manos por cuchillo tajador.
Si lo hacía el buen rey, hácelo como señor,
12 si lo hace el carcelero, hácelo como traidor.
Mas quien agora me diese un pájaro hablador,
14 siquiera fuese calandria, o tordico o ruiseñor,
criado fuese entre damas y avezado a la razón,
16 que me lleve una embajada a mi esposa Leonor:
que me envíe una empanada, no de trucha, ni salmón,
18 sino de una lima sorda y de un pico tajador:
la lima para los hierros y el pico para la torre.
20 Oídolo había el rey, mandole quitar la prisión.

B

[Alvar, 1971: 133. Procede del *Cancionero general*, de 1511]

- Que por mayo era, por mayo, cuando los grandes calores,
2 cuando los enamorados van servir a sus amores,
sino yo, triste mezquino, que yago en estas prisiones,
4 que ni sé cuándo es de día, ni menos cuándo es de noche
sino por una avecilla que me cantaba al albor:
6 matómela un balletero; ¡dele Dios mal galardón!

C

[Alvar, 1971: 216. Procedente de J. M.^a de Cossío y T. Maza Solano, *Romancero popular de la Montaña*, II, 1934]

- Mes de Mayo, mes de Mayo, cuando arrecian los calores,
2 cuando los torillos bravos, los caballos corredores,
cuando los enamorados se regalan sus amores;
4 unos se regalan rosas, otros se regalan flores.
Yo, pobrecito de mí, metido en estas prisiones,
6 sin saber cuándo es de día ni menos cuándo es de noche,
si no por los pajaritos que cantan en altas torres.

D

[Alvar, 1971: 217 y Alvar, 1966: 135. Procedente de Moshe Attias, *Romancero Sefardí. Romanzas y cantos en judeo-español*, 1956 (2.^a ed., 1960)]

- De día era, de día, de día y no de noche,
2 cuando los belos mancebos servían a sus amores;
quien los vence con naranja, quien los vence con limones,
4 quien los vence con manzanas, qu'es el fruto de los amores.
Triste lo digo, el mezquino, que cayí en estas prisiones;
6 ni sé cuándo es de día ni menos cuándo es de noche.
Tenía tres avesicas, me cantaban rojioles,
8 la una era de prima, la otra de medianoche,
la más chiquitica d'ellas me cantaba al albor.
10 Agora, por mis pecados, no sé quién me las llevó.
Si me las llevó el buen reyes tiene mil pares de razón,
12 si me las llevó la reina el Dio que sea pagador,
si me las mató el carcelero, él que tenga gualadrón.

E

[Echevarría, 1951: 408. Versión de Monreal del Llano (Cuenca)]

- En mayo y en mes de mayo, cuando los fuertes calores,
2 cuando los trigos engalanan y en el campo nacen flores.
Preso en la cárcel estoy, sin oír ruidos, ni toses,

- 4 sin saber cuándo es de día, sin saber cuándo es de noche,
solo por un pajarillo, que se cría en esta torre,
6 que cuando es de día canta y al anochecer se esconde.

F

[Anaya, 1999: 92. Versión de Almagro, cantada por Salvadora Espinosa, de 48 años. Recogida por María del Mar Santiago Muñoz, en noviembre de 1981]

- Preso en la cárcel estoy, sin sentir ruidos de coche,
2 sin saber cuándo es de día, sin saber cuándo es de noche,
solo por un pajarito que habitaba en una torre,
4 cuando es de día cantaba, cuando es de noche se esconde.
—Pajarito, tú que habitas por el balcón de la Audiencia,
6 dime si has oído leer el papel de mi sentencia.

G

[Versión de Porzuna, recitada por Honorata Palomares Campos, de 89 años. Recogida por María del Carmen Gómez Domínguez y María Luisa Izquierdo, en noviembre de 1981]

- Preso en la cárcel estoy, sin sentir ruidos de coches,
2 ni saber cuándo es de día, ni saber cuándo es de noche,
solo por un pajarito que habitaba en esa torre,
4 que de que es de día canta y por la noches se esconde.
Las cadenas de los presos tienen nueve eslabones:
6 tres que suben, tres que bajan, tres que quedan en prisiones.
Y al pasar por esa ermita el sombrero me quité
8 y a la Santísima Virgen una salve le recé:
Madre de los prisioneros,
10 sácame de esta prisión, que yo de penita muero.

H

[Versión de Fernancaballero, recitada por Juan Rubio, de 41 años. Recogida por Francisco Belmonte, Flori Velasco e Isabel Márquez, el 14 de noviembre de 1981]

- Preso en la cárcel estoy, sin sentir ruidos de coche,
2 sin saber cuándo es de día, ni saber cuándo es de noche,
solo por un pajarito que habitaba en esta torre,
4 cuando es de día canta y cuando es de noche se esconde.
—Pajarito, tú que vuelas por la sala de la Audiencia,
6 dime si has oído leer la carta de mi sentencia.
Si la has oído leer, baja y dímelo.
8 ¿Cuándo quedará Dios del cielo que salga de esta prisión?
Vinticuatro calabozos tiene la cárcel Modelo,
10 vinticuatro llevo andados y en el más penoso muero.
Al pasar por ese patio una salve le recé:
12 Madre de los prisioneros,
sácame de esta prisión, que yo de pena me muero.

2

ROMANCE DEL CONDE CLAROS DE MONTALVÁN
(Versiones de la provincia de Ciudad Real)

D

[Versión de Malagón, recitada por Teresa Domínguez, de 73 años.
Recogida por María del Carmen Gómez Domínguez y María Luisa Izquierdo, en noviembre de 1981]

- Lisarda se paseaba por sus altos corredores,
2 con velo bordado de oro, que le arrastran los galones.
Pasó por allí don Luna y se colmaron de amores.

- 4 —¡So, Lisarda, quién te viera esta noche en mis olores!
—Esta noche y otra noche, todas las que usted quisiera;
6 ha de ser con condición que en la corte no se sepa.—
Otro día de mañana en la corte se decía:
8 —Yo dormí con una dama, más hermosa no la había.—
Todos a voces decían que Lisarda sería,
10 y si no era Lisarda, una hermana que tenía.
Su padre llamó a Lisarda: —Lisarda del alma mía,
12 que si esto fuera verdad, en una lumbre arderías;
y si esto fuera mentira, reina de España serías.—
14 Lisarda metió en su cuarto donde bordaba y cosía,
y la pobre de Lisarda embarazada se hacía.
16 —¡Si bajara un pajarito de estos que saben volar,
le mandaría una carta al conde de Montalbán!—
18 Ha bajado el pajarito y en el pico se la da
para el conde de don Lunas, que paseándose está.
20 —Si es verdad lo que me dices, te daré de merendar.—
Se quita la ropa el conde, de fraile se la pondrá;
22 ha llegado a la plazuela donde la van a quemar.
—Se retire la justicia, si se quiere retirar,
24 que Lisarda es muy niña y se quedará confesar.
—Padre, yo ya he confesado, me quiero reconfirmar.
26 —¿Has amado a algún amante más que al conde Montalbán?
—No le he amado ni le amo ni le he dejado llamar.
28 —¿Le has escrito alguna carta o le has mandado llamar?
—Una carta yo le he escrito, a él bien poco se le da.
30 —No se le dará tan poco, cuando delante ti está.—
La ha cogido de la mano, la ha mandado a levantar,
32 la ha montado en su caballo y al pronto precipia a andar.
—Quédese con Dios, mis padres, que con mi esposo voy ya.
34 La lumbre se queda echada, que quemen a un animal,
que estos no son motivos para Lisarda quemar.

E

[Anaya, 1999: 86-87. Versión de Fernancaballero, cantada por Rene, hombre de unos 60 años.
Recogida por Francisco Belmonte, Flori Velasco e Isabel Márquez, el 14 de noviembre de 1981]

- Lisarda se paseaba por sus altos corredores,
2 con mantón de oro bordado, que le arrastran los bordones.
Llega por allí don Luna y le mostraron de amores.
4 —¡Quién te pillara, Lisarda, (y) esta noche en mis amores!—
Y le contestó la dama: —Esta noche y otra noche,
6 pero con la condición que no se sepa en la corte.—
A otro día por la mañana (y) en la corte se sabía:
8 —Yo dormí con una dama, más bonita no la había.—
Todos decían a voces que la Lisarda sería,
10 y si no era la Lisarda, una hermana que tenía.
El conde que se ha enterado: —Lisarda del alma mía,
12 si es mentira lo que dicen, reina de España serías;
y si es verdad lo que hablan, en una hoguera arderías.—
14 La ha metido en un cuarto donde bordaba y cosía,
y la pobre de Lisarda (y) embarazada se vía.
16 —¡Si viniera un pajarito de esos que pican el pan,

- le mandaría una carta (y) al conde de Montemar!—
 18 Ha venido el pajarito y en la mano se la da:
 —De tu esposa la Lisarda, que te la van a quemar.
 20 —La quemen o no la quemén, a mí mismo me se da;
 siento lo que lleva dentro, que es mi sangre original.—
 22 Se quita la ropa conde, de fraile se la pondrá,
 y se ha marchado a la plaza donde la van a quemar.
 24 —Retírese la justicia, si se quieren retirar,
 que la Lisarda es muy joven y tiene que confesar.
 26 —He confesado, señor; me falta continuar.
 —¿Le has escrito alguna carta (y) al conde de Montemar?
 28 —Sí, señor, si se la he escrito, pero lo mismo le da.
 —No se le dará lo mismo, cuando delante ti está.—
 30 La ha montado en el caballo y al mismo tiempo echó a andar.
 —Quedaros con Dios, mis padres, que con mi amante voy ya.
 32 La hoguera se queda ardiendo, que quemén a un animal,
 que no es delito ninguno a la Lisarda quemar.

F

[Versión de Torralba de Calatrava, cantada por Isabel, de 25 años.
 Recogida por Lourdes Valencia Fernández-Monge, el 21 de noviembre de 1981]

- Paseábase Elisada por sus altos corredores,
 2 y el conde de Montealbar quiso tratarla de amores.
 —Si quisiera usted, Elisada, aceptará mis amores.
 4 —No, señor, que soy muy niña, y lo sabrán en la corte.
 —Juro la cruz de mi espada, juro la cruz de mi vida,
 6 que no se ha de saber nada ni en tu corte ni en la mía.—
 Y al cabo de nueve meses en el pueblo se decía
 8 que el conde de Montealbar con la Elisada dormía.
 Su padre que estaba oyendo desde las salas de arriba:
 10 —¿Qué es eso de mi Elisada, qué es eso de la hija mía?
 Que si ello fuera verdad, yo viva la quemaría.—
 12 El castigo que la dieron, eso Dios no lo da a nadie,
 fue de meterla en un pozo, que se la pudra la sangre.
 14 Vinieron a visitarla dos o tres primos carnales
 y un hermano que tenía, que le llamaban Maldades.
 16 —Levántate en hora mala, cara de quitar pesares,
 para mañana a las nueve, que vendremos a quemarte.
 18 —¿Si tuviera un pajarillo de los que ya he echado a hablar,
 para escribir una carta al conde de Montealbar!
 20 Si me quemán, que me abrasen, que a mí no me importa na;
 lo que siento es lo del vientre que muera sin bautizar.
 22 —Si quieres un pajarillo, (y) a tus pies lo tienes ya.—
 Coge el pájaro la carta y se va pa la ciudad.
 24 Al llegar al monasterio, tres caballeros están.
 —¿Cuál de esos tres caballeros es el conde Montealbar?
 26 —¿Qué quiere este pajarillo del conde de Montealbar?
 —Yo, señor, no quiero nada, la carta se lo dirá.
 28 —Si la quemán, que la abrasen, que a mí no me importa na;
 lo que siento es lo del vientre, que de mi sangre será.—
 30 Se vistió de capuchino y se fue pa la ciudad,
 y al llegar al monasterio ya la iban a quemar.

- 32 —Deténgase la justicia, la vara de la Hermandad,
que la Elisada es muy niña y se querrá confesar.
- 34 Dime tú, Elisada mía, por qué te van a quemar.
—Por un beso que le di al conde de Montealbar.
- 36 —¿Y por qué no escribes cartas al conde de Montealbar?
—Sí, señor, ya se la he escrito, pero lo mismo le da.
- 38 —¿Cómo le va a dar lo mismo si a tus pies lo tienes ya?
Deténgase la justicia, la vara de la Hermandad,
que la Elisada es muy mía y me la voy a llevar.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALEMÁN, Mateo [1972]: *Guzmán de Alfarache*, Barcelona, Bruguera.
- ALÍN, José María [1968]: *El cancionero español de tipo tradicional*, Madrid, Taurus.
- ALVAR, Manuel, [1966]: *Poesía tradicional de los judíos españoles*, 2.^a ed., México, Porrúa.
- [1971]: *El romancero viejo y tradicional*, México, Porrúa.
- ANAYA FLORES, Jerónimo [1986]: *El Romancero de Alcoba de los Montes*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- [1999]: *Romances tradicionales de Ciudad Real (Antología)*, Ciudad Real, Diputación Provincial (Biblioteca de Autores Manchegos).
- BÉNICHOU, Paul [1968]: *Creación poética en el romancero tradicional (Historia y poesía)*, Madrid, Gredos.
- Biblia de Jerusalén* [1996]: Bilbao, Desclee de Brouwer.
- CARO BAROJA, Julio, [1966]: *Romances de ciego (Antología)*, Madrid, Taurus.
- La Celestina* [2000]: ROJAS, Fernando de (y «antiguo autor»), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, eds. Francisco J. Lobera, Guillermo Serés, Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota, Íñigo Ruiz Arzálluz, y Francisco Rico, Barcelona, Crítica.
- CERVANTES, Miguel de [2004]: *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2004, 2 vols.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A. [1980-1991]: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- COSSÍO, José María y MAZA SOLANO, Tomás [1934]: *Romancero popular de la Montaña*, II, Santander.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de [1995]: *Tesoro de la lengua castellana o española*, [1611], ed. Felipe C. R. Maldonado revisada por Manuel Camarero, 2.^a ed., Madrid, Castalia.
- DEVOTO, Daniel [1959]: «Entre las siete y las ocho», *Filología*, V (1959), pp. 65-80.
- DÍAZ ROIG, Mercedes, [1977]: *El romancero viejo y tradicional*, 2.^a ed., Madrid, Cátedra.
- ECHEVARRÍA BRAVO, Pedro [1984]: *Cancionero musical popular manchego*, 2.^a ed., Ciudad Real. (1.^a ed.: Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951).
- ESPINEL, Vicente [1972]: *Vida del escudero Marcos de Obregón*, ed. M.^a Soledad Carrasco Urgoiti, Madrid, Castalia, 2 vols.
- GONZÁLEZ, Estebanillo [1973]: *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor, compuesta por él mismo*, ed. Juan Millé y Giménez, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos, 108), 2 vols.
- LAUSBERG, Heinrich [1976]: *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, 3 vols.

- LÓPEZ ESTRADA, Francisco [1979]: *Introducción a la literatura medieval española*, 4.^a ed., Madrid, Gredos.
- [1983]: «El romance de Tamar y la canción de La dama y el pastor en el Cancionero folklórico de Antequera», en *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, pp. 293-302.
- MENÉNDEZ PIDAL, Juan [1885]: *Poesía popular. Colección de los viejos romances que se cantan por los asturianos en la danza prima, esfoyazas y filandones. Recogidos directamente de boca del pueblo*, Madrid, Imprenta y fund. de los hijos de J. A. García. 2.^a ed.: *Romancero asturiano (1881-1910). Coleccionado por Juan Menéndez Pidal*, ed. Jesús Antonio Cid, con la colaboración de Raquel Calvo y Concepción Enriquez de Salamanca, Madrid-Gijón, Seminario Menéndez Pidal, Gredos y GH Editores, 1986.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón [1968]: *Romancero hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, 2.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols.
- [1973]: *Estudios sobre el romancero*, Madrid, Espasa-Calpe.
- [1973b]: *Flor nueva de romances viejos*, 15.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- MILÁ Y FONTANALS, Manuel [1882]: *Romancerillo catalán. Canciones tradicionales*, 2.^a ed., Barcelona, librería de D. Álvaro Verdaguer.
- PETERSEN, Suzanne [1972]: «Cambios estructurales en el Romancero tradicional», en *El romancero en la tradición oral moderna. Primer coloquio internacional*, ed. Diego Catalán y Samuel G. Armistead, con la colaboración de Antonio Sánchez Romeralo, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Rectorado de la Universidad de Madrid, pp. 167-179.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [2001]: *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., Madrid, Espasa Calpe, 2 vols.
- ROJAS, Fernando de: véase *La Celestina*.
- Romancero castellano [Cancionero de romances, Amberes: 1550]* [2004]: ed. Carlos Clavería, Madrid, Biblioteca Castro.
- Romancero tradicional de las lenguas hispánicas (español-portugués-catalán-sefardí): Colección de textos y notas de María Goyri y Ramón Menéndez Pidal*, XII vols.; I: *Romanceros del Rey Rodrigo y Bernardo del Carpio*, ed. de Rafael Lapesa, Diego Catalán, Álvaro Galmés y José Caso, Madrid, Seminario Menéndez Pidal (Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras) y Editorial Gredos, 1957; II: *Romanceros de los Condes de Castilla y de los Infantes de Lara*, ed. de Diego Catalán, con la colaboración de Álvaro Galmés, José Caso y María Josefa Canellada de Zamora Vicente, Madrid, *id.*, 1963; X: *La dama y el pastor. Romance. Villancico. Glosas*, 1, ed. dirigida por Diego Catalán, preparada por Kathleen Lamb y Etienne Philipps, con la colaboración previa de Joseph Snow y Beatriz Mariscal de Rhett, revisión de Antonio Cid, Madrid, *id.*, 1977-1978; XI: *La dama y el pastor. Romance. Villancico. Glosas*, 2, por los mismos editores, Madrid, *id.*, 1977-1978.
- SANTA CRUZ, Melchor de [1943]: *Floresta española de apotegmas*, Madrid, Atlas.
- El trigo y el dinero. Relación que refiere la disputa que ha tenido el trigo con el dinero, sobre cuál de los dos es de mayor excelencia*, Madrid, Imprenta Universal, de Madrid, s. a.

Recibido: 5 de agosto de 2013
Aceptado: 10 de octubre de 2013

DICTADOS TÓPICOS DE CASTELLAR DE SANTIAGO (Rivalidades entre los pueblos del Campo de Montiel)

AGUSTÍN CLEMENTE PLIEGO*

Resumen

Ciento treinta y dos dictados tópicos o dichos populares recogidos en Castellar de Santiago (Ciudad Real) en dos periodos: 1981-1982 y 2009-2010. En ellos se dan a conocer los gentilicios vulgares con que los habitantes de Castellar de Santiago y otros pueblos de su entorno (la Aldeaquemada, Torrenueva, la Torre de Juan Abad, Villanueva de los Infantes, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, etc.) se conocen entre sí y la razón de los mismos, amén de las virtudes y defectos que caracterizan a las gentes de dichos lugares, tanto en breves narraciones como en cancioncillas. Se añaden coplas alusivas a castellareños en que se refieren sucintamente graciosos sucesos protagonizados por personas de la localidad o se satirizan comportamientos y defectos de los mismos. Finalmente se recogen una serie de paremias locales y de comparaciones populares, nacidas en el seno de la misma población que aluden a personajes populares, fiestas, ritos, objetos...

Palabras clave

Castellar de Santiago, Campo de Montiel, La Mancha, tradición oral, dictados tópicos, Dictadología, dichos populares, cancioncillas, paremias, comparaciones populares, gentilicios, *travesaos*, *panciverdes*, *torreños*.

Abstract

One hundred and thirty-two *dictados tópicos* or popular sayings compiled in Castellar de Santiago (Ciudad Real) in two periods: 1981-1982 and 2009-2010. In these sayings you can find the vulgar demonyms by which Castellar inhabitants and inhabitants from the surrounding villages (Aldeaquemada, Torrenueva, Torre de Juan Abad, Villanueva de los Infantes, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, etc.) know each other and the reason for using them, apart from the virtues and faults which characterise the people from these places, by means of short narratives and songs. You can also find popular Spanish songs referring in general to Castellar inhabitants funny incidents as well as satires about their behaviour and faults. Finally, there is also a series of local proverbs and vulgar comparisons referring to popular characters, festivities, rituals, objects...

Key words

Castellar de Santiago, Campo de Montiel, La Mancha, oral tradition, *dictados tópicos*, *Dictadología*, popular sayings, short songs, proverbs, vulgar comparisons, demonyms, *travesaos*, *panciverdes*, *torreños*.

* Doctor en Filología Hispánica. Profesor de Enseñanza Secundaria. Etnógrafo.

1. ESTUDIO PRELIMINAR

Uno de los géneros de la literatura popular de tradición oral está constituido por los dictados tópicos, o dichos populares de carácter local. El primer estudioso que trabajó este tipo de textos fue Antonio Rodríguez Moñino, con su célebre obra *Dictados tópicos de Extremadura: materiales para una colección folklórica, recogidos, ordenados, comentados y concordados por Antonio R. Moñino*¹. Fue el maestro de Camilo José Cela, que, interesado también por este tipo de materiales folclóricos, los definió atendiendo a la etimología del término: “Entendemos por *dictado* (del lat. *dictare*, frecuentativo de *dicere*, ‘decir’) lo que *dictado* significa, o sea, aquello que se dicta, que se dice; y adjetivamos de *tópico* a cuanto pueda aludirnos al (*topos*) popular, al lugar, y no al (*topiká*), tratado en el que Aristóteles habla de los (*tópoi*) o lugares comunes²”. Y bautizó con el nombre de Dictadología tópica a “la disciplina encargada de poner orden en los dictados tópicos, denominación preferida por Menéndez Pidal y de la que, tras una elemental finta léxica, arbitramos el bautismo de Dictadología tópica para designar a la noción que nos ocupa; esto es, la paciente y habilidosa ciencia que estudia en su conjunto armónico los nombres que da el hablante al conocimiento que se transmite, sin suerte alguna de violencia, de padres a hijos y de viva voz³”.

Según Gaspar Sánchez Salas, “el objeto de la Dictadología tópica es, pues, el estudio de los dictados tópicos, definiendo el término bajo dos acepciones fundamentales: la palabra o frase que adjetiva, que suple al topónimo o al gentilicio, y [...] el refrán o dícere, el aforismo, la locución, frase o modo proverbial y el cantar que incluyen topónimo o seudotopónimo, gentilicio o seudogentilicio⁴”.

Por lo tanto, todos aquellos textos anónimos, de carácter oral y popular que aludan a un nombre de lugar, a los habitantes del mismo y —añado yo— a un antropónimo (nombre de persona) o mote de habitante hay que considerarlos como dictados tópicos.

“En ellos —puntualiza José Luis Puerto—, mediante el empleo de un lenguaje ponderativo, se manifiestan las filias y las fobias de las gentes y de los pueblos respecto a sí mismos y respecto a sus vecinos; rara vez se presentan estos dichos en una forma neutral, ya que lo que predomina en ellos es el carácter encomiástico o el denostador⁵”.

Teniendo en cuenta las características de estos materiales orales, en la presente investigación ofrezco 133 dictados tópicos procedentes de dos encuestas de campo que realicé en Castellar de Santiago en dos periodos: años 1981-1982 y años 2009 y 2010⁶.

¹ Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, *Dictados tópicos de Extremadura: materiales para una colección folklórica, recogidos, ordenados, comentados y concordados por Antonio R. Moñino*, Badajoz, Antonio Arqueros, 1931.

² Camilo José CELA, *Diccionario geográfico popular de España: I Introducción a la dictadología tópica*, Madrid, Noesis, 1998.

³ CELA, *Diccionario geográfico popular...*

⁴ Gaspar SÁNCHEZ SALAS, “Primera incursión dictadológico-tópica en la provincia de Jaén: los decires populares desde el alma del propio pueblo” *Revista de folklore*, 255, (2002), pp. 85-91. <<http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=2453>> [consulta: 22-07-2012].

⁵ José Luis PUERTO, “Algunos dictados tópicos castellano-leoneses”, *Revista de folklore*, 113, (1990), pp. 175-180. <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=842> [consulta: 15-07-2012].

⁶ Estos etnotextos han formado parte de la tesis doctoral que defendí en la Universidad Complutense de Madrid en 2012 con el título de *El folklore literario de Castellar de Santiago (C. Real)*.

En las entrevistas que en esos segmentos temporales mantuve con mis paisanos, pude encontrarme con una gran variedad de materiales narrativos, líricos, sentenciosos y satíricos, entre los que se encuentran estos dichos populares que la gente acepta y repite, sobre todo los más ancianos, como verdades incuestionables. Era importante recopilarlos, pues forman parte de la rica tradición oral castellareña, que amenaza con desaparecer.

Los materiales aquí reunidos tienen como denominador común el hecho de que aludan directamente a los topónimos y gentilicios vulgares de Castellar de Santiago y de otras entidades de población muy próximas a Castellar que lo circunvalan (la Aldeaquemada, la Torre de Juan Abad, Torrenueva, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, El Viso y Almuradiel), y a poblaciones algo más apartadas (Moral de Calatrava, Tomelloso, La Solana...). También hay referencias a pueblos giennenses situados al sur de su término municipal: Vilches, Las Navas de San Juan, Chiclana, Santiesteban del Puerto, Castellar de Santiesteban. Las referencias a poblaciones de otras provincias como Córdoba, Toledo, Madrid y Segovia son más escasas.

Pero de todos ellos, los topónimos que más se citan son los de pueblos del Campo de Montiel, demarcación geográfica en la que se asienta Castellar en su extremo occidental (Torrenueva, La Torre de Juan Abad, Villamanrique, Cózar, Almedina, Villanueva de los Infantes, Alcubillas, Albaladejo...).

Con estos pueblos y con los citados del Norte de Jaén, los castellareños han tenido más contacto a nivel social, comercial y laboral en su transcurrir histórico. Muchas bodas se han celebrado con personas de estas localidades, los arrieros de Castellar vendían sus productos (sobre todo pucheros) por esas localidades y viceversa, arrieros de dichas poblaciones visitaban Castellar. Hasta el siglo XIX el centro administrativo de la zona era Villanueva de los Infantes, a cuyo partido judicial perteneció Castellar: por eso se conservan dos caminos (el viejo y el nuevo) que conducen a Infantes. Es por ello por lo que muchos de estos dictados tópicos han surgido en estos pueblos montieleños, del sureste de la provincia.



Hay materiales en los que, aunque el topónimo o el gentilicio no estén explícitos en el texto, se sugiere “su presencia en evocación inequívoca, es lo que el Premio Nobel denomina en su *Diccionario*, referencia implícita⁷”. V. gr. “Eres más viejo que la Lóbrega” (nº 119), o la coplilla:

Por la calle *el* Calvario
no se puede pasar,
porque está *la* Madalena
con la vara de pegar. (nº 72)

Tanto la Lóbrega como el Calvario aluden a una sierra y una calle pertenecientes “implícitamente” a Castellar de Santiago.

En muchos de ellos se satirizan defectos de los habitantes de los pueblos vecinos con una actitud despectiva y ridiculizadora, y siempre exhibiendo la superioridad de los castellareños frente a todos ellos. Por tanto, la naturaleza de los mismos es satírico-burlesca cuando se trata de minusvalorar a los foráneos, y elogiosa si se refieren al pueblo donde realicé la encuesta.

Este tipo de manifestaciones etnográficas es una constante antropológica de carácter universal e intemporal. Las podemos encontrar en cualquier pueblo de España y de otras latitudes, e, incluso, en épocas remotas. Si nos remontamos a la Edad Media, un ejemplo de dictado tópico lo tenemos en el *Libro de Buen Amor*⁸, donde el Arcipreste de Hita envasa en cuaderna vía, a modo de *exemplum*, un cuento tradicional que refiere “la disputa que los griegos e los romanos en uno ovieron”, cuyo resultado es la ridiculización del sabio griego frente a la sagacidad del “bigardo” romano cuando ambos disputan interpretando el significado de una serie de signos que ejecutan con los dedos de las manos.

En lo siglos de Oro también encontramos en Cervantes y otros escritores referencias tópicas a habitantes de determinadas zonas de España como Vizcaya o Sayago, en los cuales estos son infravalorados al ser considerados por la generalidad como rudos, torpes y tontos. Como ha señalado José Manuel Pedrosa sobre el caso de los sayagueses:

La pobre valoración de los habitantes de Sayago (en particular de su lengua y de su aspecto) que traslucen las líneas que les dedicó Cervantes [...] ilustran lo que fue un auténtico *topos* cultural en la España de los siglos XVI, XVII y XVIII, cuando menos: la identificación de los pobladores de la comarca de Sayago, en los pagos de la provincia de Zamora que lindan con la de Salamanca y con Portugal, con gente necia, ruda, no cultivada, mal hablada y mal vestida, sucia, sumida en un atraso lamentable y hecha a modos de vida cada día más alejados de las pautas de la vanguardia civilizatoria que marcaban las grandes ciudades⁹.

Las descalificaciones de personas de diferentes naciones, pueblos y otras entidades humanas de menor valor se producen incluso en nuestros días. Son de todos conocidas las infravaloraciones de los habitantes de pueblos como Tomelloso o Lepe, y los enfrentamientos entre pandillas, las famosas tribus urbanas, los alumnos de distintos colegios, los grupos de ideologías políticas divergentes..., y no digamos en el terreno

⁷ SÁNCHEZ, “Primera incursión...”.

⁸ ARCIPRESTE DE HITA, *Libro de Buen Amor*, Edic. Jacques Joret, Madrid, Espasa Calpe (Col. “Clásicos Castellanos”, nº 14), 1974, tomo I, pp. 25-33.

⁹ José Manuel PEDROSA, “Sayagueses, charros, batuecos y sandios. Los mitos del rústico tonto en los Siglos de Oro” en *L’imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (XVIe-XVIIe siècles)*, edición de François Delpech, Madrid, Casa de Velázquez, 2008), p. 310.

deportivo, donde son célebres los choques de los seguidores de los grandes equipos de distintas comunidades autonómicas o incluso de una misma localidad. En Castellar lo hemos podido comprobar en etnotextos que narran las rivalidades del equipo de fútbol local con otros pueblos del Campo de Montiel como Torrenueva o la Torre de Juan Abad y cómo los rivales son ridiculizados frente a la exaltación admirativa de los castellareños.

Las ideas manifestadas en esos dictados tópicos de Castellar de Santiago forman parte de su imaginario colectivo y, a su vez, constituyen verdaderos signos de identidad que refuerzan la idea de pertenencia a una colectividad determinada.

Como muy bien dice Honorio Velasco, “[el enfrentamiento ideológico entre los pueblos vecinos implica siempre] poner en juego todo un catálogo de signos de identidad, de forma que la imagen del propio pueblo quede inequívocamente diferenciada del otro pueblo y de cualquier otro pueblo. Productos agrícolas, ganado y animales, artesanos y profesionales son elevados a la categoría de incomparables cuando son enarbolados como signos de identidad del pueblo que los posee, o son denigrados y menospreciados cuando son enarbolados como signos de diferencia por gentes de otro pueblo¹⁰”.

Y siempre que se intenta comparar un pueblo con otro el resultado es siempre desequilibrado y se puede expresar, según Julián López García, en las siguientes proposiciones opuestas:

Nuestras mujeres son las más bellas y honestas; las del pueblo vecino feas, haraganas, poco diligentes, chismosas y amorales. Nuestros mozos son los mejores trabajadores, los más galanes y también los más fuertes; los otros son brutos, sucios, poco caballerosos y malos trabajadores. Nuestra patrona o patrón es el más milagroso, el que tiene una estampa más bonita y unos vestidos más esplendorosos [...] En fin, nuestro entorno es el más bonito y saludable; nuestras fiestas las mejores, nuestra tierra la más productiva, nuestra gastronomía la mejor¹¹....

En el caso de nuestra compilación, si analizamos los etnotextos castellareños podemos comprobar que los aspectos que, en general, más se elogian o se infravaloran de Castellar y de los pueblos vecinos son los productos procedentes de las actividades agrícolas y las profesiones de sus habitantes, sobre todo el cargo de alcalde:

El alcalde de Castellar
es dictador infernal,
que dice que como gane
a algunos va a encarcelar. (nº 59)

También son dignos de elogio las virtudes de sus hombres y mujeres, frente a los habitantes de otros pueblos, que aparecen denostados por sus defectos:

Mozas rubias y morenas,
de belleza sin igual,
no las hay en este mundo
como las del Castellar. (nº 47)

¹⁰ Honorio VELASCO, “Las leyendas de hallazgos y apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, C.; BUXÓ, M^a Jesús, y RODRÍGUEZ BECERRA, S., coords., *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989. p. 722.

¹¹ Julián LÓPEZ GARCÍA, *Ideologías y ritos populares de nacimiento, noviazgo, matrimonio y muerte en Ciudad Real (siglos XIX y XX)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real (Biblioteca de Autores Manchegos), 2002, p. 96.

La imagen del Patrón, el Cristo de la Misericordia, es loada, y la consideran el “apoyo celestial de los olleros”.

Numerosas son las cancioncillas centradas en la ridiculización de personas concretas de Castellar por algún defecto que las caracteriza, alguna anécdota protagonizada o alguna metedura de pata.

Los habitantes de Castellar, los castellareños, son catalogados por los vecinos de los pueblos del entorno como personas brutas y tozudas, hasta el punto de que el gentilicio vulgar con el que son designados, “los *travesaos*”, tiene su origen en el hecho de que unos castellareños quisieron pasar por una puerta una viga atravesada y no enderezada. También se destaca que son muy dados a montar pleitos. Por el contrario, las coplas nacidas entre los castellareños exaltan la belleza de las mujeres de la localidad y la fama de un producto artesanal muy enraizado en su historia: los pucheros.

En determinadas narraciones, en las que se habla de la rivalidad de los equipos de fútbol de Castellar, Torrenueva y la Torre de Juan Abad, se recalca el carácter revanchista de los castellareños, que en determinados partidos o bien apedrearon a los contrincantes o bien les provocaron una disentería al suministrarles es secreto un fármaco laxante.

Los castellareños han mostrado sus fobias a lo extraño, a lo foráneo como cuando un mozo de fuera iba a pedir novia a Castellar, si entablaba relaciones con una chica casadera estaba obligado a pagar el piso (por pisar el suelo castellareño) a todos los mozos de su generación; de lo contrario era arrojado a los Charcones. El estipendio era invitarlos a vino en la taberna.



Los Charcones, donde eran arrojados los que no querían pagar el piso (2009)

Esta fobia a lo exterior también emana de la cancioncilla que los muchachos cantaban a cualquier persona que venía de fuera:

Ancho de pecho,
estrecho de culo,
si eres forastero
maricón seguro. (nº 93)

Los tornaveños, habitantes de Torrenueva (el pueblo más próximo a Castellar, distante 14 km), se han caracterizado en Castellar de Santiago y en otras localidades por el monocultivo de la huerta, y así son llamados burlescamente “los panciverdes”; y es que hasta hace poco tiempo, Castellar se abastecía de los productos hortícolas de la vega de Torrenueva. En algunos etnotextos se les tilda también de ladrones y orgullosos. “Torrenueva ya no es pueblo / que es una segunda corte”, dice la copla 17.

Los torreños de la Torre de Juan Abad (villa situada a 20 km de Castellar) superan en brutalidad a los castellareños y por eso se dice en Castellar: “Eres más borrico que los de la Torre”, porque en una apuesta que hicieron en otros tiempos menos civilizados, los castellareños rebuznaban y cocebaban, pero fueron superados por los torreños, que rebuznaban, cocebaban y echaban cajoneras¹². Hay también cierto recelo contra ellos causado por la participación de algunos de sus habitantes en las matanzas realizadas en la iglesia de Castellar en los comienzos de la Guerra del 36.

Los vecinos de Valdepeñas se han mostrado tradicionalmente ante los castellareños como gente orgullosa y altanera: sabido es el mayor nivel económico de sus gentes por sus actividades vitivinícolas. Abundan los etnotextos y las referencias a esta localidad por pertenecer Castellar al partido judicial de Valdepeñas, donde se hallan los principales centros económicos, administrativos y culturales de la zona, por ello una línea de autobuses conecta diariamente a Castellar con Valdepeñas. En general, se elogia la calidad de los vinos valdepeñeros y la hermosura de sus mujeres; si bien en alguna copla se destaca la queja de los jornaleros del campo ante los abusos de los terratenientes valdepeñeros.

“Chaveros” es el seudogentilicio con el que son designados los santacruceños (Santa Cruz de Mudela, 17 km), conocidos en el entorno por ser muy cicateros o peseteros, aunque en otra composición se dice que son muy guasones.

Es muy común entre los pueblos de alrededor tildar a los infanteños (habitantes de Villanueva de los Infantes, 38 km) de ser poco acogedores con los forasteros que los visitan. “Si vas a Infantes / echa la merienda antes” (nº 13). Este tópico es muy común en la zona, muestra de ello es su inserción en la tesis doctoral sobre literatura oral que María del Mar Jiménez Montalvo realizó en Terrinches, aunque lo recogió con una ligera variante: “Si vas a Infantes / echa el pan antes¹³”.

De los aldeanos, naturales de la vecina población giennense de Aldeaquemada (20 km), se pondera la belleza de sus mujeres, ante la certeza de que tienen orígenes germánicos y, por ende, son más liberales.

Todo lo contrario se cuenta de las mujeres de Cózar, “no tienen novio ninguna”, se sobreentiende que por su fealdad, defecto que también caracteriza a la mujer del alcalde de Tomelloso, aunque esta tiene “el culo hermoso”.

La mujer del alcalde
de Tomelloso
tiene la cara fea
y el culo hermoso. (nº 26)

¹² *Cajoneras*, excrementos de burros, caballos, mulas... (*Diccionario del habla de la provincia de Ciudad Real*, de Pedro José del REAL FRANCIA y Juan Manuel SÁNCHEZ MIGUEL, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 2007). Siempre citaré con las siglas *DHPCR*.

¹³ María del Mar JIMÉNEZ MONTALVO, *Literatura tradicional de Terrinches (Ciudad Real). Géneros, etnotextos, comparatismo*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Alcalá y actualmente inédita.

En esta misma línea vejatoria se califica con fuertes exabruptos a los habitantes de Santiesteban del Puerto y de Castellar de Santiesteban, dos pueblos del norte de Jaén.

No obstante, los escarnios no solo afectan a los habitantes de los pueblos vecinos contemporáneos sino también a otros grupos étnicos que vivieron en España hace más de quinientos años: los árabes. Y así, ha sido tradición en Castellar cristianar a los recién nacidos lo antes posible porque de lo contrario eran considerados “moritos”, y si se morían sin haber recibido el bautismo se alojarían en el limbo, lugar asignado, según la doctrina tradicional cristiana, a dichas almas y a la de todos los infieles.

En cuanto a las profesiones, según los dictados tópicos, no está bien visto que el cargo de alcalde haya sido desempeñado en otros tiempos por un porquero en la Torre de Juan Abad o un ollero en Castellar de Santiago, oficio este último que, por el contrario, ha sido muy practicado entre los castellareños, hasta el punto de ser conocida la población en el entorno con el seudotopónimo de Castellar de los Pucheros. De este oficio se han sentido los castellareños muy orgullosos, las coplas así lo manifiestan, aunque desgraciadamente, esta actividad artesanal, tan arraigada en su devenir histórico (llegó a tener diez alfarerías en el siglo XIX, según Pascual Madoz¹⁴) ha caído en el olvido: el último barrero, Ramón González Nieto, dejó el alfar en 2007 ante la fuerte presión fiscal a que era sometido su negocio, entre otras causas¹⁵.

Podemos comprobar en otros decires cómo se encarecen los productos que da la tierra manchega: pan, aceite, vino, bien aludiendo a la región manchega en general,

A La Mancha, manchegos,
que hay mucho vino,
mucho pan, mucho aceite
y mucho tocino (nº 43),

o bien concretándose en determinadas poblaciones: son ponderadas las olivas de Moral de Calatrava, los vinos de Valdepeñas, y los olivos, las vides y el cereal de Castellar de Santiago. Por el contrario, es infravalorada la tierra del Viso y la de Vilches.

A la hora de clasificar estos materiales, Luis Romero y Espinosa, basándose en el modelo propuesto por Leite de Vasconcellos, los clasifica en elogios, dicitrios y de “referencias diversas”.

Por mi parte, he optado por clasificarlos ateniéndome a las características formales y literarias de los mismos. Hay algunos que pretenden narrar o explicar la razón de un hecho en prosa (narraciones), otros encierran una observación, comentario o anécdota utilizando la modalidad del verso (cancioncillas), los hay también que entroncan con la intención sentenciosa del refrán (paremias locales) y, finalmente, se hallan los símiles en que se encarece un defecto y se compara con una persona, fiesta, rito, objeto de Castellar (comparaciones populares). Aun así, se puede observar que en los dictados tópicos de las dos primeras clases encontramos textos con una intención comunicativa intrínsecamente elogiosa y otros de carácter satírico-burlesco. Las comparaciones vulgares son totalmente burlescas y denigratorias.

¹⁴ Pascual MADOZ MADRID, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847, tomo VI, p. 100.

¹⁵ Véase, para mayor conocimiento del tema, el epígrafe dedicado a la alfarería de Castellar de Agustín CLEMENTE PLIEGO, *Castellar de Santiago y el Campo de Montiel. Historia y folklore*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2009. pp. 118-131.

El grupo primero, integrado por pequeñas **narraciones**, se caracteriza porque tratan de explicar con una anécdota el origen del gentilicio vulgar con que son designados los habitantes de Castellar o de otros pueblos y, por otra parte, se sacan a relucir los defectos que caracterizan a la generalidad de sus habitantes. Muchas de ellas contienen una coplilla o un pareado que resume aforísticamente el carácter de los mismos. En estos relatos dominan los dicterios.

Las canciones del grupo segundo son sobre todo **coplas**, elaboradas con intenciones opuestas: las hay de carácter elogioso, sobre todo las que encarecen la idiosincrasia de los habitantes o los productos de Castellar; y hay otras que por su carácter ofensivo y provocador podemos considerarlas dicterios.

Las canciones más abundantes son las de “referencias diversas”. En ellas se alude a personas concretas de Castellar, con su nombre o apodo, con una intención neutra, a veces humorística, a veces satírica (las más de las ocasiones) refiriendo algún suceso local o alguna anécdota protagonizada por dicha persona. Entre los motivos referidos encontramos el taburetazo que recibió *la Cele* el día de la Candelaria, la osadía de *la Madalena* en el manejo de la vara (versión femenina del televisivo “tío de la vara”), la incontinenia urinaria de Ciriato cuya cama está reforzada con una zalea, la ventosidad que expelió U. “el Tonto” durante una representación teatral, las excusas de Enrique para evitar el servicio militar, la celebración de una boda de viudos, las averías de la camioneta y sus consecuencias, la mala calidad de la bocina de Sinforiano, las juergas en la casa de Oliver, la buena suerte de don Manuel Tera en el juego de naipes, las amenazas de un alcalde, las prohibiciones de un cura, la pintura de Cristo que realizó Aurelio en un abrigo de las cuevas María Juana..., y se sacan a relucir defectos y vicios como la incontinenia, la estulticia, la picardía, la petulancia o la intransigencia.

Muchas de estas coplas han sido creadas por el pueblo cantor como microtextos de autonomía propia. Sin embargo, se observa que otras se han desgajado de composiciones más extensas (romances, jotas, comparsas carnavalescas...) adquiriendo, en su naturaleza fragmentaria, nuevas significaciones equívocas y enigmáticas.

Parecias, entendiendo como tales las que se ajustan a la definición que da José Manuel Pedrosa, “una frase o proposición que transmite de manera breve y concisa un mensaje ingenioso, instructivo y a menudo moral o irónico¹⁶”. La paremia incluye mensajes breves como el refrán, la sentencia, la máxima, la frase proverbial, determinadas coplas y otras subcategorías que no vienen a cuento.

En nuestra colección, hay muy pocas parecias que conecten temáticamente con los dictados tópicos, solo nueve. Suelen estar constituidas por dos versos aconsonantados (pareados), de carácter sentencioso, que han nacido en la propia población y su difusión se circunscribe al ámbito de la propia localidad, puesto que en ellas se observan referencias a personas, lugares o costumbres de la misma y son, por lo tanto, refranes castellareños.

Finalmente están las **comparaciones populares**, principalmente comparaciones de superioridad (las hay también de igualdad) en las que un defecto, objeto o acción aparecen presentados en el primer término de la comparación en grado superior a ese mismo defecto, objeto o acción poseído por el segundo término, el cual suele ser un personaje local famoso por ello. V. gr. “Eres más borracho que “la Pilila”” (nº 105), o “Te has *picao* como Rupertico en los tallos” (nº 125).

Los dictados tópicos de mayor extensión fueron grabados con medios tecnológicos modernos en las encuestas de 2009 y 2010; otros, por su brevedad, fueron tomados por

¹⁶ José Manuel PEDROSA BARTOLOMÉ, “Parecias”, *Enciclopedia Universal Multimedia*, Madrid, Micronet, 1997.

escrito en 1981-1982. Tanto unos como otros fueron transcritos con el máximo rigor y fidelidad absoluta al mensaje original, respetando los vulgarismos, los titubeos o las repeticiones típicas del registro coloquial de los informantes que me los proporcionaron. Solo en contadas ocasiones he seccionado algunas líneas cuya información, por aludir directamente a personas de Castellar, pudiese molestarles a ellas o a sus familiares. Por este mismo motivo, algunos antropónimos han sido reducidos a su letra inicial.

También debemos tener en cuenta que muchos de los cantares, refranes, comparaciones y decires que ahora presentamos no tienen exacta aplicación ni explicación, pero indudablemente la tuvieron en los orígenes de su gestación, y, sin embargo, en la actualidad brotan espontáneamente en la conversación de sus gentes. No obstante, en muchos de ellos he tratado de vislumbrar su origen y su significado, los cuales aparecen explicados en las notas a pie de página.

Hemos de considerar que todos estos tópicos, por su carácter tópico, vienen a ser apreciaciones subjetivas, circunstanciales y no siempre justas del que las crea y que han sido elevadas a la categoría de la generalización.

Además, algunos dictados tópicos, por formar parte de la colectividad popular y por su carácter migratorio, se adaptan a otros contextos y geografías convirtiéndose en tópicos de poblaciones dispares. Esto se puede apreciar en el siguiente etnotexto recogido en Castellar:

Al entrar en Torrenueva
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y las camas sin hacer. (nº 16)

Según explican los castellareños, cuando la camioneta, que hacía su trayecto hasta Valdepeñas, entraba por la mañana en Torrenueva, desde las ventanillas se veía esta realidad. Pero los tornaveños también destacan el carácter perezoso de las mujeres castellareñas y dicen:

Al entrar en Castellar
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y las camas sin hacer. (nº 49)

Si nos alejamos más al sur y nos adentramos en la provincia vecina, encontramos muestras idénticas, como las registradas por Gaspar Sánchez Salas en varios pueblos giennenses como Carboneros o la Venta:

Cuando se entra en Carboneros,
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas,
y las camas sin hacer¹⁷.

Y en latitudes más norteñas, en Castilla-León, José Luis Puerto la registra en el pueblo segoviano de Turégano:

A la entrada de Los Huertos
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y las camas sin hacer¹⁸.

¹⁷ SÁNCHEZ, “Primera incursión...”.

Y este mismo etnógrafo registra en la misma localidad otra copla que aparentemente puede ser original de dicha población, pero que en realidad obedece a una adaptación al contexto de composiciones similares:

En el cielo manda Dios,
en la feria, los gitanos,
y en este pueblo, señores,
mandan los del Altozano¹⁹.

La semejanza con la copla recogida en Castellar es asombrosa: ambas composiciones poseen la misma estructura paralelística, aunque difieren, entre otros aspectos, en la presencia de antropónimos y topónimos alusivos a las localidades donde han sido recolectadas:

En el mundo manda Dios;
en Valdepeñas, Cornejo;
en el Castellar, Enrique,
y en Infantes, Melgarejo. (nº 22)

Interesa destacar de los dictados tópicos de Castellar, sobre todo de las cancioncillas, el carácter jocosos y burlescos del perfil psicológico del castellareño y de los convecinos del Campo de Montiel, a quienes animo a recoger y publicar los dichos populares de sus pueblos: una de las manifestaciones de la cultura popular intrínseca de la personalidad manchega.

En último lugar he de mostrar mi gratitud a los informantes, reseñados a continuación, que sufrieron con paciencia infinita las molestias del cuestionario al que fueron sometidos.

Abarca Sánchez, Rodrigo, de 79 años. Labrador jubilado. Lee y escribe con dificultad (entrevista 2010).

Borja Gormaz, Cipriana, de 69 años. Empleada de hogar jubilada. Está aprendiendo a leer y escribir (2009).

Cavadas Jiménez, Joaquín, de 65 años. Médico jubilado (2009).

Chaparro Estévez, Mari Paz, de 51 años. Curandera. Sabe leer y escribir (2009).

Cobos Fuentes, Elías, de 49 años. Labrador. EGB (2009).

Fuentes Sánchez, Wenceslao, de 66 años. Inspector de Farmacia y periodista (2009).

Núñez Osorio, José, de 56 años. Transportista. Estudios primarios (2009).

Pliego Cavadas, Antonia, de 83 años. Sus labores. Sabe leer y escribir (2009).

Pliego Cavadas, Justo, de 78 años. Hostelero jubilado. Estudios primarios (2009).

Vélez Rubio, Eugenia, de 65 años. Sus labores. Sabe leer y escribir (2010).

Villar Esparza, Carlos, de 61 años. Etnógrafo (2009).

Que nadie, ni personas ni pueblos aquí mencionados se ofendan. ¡Cuán lejos ha sido mi intención la de agraviarlos y vilipendiarlos con estos materiales surgidos de la anónima musa de la colectividad rural! Con esta recopilación he pretendido por una parte rescatar del olvido estas muestras de la creatividad y sabiduría popular de nuestras gentes, y por otra contribuir en el engrosamiento de la Dictadología tópica, ciencia así bautizada por el galardonado Cela, a la que dedicó el I tomo de su *Diccionario geográfico popular de España*.

¹⁸ PUERTO, “Algunos dictados...”.

¹⁹ PUERTO, “Algunos dictados...”.

2. ETNOTEXTOS

2.1. Narraciones

1. *Gentilicio vulgar de los de Castellar: travesaos*

Bueno, pues de la fama que nos dan en el pueblo... Por ejemplo, aquí viene gente de Valdepeñas y nos dicen... dicen que nos dicen los *travesaos*. En Torrenueva, que somos *mu* malos, pero, vamos, son cosas que dicen.

Bueno, pues nada, también..., es que no sé cómo decir esto, pero, bueno, *pa* definirnos de alguna manera, muchas veces hay gente en Torrenueva, Valdepeñas que dicen:

—Eres más duro que los garbanzos del Castellar²⁰.

2. *Los panciverdes y los travesaos*

Nosotros llamamos a los de Torrenueva *tornaveños* o *torreveños*, y nosotros somos *pa* ellos los *castellareños*, aunque también nos conocen como los *castellarenses* porque antes la camioneta se llamaba “La Castellarenses”. Pero en plan de cachondeo, los llamamos los *panciverdes* porque han *tenío* muchas huertas y eran hortelanos, y es que venían aquí vendiendo tomates y pimientos, ¡*mu* ricos que eran, *amos*...! Y a nosotros nos llaman, por lo *brutos* que somos, *travesaos*. Y hay un dicho que dice:

De la cuesta del Tuerto²¹ *p' allá*,
panciverdes.

De la cuesta del Tuerto *p' acá*,
*travesaos*²².

3. *Los panciverdes*

Dice:

Torrenueva está en un hondo
y mira dónde me pongo.

Porque... tenían que *subise* arriba para ver Torrenueva y es que Torrenueva está en un hondo. Y se ponían..., ¡ay, pues es que esa no me sale...! Me sé otra. Y decían..., y venían a vender los *panciverdes*... Nos vendían ahí los *repollos*, los..., las *estas*..., las *cerbrezas*... Eso es²³.

4. *Los tornaveños*

Bueno, aquí hay un dicho que se le atribuye lógicamente a los *tornaveños* —que nosotros decimos *tornaveños*—, en una situación de envidia. La riqueza siempre ha *estao* más *repartía* aquí que allí. Allí siempre ha *habío* una tenencia de tierras mucho más... más

²⁰ De Mari Paz Chaparro Estévez, de 51 años. Grabada el 10-4-2009.

²¹ La cuesta del Tuerto, a medio camino de la carretera que une Castellar con Torrenueva, se llama así porque hay una leyenda que dice que en ella asaltaron y mataron a un arriero que era tuerto.

²² De Antonia Pliego Cavadas, de 83 años. Narrada el 30-7-2009.

²³ *Cerbrezas*, lapsus linguae, cerezas. De Cipriana Borja Gormaz, de 69 años. Grabada el 16-8-2009.

selectiva. Entonces ellos optaban siempre por el trato, por la granjería, por el cambalacheo, y a veces por venir y robar, robaban leña, y tal. Entonces en el pueblo siempre se decía:

Tornaveño y con serón²⁴,
escopetero y ladrón²⁵.

5. *Los panciverdes*

La leyenda trata de dar razón de por qué los torreveños o tornaveños son conocidos cariñosamente en los pueblos de alrededor con otros gentilicios como paniverdes o panciverdes. Así se relataba hasta hace pocos *atardecíos* en Torrenueva:

“Pues... se contaba en el pueblo que hace *muchísimo* tiempo tuvieron unos años *complicaaetes*: o sufrían unas sequías exageradas que convertían los campos en *secarraeras* tremendas o caía el agua a *puñaos* durante meses anegando los campos. Y si no era lo uno era lo otro para rematar las penalidades. En el comedio de las desgracias los campos sufrieron langostadas. Aquello no era una plaga, era una *borricá*. Aquel enterquinamiento de los orajes duró dos o más años. Como es de suponer, echó a pique sementeras, que no se pudieron sembrar, y cosechas, que no se segaron, pues no había nada que segar. Tal que se echaron a perder las campañas de candeal, de la cebada y de la avena. Y los animales empezaron a morir por falta de hierba y pienso, y eso que los gañanes tenían a las mulas a medio pienso hacía meses.

—¡Pero estaba Dios!

Agotadas las existencias de grano de la casa de la Tercia, del pósito y de las cámaras, las ratas, olisqueando malos tiempos, se marcharon a otros lugares de miserias menos crueles. Hasta de las lindes de los *peazos* desaparecieron las chichirimañas.

Y a los de Torrenueva se los llevaban los demonios, porque se acordaban de que apenas hacía cuatro años se pasaron de las veinticinco mil fanegas de trigo recogido, veinte mil fanegas de cebada y trescientas de centeno, mayormente para pan. ¡*Jodío* oraje!

Fue *tantísima* la falta en el pueblo que el Concejo municipal, reunido a campana tañida y puertas abiertas, acordó enviar propios a escape para que compraran candeal para dar de comer a las hambres que empezaban a tocar las *portás* de las casas.

Pero la comisión compradora fracasó tras llegarse a varios pueblos vecinos. Los propios regresaron con los costales vacíos. También ellos padecían aquella época de descalabros.

Los de Torrenueva, *desesperaícos*, no atinaban a dónde acudir en busca de remedio y grano, pues hogaño, nada, nadica..., pues la cosecha también se había echado a perder antes de nacer en las tierras *custrías*.

Sea como se desee, la verdad del Señor es que los tornaveños se enteraron de que en Castellar de Santiago de la Mata pintaba, aún sin granar, una buena cosecha. Pues allí *encarrucharon* los que tenían más *expliques* a iniciar tratos y cerrar el negocio, si es que se avenían.

La comisión se enredó, los de Torrenueva se vieron las uñas, el apaño no resultó tan fácil como parecía, pues los castellareños fueron cansinos en el negocio y no se

²⁴ *Serón*, sera ancha y profunda con dos cuévanos, que sirven para transportar grandes cargas en las caballerías. (DHPCR).

²⁵ De Elías Cobos Fuentes, de 47 años. Grabada el 13-8-2009.

apeaban de sus razones. Parece ser que en cuestión de reales unos no llegaban para la exageración de los otros. Insistían unos, se negaban los vendedores. Total, que del acuerdo ni el olor.

Aquí la historia se lía como la pleita. No se sabe si fueron los castellareños los que pidieron o los tornaveños los que ofrecieron, para llegar a la componenda, la talla de un Santo Cristo, que estaba en Torrenueva, por la cosecha a recoger. Lo cierto es que las dos partes aceptaron casi al contado.

Por aquellos lustros, en Castellar de Santiago de la Mata se tenía dedicada la iglesia a Santa Ana, y gran sentida devoción por San Benito, San Sebastián y San Agustín. San Benito porque en esa villa estaba una reliquia y un hueso del susodicho santo; y San Agustín porque en tiempo pasado hubo mucha langosta y el santo intervino para espantarlas. Entonces no tenían ningún Cristo crucificado alguno.

Pues bien, como se ha dicho arriba, la siembra, aunque levantaba unos palmos de la tierra, estaba verde y sin granar, estado que no impidió a los torreños iniciar la anticipada siega al tiempo que el Cristo salía de Torrenueva en carreta tirada por bueyes en dirección al Castellar. Algunos dicen que el Cristo y los carreteros, en llegando a Castellar de Santiago de la Mata, pararon en una casa de la calle del Oro y en ella hospedaron a la sagrada imagen hasta que se encontrara o construyera un lugar de honor para acogerla.

Con los carros y galeras llenos, regresaron a Torrenueva e inmediatamente empezaron las labores, en este asunto gravosas, de la trilla; para a continuación pasar los granos por las piedras de las aceñas y los molinos para convertirlos en harina, ante la expectación y espera de los necesitados tornaveños.

Nunca se sabrá si los panes horneados salieron pintando a verdes o fue porque se hicieron con trigo sin granar; pero el caso es que los de Torrenueva empezaron a ser conocidos en el Campo de Montiel y en el Campo de Calatrava como los panciverdes y panciverdes²⁶.

Con aquel trigo, los tornaveños comieron y los castellarenses tuvieron su Cristo. En ningún momento la leyenda dice que el Cristo sea el de la Misericordia, actual patrón del pueblo.

Paradas las primeras hambres, los temporales menguaron y las sequías desaparecieron²⁷ "...".

6. La apuesta entre castellareños y torreños

Y luego en la Torre, pues los de la Torre se apostaron con los de Castellar a ver quiénes eran más borricos. Y... el que fue a la apuesta era "Fanegas", que es familia del abuelo de un primo hermano nuestro. Y entonces, los de Castellar rebuznaban y cocebaban.

²⁶ Otra explicación del gentilicio panciverde, que se oye por los pueblos del entorno, es que Torrenueva poseía abundantes huertas en las vegas de la Rambla del Castellar y del río Jabalón, donde se cultivaban numerosas verduras, legumbres..., escasas en otros lugares. Y por comer habitualmente estas hortalizas, se les llamó panciverdes.

²⁷ Leyenda cedida por Carlos Villar Esparza y fue registrada de un informante tornaveño. Con las notas tomadas a vuela pluma, reelaboró la leyenda añadiéndole nuevos datos. Fue publicada en el semanario *Canfali* de Valdepeñas (12-11-2004). Una fotocopia de la misma me fue enviada por el coautor en 2009.

Y estos rebuznaban, coceaban y echaban cajoneras, y ganaron por borricos. Fue verdad, que ganaron. Eres más borrico que los de la Torre²⁸.

7. Los torreños

Y sobre el pueblo de al *lao*, siempre se les dejaba caer a los de la Torre:

—¡Torreño tenías que ser...!

Pero a eso se le atribuye a raíz de los sucesos, y de la Guerra civil se agudizó eso, porque como formaron parte algunos, antiguamente, en los sucesos de Santa Ana y Santiago, algunos espetan y dicen:

—¡Torreño tenías que ser...!²⁹

8. La revancha de los castellareños

Los torreños, los de Torre de Juan Abad... Pues nada, que había dos equipos de fútbol: uno de la Torre y otro de Castellar, de los cuales mi padre formaba parte del equipo de fútbol, entre ellos también Magdaleno “el *Tronchaíllo*” y un tal Mora, que era amigo de mi padre. No sé si Juan Manuel también, el padre de Evaristo, también formaba parte del equipo de fútbol. El caso es que en la Torre, pues en un partido, no sé si es que iban ganando o lo que fuera que... Bueno, los... los hicieron hacer venir al pueblo corriendo. Los echaron del pueblo a *pedrás*.

Y ellos en... en recompensa de lo que les habían hecho, pues cuando vinieron los torreños a la vez siguiente a jugar a Castellar, los recibieron *mu* bien, con una arroba de vino y demás. Pero el vino estaba un poquito *adulterao*: le habían *echao* jalapa. Lo cual que cuando hizo efecto el producto en... en los futbolistas, creo que fueron *to* el camino cagándose, con el culo fuera de los laterales del camión en que vinieron. Y esa fue la respuesta que les dieron a... a los suyos³⁰.

9. El famoso equipo de fútbol de Castellar de Santiago

Este el primer equipo de fútbol que jugaría en el campo de los Terreros. Nosotros lo construimos a pico, pala y esportilla. Después de trabajar, allí íbamos a colaborar. Este partido lo jugamos en el pueblo, contra Torrenueva.

Me acuerdo porque además de ganar 1 a 0, cuando volvían los panciverdes a su pueblo, por la cuesta de Repancha don César, el maestro, juntó a los muchachos de las escuelas y apedrearon el camión con todos los panciverdes encima, que iban como sardinas en lata. El partido se jugó en las eras que había detrás de las escuelas viejas e incluso pintamos las rayas en el suelo con cal: aún no habíamos limpiado el campo de los Terreros. El portero era Ángel Pérez (Angelete “el Negro”). Después estamos Pedro Delgado, Valentín Gómez, yo, José Vázquez e Isaías Martínez. En cuclillas y por la izquierda: Faustino Núñez (el de *la Isabelonga*), Joselín, Josemita, Cesáreo Orejón (“el Pajero”) y Manolo López (el de “los

²⁸ De Mari Paz Estévez, de 51 años. Grabada el 9-4-2009.

²⁹ De Elías Cobos Fuentes, de 47 años. Grabada el 13-8-2009. El día 26 de julio de 1936 fueron asesinados en la iglesia de Castellar más de 30 vecinos por milicianos del mismo pueblo y de pueblos vecinos como Santa Cruz, Torrenueva, Valdepeñas y la Torre de Juan Abad.

³⁰ De José Núñez Osorio, de 56 años. Grabada el 15-8-2009.

Barrenas”). La equipación que llevábamos era la camisa azul de la OJE, pero el portero llevaba una camiseta con el escudo de la República, por eso algunas veces no pudo jugar³¹.



Equipo de fútbol de Castellar de Santiago (1962?)

10. Historia de la Aldeaquemada

Pues nada, se dice, o tengo yo oído, que en la Aldeaquemada, eh..., para repoblar y proteger esos territorios que ahí había, que eran..., que eran montes, trajeron *soldaos* alemanes de la época de..., yo tengo entendido que era de Carlos I y V de Alemania, que era. Entonces esa gente, para que no estuvieran solos, le trajo también mujeres... mujeres... mujeres prostitutas de... de aquellas..., de aquellas tierras y... y repoblaron la Aldeaquemada. Y... se dice que el hecho de los apellidos raros y el aspecto físico que no concuerda con los de nuestro territorio, pues se debe a ese motivo, y bueno.

Se considera que son muy... ardientes, muy ardientes [las mujeres de allí]. El hecho es que nosotros íbamos a la Aldeaquemada allí a..., teníamos muchos amigos..., teníamos muchos amigos. Era la gente muy sociable. Y..., bueno, unas personas que..., todos en general, que..., muy acogedores. Y nos llevábamos *mu* bien con mucha gente. Como casi todos éramos amigos en un pueblo pequeño, y cuando llegábamos los..., por allí los de Castellar con las motos y demás, pues aquello era una juerga. Abríamos la discoteca, una discoteca privada que *teníamos* y... y lo pasábamos *mu* bien. Las mujeres estupendas. Mucho más *avanzás* que... que las de Castellar, ¡je!, y *mu* bien, o sea...³².

11. Los aldeanos

Dicen que la Aldea es fea
porque no tiene balcones,
pero tienen a una Eva
que roba los corazones.

³¹ De Joaquín Cavadas Jiménez, de 65 años. Comentario cedido en 2009.

³² De José Núñez Osorio, de 56 años. Grabada el 15-8-2009.

Cuando se... se enamoró “Terrinches” de la Eva, sacaron eso:

Dicen que la Aldea es fea
porque no tiene balcones,
pero tienen a una Eva
que roba los corazones³³.

12. *Valdepeñeros, santacruzenses, castellareños y tornaveños*

Pues esta copla la recogí en un bar de Valdepeñas, a un valdepeñero. Y la copié a vuela pluma:

El orgullo, en Valdepeñas;
en Santa Cruz, los guasones;
en el Castellar, querellas,
y en Torrenueva, ladrones³⁴.

13. *Rivalidades con los pueblos y gentilicios populares*

En cuanto a rivalidades con el resto de los pueblos eran las normales. Lo que sí, había leyendas..., pero más que nada había alusiones. Por ejemplo, el referente más positivo y *admira*o era Valdepeñas. Nos hemos *considera*o siempre de Valdepeñas, no valdepeñeros, *cuida*o. Porque sabemos que valdepeñero³⁵ era la ciudad, lo rica que era... El valdepeñero de por sí era altivo, engreído, y tal. Pero en Castellar y en Torrenueva, los que tenían posibilidades imitaban en eso a los valdepeñeros. Yo he conocido... No [se decían chistes ni coplillas]. Concretamente con Valdepeñas, fíjate —estando por medio Torrenueva y Santa Cruz—, ha habido una simpatía mutua.

Con Torrenueva..., con Torrenueva había una..., había una especie de pique, ¡hum...! Las relaciones eran muy buenas y muchos matrimonios, pero a nivel de la gente joven, nosotros les llamábamos a ellos panciverdes, y ellos a nosotros, *travesaos*. Pero nunca llegó la cosa a mayores. Eran anécdotas secundarias. Lo que pasa es que Torrenueva se consideraba más hidalga que Castellar y se consideraban encima. Pero aquí, en Castellar, se consideraba engreídos y orgullosos a los de Torrenueva.

Con respecto a Santa Cruz, a Santa Cruz, era el anterior en influencia a Valdepeñas. Y se decía, general..., a Santa Cruz..., a los de Santa Cruz los llamaban los chaveros, chavero, sí, de chavo, los chaveros, sí, peseteros. Y entonces con Santa Cruz, ¿eh?... se tenía más distancia, ¿eh?... Hay menos proximidad, menos afecto el uno del otro.

³³ De Cipriana Borja Gormaz, de 69 años. Grabada el 16-8-2009. Las aldeanas tienen fama de ser muy guapas y liberales. Aquí se elogia la belleza de una de ellas que se casó con un castellareño, el tercer hijo de “Culebra” conocido por el apodo de “Terrinches”. Véase la similitud de nuestra copla con la recopilada por José Luis Puerto (*ob. cit.*) en Segovia: “Pinitillos dicen que es feo / porque no tiene balcones / pero tiene unas muchachas / que rompen los corazones”, n° 23.

³⁴ De Carlos Villar Esparza, de 61 años, remitida por correo electrónico el 7-11-2009. Véase la semejanza en la estructura paralelística y en otros elementos de la coplilla suministrada por Carlos Villar y esta otra recogida por José Ramón y FERNÁNDEZ OXEA, “Nuevos dictados tópicos cacereños”, *Revista de Estudios Extremeños* 3-4 (1949) pp. 395-414, p. 411, n° 167 “Patateros, en Piornal; / leñadores, en Garganta; / en Collado, buenos pastos / y en Torremenga, los randas”. O esta otra recogida por Gaspar SÁNCHEZ SALAS (*ob. cit.*) en Jaén: “De Jaén vienen los listos, / de la Mancha, los guasones, / de Pegalajar los tontos, / y de Torres, los culones”.

³⁵ *Valdepeñero*, lapsus linguae, Valdepeñas.

La Torre era buena gente. Con la Torre había una muy buena relación, a pesar de lo que luego sucedió, ¿eh?, con la invasión armada, y también sucedió con Valdepeñas. Pero con la Torre había una simpatía de pueblo antiguo, de gente sencilla, pero nosotros nos consideraban... Y por supuesto, ya con el resto de los pueblos, Terrinches, los consideraban *atrasaos*, y bla, bla, bla...

Con la Aldea había una gran simpatía..., una gran simpatía, una gran comunicación. Estaba en Andalucía y los aldeanos se llevaban bien con Castellar, y tal y tal. Una gran simpatía. Incluso se ponía como ejemplo la alegría que tenía la Aldeaquemada porque ya era Andalucía. Fíjate, que estaba aquí, y era Andalucía..., para las fiestas y que tal... Y... y la Aldeaquemada ha querido mucho a Castellar. ¿Tú no sabías eso?

Bueno, hay una [coplilla], que la pones ahí y está confundida, porque es:

Al entrar en Torrenueva
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y las camas sin hacer.

Es al entrar en Torrenueva, no en Castellar. Al entrar en Torrenueva los de Castellar por la mañana en la camioneta, que las mujeres estaban haciendo las camas todavía, ¡coño! No era despectivo: es que estaban ventilándose.

Al entrar en Torrenueva
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y las camas sin hacer.

¿Eh?, pues claro, cuando iba la camioneta ahí. Luego habrá alguna..., no caigo yo ahora mismo... ¿Despectivo? Pues no, esa era..., esa era la realidad.

Pues en el Castellar, en aquellos tiempos, de Infantes tenía una idea de gente de nobleza, de siempre..., claro, y cuando iba uno de Castellar que era “rico”, cuando llegaba allí era un *peugajero*³⁶ *comparao*..., apellidos que sabemos *tos*... Y claro, Castellar siempre ha sido muy acogedor, ¿eh? Venían y te los llevabas a tu casa a comer, y tal. Y allí se encontraban ellos no acogidos, y se inventó un refrán:

Si vas a Infantes
echa la merienda antes³⁷.

[Los de Torrenueva] nos llamaban *travesaos*, y más no nos molestaba. Y a ellos sí les molestaba panciverdes, porque venía a demostrar que no comían más que verduras, cuando en Castellar las mejores verduras que han *pasao* eran las verduras del Jabalón, que ya no se producen. ¡Qué calidad de verduras! Pero a ellos les sentaba muy mal lo de panciverdes. A nosotros *travesaos*. Bueno, y entonces yo preguntaba..., bueno, esto mi padre me decía cuando preguntaba:

—*Travesaos* es porque estamos *atravesaos* porque no...

Mira, estamos entre Ciudad Real y Jaén, entre el Partido de Infantes y el de Valdepeñas, el Campo de Montiel y el Campo de Calatrava, y alguna más, ¿eh...?,

³⁶ *Peugajero*, vulg. *pegujalero* (de *pegujal*). Labrador que tiene poca siembra o labor. (*DRAE*)

³⁷ Una variante de este dicho fue recogida por FERNÁNDEZ OXEA (*ob. cit.*, p. 403) n.º. 97: “Si vas al Casar [de Palomero] / lleva la merienda en el morral”. Y explica el compilador cacereño que “también se dice esto del Casar de Cáceres y alude el dicho a que la gente de esos pueblos no gusta de convidar a los forasteros”. p. 403.

circunstancia. Es por eso, *travesaos*. Podemos escribir un artículo con el pseudónimo *travesaos*, ¿eh?... No hay otra explicación.

A... anda otra por ahí de una lucha que se quedó uno no sé qué... Pero ahora, analizando la historia de Castellar, ha sido un pueblo muy mo-vi-ble, ¿eh?... muy exogámico. Y ha sido la proximidad del ferrocarril, la situación, ¡la arriería...!, la Vereda de los Serranos...³⁸.

14. *Los moritos*

En mi época se decía que a los niños, antes de bautizar, que eran moritos porque aún no pertenecían a la Iglesia. Así es que generalmente se los bautizaba muy pronto, porque tener un hijo morito era de muy mal ver³⁹.

15. *Moritos y suicidas*

[Los niños sin bautizar eran] moros. Cuando se morían..., se decía que si morían eran moros. Y cuando morían, no los enterraban en la tierra sagrada, como ellos le llamaban, los enterraban en un cementerio, que había un trozo hecho a un *lao*. Y ahí enterraban los niños que no estaban *bautizaos*, los que se *horcaban* y los que se buscaban su vida..., que no les había..., no ha sido por una enfermedad que Dios les había *mandao*, se habían hecho... ellos así. Y el que no había católico *tamién*, porque me acuerdo yo que cuando se murió J. M., “el de las D. m.”, ¿tú te acuerdas?, ese no lo enterraron en el cementerio, lo enterraron al *lao*, yendo como si fueras *pa* el camino del cementerio..., en la Mata, había allí un trozo, en la punta de allá, y ahí enterraron a ese hombre. Me acuerdo yo. Y decían, eso lo decían *anca* don Paulino:

—¡Ay, ay...!

Cuando murió —murió una mañana en el verano— estaba yo trabajando con ellos, decía:

—¡Ay, ay, Dios mío...! ¡Ay, ese hombre no puede *enterrase* en tierra sagrada...! — porque la tierra del cementerio es de ellos, de los Paulinos—. ¡Ay, no se puede enterrar en tierra sagrada...! ⁴⁰.

2.2. Cancioncillas

16

Al entrar en Torrenueva
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y la camas sin hacer.

17

Torrenueva ya no es pueblo
que es una segunda corte.
¿Quién no ha visto en Torrenueva
leñadores con bigote?⁴¹

³⁸ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009.

³⁹ De Justo Pliego Cavadas, de 78 años. Narrada el 9-6-2009.

⁴⁰ De Cipriana Borja Gormaz, de 69 años. Grabada el 16-8-2009.

⁴¹ Los tornaveños han tenido fama de ser muy “vividores” (emprendedores) y orgullosos.

18

Aire, que me lleva el aire.
Aire, que el aire me lleva.
Aire, que me lleva el aire,
el aire de Torrenueva.

19

Para vinos, Valdepeñas;
para olivares, Moral;
y para niñas bonitas,
Santa Cruz y Castellar⁴².

20

Valdepeñas, Valdepeñas,
Valdepeñas de La Mancha
donde se cría el buen vino
también las buenas muchachas.

21

Valdepeñas tiene tren,
pero no tiene tranvía.
Si no fuera por el vino,
Valdepeñas moriría.

22

En el mundo manda Dios;
en Valdepeñas, Cornejo;
en el Castellar, Enrique,
y en Infantes, Melgarejo⁴³.

23

No quiero más Valdepeñas,
que se ara con la luna,
que se cena por dos veces
y no se almuerza ninguna.

24

La mujer del alcalde
de Valdepeñas
se llama Pepa,
y si no lo sabías
pa que lo sepas.

⁴² Copla recolectada y cedida por Carlos Villar Esparza, de 61 años, en 2009.

⁴³ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010. La copla alude a unos terratenientes de la zona que ocuparon la alcaldía antes de la Guerra civil. Enrique Clemente Cerdán, en Castellar de Santiago; Melgarejo, Duque de San Fernando, en Villanueva de los Infantes; y Cornejo, en Valdepeñas.

25

La mujer del alcalde
de La Solana
se comió tres panes
sin tener gana.

26

La mujer del alcalde
del Tomelloso
tiene la cara fea
y el culo hermoso.

27

Las chicas del Tomelloso
se han comprado una romana
para pesarse las tetas
tres veces a la semana.

28

Santa Cruz de Mudela,
múdate al Viso,
quien te puso Mudela
mudarte quiso⁴⁴.

29

Si vendes pucheros
o tierra del Viso⁴⁵,
no derramará en tu casa
el gato el guiso⁴⁶.

30

En Torre de Juan Abad
los porqueros son alcaldes
y en el Castellar ollereros
porque otro oficio no saben⁴⁷.

⁴⁴ Dos poblaciones del Campo de Calatrava vecinas. El dicho quizá se refiera a la importancia mayor que consiguió tener el Viso porque el Marqués de Santacruz erigió en dicha población su famoso palacio del que corre el dicho: “El marqués hizo un palacio en el Viso / porque pudo y porque quiso”.

⁴⁵ En el siglo XIX “tierra del Viso” era el nombre con que era conocida en el Viso una especie de arcilla blanca que se utilizaba “para blanquear casas, quitar manchas y fabricación de loza”. Bernabé CARRASCO TORRES, *Tras los pasos de Madoz. Visión histórico-geográfica de los pueblos y aldeas de la provincia de Ciudad Real. Configuración territorial de la provincia*, Ciudad Real, Imprenta de la Diputación, 2005, p. 385.

⁴⁶ Es decir, que con estas actividades se ganaba poco dinero.

⁴⁷ Evaristo Cavadas Liétor fue alcalde durante varias legislaturas en la segunda mitad del siglo XIX. Tanto él como su padre eran ollereros.

31

Papas fritas con sebo
guisaron en Almedina
para celebrar la boda
de “Cascarrias” y *la Balbina*⁴⁸.

32

Por Infantes sale el sol,
por el Castellar, la luna;
y las muchachas de Cózar
no tienen novio ninguna.

33

Villamanrique, la Puebla,
la Torre y el Castellar,
buenos pueblos para pesca
si tuvieran cerca el mar.

34

Salen del Albaladejo,
del Albaladejo salen,
un fraile tras de un conejo
y un conejo tras de un fraile⁴⁹

35

Puertollano,
el pueblo de las dos mentiras:
ni es puerto
ni está en un llano.

36

—¿Qué quieres que te traiga
que voy a Quero⁵⁰?
—Una jarrita de agua
del pozo nuevo.

37

—¿Qué quieres que te traiga
que voy a Vilches?
—Unas devanaderas⁵¹
con sus boliches.

⁴⁸ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010.

⁴⁹ Téngase en cuenta el juego de palabras efectuado con la bisemia de las palabras *fraile* y *conejo*.

⁵⁰ *Quero*, pueblo de la provincia de Toledo.

⁵¹ *Devanadera*, armazón de cañas o de listones de madera cruzados, que gira alrededor de un eje vertical y fijo en un pie, para que, colocadas en aquel las madejas del hilado, puedan devanarse con facilidad. (*DRAE*).

38

Vámonos a Vilches
que hay mucho que ver,
que se casa un hombre
con una mujer.

El hombre está ciego,
la mujer no ve.
¡Menudo *bodurrio*
que vamos a hacer!

39

Vilches, tierra bermeja,
en la Nava, poco pan,
en Santiesteban, cabrones,
putas en el Castellar⁵².

40

Quien sube a Chiclana,
pierde más que gana,
y una vez *subió*
recuperas lo *perdío*⁵³.

41

El tabaco de Tomé
—dijo el cura de Montoro⁵⁴—,
ese sí que es buen tabaco,
que el del estanco es un robo.

42

Arganda la hicieron ciudad,
todos bailan de contento.
¡Al pagar nos lo dirán!

43

A La Mancha, manchegos,
que hay mucho vino,
mucho pan, mucho aceite
y mucho tocino.

44

Castellar tiene viñedos,
olivas y cereal,
sobre todo en los pucheros
tiene fama universal.

⁵² Los pueblos mencionados pertenecen a la provincia de Jaén: Vilches, Navas de San Juan, Santiesteban del Puerto y Castellar de Santiesteban.

⁵³ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010. Chiclana de Segura es una población del norte de Jaén que se erige en la cima de un monte.

⁵⁴ *Montoro*, pueblo de la provincia de Córdoba.

45

Cuatro fábricas de aceite
tiene este pequeño pueblo,
muchas bodegas de vino
y fábricas de pucheros.

46

Si te vas al Castellar
echa vino o echa pan,
pero no eches pucheros,
que allí no te faltarán.

47

Mozas rubias y morenas,
de belleza sin igual,
no las hay en este mundo
como las del Castellar.

48

La chicas del Castellar
no les gusta la leche fría,
y nosotros se la damos
caliente y por tubería⁵⁵.

49

Al entrar en Castellar
lo primero que se ve
son las ventanas abiertas
y la camas sin hacer⁵⁶.

50

Castellar no tiene tren
pero tiene camioneta,
y el día que se escacharra
nos hacemos la puñeta.

51

Castellar tiene una imagen
que está grabada en su historia
por los milagros que hace:
Cristo de la Misericordia.

52

Cristo de la Misericordia,
Patrón del Castellar,
eres de los olleros
el apoyo celestial.

⁵⁵ Copla recolectada y cedida por Carlos Villar Esparza, de 61 años, en 2009.

⁵⁶ De Justo Pliego Cavadas, de 78 años, dictada en 2009.

53

Pasastes por Santa Cruz
y también por Torrenueva,
y te *quisistes* quedar
con los señores de Ortega⁵⁷.

54

Cuando le vino a Evaristo
la vara de ser alcalde,
la Rosilla de Ferrón
se arrancaba los ijares⁵⁸.

55

Estando en el Castellar
dijo Requena al alcalde:
—Cenaremos esta noche
que mañana Dios lo sabe.

Morenito era Requena
y tenía buen corazón,
y luego vino a morir
en las manos de un traidor⁵⁹.

56

Patrón de esta santa isla
que hasta aquí vive sin ley,
más *alante* no lo sé;
si vivís ya lo veréis⁶⁰.

57

Castellar de Santiago,
¿quién te gobierna?
“Facazo”, “el Morenique”
y también *Laudesma*⁶¹.

⁵⁷ La copla pretende explicar el origen del Cristo de la Misericordia, Patrón de Castellar. Según la leyenda difundida en Castellar, la talla la llevaban en una carreta unos arrieros que iban hacia Andalucía. Después de pasar por varios pueblos, los bueyes se quedaron inmovilizados: signo inequívoco de que el Cristo quería quedarse en Castellar, y fue alojada en la casa de Miguel de Ortega, en calle del Oro.

⁵⁸ Antonio Ferrón, un gran contribuyente de la segunda mitad del siglo XIX, perdió la alcaldía, y su mujer, Rosa, se lamentaba. Quien entonces ganó los comicios fue Evaristo Cavadas Liétor (1822-1909).

⁵⁹ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. Requena fue un guerrillero de la Guerra de la Independencia, muerto por la espalda en la cuesta del Guijarral al día siguiente de aquella cena. Se hicieron romances sobre sus andanzas.

⁶⁰ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009.

⁶¹ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010. “Facazo” era el mote de Juan Cavadas, alcalde de Castellar en la década de los años treinta. Tanto él como sus hermanos eran

58

A don José se le cae el moco
y a Juan Cavadas la baba,
¿y su hermano “Morenique”?
Limpiándose las legañas⁶².

59

El alcalde de Castellar
es dictador infernal,
que dice que como gane
a algunos va a encarcelar.

60

En Castellar de Santiago
el coto está sin vender,
le echan la culpa al alcalde,
pero no la tiene él.

61

Obreros que tiráis de la levita,
qué bien os viene el pan
que defienden los socialistas⁶³.

62

En el pueblo el Castellar
preso llevan a un gitano
porque se encontró una mula
antes de perderla el amo.

63

El año cuarenta y cinco
nos tenemos que acordar:
año bueno de aceituna,
pero mal de temporal.

64

En el Castellar, señores,
tenemos un señor cura
que nos tiene prohibido
toda clase de pintura.

conocidos como los “Moreniques”, por lo moreno que eran. Un hermano suyo, aquí aludido como “el Morenique”, trabajaba en el Ayuntamiento.

⁶² Don José era un famoso médico de Castellar en la década de los años treinta, junto a don Paulino y don Ezequiel. Entonces Juan Cavadas era el alcalde y su hermano trabajaba en el Ayuntamiento. La copla procede de una canción revolucionaria entonada durante la II República.

⁶³ En los primeros años de la Democracia, un barbero socialista, Ángel Borja Gormaz “Patachula”, colocó en su peluquería un letrero con esta soleá. En ella satirizaba a otros socialistas que trabajaban proporcionando caza a los señoritos.

65

Pablo se casó en Segovia
con una muy principal.
¿Cómo sería la novia
cuando a Pablo se la dan!

66

En el Castellar, señores,
se ha celebrado una boda,
“el tío de los Pajarillos”
con la señora “Gorda”⁶⁴.

67

En el Castellar, señores,
se ha celebrado una boda:
se deja la novia al novio
porque no tiene pistola.

68

Anda con Dios, Cebedeo,
¡qué mala suerte *tuvistes!*
Te *marchastes* a la Aldea
pa traer lo que *trajistes*:

una *vigüela* sin cuerdas,
una flauta y un violón
y por esposa *trajistes*
la hija de *Valdemón*⁶⁵.

69

Anda con Dios, Cebedeo,
¡qué mala suerte *tuvistes!*
Te saliste de tu hogar
pa traer lo que *trajistes*:

una guitarra sin cuerdas,
una funda de un violón
y una hija de Ruperto
de Segundo Masdemont⁶⁶.

⁶⁴ “El tío de los Pajarillos” era un hombre que se quedó viudo y se casó con una mujer mucho más joven que él apodada “la Gorda”. Como estos matrimonios no estaban bien considerados por el vecindario, compusieron una canción burlesca de la que se ha desgajado esta copla. El mote de “El tío de los Pajarillos” viene dado porque se dedicaba a matar gorriones que luego vendía.

⁶⁵ *Valdemon*, corrupción de Masdemont.

⁶⁶ Tanto esta cancioncilla como su variante anterior aluden al matrimonio contraído mucho antes de la Guerra civil por un castellareño llamado Cebedeo y una mujer de Aldeaquemada, que aquí toma el nombre del marido. Las aldeanas tenían fama de insinuarse más a los hombres y ser más liberales debido a sus orígenes centroeuropeos. Aunque en la composición se insinúa la mala consideración de

70

El señor de “Cara Lampio”
dice que se va al hospicio,
como se casa su madre,
se lo llevan al servicio⁶⁷.

71

Por la calle *el* Calvario
hay una breva,
pasa el tren por lo alto
y no la revienta.

72

Por la calle *el* Calvario
no se puede pasar,
porque está *la* *Madalena*
con la vara de pegar⁶⁸.

73

En la casa de Oliver
no se le teme al mal tiempo:
allí se come y se bebe
y se toca el instrumento⁶⁹.

74

Señoritas civileras⁷⁰,
salir todas al balcón
y veréis a “Carrasqueras”
tocando el acordeón
sentadito en la galera⁷¹.

Cebedeá, en realidad fue una mujer honesta y trabajadora. Tanto ella como su marido se dedicaron a la venta de leche de vaca.

⁶⁷ Los hijos que se quedaban sin padre estaban exentos de prestar el servicio militar porque tenían que trabajar para mantener a la familia, pero si su madre viuda se casaba en segundas nupcias se anulaba la exención. Algunos huérfanos, si la madre no tenía para mantenerlos, ingresaban en el hospicio.

⁶⁸ Esta copla refiere un suceso de la posguerra. Por entonces, todas las mañanas un galeno hacía su recorrido en una yegua para visitar a los pacientes. Este hombre era muy “faltón”, hasta tal punto que si veía a alguna mujer asomada a la ventana decía: “¡Putá en la ventana, / mala mañana!”. En una ocasión insultó a *la* *Madalena*, que al día siguiente cogió una vara y les dio unos varazos tanto a él como a su yegua.

⁶⁹ Gran finca de labranza situada al suroeste de Castellar. Perteneció a Pedro de Oliver, a quien se la compró Joaquín Saavedra Rodríguez, “el Salao” hacia 1915. Más tarde su yerno, José Ortega Viciano, le anexionó nuevas tierras y actualmente pertenece a su hija Isabel. La finca era utilizada para su explotación agrícola, como coto de caza y lugar de recreo.

⁷⁰ Se refiere a las esposas de los guardias civiles.

⁷¹ Arcadio Núñez Martínez, “Carrasqueras”, era un agricultor desempeñado que hacía de escribano y albacea partidario. Era un artista que además de tocar la pandereta en las misas de la Virgen, tocaba el acordeón en las rondas de los mozos.

75

¿De qué te sirve, Narciso,
echar campanas al aire,
si para un hijo que tienes
lo tienes en Buenos Aires⁷²?

76

¿De qué te sirve llevar
campanillos ni pretales
si te ha parido la yegua
muy cerca de los Villares?

77

“Manazas” y “Machucas”
no se pueden entender:
se *le* van los gañanes,
y van a la Torre a ver⁷³.

78

La señora *la Javiela*
ha comprado una zalea⁷⁴
para ponerla en la cama
porque Ciriato se mea.

79

Enrique Clemente Tera
al servicio no puede ir
porque padece de uñeros,
de garganta y de nariz⁷⁵.

80

Enrique Clemente Tera
tiene dos oficios nuevos:
el de la Sociedad de Autores
y el de dar dinero a rédito⁷⁶.

⁷² Canción sobre el abuelo de Narcisca Jiménez, cuyo hijo se fue a hacer las américas.

⁷³ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010. “Machucas”, bisabuelo de “los Uves”. Tanto él como “Manazas” tenían que ir a la Torre de Juan Abad a contratar gañanes porque ninguno de Castellar quería trabajar con ellos.

⁷⁴ *Zalea*, cuero de oveja o carnero, curtido de modo que conserve la lana, empleado para preservar de la humedad y del frío. (*DRAE*).

⁷⁵ Enrique alegó algunas enfermedades para evitar cumplir el servicio militar a comienzos de la Guerra civil.

⁷⁶ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. Después de casarse, Enrique puso una tienda. Más tarde heredó de su padre el cargo de recaudador del impuesto de la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Actualmente estas siglas corresponden a la Sociedad General de Autores y Editores. Según la copla, Enrique también decidió hacer algunos préstamos.

81

Aurelio se fue a las cuevas
a pintar unos cuadritos;
como le sobró pintura
ha pintado a Jesucristo.

Y *la* Santa Juana está
en la cueva, muy contenta,
porque le ha pintado Aurelio
la cara de Jesucristo,
y la tiene a su derecha⁷⁷.

82

Maximina *Estripapollos*⁷⁸,
muy amiga del porrón,
se empinaba la botella
y pillaba un buen follón.

83

“La Pichota” en camisón
y “Pichote” en calzoncillos
cuando van a los juzgados
tiemblan hasta los banquillos⁷⁹.

84

La bocina que tenemos
es de metal muy barato,
tiene tres metros de larga
y la toca Sinforiano⁸⁰.

85

El día de la Candelaria,
el segundo de febrero,
le pegaron a *la* Cele
con un taburete nuevo.

⁷⁷ De Eugenia Vélez Rubio, de 65 años. Cedita el 2-1-2010. La compuso Cándida López a raíz de que un pintor de Castellar, Aurelio, conocido por el sobrenombre de “Talonso”, fuese a pintar unos cuadros a las cuevas de María Juana en el año 1962.

⁷⁸ De Eugenia Vélez Rubio, de 65 años. Cedita el 2-1-2010. La abuela de Maximina Rubio Cavadas le decía a Maximina, cuando era pequeña, esta copla que ella mismo se inventó.

⁷⁹ Antes de la Guerra civil, un señor de la Torre de Juan Abad o de Villamanrique había dejado unas tierras a la iglesia. Como este buen hombre estaba emparentado con los Parrilla de Castellar, “los Pichotes” (también Parrillas) hablaron con ellos para mover pleitos en Valdepeñas para que dichas tierras pasasen a ellos. El proceso se interrumpió por la llegada de la guerra. “Los Pichotes” eran muy dispuestos y defendían con tesón sus derechos.

⁸⁰ De Justo Pliego Cavadas, de 78 años, dictada en 2009. Sinforiano era famoso en el Castellar de la posguerra porque tocaba la bocina los miércoles y los viernes de cuaresma por todas las bocacalles. Mientras tocaba, todo cristiano piadoso debía rezar un credo, y la dueña de la casa junto a la que tocaba le entregaba un donativo.

86

El día de la Candelaria,
el segundo de febrero,
jugaron a la pelota
dos casados y un soltero.

87

El señor de “el A.”
con yunta campanillera
en lo alto el Haza *el* Toro
en lo más llano va y vuelca⁸¹.

88

Pepe Romero,
“el Gordo la Machopipo”,
se ha metido a pescadero.

Se ha *comío* las merluzas
en las orillas del pueblo.
Las raspas que le sobraron
las ha *vendío* de estraperlo.
¡Ay, Pepe Romero!⁸²

89

U. “el Tonto”
fue a las comedias,
se tiró un pedo
de vara y media.

¡Jesús, qué peste!
¡Jesús, qué olor!
U. “el Tonto”
se lo tiró⁸³.

90

“Sopas”, que tanto le gustan
los días de carnaval,
al ver la revolución
parecía que se iba a ahogar⁸⁴.

⁸¹ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. El señor de “el A.” era hombre arrogante y de gran altura. Poca pericia tuvo cuando volcó su carro en un llano.

⁸² De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. Durante los años del hambre, Pepe Romero se asoció con “Perreto” y levantaron una pescadería. Parece ser que Pepe se quedaba con parte de la mercancía, apropiación indebida censurada en esta composición.

⁸³ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. La anécdota aquí relatada sucedió en verdad.

⁸⁴ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. Según me dice el informante, “Sopas” era el apodo de Ciriaco Galán, un hombre vitalista y carnalero. Pequeño

91

Valeria se fue a la feria
con una sartén de pisto,
con un cuchillo en la mano:
—¡Aquí no moja ni Cristo...!⁸⁵

92

Don Manuel Tera y Molina,
con su barba recortada,
cuando juega a los albures⁸⁶
nunca pierde, siempre gana⁸⁷.

93

Ancho de pecho,
estrecho de culo,
si eres forastero
maricón seguro.

2.3. Paremias locales

94. Albacete,
caga y vete.
95. Del catorce al veintiuno
no se escapa ninguno⁸⁸.
96. El Cristo trae la vela
y la cruz se la lleva⁸⁹.
97. Las siestas
la cruz de mayo las trae
y el Cristo se las lleva⁹⁰.

burgués que militó en el partido de la Unión Patriótica de Miguel Primo de Rivera (1927). La coplilla se la sacaron en unos carnavales en los que se armó un tiberio en la sala de baile que él regentaba.

⁸⁵ *Valeria*, forma apocopada de Valeriano Martínez Galán Pradillo, que murió soltero y viejo en 1945.

⁸⁶ *Albures*, en sing. En el juego del monte, dos primeras cartas que saca el banquero. (*DRAE*).

⁸⁷ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009.

⁸⁸ Refrán de la Hermandad del Santísimo Sacramento. Los hermanos tienen la obligación de asistir el domingo de la tercera semana de cada mes a la misa del Santísimo, que siempre cae entre los días mencionados.

⁸⁹ A partir del 14 de septiembre, día del Cristo, las tardes son más cortas, por lo que antes de la llegada de la luz eléctrica a Castellar, se empleaban velas para iluminar la casa. Sin embargo, a partir del 3 de mayo, día de la cruz, los días eran más largos.

⁹⁰ Por el contrario, desde principios de mayo, uno ya se puede echar a la siesta por ser los días más largos y hacer más calor; pero desde la festividad del Cristo desaparece esta costumbre por ser las tardes más cortas.

98. Los tontos del Moral
con la sopa comen pan.
99. Quien avisa a “Chiclana
pierde más que gana⁹¹.
100. Siempre hubo liebres en la Matilla⁹².
101. Si vas a ver *la* Ruperta
deja la puerta abierta⁹³.
102. ¡Tanto madrugar *p’amanecer* en la Veguilla⁹⁴!
103. Tú siempre quieres ser el primero
en besar el dedo⁹⁵.

2.4. Comparaciones populares

104. Aquí hay menos luz que en casa “el Chato”⁹⁶.
105. Eres más borracho que “la Pilila”⁹⁷.
106. Eres más borrico que los de la Torre.
107. Eres más duro que los garbanzos de Castellar.
108. Eres más guarra que el chocho “la Fra.”.
109. Eres más guarra que “la Fri.”⁹⁸.
110. Eres más guarro que “el Peneco”.
111. Eres más lento que el trenillo del Moral⁹⁹.
112. Eres más lóbrego que el gorrino de San Antón.
113. Eres más perro que el sepulcro, que sale una vez al año, sale *acostao* y lo llevan entre cuatro.
114. Eres más perro que el sepulcro, que sale una vez al año y sale *acostao*¹⁰⁰.

⁹¹ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010. “Chiclana” era un jornalero de Castellar caracterizado por su poco amor al trabajo.

⁹² Zona de labranza con muchas liebres. El refrán se aplica ante una realidad permanente y comprobada.

⁹³ De Rodrigo Abarca Sánchez, de 79 años. Dictada en 2010. Ruperta era una mujer muy violenta.

⁹⁴ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. Dicho exclusivo de Castellar que se aplicaba a esos labradores que madrugaban mucho, pero tardaban tanto en hacer los preparativos que les despuntaba el Sol a las afueras de la población, donde está la veguilla. Se hace extensivo para todo trabajador madrugador, pero flemático y tardo.

⁹⁵ De Wenceslao Fuentes Sánchez, de 66 años. Grabada el 20-9-2009. Se decía a aquella persona que quería ser la primera en todo porque en Castellar hubo como reliquia un dedo de San Antón, y todos querían ser los primeros en besarlo.

⁹⁶ “*El Chato*”, un hombre de Castellar que pasaba muchas necesidades, ni siquiera tenía luz eléctrica en su casa porque no podía pagarla.

⁹⁷ “*La Pilila*”, una mujer alcohólica de Castellar.

⁹⁸ “*La Fri.*”, una mujer muy sucia, que no se peinaba.

⁹⁹ Se refiere al tren de vía estrecha de Valdepeñas a Puerto Llano, que pasaba por Moral de Calatrava, pueblo distante de Castellar unos 48 km.

¹⁰⁰ Se trata del paso de Semana Santa del Cristo yacente.

115. Eres más perro que un andaluz.
116. Eres más *pesá* que la tía Sermonera.
117. Eres más tonto que Abundio.
118. Eres más tonto que N.¹⁰¹.
119. Eres más viejo que la Lóbrega¹⁰².
120. Eres más viejo que San Antón.
121. Es tan grande como el cerro de Enmedio¹⁰³.
122. Estás más contento que Mateo con su guitarra.
123. Fallas más que una escopetilla de feria.
124. Pasas más hambre que los gatos del tío “Polín”, que se comieron la radio porque estaba tocando “La raspa”¹⁰⁴.
125. Te has *picao* como Ruperto en los tallos¹⁰⁵.
126. Te lo sabes como el borrico de “el Almagreño”, que lo sabía pero no *preunciaba*¹⁰⁶.
127. Tenemos más anuncios que la Puerta del Sol.
128. Tienes más trampas que Arancha.
129. Tienes menos luces que “Mi.”.
130. Traes más trampas que la Virgen de agosto¹⁰⁷.
131. Vas como el gorrino San Antón, de aquí *p'allá*¹⁰⁸.
132. Ves menos que Pepe “Leches”.

3. CONCLUSIONES

Los dictados tópicos aquí recopilados son una muestra más de las manifestaciones creativas de la musa popular de los castellareños y sus convecinos, gente socarrona que declara con gracia burlona y encomio desmesurado los defectos de personas de la localidad o de otras poblaciones o las virtudes más de propios que de ajenos.

Su registro en este artículo va a permitir que no caigan en el olvido, como tantos y tantos productos de la literatura popular que, ante la metamorfosis sociocultural experimentada en el ámbito de los comportamientos, entretenimientos y gustos actuales, se hallan en una lenta agonía, predestinados a una pronta desaparición.

Sirva de ejemplo este artículo para que otros amantes de la cultura popular y la literatura oral hagan lo propio en su patria chica y contribuyan a enriquecer con sus encuestas de campo el valioso patrimonio del folclore español en sus manifestaciones literarias.

¹⁰¹ N., un hombre con ideas excéntricas y muy aficionado a los inventos.

¹⁰² *La Lóbrega*, una sierra de Castellar.

¹⁰³ *Cerro de Enmedio*, topográficamente se llama cerro de la Iglesia y se levanta ostentoso en plena serranía.

¹⁰⁴ Canción mejicana, muy popular en España a principios de la década de los años cuarenta.

¹⁰⁵ *Tallo*, and., churro, tejerino. (DRAE).

¹⁰⁶ Esto lo decía el maestro cuando le preguntaba a un alumno que no se sabía la lección y vacilaba. Entonces el joven decía que sí se lo sabía, y el maestro le respondía con esta comparación.

¹⁰⁷ El 15 de agosto era costumbre pagar todos los préstamos y trampas contraídas durante todo el año.

¹⁰⁸ El gorrino de San Antón deambulaba por las calles alimentándose de la generosidad de los vecinos y luego era rifado por la Hermandad de San Antón el día de su fiesta.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCIPRESTE DE HITTA, *Libro de Buen Amor*, edic. Jacques Joset, Madrid, Espasa Calpe (Col. "Clásicos Castellanos", nº 14), 1974.
- CARRASCO TORRES, Bernabé, *Tras los pasos de Madoz. Visión histórico-geográfica de los pueblos y aldeas de la provincia de Ciudad Real. Configuración territorial de la provincia*, Ciudad Real, Imprenta de la Diputación, 2005.
- CELA, Camilo José, *Diccionario geográfico popular de España: I Introducción a la Dictadología tópica*, Madrid, Noesis, 1998.
- CLEMENTE PLIEGO, Agustín, *Castellar de Santiago y el Campo de Montiel. Historia y folklore*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2009.
- FERNÁNDEZ OXEA, José Ramón, "Nuevos dictados tópicos cacereños", *Revista de Estudios Extremeños* 3-4 (1949) pp. 395-414.
- JIMÉNEZ MONTALVO, María del Mar, *Literatura tradicional de Terrinches (Ciudad Real). Géneros, etnotextos, comparatismo*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Alcalá y actualmente inédita.
- LÓPEZ GARCÍA, Julián, *Ideologías y ritos populares de nacimiento, noviazgo, matrimonio y muerte en Ciudad Real (siglos XIX y XX)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real (Biblioteca de Autores Manchegos), 2002.
- MADOZ MADRID, Pascual, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847, tomo VI.
- PEDROSA BARTOLOMÉ, José Manuel, "Parecias". *Enciclopedia Universal Multimedia*, Madrid, Micronet, 1997.
- "Sayagueses, charros, batuecos y sandios. Los mitos del rústico tonto en los Siglos de Oro" en *L'imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (XVIe-XVIIe siècles)*, edición de François Delpéch, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 309-326.
- PUERTO, José Luis, "Algunos dictados tópicos castellano-leoneses", *Revista de folklore*, 113, (1990), pp. 175-180. <<http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=842>> [consulta: 15-07-2012].
- RAE, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición. Versión electrónica.
- REAL FRANCIA, Pedro José del y SÁNCHEZ MIGUEL, Juan Manuel, *Diccionario del habla de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 2007.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Dictados tópicos de Extremadura: materiales para una colección folklórica, recogidos, ordenados, comentados y concordados por Antonio R. Moñino*, Badajoz, Antonio Arqueros, 1931.
- SÁNCHEZ SALAS, Gaspar, "Primera incursión dictadológico-tópica en la provincia de Jaén: los decires populares desde el alma del propio pueblo", *Revista de folklore*, 255, (2002), pp. 85-91. <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=2453> [consulta: 22-07-2012].
- VELASCO, Honorio, "Las leyendas de hallazgos y apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local", en ALVAREZ SANTALÓ, C.; BUXÓ, Mª Jesús; y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989.

Recibido: 24 de abril de 2013
 Aceptado: 11 de junio de 2013

MATRIMONIO Y FAMILIA EN EL *QUIJOTE*

FRANCISCO JAVIER SANZOL DÍEZ*

Resumen

El artículo hace una revisión de las enseñanzas del Quijote sobre el matrimonio y la familia. Cervantes se muestra en él como un genial conocedor del derecho matrimonial: sus planteamientos tienen pleno valor actual, como puede observarse en su tratamiento de las propiedades esenciales del matrimonio o del consentimiento como causa eficiente del mismo.

Palabras clave

Matrimonio, yugo, lazo ,vínculo, libertad de elección, consentimiento, indisoluble, fidelidad, educación.

Abstract

This work is a review of Quixote's teachings about the family and matrimony. Cervantes reveals himself in this literary work as a perfect connoisseur of the matrimonial law: his proposals are fully valid nowadays, as can be seen in his use of the essential properties of the matrimony or the consent as an efficient cause of the marriage.

Key words

Marriage, marriage tie, family bond, freedom of choice, consent, indisoluble, fidelity, education.

* Licenciado en Ciencias Físicas. Doctor en Derecho Canónico. Sacerdote.

A) MATRIMONIO: INSTITUCIÓN Y PROPIEDADES ESENCIALES

Recojo una frase de la *Novela del Curioso impertinente*. Anselmo requiere a su amigo Lotario para que pruebe la fidelidad de su mujer Camila. Ante esta petición le dice Lotario:

Y no te canses de oírme, que todo ha de redundar en tu provecho. *Cuando Dios crió a nuestro primero padre en el Paraíso terrenal, dice la divina Escritura que infundió Dios sueño en Adán y que, estando durmiendo, le sacó una costilla del lado siniestro, de la cual formó a nuestra madre Eva; y así como Adán despertó y la miró, dijo: «Esta es carne de mi carne y hueso de mis huesos»; y Dios dijo: «Por esta dejará el hombre a su padre y madre, y serán dos en una carne misma». Y entonces fue instituido el divino sacramento del matrimonio, con tales lazos, que sola la muerte puede desatarlos. Y tiene tanta fuerza y virtud este milagroso sacramento, que hace que dos diferentes personas sean una misma carne, y aún hace más en los buenos casados: que, aunque tienen dos almas, no tienen más de una voluntad.*¹ Y de aquí viene que, como la carne de la esposa sea una misma con la del esposo, las manchas que en ella caen o los defectos que se procura redundan en la carne del marido, aunque él no haya dado, como queda dicho, ocasión para aquel daño. Porque así como el dolor del pie o de cualquier miembro del cuerpo humano le siente todo el cuerpo, por ser todo de una carne misma, y la cabeza siente el daño del tobillo, sin que ella se le haya causado, así el marido es participante de la deshonra de la mujer, por ser una misma cosa con ella; y como las honras y deshonras del mundo sean todas y nazcan de carne y sangre, y las de la mujer mala sean deste género, es forzoso que al marido le quepa parte dellas y sea tenido por deshonrado sin que él lo sepa. Mira, pues, ¡oh Anselmo!, al peligro que te pones en querer turbar el sosiego en que tu buena esposa vive; mira por cuán vana e impertinente curiosidad quieres revolver los humores que ahora están sosegados en el pecho de tu casta esposa; advierte que lo que aventuras a ganar es poco y que lo que perderás será tanto, que lo dejaré en su punto, porque me faltan palabras para encarecerlo. Pero si todo cuanto he dicho no basta a moverte de tu mal propósito, bien puedes buscar otro instrumento de tu deshonra y desventura, que yo no pienso serlo aunque por ello pierda tu amistad, que es la mayor pérdida que imaginar puedo (I, 33).

Palabras de don Quijote mientras se dirigen a las bodas de Camacho:

Quiere hacer uno un viaje largo, y si es prudente, antes de ponerse en camino busca alguna compañía segura y apacible con quien acompañarse; *pues ¿por qué no hará lo mesmo el que ha de caminar toda la vida, hasta el paradero de la muerte, y más si la compañía le ha de acompañar en la cama, en la mesa y en todas partes, como es la de la mujer con su marido? La de la propia mujer no es mercadería que una vez comprada se vuelve o se trueca o cambia, porque es accidente inseparable, que dura lo que dura la vida: es un lazo que, si una vez le echáis al cuello, se vuelve en el nudo gordiano, que, si no le corta la guadaña de la*

¹ Recoge las palabras del Antiguo Testamento, sobre la institución del matrimonio (Génesis, II, 21-24). «*Por esta dejará el hombre a su padre y madre, y serán dos en una carne misma*».

La expresión: “*con tales lazos, que sola la muerte puede desatarlos*”, indica una de las propiedades esenciales del matrimonio: *la indisolubilidad*.

“*Y entonces fue instituido el divino sacramento del matrimonio*” El matrimonio fue elevado a sacramento por Jesucristo, constituyendo uno de los siete sacramentos.

“*Y tiene tanta fuerza y virtud este milagroso sacramento*” Es posible que se refiere a la gracia del sacramento en los esposos, que les ayuda durante toda la vida. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica* (en lo sucesivo, CIC). 1615,1642).

*muerte, no hay desatarle*². Muchas más cosas pudiera decir en esta materia, si no lo estorbara el deseo que tengo de saber si le queda más que decir al señor licenciado acerca de la historia de Basilio (II, 19).

B) EL MATRIMONIO COMO LAZO, YUGO O NUDO

Cervantes, cuando se refiere al matrimonio, como unión de los esposos, utiliza la palabra lazo, nudo o yugo. Se aprecia la influencia del Concilio de Trento, que estaba aplicando las normas sobre el matrimonio en la época que se escribió el *Quijote*, tanto la 1ª parte (1605), como la segunda parte (1615)³:

Y entonces fue instituido el divino sacramento del matrimonio, con tales *lazos*, que sola la muerte puede desatarlos (I, 33)

...es un lazo que, si una vez le echáis al cuello, se vuelve en el nudo gordiano, que, si no le corta la guadaña de la muerte, no hay desatarle (II, 19)

Frase de la canción del cabrero Antonio:

Coyundas tiene la Iglesia
que son lazadas de sirgo;

² En este pasaje se recogen las dos propiedades esenciales: la fidelidad y la indisolubilidad.

Fidelidad: *pues ¿por qué no hará lo mesmo el que ha de caminar toda la vida, hasta el paradero de la muerte, y más si la compañía le ha de acompañar en la cama, en la mesa y en todas partes, como es la de la mujer con su marido?*

Indisolubilidad: *La de la propia mujer no es mercadería que una vez comprada se vuelve o se trueca o cambia, porque es accidente inseparable, que dura lo que dura la vida: es un lazo que, si una vez le echáis al cuello, se vuelve en el nudo gordiano, que, si no le corta la guadaña de la muerte, no hay desatarle.*

Nudo gordiano: el que no se puede desatar, sólo cortar.

³ En la 24ª sesión del Concilio de Trento, 11 de noviembre de 1563 se aprueban la doctrina y cánones sobre el sacramento del matrimonio. En concreto dice el n. 1797: *El perpetuo e indisoluble lazo del matrimonio*. Y en el n. 1798: “Que con este vínculo sólo dos se unen y se juntan, enseñólo más abiertamente Cristo Señor, cuando refiriendo, como pronunciadas por Dios, las últimas palabras, dijo: «Así, pues, ya no son dos, sino una sola carne» [Mt 19, 6], e inmediatamente *la firmeza de este lazo*, con tanta anterioridad proclamada por Adán, confirmóla El con estas palabras: «Así, pues, lo que Dios unió, el hombre no lo separe» [Mt 19, 6; Mc 10, 9]”.

Aunque el Concilio de Trento utilice la palabra vínculo para referirse al unión de los esposos, como consecuencia del consentimiento matrimonial (n. 1798 de la Doctrina:” Que con este *vinculo* sólo dos se unen y se juntan”, será el Magisterio de la Iglesia más reciente el que se refiere al matrimonio como vínculo matrimonial (cf. CIC, nn. 1638-1640).

También Cervantes en la Novela “La Fuerza de la Sangre” pone en boca de Rodolfo: “Y, pues el del matrimonio es *nudo* que no le desata sino la muerte, bien será que *sus lazos* sean iguales y de unos mismos hilos fabricado” Igualmente en la Gitanilla:” Si vos, señor, por sola esta prenda venís, no la habéis de llevar sino atada con *las ligaduras y lazos del matrimonio*; que si la virginidad se ha de inclinar, ha de ser a *este santo yugo*, que entonces no sería perderla, sino emplearla en ferias que felices ganancias prometen”.

pon tú el cuello en la gamella:
verás como pongo el mío⁴. (I, 11)

C) SOBRE LA LIBERTAD EN LA ELECCIÓN DE ESTADO MATRIMONIAL Y LA IMPORTANCIA DE ACONSEJARSE.

En el Quijote se defiende la libertad (en especial de la mujer), para casarse; no puede ser forzada contra su voluntad; al mismo tiempo se acentúa la importancia de aconsejarse en algo tan importante, como es el matrimonio. Pedir consejo especialmente a los padres. Recojo varias escenas:

Uno de los cabreros llamado Pedro explica a don Quijote la vida de Marcela, hija de Guillermo el rico:

De pesar de la muerte de tan buena mujer, murió su marido Guillermo, dejando a su hija Marcela, muchacha y rica, en poder de un tío suyo sacerdote y beneficiado en nuestro lugar. Creció la niña con tanta belleza, que nos hacía acordar de la de su madre, que la tuvo muy grande; y, con todo esto, se juzgaba que le había de pasar la de la hija. Y así fue, que cuando llegó a edad de catorce a quince años nadie la miraba que no bendecía a Dios, que tan hermosa la había criado, y los más quedaban enamorados y perdidos por ella. Guardábala su tío con mucho recato y con mucho encerramiento; pero, con todo esto, la fama de su mucha hermosura se extendió de manera que así por ella como por sus muchas riquezas, no solamente de los de nuestro pueblo, sino de los de muchas leguas a la redonda, y de los mejores dellos, era rogado, solicitado e importunado su tío se la diese por mujer. *Mas él, que a las derechas es buen cristiano, aunque quisiera casarla luego, así como la vía de edad, no quiso hacerlo sin su consentimiento, sin tener ojo a la ganancia y granjería que le ofrecía el tener la hacienda de la moza dilatando su casamiento.* Y a fe que se dijo esto en más de un corrillo en el pueblo, en alabanza del buen sacerdote; que quiero que sepa, señor andante, que en estos lugares cortos de todo se trata y de todo se murmura, y tened para vos, como yo tengo para mí, que debía de ser demasiadamente bueno el clérigo que obliga a sus feligreses a que digan bien dél, especialmente en las aldeas.(...) Con estas que daba, al parecer, justas excusas, dejaba el tío de importunarla y esperaba a que entrase algo más en edad y ella supiese escoger compañía a su gusto. *Porque decía él, y decía muy bien, que no habían de dar los padres a sus hijos estado contra su voluntad* (I,12).

Marcela ha decidido hacerse zagala o pastora, y señala como ella no es responsable del triste destino de Grisóstomo, ya que no le dio esperanzas de ser su esposa. El personaje de Marcela subraya la libertad de la mujer para decidir su futuro, con independencia de los requerimientos masculinos:

No vengo, ¡oh Ambrosio!, a ninguna cosa de las que has dicho —respondió Marcela—, sino a volver por mí mismo y a dar a entender cuán fuera de razón van todos aquellos que de sus penas y de la muerte de Grisóstomo me culpan; y, así, ruego a todos los que aquí estáis me estéis atentos, que no será menester mucho tiempo ni gastar muchas palabras para persuadir una verdad a los discretos. Hizome el cielo, según vosotros decís, hermosa, y de tal manera, que, sin ser poderosas a otra cosa, a que me améis os mueve mi hermosura, y por el amor que

⁴ *Coyundas*: ‘ataduras con que se uncen los bueyes al yugo’; *sirgo*: ‘cordón de seda’; *lazadas de sirgo* es metáfora por ‘matrimonio’. *Gamella*: ‘arco del yugo’. Esta frase está expresando la fuerza de la unión y de la indisolubilidad matrimonial.

me mostráis decís y aun queréis que esté yo obligada a amaros. Yo conozco, con el natural entendimiento que Dios me ha dado, que todo lo hermoso es amable; mas no alcanzo que, por razón de ser amado, esté obligado lo que es amado por hermoso a amar a quien le ama. Y más, que podría acontecer que el amador de lo hermoso fuese feo, y siendo lo feo digno de ser aborrecido, cae muy mal el decir «Quiérote por hermosa: hasme de amar aunque sea feo». Pero, puesto caso que corran igualmente las hermosuras, no por eso han de correr iguales los deseos, que no todas hermosura enamoran: que algunas alegran la vista y no rinden la voluntad; que si todas las bellezas enamorasen y rindiesen, sería un andar las voluntades confusas y descaminadas, sin saber en cuál habían de parar, porque, siendo infinitos los sujetos hermosos, infinitos habían de ser los deseos. *Y, según yo he oído decir, el verdadero amor no se divide, y ha de ser voluntario, y no forzoso.* Siendo esto así, como yo creo que lo es, ¿por qué queréis que rinda mi voluntad por fuerza, obligada no más de que decís que me queréis bien? Si no, decidme: si como el cielo me hizo hermosa me hiciera fea, ¿fuera justo que me quejara de vosotros porque no me amábades? Cuanto más, que habéis de considerar que yo no escogí la hermosura que tengo, que tal cual es el cielo me la dio de gracia, sin yo pedilla ni escogella. Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, puesto que con ella mata, por habérsela dado naturaleza, tampoco yo merezco ser reprehendida por ser hermosa, que la hermosura en la mujer honesta es como el fuego apartado o como la espada aguda, que ni él quema ni ella corta a quien a ellos no se acerca. La honra y las virtudes son adornos del alma, sin las cuales el cuerpo, aunque lo sea, no debe de parecer hermoso. Pues si la honestidad es una de las virtudes que al cuerpo y al alma más adornan y hermocean, ¿por qué la ha de perder la que es amada por hermosa, por corresponder a la intención de aquel que, por solo su gusto, con todas sus fuerzas e industrias procura que la pierda? Yo nací libre, y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos: los árboles destas montañas son mi compañía; las claras aguas destes arroyos, mis espejos; con los árboles y con las aguas comunico mis pensamientos y hermosura. Fuego soy apartado y espada puesta lejos. A los que he enamorado con la vista he desengañado con las palabras; y si los deseos se sustentan con esperanzas, no habiendo yo dado alguna a Grisóstomo, ni a otro alguno el fin de ninguno dellos, bien se puede decir que antes le mató su porfía que mi crueldad (II, 14).

Palabras de don Quijote mientras se dirige a las bodas de Camacho; importancia de pedir consejo:

Si todos los que bien se quieren se hubiesen de casar —dijo don Quijote—, quitaríase la elección y jurisdicción a los padres de casar sus hijos con quien y cuando deben, y si a la voluntad de las hijas quedase escoger los maridos, tal habría que escogiese al criado de su padre, y tal al que vio pasar por la calle, a su parecer, bizarro y entonado, aunque fuese un desbaratado espadachín : *que el amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento, tan necesarios para escoger estado, y el del matrimonio está muy a peligro de errarse, y es menester gran tiento y particular favor del cielo para acertarle*⁵ (II,19).

Palabras de Luscinda a Cardenio:

⁵ Esta frase se puede interpretar como una intromisión indebida de los padres en la elección de estado de los hijos (se habla de elección y jurisdicción de los padres). Considero que hay que interpretar en el conjunto de los textos; es decir libertad para elegir y por otra parte la prudencia de aconsejarse.

Cada día descubro en vos valores que me obligan y fuerzan a que en más os estime; y, así, si quisieredes sacarme desta deuda sin ejecutar en la honra, lo podréis muy bien hacer. *Padre tengo, que os conoce y que me quiere bien, el cual, sin forzar mi voluntad, cumplirá la que será justo que vos tengáis, si es que me estimáis como decís y como yo creo* (I, 27).

Diálogo entre don Quijote y Eugenio; importancia de la libertad de elección y pedir consejo:

La riqueza del padre y la belleza de la hija movieron a muchos, así del pueblo como forasteros, a que por mujer se la pidiesen; mas él, como a quien tocaba disponer de tan rica joya, andaba confuso, sin saber determinarse a quién la entregaría de los infinitos que le importunaban. Y entre los muchos que tan buen deseo tenían fui yo uno, a quien dieron muchas y grandes esperanzas de buen suceso conocer que el padre conocía quién yo era, el ser natural del mismo pueblo, limpio en sangre, en la edad floreciente, en la hacienda muy rico y en el ingenio no menos acabado. Con todas estas mismas partes la pidió también otro del mismo pueblo, que fue causa de suspender y poner en balanza la voluntad del padre, a quien parecía que con cualquiera de nosotros estaba su hija bien empleada; y, por salir desta confusión, determinó decirselo a Leandra, que así se llama la rica que en miseria me tiene puesto, advirtiéndome que, pues los dos éramos iguales, *era bien dejar a la voluntad de su querida hija el escoger a su gusto, cosa digna de imitar de todos los padres que a sus hijos quieren poner en estado: no digo yo que los dejen escoger en cosas ruines y malas, sino que se las propongan buenas, y de las buenas, que escojan a su gusto*⁶. No sé yo el que tuvo Leandra, solo sé que el padre nos entretuvo a entrambos con la poca edad de su hija y con palabras generales, que ni le obligaban ni nos desobligaban tampoco. Llámase mi competidor Anselmo, y yo Eugenio, porque vais con noticia de los nombres de las personas que en esta tragedia se contienen, cuyo fin aún está pendiente, pero bien se deja entender que ha de ser desastrado (I, 51).

D) CASAMIENTOS DESIGUALES

En el Quijote está desaconsejados los casamientos desiguales; es decir los matrimonios entre personas de situaciones sociales distintas o de culturas distintas. Recojo dos escenas:

Palabras de Dorotea, que fue engañada por don Fernando:

⁶ La libertad de los hijos para escoger estado junto al prudente consejo de los padres lo recoge el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “Cuando llegan a la edad correspondiente, los hijos tienen el deber y el derecho de elegir su profesión y su estado de vida. Estas nuevas responsabilidades deberán asumirlas en una relación confiada con sus padres, cuyo parecer y consejo pedirán y recibirán dócilmente. Los padres deben cuidar no violentar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro cónyuge. Este deber de no inmiscuirse no les impide, sino al contrario, ayudarles con consejos juiciosos, particularmente cuando se proponen fundar un hogar”. (CIC, n. 2230).

El principal fundamento de los cánones 219 y 1.103 radica en la protección de la libertad con que debe contraerse matrimonio; libertad que la Iglesia siempre ha querido conservar incólume y que en la actualidad viene ensalzando en mayor medida. La constitución de aquella comunidad de vida y amor conyugal, a la que el consentimiento lleva y que de suyo se ordena a la perpetua y fiel dedicación íntima y sincera de uno al otro, exige de manera casi connatural que la persona acceda al matrimonio de forma espontánea y libre; así se advierte a los padres para que bajo este aspecto no impidan la libertad de los hijos, y para que en el matrimonio de éstos “eviten toda coacción directa o indirecta que les lleve a casarse o a elegir determinada persona” (*Gaudium et Spes*, n. 52).

Sea lo que fuere —respondió Dorotea—, lo que en mi cuento pasa fue que tomando don Fernando una imagen que en aquel aposento estaba la puso por testigo de nuestro desposorio; con palabras eficacísimas y juramentos extraordinarios me dio la palabra de ser mi marido, puesto que antes que acabase de decirlas le dije que mirase bien lo que hacía y que considerase el enojo que su padre había de recibir de recibir de verle casado con una villana, vasalla suya; que no le cegase mi hermosura, tal cual era, pues no era bastante para hallar en ella disculpa de su yerro, y que si algún bien me quería hacer, por el amor que me tenía, fuese dejar correr mi suerte a lo igual de lo que mi calidad podía, *porque nunca los tan desiguales casamientos se gozan ni duran mucho en aquel gusto con que se comienzan* (I, 28).

Diálogo entre Sancho y su esposa Teresa. Sancho quiere casar a su hija Mari Sancha con una persona importante cuando sea gobernador de una ínsula; su esposa Teresa, en cambio, quiere que se case con un vecino, llamado Lope Tocho, de igual condición:

—Yo os digo, mujer —respondió Sancho—, que si no pensase antes de mucho tiempo verme gobernador de una ínsula, aquí me caería muerto.

—Eso no, marido mío —dijo Teresa—, viva la gallina, aunque sea con su pepita: vivid vos, y llévase el diablo cuantos gobiernos hay en el mundo; sin gobierno salistes del vientre de vuestra madre, sin gobierno habéis vivido hasta ahora y sin gobierno os iréis o os llevarán, a la sepultura cuando Dios fuere servido. Como esos hay en el mundo que viven sin gobierno y no por eso dejan de vivir y de ser contados en el número de las gentes. La mejor salsa del mundo es la hambre; y como esta no falta a los pobres, siempre comen con gusto. Pero mirad, Sancho, si por ventura os viéredes con algún gobierno, no os olvidéis de mí y de vuestros hijos. Advertid que Sanchico tiene ya quince años cabales, y es razón que vaya a la escuela, si es que su tío el abad le ha de dejar hecho de la Iglesia. Mirad también que Mari Sancha, vuestra hija, no se morirá si la casamos: que me va dando barruntos que desea tanto tener marido como vos deseáis veros con gobierno, y en fin, en fin, mejor parece la hija mal casada que bien abarraganada.

—A buena fe —respondió Sancho— que si Dios me llega a tener algo qué de gobierno, que tengo de casar, mujer mía, a Mari Sancha tan altamente, que no la alcancen sino con llamarla «señoría».

—Eso no, Sancho —respondió Teresa—: *casadla con su igual, que es lo más acertado*; que si de los zuecos la sacáis a chapines, y de saya parda de catorceno a verdugado y saboyanas de seda, y de una *Marica* y un *tú* a una *doña tal* y *señoría*, no se ha de hallar la mochacha, y a cada paso ha de caer en mil faltas, descubriendo la hilaza de su tela basta y grosera.

—Calla, boba —dijo Sancho—, que todo será usarlo dos o tres años, que después le vendrá el señorío y la gravedad como de molde; y cuando no, ¿qué importa? Séase ella señoría, y venga lo que viniere.

—Medios, Sancho, con vuestro estado —respondió Teresa—, no os queráis alzar a mayores y advertid al refrán que dice: «Al hijo de tu vecino, límpiale las narices y métele en tu casa». ¡Por cierto que sería gentil cosa casar a nuestra María con un condazo, o con caballerote que cuando se le antojase la pusiese como nueva, llamándola de villana, hija del destripaterrones y de la pelarruecas! ¡No en mis días, marido! ¡Para eso, por cierto, he criado yo a mi hija! *Traed vos dineros, Sancho, y el casarla dejadlo a mi cargo, que ahí está Lope Tocho, el hijo de Juan Tocho, mozo rollizo y sano, y que le conocemos y sé que no mira de mal ojo a la mochacha; y con este, que es nuestro igual, estará bien casada, y le tendremos siempre a nuestros ojos, y seremos todos unos, padres y hijos, nietos y yernos, y andará la paz y la bendición de Dios entre todos nosotros; y no casármela vos ahora en esas cortes y en esos palacios grandes, adonde ni a ella la entiendan ni ella se entienda* (II, 5).

E) CASARSE EN HAZ Y EN PAZ

Sancho, como gobernador de la insula de Barataria, juzga un litigio de un labrador de Miguel Turra:

—Yo, señor, soy labrador, natural de Miguel Turra, un lugar que está dos leguas de Ciudad Real.

—¡Otro Tirteafuera tenemos! —dijo Sancho—. Decid, hermano, que lo que yo os sé decir es que sé muy bien a Miguel Turra y que no está muy lejos de mi pueblo.

—Es, pues, el caso, señor —prosiguió el labrador—, que yo, por la misericordia de Dios, *soy casado en paz y en haz de la santa Iglesia Católica Romana*⁷; tengo dos hijos estudiantes, que el menor estudia para bachiller y el mayor para licenciado; soy viudo, porque se murió mi mujer, o, por mejor decir, me la mató un mal médico, que la purgó estando preñada, y si Dios fuera servido que saliera a luz el parto y fuera hijo, yo le pusiera a estudiar para doctor, porque no tuviera envidia a sus hermanos el bachiller y el licenciado (II, 47).

Doña Rodríguez, la dueña de los duques, le cuenta a don Quijote su vida:

No tratamos tan secretamente nuestros amores, que no viniesen a noticia de mi señora, la cual, por escusar dimes y diretes, *nos casó en paz y en haz de la santa madre Iglesia Católica Romana*, de cuyo matrimonio nació una hija para rematar con mi ventura, si alguna tenía, no porque yo muriese del parto, que le tuve derecho y en sazón, sino porque desde allí a poco murió mi esposo de un cierto espanto que tuvo, que, a tener ahora lugar para contarle, yo sé que vuestra merced se admirara (II, 48).

F) EL MATRIMONIO LO HACE EL CONSENTIMIENTO

Basilio y Quiteria se dan mutuamente el consentimiento. A pesar de la treta de Basilio, el matrimonio es válido, ya que Quiteria quería casarse con Basilio y no con Camacho:

Entonces la hermosa Quiteria, sin responder palabra alguna, turbada, al parecer triste y pesarosa, llegó donde Basilio estaba ya los ojos vueltos, el aliento corto y apresurado, murmurando entre los dientes el nombre de Quiteria, dando muestras de morir como gentil, y no como cristiano. *Llegó, en fin, Quiteria y, puesta de rodillas, le pidió la mano por señas, y no por palabras*. Desencajó los ojos Basilio y, mirándola atentamente, le dijo:

—¡Oh Quiteria, que has venido a ser piadosa a tiempo cuando tu piedad ha de servir de cuchillo que me acabe de quitar la vida, pues ya no tengo fuerzas para llevar la gloria que me das en escogerme por tuyo, ni para suspender el dolor que tan aprieta me va cubriendo los ojos con la espantosa sombra de la muerte! Lo que te suplico es, ¡oh fatal estrella mía!, que la mano que me pides y quieres darme no sea por cumplimiento, ni para engañarme de nuevo, sino que confieses y digas que, *sin hacer fuerza a tu voluntad, me la entregas y me la das como a tu legítimo esposo*; pues no es razón que en un trance como este me engañes, ni uses de fingimientos con quien tantas verdades ha tratado contigo.

Entre estas razones, se desmayaba, de modo que todos los presentes pensaban que cada desmayo se había de llevar el alma consigo. Quiteria, toda honesta y toda vergonzosa, asiendo con su derecha mano la de Basilio, le dijo:

⁷ Casarse en *en paz y en haz*: ‘conforme está ordenado y es costumbre en la Iglesia’.

—*Ninguna fuerza fuera bastante a torcer mi voluntad; y, así, con la más libre que tengo te doy la mano de legítima esposa y recibo la tuya, si es que me la das de tu libre albedrío*, sin que la turbe ni contraste la calamidad en que tu discurso acelerado te ha puesto.

—*Si doy* —respondió Basilio—, no turbado ni confuso, sino con el claro entendimiento que el cielo quiso darme, *y así me doy y me entrego por tu esposa*.

—*Y yo por tu esposa*⁸ —respondió Quiteria—, ahora vivas largos años, ahora te lleven de mis brazos a la sepultura.

—Para estar tan herido este mancebo —dijo a este punto Sancho Panza—, mucho habla: háganle que se deje de requiebros y que atienda a su alma, que a mi parecer más la tiene en la lengua que en los dientes.

Estando, pues, asidos de las manos Basilio y Quiteria, *el cura, tierno y lloroso, los echó la bendición y pidió al cielo diese buen poso al alma del nuevo desposado. El cual, así como recibió la bendición, con presta ligereza se levantó en pie, y con no vista desenvoltura se sacó el estoque, a quien servía de vaina su cuerpo*. Quedaron todos los circunstantes admirados, y algunos dellos, más simples que curiosos, en altas voces comenzaron a decir:

—¡Milagro, milagro!

Pero Basilio replicó:

—¡No milagro, milagro, sino industria, industria!

El cura, desatentado y atónito, acudió con ambas manos a tentar la herida, y halló que la cuchilla había pasado, no por la carne y costillas de Basilio, sino por un cañón hueco de hierro que, lleno de sangre, en aquel lugar bien acomodado tenía, preparada la sangre, según después se supo, de modo que no se helase.

Finalmente, el cura y Camacho con todos los más circunstantes se tuvieron por burlados y escarnidos. *La esposa no dio muestras de pesarle de la burla, antes oyendo decir que aquel casamiento, por haber sido engañoso, no había de ser valedero, dijo que ella le confirmaba de nuevo, de lo cual coligieron todos que de consentimiento y sabiduría de los dos se había trazado aquel caso* (I, 21).

Cardenio está enamorado de Luscinda, quien, enloquecido por la supuesta traición de ésta y de don Fernando, se refugia en Sierra Morena. Allí se encontrará con don Quijote y también con el cura y el barbero. Sin embargo, el empeño de don Fernando no podrá realizarse y se reunirá Cardenio con su amada Luscinda:

Digo, pues —prosiguió Cardenio—, que estando todos en la sala, *entró el cura de la parroquia y, tomando a los dos por la mano para hacer lo que en tal acto se requiere, al decir: «¿Queréis, señora Luscinda, al señor don Fernando, que está presente, por vuestro legítimo esposo, como lo manda la Santa Madre Iglesia?»*, yo saqué toda la cabeza y cuello de entre los tapices y con atentísimos oídos y alma turbada me puse a escuchar lo que

⁸ Es una de las fórmulas del consentimiento matrimonial. El consentimiento hace el matrimonio. El Catecismo recoge la doctrina sobre el consentimiento matrimonial:

La Iglesia considera el intercambio de los consentimientos entre los esposos como el elemento indispensable "que hace el matrimonio" (CIC, can. 1057, 1). *Si el consentimiento falta, no hay matrimonio*.

El consentimiento consiste en "un acto humano, por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente" (GS 48, 1; cf. CIC, can. 1057, 2): "*Yo te recibo como esposa*" - "*Yo te recibo como esposo*" (Ocm 45). Este consentimiento que une a los esposos entre sí, encuentra su plenitud en el hecho de que los dos "vienen a ser una sola carne" (cf. Gn 2, 24; Mc 10, 8; Ef 5, 31).

El consentimiento debe ser un acto de la voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave externo (cf. CIC, can. 1103). Ningún poder humano puede reemplazar este consentimiento (CIC, can. 1057, 1). Si esta libertad falta, el matrimonio es inválido.

Luscinda respondía, esperando de su respuesta la sentencia de mi muerte o la confirmación de mi vida. ¡Oh, quién se atreviera a salir entonces, diciendo a voces!: «¡Ah Luscinda, Luscinda! Mira lo que haces, considera lo que me debes, mira que eres mía y que no puedes ser de otro. Advierte que el decir tú sí y el acabármeme la vida ha de ser todo a un punto. ¡Ah traidor don Fernando, robador de mi gloria, muerte de mi vida! ¿Qué quieres? ¿Qué pretendes? Considera que no puedes cristianamente llegar al fin de tus deseos, porque Luscinda es mi esposa y yo soy su marido». ¡Ah, loco de mí! ¡Ahora que estoy ausente y lejos del peligro, digo que había de hacer lo que no hice! ¡Ahora que dejé robar mi cara prenda, maldigo al robador, de quien pudiera vengarme si tuviera corazón para ello, como le tengo para quejarme! En fin, pues fui entonces cobarde y necio, no es mucho que muera ahora corrido, arrepentido y loco. Estaba esperando el cura la respuesta de Luscinda, que se detuvo un buen espacio en darla, y cuando yo pensé que sacaba la daga para acreditarse o desataba la lengua para decir alguna verdad o desengaño que en mi provecho redundase, oigo que dijo con voz desmayada y flaca «*Sí quiero*», y lo mismo dijo don Fernando; y, *dándole el anillo, quedaron en indisoluble nudo ligados* (I, 27).

G) SOBRE EL AMOR HUMANO

Don Quijote y Sancho se encuentran con dos estudiantes y dos labradores que les invitan a las bodas de Quiteria la hermosa y Camacho el rico; se enteran de que la primera está enamorada desde niña de Basilio el pobre, pero que su enlace ha sido impedido por el padre de Quiteria. El tema es aprovechado por el hidalgo manchego y su escudero para conversar acerca del matrimonio y de la manera que influyen en el mismo las diferencias sociales. Recojo unas palabras de Sancho acerca del amor humano:

Denme a mí que Quiteria quiera de buen corazón y de buena voluntad a Basilio, que yo le daré a él un saco de buena ventura: que *el amor, según yo he oído decir, mira con unos antojos que hacen parecer oro al cobre, a la pobreza, riqueza, y a las lagañas, perlas* (II, 19).

H) EN EL MATRIMONIO, LOS ESPOSOS SE DEBEN QUERER CON SUS DEFECTOS

Diálogo entre don Quijote y Sancho:

—Mirad, discreto Basilio —añadió don Quijote—: opinión fue de no sé qué sabio que no había en todo el mundo sino una sola mujer buena, y daba por consejo que cada uno pensase y creyese que aquella sola buena era la suya, y así viviría contento. Yo no soy casado, ni hasta agora me ha venido en pensamiento serlo, y, con todo esto, *me atrevería a dar consejo al que me lo pidiese del modo que había de buscar la mujer con quien se quisiese casar*. Lo primero, *le aconsejaría que mirase más a la fama que a la hacienda*, porque la buena mujer no alcanza la buena fama solamente con ser buena, sino con parecerlo, que mucho más dañan a las honras de las mujeres las desenvolturas y libertades públicas que las maldades secretas. Si traes buena mujer a tu casa, fácil cosa sería conservarla y aun mejorarla en aquella bondad; pero si la traes mala, en trabajo te pondrá el enmendarla, que no es muy hacedero pasar de un extremo a otro. Yo no digo que sea imposible, pero téngolo por dificultoso.

Oía todo esto Sancho y dijo entre sí:

—Este mi amo, cuando yo hablo cosas de meollo y de sustancia suele decir que podría yo tomar un púlpito en las manos yirme por ese mundo adelante predicando lindezas; y yo digo dél que cuando comienza a enhilar sentencias y a dar consejos, no solo puede tomar un púlpito en las manos, sino dos en cada dedo, y andarse por esas plazas a *¿qué quieres, boca?*

¡Válate el diablo por caballero andante, que tantas cosas sabes! Yo pensaba en mi ánima que solo podía saber aquello que tocaba a sus caballerías, pero no hay cosa donde no pique y deje de meter su cucharada.

Murmuraba esto algo Sancho, y entreoyóle su señor y preguntóle:

—¿Qué murmuras, Sancho?

—No digo nada, ni murmuro de nada —respondió Sancho—; solo estaba diciendo entre mí que quisiera haber oído lo que vuesa merced aquí ha dicho antes que me casara, que quizá dijera yo agora: *«El buey suelto bien se lame»*.

—¿Tan mala es tu Teresa, Sancho? —dijo don Quijote.

—*No es muy mala —respondió Sancho—, pero no es muy buena: a lo menos, no es tan buena como yo quisiera.*

—*Mal haces, Sancho —dijo don Quijote—, en decir mal de tu mujer, que en efecto es madre de tus hijos.*

—No nos debemos nada —respondió Sancho—, *que también ella dice mal de mí cuando se le antoja, especialmente cuando está celosa, que entonces sífrala el mesmo Satanás* (II, 22).

I) EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

Diálogo entre don Quijote y el Caballero del Verde Gabán, don Diego de Miranda:

Volvió Sancho a cobrar la albarda, habiendo sacado a plaza la risa de la profunda malencolía de su amo y causado nueva admiración a don Diego. Preguntóle don Quijote que cuántos hijos tenía, y díjole que una de las cosas en que ponían el sumo bien los antiguos filósofos, que carecieron del verdadero conocimiento de Dios, fue en los bienes de la naturaleza, en los de la fortuna, en tener muchos amigos y en tener muchos y buenos hijos (...)

(...) A todo lo cual respondió don Quijote:

—Los hijos, señor, son pedazos de las entrañas de sus padres, y, así, se han de querer, o buenos o malos que sean, como se quieren las almas que nos dan vida. *A los padres toca el encaminarlos desde pequeños por los pasos de la virtud, de la buena crianza y de las buenas y cristianas costumbres⁹, para que cuando grandes sean báculo de la vejez de sus padres y gloria de su posteridad; y en lo de forzarles que estudien esta o aquella ciencia, no lo tengo por acertado, aunque el persuadirles no será dañoso, y cuando no se ha de estudiar para *pane lucrando*, siendo tan venturoso el estudiante que le dio el cielo padres que se lo dejen, sería yo de parecer que le dejen seguir aquella ciencia a que más le vieren inclinado; y aunque la de la poesía es menos útil que deleitable, no es de aquellas que suelen deshonorar a quien las posee*” (II, 16).

⁹ CIC, 2223: “Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Testimonian esta responsabilidad ante todo por la creación de un hogar, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. El hogar es un lugar apropiado para la educación de las virtudes. Esta requiere el aprendizaje de la abnegación, de un sano juicio, del dominio de sí, condiciones de toda libertad verdadera. Los padres han de enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones "materiales e instintivas a las interiores y espirituales". Es una grave responsabilidad para los padres dar buenos ejemplos a sus hijos. Sabiendo reconocer ante sus hijos sus propios defectos, se hacen más aptos para guiarlos y corregirlos:

“El que ama a su hijo, le azota sin cesar... el que enseña a su hijo, sacará provecho de él” (Si 30, 1-2). “Padres, no exasperéis a vuestros hijos, sino formadlos más bien mediante la instrucción y la corrección según el Señor” (Ef 6, 4)”

J) LA FORMA DEL MATRIMONIO

Casamiento de Basilio con Quiteria:

Estando, pues, asidos de las manos Basilio y Quitaría, *el cura, tierno y lloroso, los echó la bendición y pidió al cielo diese buen poso al alma del nuevo desposado. El cual, así como recibió la bendición, con presta ligereza se levantó en pie, y con no vista desenvoltura se sacó el estoque, a quien servía de vaina su cuerpo* (I, 21).

Casamiento de Luscinda con don Fernando:

Digo, pues —prosiguió Cardenio—, que estando todos en la sala, *entró el cura de la parroquia y, tomando a los dos por la mano para hacer lo que en tal acto se requiere, al decir: «¿Queréis, señora Luscinda, al señor don Fernando, que está presente, por vuestro legítimo esposo, como lo manda la Santa Madre Iglesia?»*¹⁰, yo saqué toda la cabeza y cuello de entre los tapices y con atentísimos oídos y alma turbada me puse a escuchar lo que Luscinda respondía, esperando de su respuesta la sentencia de mi muerte o la confirmación de mi vida. ¡Oh, quién se atreviera a salir entonces, diciendo a voces!: «¡Ah Luscinda, Luscinda! Mira lo que haces, considera lo que me debes, mira que eres mía y que no puedes ser de otro. Advierte que el decir tú sí y el acabármeme la vida ha de ser todo a un punto. ¡Ah traidor don Fernando, robador de mi gloria, muerte de mi vida! ¿Qué quieres? ¿Qué pretendes? Considera que no puedes cristianamente llegar al fin de tus deseos, porque Luscinda es mi esposa y yo soy su marido». ¡Ah, loco de mí! ¡Ahora que estoy ausente y lejos del peligro, digo que había de hacer lo que no hice! ¡Ahora que dejé robar mi cara prenda, maldigo al robador, de quien pudiera vengarme si tuviera corazón para ello, como le tengo para quejarme! En fin, pues fui entonces cobarde y necio, no es mucho que muera ahora corrido, arrepentido y loco. Estaba esperando el cura la respuesta de Luscinda, que se detuvo un buen espacio en darla, y cuando yo pensé que sacaba la daga para acreditarse o desataba la lengua para decir alguna verdad o desengaño que en mi provecho redundase, oigo que dijo con voz desmayada y flaca «Sí

¹⁰ En el Quijote vemos la influencia del Concilio de Trento, en cuanto a la forma de celebrar el matrimonio. El matrimonio lo hace el consentimiento de las partes; pero el Concilio de Trento en el *Decreto Tametsi* indicó la forma del matrimonio para la validez del matrimonio. En concreto decía:

“antes de contraer el matrimonio, se anuncie por tres veces públicamente en la Iglesia durante la celebración de la Misa por el propio párroco de los contrayentes en tres días de fiesta seguidos, entre quienes va a celebrarse matrimonio; hechas esas amonestaciones, si ningún impedimento se opone, procédase a la celebración del matrimonio en la faz de la Iglesia, en que el párroco, después de interrogados el varón y la mujer y entendido su mutuo consentimiento, diga: «Yo os uno en matrimonio en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo», o use de otras palabras, según el rito recibido en cada región” (Canon 1814).

También en la Novela *La fuerza de la sangre*, Cervantes hace referencia a la forma del matrimonio: “A esta razón acabó de todo en todo de cobrar Leocadia sus sentidos, y acabó doña Estefanía de no llevar más adelante su determinación primera, diciendo al cura que luego desposase a su hijo con Leocadia. *Él lo hizo así, que por haber sucedido este caso en tiempo cuando con sola la voluntad de los contrayentes, sin las diligencias y prevenciones justas y santas que ahora se usan, quedaba hecho el matrimonio, no hubo dificultad que impidiese el desposorio”*.

Con la expresión “*las diligencias y prevenciones justas y santas que ahora se usan*” se hace alusión al estado de derecho anterior al Concilio de Trento (1545-1563), cuyos cánones fueron recibidos en España por Real Cédula de Felipe II (1564).

quiero», y lo mismo dijo don Fernando; y, dándole el anillo, quedaron en indisoluble nudo ligados (I, 27).

k) EL MATRIMONIO, VOCACIÓN A LA SANTIDAD

El pastor Pedro explicando a don Quijote la vida de la pastora Marcela le dice:

Que puesto que no huye ni se esquivo de la compañía y conversación de los pastores, y los trata cortés y amigablemente, en llegando a descubrirle su intención cualquiera dellos, aunque *sea tan justa y santa como la del matrimonio*¹¹, los arroja de sí como con un trabuco (I, 12).

BIBLIOGRAFÍA

- Catecismo de la Iglesia Católica*. Bilbao, Asociación de Editores del Catecismo, 1999.
- Catecismo Romano para párrocos o Catecismo de Trento*, “Parte Segunda, Capítulo VIII: del Sacramento del Matrimonio”. Madrid, Editorial Magisterio Español, 1972.
- CERVANTES, Miguel, *Don Quijote de la Mancha* I y II; Edición de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- *Don Quijote de la Mancha*, Ed. de Francisco Rico. Madrid, Editorial Alfaguara, 2007.
- Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et Spes*. 19ª edición. Madrid, Editorial BAC, 1972.
- DENZINGER, Enrique: *El Magisterio de la Iglesia*, “Concilio de Trento, 24ª sesión: sobre el Sacramento del matrimonio”. Barcelona, Editorial Herder, 1963.
- GARCÍA EZQUERRA, Alfredo, *Cervantes: Genio y libertad*, Cap. I. Madrid, Ediciones: temas de hoy, Colección: biografías, 2004.
- MUÑOZ IGLESIAS, Salvador: *Lo Religioso en el Quijote*. Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1989.
- VIDAL, César, *Enciclopedia del Quijote*. Barcelona, Editorial Planeta, 1999.
- VIVÓ DE UNDABARRENA, Enrique, “La Casuística matrimonial en el Quijote”, en *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, número 3, 1993.

Recibido: 5 de febrero de 2013

Aceptado: 22 de mayo de 2013

¹¹ “*sea tan justa y santa como la del matrimonio*” El matrimonio como una vocación a la santidad siempre ha estado presente en la Iglesia, aunque en algunas épocas oscurecida quizá por un camino a la santidad de segunda categoría. El Magisterio de la Iglesia y los santos contemporáneos han resaltado que el matrimonio es un camino vocacional; una realidad santa. (Escrivá de Balaguer, San Josemaría, Homilía “El matrimonio, vocación cristiana.” “Es Cristo que pasa” 38 edición, Madrid, 2001).

ÉLITES DE PODER EN DAIMIEL DURANTE EL SIGLO XVI: EL ESTADO DE *HIJOSDALGO* EN UNA VILLA DEL CAMPO DE CALATRAVA

DANIEL CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO*

A Daimiel, en el 125 aniversario
de la concesión del título de ciudad

Resumen

La nobleza europea es oligarquía y, más que ninguna otra, lo son los hidalgos que gobiernan -junto a las demás élites locales- los municipios de las villas de Castilla, durante toda la Edad Moderna. El siglo XVI nos muestra la importante movilidad social experimentada por el estamento privilegiado, en el cual convivieron (mediante diversos procedimientos de ascenso e individuales circunstancias) nuevos y viejos linajes procedentes de todos los grupos sociales y de todos los territorios de la extensa Monarquía de España. Se pretende estudiar un concreto espacio de sociabilidad en un tiempo preciso: los nobles hijosdalgo de Daimiel, ya fueran miembros de la oligarquía municipal o parte de las élites de poder, durante la decimosexta centuria.

Palabras clave

Daimiel, Oligarquía, Municipio, Nobleza, Siglo XVI.

Abstract

The european nobility is oligarchy and, more than none other, are the hidalgos they who govern -close to weighty home elites- the town councils of the Castilian's municipalities, during the whole Modern Age. The 16th century show us the significant social mobility go through the privileged state, which they were received (by some promotion proceedings and personal circumstances) old and new families coming from every social strata and all over vast Spanish Monarchy. Intend to analyse a particular sociability space at that very moment: the noblemen hijosdalgo from Daimiel, as they were to become a member of municipal government or were an essential part of the power elites, during the tenth sixth century.

Key words

16th century, Daimiel, Oligarchy, Municipality, Nobility.

* Máster en Historia Moderna, doctorando en la UAM. Máster oficial (Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria) en Estudios Avanzados “Monarquía de España, siglos XVI-XVIII”.

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA Y TEXTUAL

Es innegable que una de las consecuencias más positivas de la implantación por la Constitución de 1978 del estado autonómico¹ en el reino de España es la dedicación asidua y constante al estudio de la propia historia de cada región o nacionalidad españolas. Labor que ya venían realizando en su ámbito territorial las ahora tan denostadas diputaciones provinciales² a las que, empero, no se les puede regatear tan benéfica tarea en pro del apoyo al análisis histórico del presente y del pasado de sus respectivas provincias. Los ayuntamientos, tanto el de la capital³ provincial, como los de Almagro y Daimiel, no cejan en su empeño -pese a sus menguadas posibilidades de siempre- por avanzar en el conocimiento de la realidad propia, fomentando la difusión de lo que fueron sus pretéritas comunidades. El hecho sociológico de la masiva realización de estudios superiores por los españoles, desde la Transición hasta nuestros días, ha propiciado el establecimiento de universidades como la de Castilla-La Mancha, que posibilita una dedicación a los estudios regionales, comarcales y locales *sin limitaciones cronológicas ni temáticas y dentro de una interconexión universal que proporcione una visión más completa y compleja de la evolución de los procesos sociales*⁴. Y no podemos olvidar que al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) se halla incorporado el Instituto de Estudios Manchegos⁵ (IEM) desde 1949, como miembro fundador en 1980 de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL).

Tras repasar los organismos oficiales pertinentes en cuanto a la difusión del conocimiento histórico del ámbito territorial objeto de nuestro estudio, pasaremos a enumerar las principales fuentes y autores que en sus textos trataron acerca del contexto

¹ La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) dispone desde 1983 de un Servicio de Publicaciones con varias colecciones -Monografías, Paisajes y rutas del Quijote- en en su fondo editorial que ofrecen la posibilidad de publicación de documentos, investigaciones y estudios sobre la historia regional manchega.

² La Diputación Provincial de Ciudad Real (1835/37), y su departamento de Cultura, auspician desde 1984 la Biblioteca de Autores Manchegos (BAM) constituyéndose en las publicaciones de dicha institución; presta también un gran servicio público con su Imprenta a todas las entidades locales provinciales y asociaciones sin ánimo de lucro, así como con la publicación del Boletín Oficial de la Provincia. Imprescindible para los siglos contemporáneos es la consulta de su Archivo General, sito en la capilla del antiguo Hospital de la Ronda del Carmen; presta la necesaria asistencia técnica a cada localidad para la organización de sus fondos documentales municipales. *Vide* www.dipucr.es.

³ El Ayuntamiento de Ciudad Real colabora activamente con el Instituto de Estudios Manchegos (al que cede unas dependencias del antiguo Casino ciudadrealense como sede), el cual asesora al consistorio en cuestiones culturales. V. www.ciudadreal.es. El Archivo Municipal de Ciudad Real -instalado en el Museo Elisa Cendrero-, es rico en documentación medieval y moderna (ss. XIII-XIX) y más lo fuera sin tanto expolio sufrido.

⁴ Publica el Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha (www.uclm.es/publicaciones) en edición digital la revista electrónica *Vinculos de Historia* (dirigida por el Dr.D. Sisinio Pérez Garzón), cuyo N.º 1 apareció en 2012. Véase www.vinculosdehistoria.com. Más veteranos son los Cuadernos de Castilla-La Mancha -*Añil*-, y otras publicaciones del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

⁵ Con orígenes ya en 1943, fue constituido oficialmente en 1947, y publica la revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, desde el mismo año de su fundación; con una segunda época a partir de 1970. Su objetivo es fomentar el estudio y la investigación sobre La Mancha y, especialmente, la provincia de Ciudad Real y sus poblaciones, mediante la publicación de obras (inéditas o reediciones) y la organización de todo tipo de eventos culturales.

social y político del espacio geográfico de Daimiel durante la Edad Moderna.

La tabla de fuentes manuscritas directas se compone de los registros archivísticos pertenecientes a los grandes centros nacionales⁶: Archivo General de Simancas (AGS), en sus secciones Consejo Real de Castilla (CRC), Registro del Sello de Corte (RGS), Contaduría Mayor de Hacienda (CME), Cámara de Castilla (CCA), etc. Archivo Histórico Nacional (AHN)⁷, Consejos, Consejo de Castilla, Cámara de Castilla; Diversos-Mesta, Asociación General de Ganaderos del Reino; Estado-Carlos III; Inquisición, Consejo de la Suprema, Tribunal de distrito de Toledo; Órdenes Militares (OM), Archivo de Toledo (AT), Consejo de Órdenes -expedientes de Santiago, Calatrava y Alcántara de caballeros, de religiosos, de religiosas-; Universidades, Universidad de Alcalá, Real Seminario de Nobles de Madrid, Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, Universidad Central. Archivo General de Indias (AGI), Casa de la Contratación, Patronato Real, Indiferente General, etc. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), de su Real Audiencia el Registro de Ejecutorias (RE) y la Sala de Hijosdalgo (SH). De los sistemas autonómicos: Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG)⁸, de su Real Audiencia la Colección de Pleitos (CPCH) y la Colección de Hidalguías (COHI). El Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR)⁹ guarda los archivos judiciales de la administración provincial desde 1880, de la fe pública -protocolos notariales de 1597 a 1906 y registros de contadurías de hipotecas¹⁰-, de administración central periférica -Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real-¹¹, de administración local¹², de archivos religiosos de la Iglesia -Clero¹³, Ordenes Militares de Calatrava¹⁴ y de Santiago¹⁵-, y la colección de manuscritos¹⁶. El Archivo Municipal de Daimiel (AMD)¹⁷, con rica y variada pero incompleta documentación desde 1480. La Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (RBME),

⁶ El Portal de Archivos Españoles (Pares), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, posibilita acceder a imágenes digitalizadas de algunos fondos de los archivos de titularidad y gestión estatal. Véase <http://pares.mcu.es>.

⁷ En el Hospital Tavera de Toledo se halla instalada la llamada Sección Nobleza del AHN, con los fondos que ya poseía éste de la sección Osuna y, posteriormente, los de muchas casas tituladas del reino que allí han querido depositar sus fondos documentales privados, pues se quiere sea la SNAHN el gran archivo de la nobleza española. Naturalmente, algunos de los linajes hidalgos daimieleños tienen aquí también presencia. V. los fondos Astorga, Baena, Frías, Fuente Pelayo, Infantado, Osuna, etc.

⁸ http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos/web_es/realchancilleria.

⁹ <http://ccta.jccm.es/dglab/Archivos>.

¹⁰ De Daimiel hay 59 unidades de instalación (1830-1862).

¹¹ Aquí está el célebre Catastro del Marqués de la Ensenada con 356 cajas de 1740 a 1756, más 2 de antecedentes y correspondencia (1750-1761).

¹² Del Archivo Municipal de Daimiel hay en el AHPCR una caja con documentación de 1723-1817.

¹³ Hay 173 cajas (1260-1877).

¹⁴ Con 188 cajas de 1142 a 1899.

¹⁵ Con dos cajas de 1613 a 1854.

¹⁶ Hay 66 unidades de instalación (1452-1854).

¹⁷ Toda la documentación de los siglos XIX y XX está inventariada, quedando todavía pendiente de clasificación unas 20 cajas de los ss. XV-XVIII, que están ordenadas cronológicamente. Según informaciones de doña Josefina Villegas, encargada muchos años del Archivo de Daimiel, en el traslado de 1982 se perdieron muchos legajos por las calles. Del siglo XVI sólo se conservan tres instrumentos documentales: 1. Manzanares, 1559; 2. Madrid, 1571; 3. Daimiel, 1573-1586 y 1628-1629. Agradecemos al archivero municipal, José Manuel Mendoza, su amable profesionalidad.

Relaciones de Felipe II, Daimiel¹⁸, J-I-15, (IV), ff. 160-192v.

Nos dice Danvila en 1887 que: "Muy escasos son los documentos que se guardaban en el Archivo del Sacro Convento de Calatrava referentes a la encomienda de Daimiel. El más antiguo es de 1509 y fue el mandamiento de los visitadores a los vecinos de dicha villa para que manifestasen, como manifestaron, los censos que tenían de la Orden. Los restantes se referían a la ermita de Santa María de la Sierra, a una capellanía fundada en Daimiel en 1534, y a las descripciones de la Encomienda desde 1527 a 1631"¹⁹; y Madoz, refiriéndose a Santa María la Mayor: "... su archivo fue conducido en el año 1560 al general de Simancas"²⁰. He ahí la explicación de la escasez comentada por Danvila, el archivo medieval y altomoderno de la encomienda, que se custodiaria en la colindante y única parroquial de la villa por entonces, tendría que estar en el castillo de Simancas. Milagrosamente, los registros parroquiales (libros sacramentales²¹ y expedientes matrimoniales) de las dos parroquias de Daimiel se conservan muy completos, pese a lagunas en algunas series²². Los fondos daimieleños más antiguos que se hallan en el Archivo Diocesano de Ciudad Real (ADCR) son los libros administrativos de Fábrica y Mayordomía parroquiales y los de Fundación de Capellanías y Memorias, de patronato y obras pías; lo demás es decimonónico y posterior. Y lógicamente, al depender la vicaría de Ciudad Real de la mitra toledana tenemos que finalizar con el Archivo Diocesano de Toledo (ADT), que posee un rico acervo documental sobre los daimieleños, desde el medievo al siglo XIX; destacan los fondos sobre Hermandades y Cofradías²³. Resultaría escusado por mi parte añadir que tanto en la Biblioteca Nacional (BNE) -Sala de Manuscritos-, como en la Real Academia de la Historia (RAH) -Colección Salazar y Castro, etc.- se hallan fuentes primarias, muchas aún inéditas, sobre las personas e instituciones de las aquí tratadas.

Como fuentes impresas hemos utilizado la *Política*²⁴ para corregidores y señores de vasallos del Ldo. fiscal Castillo de Bobadilla y el *Tratado*²⁵ de la Nobleza del monje

¹⁸ Existen sendas transcripciones, ya mencionadas, de SARRIA (1961) y de VIÑAS & PAZ (1971), siendo esta última muy defectuosa. El autor ha trabajado con las imágenes digitalizadas del manuscrito original escurialense de la Biblioteca Regia Laurentina.

¹⁹ Manuel DANVILA, "Origen, naturaleza y extensión de los derechos de la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava". *Boletín de la Real Academia de la Historia* (BRAH) 12, 1888, p. 143.

²⁰ Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1847, T. VII, p. 451.

²¹ Datos de los primeros libros, de Santa María y de San Pedro: Bautismos (SM 1536; SP 1563), matrimonios y velaciones (SM 1609; SP 1594), entierros (SM 1683; SP 1659). Hay un índice de los libros de matrimonios en S. Pedro, común a entrambas parroquias, de 1590 a 1800. El siglo XX está todo transcrito en fichas electrónicas.

²² Hace unos años, el Revdo. Sr. párroco de Santa María la Mayor descubrió atados en unas carpetas ajadas los folios que componían algunos de los libros perdidos. Es de suponer que ya estarán encuadernados y disponibles en el archivo parroquial. Los expedientes matrimoniales de San Pedro están en el ADCR.

²³ María José ASTILLEROS DÍAZ-SALAZAR, *Semana Santa de Daimiel: una historia de Pasión*. Daimiel, 2011.

²⁴ Gerónimo CASTILLO DE BOVADILLA, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz, y de guerra, y para preladados en lo espiritual, y temporal entre legos, jueces de comisión, regidores, abogados, y otros oficiales públicos. Y de las jurisdicciones, preeminencias, residencias, y salarios de ellos. Y de lo tocante a las Órdenes, y caballeros de ellas*. 2 vols. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1775 (1ª ed. 1597).

²⁵ Ivan Benito GUARDIOLA (OSB). *Tratado de Nobleza, y de los títulos y ditados que oy día tienen los varones claros y grandes de España*. Madrid: Viuda de Alonso Gómez, 1591.

benedictino Guardiola.

La bibliografía necesaria para abordar el presente empeño sería la siguiente: comenzando por las monografías clásicas de Medrano²⁶, Quadrado y de la Fuente²⁷, Blázquez²⁸ y Hervás²⁹; en edición y estudio de fuentes, las transcripciones de las *Relaciones* de 1575 de la archivera Sarria³⁰, de Paz y Viñas³¹, Medina³², la introducción y extractos del geógrafo Arroyo³³ al *Catastro de Ensenada* (1752), Campos³⁴, López Villalba³⁵ y Alvar³⁶; del espacio daimieleño Pérez Fernández³⁷, García-Velasco³⁸ y AA.VV.³⁹; del regional el académico Corchado⁴⁰ y el profesor López-Salazar⁴¹ y, para realizar las necesarias

²⁶ Diego MEDRANO Y TREVIÑO, *Consideraciones sobre el estado económico y moral y político de la provincia de Ciudad Real*. Madrid, 1843. Ed. facs. en IEM, 1972.

²⁷ José María QUADRADO, Vicente de LA FUENTE, *Castilla la Nueva. III. Toledo y Ciudad Real*. 1886. Es una segunda ed. corregida y aumentada de J. M. QUADRADO, F. J. PARCERISA, *Recuerdos y bellezas de España. Castilla la Nueva III. Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*. (Madrid, 1848-1853).

²⁸ Antonio BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, *Historia de la provincia de Ciudad Real* (2 vols.). Ávila, 1898.

²⁹ Inocencio HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1914 (1ª ed. 1898).

³⁰ Amalia SARRIA RUEDA, *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II (Año 1575): Daimiel*. Madrid, Servicio Nacional de Lectura, 1961.

³¹ Carmelo VIÑAS MEY, Ramón PAZ, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Ciudad Real*. Madrid, CSIC, 1971.

³² Ángela MADRID MEDINA, *La provincia de Ciudad Real en la Chancillería de Granada*. Ciudad Real, IEM, 1983.

³³ Fernando ARROYO ILERA, *Daimiel 1752: Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Alcabala del Viento, 1993. Autor también de "Caracteres geográficos de Castilla-La Mancha", en el *Gran Atlas de España* de Aguilar, 1993, pp. 352-367.

³⁴ Fco. Javier CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA (OSA), "Las relaciones topográficas de Felipe II...", en *La ciencia en el Monasterio del Escorial*, vol. I, 1993, pp. 381-430; "Los hidalgos de la provincia de C. Real en las *Relaciones topográficas* de Felipe II". *Clim-economía* N° 5 (2004), pp. 315-343; "Los pueblos de la Mancha a finales del s. XVI según las *Relaciones* de Felipe II". *Cuadernos de Investigación Histórica* N° 22 (2005), pp. 115-142.

³⁵ José Miguel LÓPEZ VILLALBA, "La memoria en la vida cotidiana. Los archivos municipales y sus fuentes", en F. Vidal Galache (coord.), *Testigos de la Historia. Estudios sobre fuentes documentales*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007, pp. 69-94.

³⁶ Alfredo ALVAR EZQUERRA, "Sobre la descripción de los pueblos de España y su ambiente historiográfico (circa 1575)", en David García Hernán (coord.), *Historia sin complejos: la nueva visión del Imperio Español*. Madrid, 2010, pp. 79-98.

³⁷ Francisco PÉREZ FERNÁNDEZ, *Daimiel, geografía de un municipio manchego*. Ciudad Real, 1958.

³⁸ Santos GARCÍA-VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, *Historia de Daimiel*. Madrid, 1987.

³⁹ AA. VV., *Daimiel. Del año mil al siglo XXI*. Daimiel: Concejalía de Turismo del Ayuntamiento, 2000; AA. VV., *Daimiel. Pueblo de brujas*. Daimiel: Ídem, 2000.

⁴⁰ Manuel CORCHADO SORIANO, "La Mancha en el siglo XVI". *Hispania* 123, 1973, pp. 141-158; *Estudio histórico-económico y jurídico de la Orden de Calatrava* (3 vols.). Ciudad Real, 1982-1984.

⁴¹ Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*. Ciudad Real, 1986; *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*. Madrid, 1987; "El régimen local de los territorios de órdenes militares (S. XVI y XVII)", en J. M. de Bernardo Ares, y E. Martínez Ruiz (eds.), *El municipio en la España moderna*,

comparativas con otras oligarquías, toledanas de la capital del reino al que pertenecía administrativamente Daimiel (profesores Izquierdo⁴² y Aranda⁴³), con la villa capital de la Monarquía (Alvar y Guerrero⁴⁴), y con la ciudad de realengo comarcal, Phillips⁴⁵ y el medievalista profesor Villegas⁴⁶. Hay que comprender la Repoblación en estas tierras (González⁴⁷, VII Centenario⁴⁸, Congreso de Alarcos⁴⁹ y Ruiz Gómez⁵⁰) para entender el complejo mundo de las Órdenes Militares en general, y de Calatrava en particular: Rades⁵¹, Solano⁵², Wright⁵³, Postigo⁵⁴, Ruiz Rodríguez⁵⁵, Madrid⁵⁶, Fernández Izquierdo⁵⁷, Congreso

Universidad de Córdoba, 1996, pp. 251-304; "Las oligarquías y el gobierno de los señoríos", en J. M. de Bernardo Ares, J. M. Glaz. Beltrán, *La Administración municipal en la Edad Moderna*, II, Cádiz, 1999, pp. 471-498; "Los conflictos entre las Órdenes Militares y sus vasallos durante la Edad Moderna", en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. 2, 2000, pp. 1877-1926; "Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina". *Pedralbes* 25, 2005, pp. 51-102; "La Historia rural en Castilla la Nueva y Extremadura". *Stvdia Histórica Historia Moderna* 29, 2007, pp. 205-249. Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (Coord.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. 2 (Edad Moderna), 2000.

⁴² Ricardo IZQUIERDO BENITO, *Un espacio desordenado: Toledo a fines de la Edad Media*. Toledo, 1996.

⁴³ Francisco José ARANDA PÉREZ, *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*, 1992; *Poder y poderes en la ciudad de Toledo*, 1999; "Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas" y "Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo", en *Poderes intermedios, poderes interpuestos*, 1999, pp. 147-182 & 227-310; "Caballeros de hábito y oligarquías urbanas", en *Las Órdenes Militares y la Península Ibérica*, vol. 2, 2000, pp. 2049-2088; "Repúblicas ciudadanas. Un entramado político oligárquico para las ciudades castellanas en los siglos XVI y XVII". *Estudis* 32, 2006, pp. 7-48; "El tiempo del Quijote", en *Castilla-La Mancha en su historia*, 2009, pp. 211-222. Francisco José ARANDA PÉREZ (Coord.), *Poderes "intermedios", poderes "interpuestos": sociedad y oligarquías en la España moderna*, 1999; *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*, 2000; *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, 2003; *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, 2005; *De Re Publica Hispaniae*, 2008.

⁴⁴ Ana GUERRERO MAYLLO, "La representación popular en los concejos castellanos. El procurador del común en La Mancha durante el siglo XVI", en *Actas del Primer Congreso de Castilla-La Mancha*, 1988, pp. 29-35; *Familia y vida cotidiana de una élite de poder: Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1993.

⁴⁵ Carla RAHN PHILLIPS, *Ciudad Real, 1500-1750: Growth, crisis and readjustment in the Spanish economy*. Cambridge, MA (Harvard University Press), 1979.

⁴⁶ Luis Rafael VILLEGAS DIAZ, "Religiosidad popular y fenómeno repoblador de la Mancha", en *Devoción mariana y sociedad medieval*, Ciudad Real, IEM, 1990, pp. 23-71; *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Ciudad Real, 1981. Es una pequeña parte de su tesis doctoral defendida en la Universidad de Granada.

⁴⁷ Julio GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva* (2 vols.). Madrid, 1975.

⁴⁸ *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*. Ciudad Real, 1976.

⁴⁹ Ricardo IZQUIERDO BENITO, Francisco RUIZ GÓMEZ, *Alarcos 1195*. Cuenca, 1996.

⁵⁰ Francisco RUIZ GÓMEZ, *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de la Mancha (1150-1250)*. Madrid, CSIC, 2003.

⁵¹ Francisco de RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres órdenes militares y cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid, 1572. Con varias ediciones facsimiles.

⁵² Emma SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*. Sevilla, 1978.

⁵³ L. P. WRIGHT, "Las Órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica", en John H. Elliott (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982, pp. 20-31.

⁵⁴ Elena POSTIGO CASTELLANOS, "El Consejo de las Órdenes Militares: Fundación y reformas

de 2005⁵⁸, Rivero⁵⁹ y los medievalistas Ayala⁶⁰, Rodríguez-Picavea⁶¹ y Barquero⁶². Para el

de Carlos V". *Hispania Sacra* 39, Nº80, 1987, pp. 537-565; *Honor y privilegio en la Corona de Castilla: El Consejo de las Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*. Valladolid, 1987; "Las órdenes militares castellanas en tiempos de Hernán Cortés: Una coyuntura de cambio (1488-1527)", en *Hernán Cortés y su tiempo (1485-1985)*, vol. 1, 1987, pp. 178-182; Clemente LÓPEZ GONZÁLEZ, Elena POSTIGO CASTELLANOS y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, "Las órdenes militares castellanas en la época moderna: Una aproximación cartográfica". *Cuadernos de Estudios Manchegos* 18, 1988, pp. 215-272 & en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental (ss. XII-XVIII)*, 1989, pp. 291-340; Elena POSTIGO CASTELLANOS, "Hábitats de violencia en la nobleza castellano-manchega del S. XVII. Los caballeros de las Órdenes Militares", en I Congreso de Historia de Castilla- La Mancha, vol. 8-2, 1988, pp. 33-39; "Caballeros del Rey Católico: Diseño de una nobleza confesional". *Hispania* 55, Nº189, 1995, pp. 169-204; "Las Órdenes Militares de la Monarquía Hispana. Modelos discursivos de los ss. XVI-XVIII", en Francisco Ruiz Gómez (coord.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* II. Edad Moderna, 2000, pp. 1585-1636; "Las tres ilustres órdenes y religiosas cavallerías instituidas por los reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara". *Studia Histórica Historia Moderna* 24, 2002, pp. 55-72; *Flores en el jardín de los reinos: Las Órdenes de Caballería de tercera generación (1520-1560)*", en Manuel Rivero Rodríguez (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: La Orden de San Juan*, 2 vols., 2009, pp. 1275-1320.

⁵⁵ José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, Elena POSTIGO CASTELLANOS, "La transición del ordenamiento feudal al ordenamiento burocrático en el dominio de la orden de Santiago", en José Martínez Millán (coord.), *Economía y Sociedad en La Mancha: la villa de Santa María de los Llanos*, 1990; José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII: Los hombres, la economía y las instituciones en el Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1993; *Las órdenes militares castellanas en la Edad Moderna*, Madrid, 2001.

⁵⁶ Ángela MADRID MEDINA, "Ordenamiento jurídico en Castilla-La Mancha: La presencia de las Órdenes Militares". *Revista de Historia Jerónimo Zurita* 78-79, 2004, pp. 229-264; Ángela MADRID MEDINA, Rafael Luis VILLEGAS DÍAZ (coords.), *El nacimiento de la Orden de Calatrava: Primeros tiempos de expansión (ss. XII y XIII)*, IEM, 2009. Doña Ángela es especialista en el Campo de Montiel y en la Orden de Malta en La Mancha.

⁵⁷ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, "El régimen concejil de Almonacid de Zorita bajo el dominio de la Orden de Calatrava (ss. XIII-XVI)". *Anuario de Estudios Medievales* 16, 1986, pp. 391-420; *La Orden Militar de Calatrava en el siglo XVI*. Madrid, 1992; "Las encomiendas de órdenes militares y Felipe II: la suspensión de concesiones y apropiación de rentas por la Corona en Calatrava y Alcántara entre 1574 y 1579", en V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna, vol. 1, 1999, pp. 117-130; "Notables locales y política municipal", en *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (S. XVI-XVIII)*, vol. 2, 2002, pp. 443-464.

⁵⁸ *Congreso Itinerante Tierra del Quijote, Tierra de Órdenes Militares*. (Toledo, 2007). BNE 9/282117.

⁵⁹ Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, "Nobleza, Cristiandad y Monarquía: La construcción de una idea y un arquetipo social", en *Nobleza hispana, Nobleza cristiana: La Orden de San Juan*, I, 2009, pp. 9-52.

⁶⁰ Carlos de AYALA MARTÍNEZ, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid, 2007.

⁶¹ Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana: los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII y XIII*. Madrid, 1994; "Poblamiento y territorio en el señorío castellano de la orden de Calatrava (siglos XII-XIII)", en Ángela Madrid Medina y Luis Rafael Villegas Díaz (coords.), *El nacimiento de la Orden de Calatrava*, 2009, pp. 141-172; Enrique RODRÍGUEZ PICAVEA, *Los monjes guerreros en los Reinos Hispánicos*. Madrid, 2008.

⁶² Carlos BARQUERO GOÑI es el mayor especialista en la medieval Orden de San Juan (Hospital de Jerusalén) peninsular.

fenómeno de la progresiva aristocratización de las élites urbanas y su poder municipal: Carlé⁶³, González Alonso⁶⁴, Hijano⁶⁵, Guerrero⁶⁶, Cuartas⁶⁷, Bernardo⁶⁸, Yun⁶⁹, Carrillo de Albornoz⁷⁰, Bravo⁷¹, Fdez.-Pacheco⁷², Imízcoz⁷³, Glez.-Beltrán⁷⁴ y Centenero⁷⁵. Acerca del grupo social privilegiado: Domínguez Ortiz⁷⁶, Tomás⁷⁷, García Hernán⁷⁸, Rodríguez Sánchez⁷⁹, López Pita⁸⁰, Burgos⁸¹, Pérez⁸², VI Congreso de Estudios Medievales⁸³,

⁶³ María del Carmen CARLÉ, *Del concejo medieval castellano-leonés*. Buenos Aires, 1968.

⁶⁴ Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, "Sociedad urbana y gobierno municipal en Castilla (1450-1600)", en B. González Alonso, *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1981, pp. 57-83.; *Gobernación y gobernadores*. Madrid, 1974.

⁶⁵ María de los Ángeles HIJANO PÉREZ, *El pequeño poder. El municipio en la Corona de Castilla: Siglos XV al XIX*. Madrid, 1992.

⁶⁶ Yolanda GUERRERO NAVARRETE, *Fiscalidad, sociedad y poder en las ciudades castellanas de la Edad Media*. Madrid, 2006.

⁶⁷ M. CUARTAS RODRÍGUEZ, "La venta de oficios públicos en el siglo XVI", en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1983, pp. 225-280.

⁶⁸ José Manuel de BERNARDO ARES, "El régimen municipal en la Corona de Castilla". *Studia histórica Historia moderna* 15, 1996, pp. 23-62; "El gobierno del Rey y del reino: la lucha por el poder desde la perspectiva municipal", en V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna, vol. 2, 1999, pp. 25-52; "Derecho y oligarquías municipales", en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos*, 1999, pp. 49-64; "Poder local y participación ciudadana", en *La administración municipal: poder y servicio*, 2000, pp. 25-34; "Hacia una nueva historia política de la Modernidad desde la óptica de los poderes territorial y local", en *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001*, 2003, pp. 455-478.

⁶⁹ Bartolomé YUN CASALILLA, "Mal avenidos, pero juntos. Corona y oligarquías urbanas en Castilla en el s. XVI", en *Vivir el Siglo de Oro*, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 62-76.

⁷⁰ Daniel CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, "Expedientes y documentos de poseedores de oficios para la Junta de Incorporación de la actual provincia de Ciudad Real", en *Colaboraciones* (Anuario de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela del Instituto Salazar y Castro, CSIC) N° 8, 2003, pp. 35-42.

⁷¹ Jesús BRAVO LOZANO *et alii*, *Espacios de poder*. Cortes, ciudades y villas (coord.), 2 vols. Madrid, 2002.

⁷² Carlos FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Concepción MOYA GARCÍA, "Construcción y funcionamiento del ayuntamiento de una localidad santiaguista, a comienzos del siglo XVI". *Cuadernos de Estudios Manchegos* 32 2008, pp. 119-131.

⁷³ José María IMÍZCOZ BEUNZA, "Las redes sociales de las élites", en Enrique Soria Mesa (coord.), *Las élites en la época moderna. La Monarquía Española*, Univ. de Córdoba, 2009, pp. 77-112.

⁷⁴ Jesús Manuel GONZÁLEZ-BELTRÁN, "Élites de poder, gobiernos locales e intereses particulares", en E. Soria Mesa (coord.), *Las élites en la época moderna, vol. 3 Economía y poder*, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 87-98.

⁷⁵ Domingo CENTENERO DE ARCE, *De repúblicas urbanas a ciudades nobles (1550-1621)*. Madrid, 2012.

⁷⁶ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1963; "La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales". *Anuario de Historia Económica y Social*, 1970; *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973; *En torno al municipio en la Edad Moderna*. Facsímil editado por Antonio Luis Cortés Peña (Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial) en 2005.

⁷⁷ F. TOMÁS Y VALIENTE, "La venta de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla". *HID* 2, 1975; *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1982.

⁷⁸ David GARCÍA HERNÁN, *La Nobleza en la España Moderna*. Madrid, 1992.

⁷⁹ Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, "Entre la ley y el privilegio, una caracterización de la oligarquía

Carrasco⁸⁴, Marcos⁸⁵, BIHES⁸⁶, Martínez Millán⁸⁷, Guillén⁸⁸, Optima Pars⁸⁹, Chacón y Monteiro⁹⁰, Menéndez-Pidal de Navascués⁹¹, Molina e Irigoyen⁹² y Soria⁹³; y de su régimen jurídico: (Moxó⁹⁴, Guilarte⁹⁵ y Clavero⁹⁶). Y en cuanto a la mejor inteligencia de las mentalidades propias de la época, Sánchez-Albornoz⁹⁷, Maravall⁹⁸ y Álvarez-Ossorio⁹⁹. No

española (ss. XVI y XVII)", en M. Lambert-Gorges, *Les elites locales et l'Etat dans l'Espagne moderne du XVIe au XIXe siècle*, Paris, CNRS, 1993, pp. 227-238.

- ⁸⁰ Paulina LÓPEZ PITA, "La sociedad manchega en vísperas del Descubrimiento", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª. Moderna 7, 1994, pp. 349-366.
- ⁸¹ Francisco Marcos BURGOS ESTEBAN, *Los lazos del poder: Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los ss. XVI y XVII*. Valladolid, 1994.
- ⁸² Joseph PEREZ, "La aristocracia castellana en el siglo XVI", en María del Carmen Iglesias, *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*. Oviedo, 1996, pp. 47-71.
- ⁸³ *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*. León, Fundación Sánchez-Albornoz, 1999.
- ⁸⁴ Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, "Las noblezas de los reinos hispánicos: modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI", en Ernest Belenguer Cebrià, *Felipe II y el Mediterráneo II*. Madrid, 1999, pp. 17-60; *Sangre, honor y privilegio: La nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona, 2000.
- ⁸⁵ Alberto MARCOS MARTÍN, "Oligarquías urbanas y gobiernos ciudadanos en la España del siglo XVI", en E. Belenguer Cebrià, (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo II* (4 vols), Madrid, 1999, pp. 265-294.
- ⁸⁶ *La Nobleza en España. Bibliografías de Historia de España*, 2 vols. Madrid, CSIC, 2001.
- ⁸⁷ José MARTÍNEZ MILLÁN, "La investigación sobre las élites del poder", en J. Martínez Millán (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispánica durante el s. XVI*, Madrid, 1992, pp. 11-24; José MARTÍNEZ MILLÁN, Santiago FERNÁNDEZ CONTI (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey. Vol. I Estudios*. Madrid, 2005.
- ⁸⁸ José Antonio GUILLÉN BERRENDERO, "Juan Benito Guardiola. Honor y nobleza en el s. XVI: pervivencia y mudanza en los valores nobiliarios". *Brocar* 28, 2004, pp. 117-144; *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*. Valladolid, 2007.
- ⁸⁹ Joaquim ROMERO MAGALHÃES, "Os nobres da governança das terras", en Nuno Gonçalo Monteiro, Pedro Cardim, Mafalda Soares da Cunha (Organizadores), *Optima Pars. Elites Ibero-Americanas do Antigo Regime*, Lisboa, 2005, pp. 65-71.
- ⁹⁰ Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, Nuno G. MONTEIRO (eds.), *Poder y movilidad social cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*. Madrid, CSIC, 2006.
- ⁹¹ Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *La nobleza en España*. Madrid, 2008.
- ⁹² Sebastián MOLINA PUCHE, Antonio IRIGOYEN LÓPEZ (eds.), *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia, 2009.
- ⁹³ Enrique SORIA MESA, "Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro", en *Manuscrits* 18, 2000, pp. 185-197; "Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna", en *Estudis* 30, 2004, pp. 21-55; *La nobleza en la España Moderna*. Madrid, 2007. Enrique SORIA MESA & Alii, *Las Élites en la Época Moderna: La Monarquía Española*, 4 vols. Córdoba, 2009.
- ⁹⁴ Salvador de MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, "La desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI". *AHDE* 31, 1961, pp. 327-361; "Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial". *Hispania* 94, 1964.
- ⁹⁵ Alfonso M. GUILARTE ZAPATERO, *El régimen señorial en el siglo XVI*. Madrid, 1962; "Veinte años de historiografía acerca del régimen señorial". *AHDE* 63-64, 1993-1994, pp. 1239-1254.
- ⁹⁶ Batolomé CLAVERO, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid, 1974.
- ⁹⁷ Claudio SÁNCHEZ-ALBORNOZ Y MENDUÍÑA, *España, un enigma histórico*. Barcelona, 2010.
- ⁹⁸ José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid, 1979.

hemos podido incluir la temática de la limpieza de sangre estatutaria municipal, ni la importante relación social entre judeoconversos y oligarquía mercantil villana en estos concejos manchegos que, como Almagro y Daimiel, tuvieron cuádruple división estamental. Baste así por ahora, que habrá lugar (D.m.) de más momento y ocasión.

Ya se ha manifestado, con este despliegue heurístico, la orientación metodológica del autor; una presentación lo más exhaustiva posible de los hontanares de donde manan las fuentes históricas documentales pertinentes, para poder realizar un análisis¹⁰⁰ crítico de las mismas y de los hechos históricos estudiados, merced a la bibliografía seleccionada al efecto (de la cual sólo una pequeña parte ha podido ser utilizada, pues ni la extensión ni la índole del presente trabajo así lo requieren). La síntesis general consiguiente, construída en base a la interpretación personal y a la de los autores, mediante un razonamiento histórico-crítico, inductivo -que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares-, en sus dos maneras analógica y por relaciones de causalidad es el método científico histórico que, pensamos, responde mejor a las necesidades de un conocimiento, lo más completo posible, de la realidad del pasado social de la humanidad. Por todo esto, está muy justificado que en el análisis e interpretación de los hechos históricos se considere siempre el contexto local. Pretendemos entender así la peculiar idiosincrasia política de un municipio castellano de orden militar, la historia de un ámbito local concreto: la villa de Daimiel y sus élites durante el siglo XVI; grupos de poder y de representación social, mesocracia cuya existencia fue fundamental para el sostenimiento del Antiguo Régimen. Porque un doctorando -a nuestro entender- debe saber complementar la necesaria diplomática neopositivista (hermenéutica con su correspondiente ecdótica) de siempre, con la nueva historia cultural y aún con una antropología simbólica novísima.

⁹⁹ Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, "Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)". *Revista de Historia Moderna* 17 (1998-99), pp. 263-78; "Las esferas de la Corte: Príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía", en *Poder y movilidad social*, Madrid, 2006, pp. 129-180.

¹⁰⁰ El análisis de estas élites de poder debería hacerse mediante una somera aproximación según el llamado método prosopográfico de biografía colectiva, para estudiar la fuerza cohesiva del grupo de *hijosdalgo* daimieleños, pero sin abandonar la movilidad social y la renovación de los otros miembros de la oligarquía de la villa. Confr. Lewis STONE, *El pasado y el presente*, México, 1986, pp. 62-63. Se buscará conocer la dinámica interna de las élites en los lazos de sangre (familias, linajes) y en el clientelismo. Desgraciadamente, los archivos particulares de las familias hidalgas de Daimiel se han perdido, mas gracias a los fondos conservados en las secciones correspondientes de las chancillerías de Valladolid y Granada, así como en el AHN -Universidades, Órdenes Militares e Inquisición-, podemos aproximarnos a las biografías de unos personajes destacados en su propio ámbito social que, precisamente por ello, son recompensados por los méritos y servicios al bien común de su comunidad con sendos títulos académicos, cargos del Santo Oficio, o hábitos de caballero en una orden monástico-militar (Calatrava). Evidentemente, han de poder probar poseer las calidades de cristiandad, legitimidad, limpieza de sangre y nobleza requeridas en los estatutos de cada una de esas corporaciones. Para ello, según BURGOS ESTEBAN, *Los lazos del poder...*, p. 12, "accedemos a la documentación referida a los ascendientes, descendientes y colaterales... esto se complementará con otras fuentes", como los registros sacramentales de las parroquias de Daimiel.

1. DAIMIEL Y SU GOBIERNO MUNICIPAL: EL REGIMIENTO DEL CONCEJO Y LAS OLIGARQUÍAS DE LA VILLA.

El Filósofo en el libro de su *República*, y otros, dicen que... Aristocracia es la gobernación de los sabios, y poderosos en libertad, como hoy día es la República de Venecia: y esta manera de gobierno (por la mala inclinación de los hombres) vemos que con facilidad se buelue en monipodio, ambición y pretensión, que los griegos llamaron Oligarchía. Castillo de Bovadilla, *Política*, Tom. I, Lib. I, Cap. 1, N.º 13, pág. 9.

El castillo que sería origen de Daimiel formaba parte del sistema defensivo de la ciudad fortificada de Calatrava (*Qal'at Rabah*), cora de Toledo en el emirato de Córdoba; fortaleza aquélla más para dominar rebeldes que infieles. En 1147 Alfonso VII conquista Calatrava la Vieja, topónimo que bautizaría a la cisterciense Orden Militar de Calatrava once años después. Tras el paréntesis sufrido por la rota de Alarcos en 1195, la decisiva batalla de Úbeda en Las Navas de Tolosa (*Al-Uqab*, 1212) culminaría la Reconquista para las tierras manchegas, comenzando la repoblación¹⁰¹ de las mismas por las órdenes militares que dominarían el territorio durante más de seiscientos años. Precisamente, la primera vez que se menciona a Daimiel es en la Concordia de 1245 entre la Orden de Calatrava y el arzobispo -y cabildo- primados:

*"Concordia facta inter Ordinem & Dominum Rodericum Archiepiscopum ac Capitulum Toletanum, ... sobre diezmos, e eglesias, e otras cosas, que el Arzobispo demandaba a la Orden, se acordaron de facer tal avenencia: que el Arzobispo aya su tertia Pontifical enteramientre de todos los diezmos en todas las eglesias parrochiales que son, e serán en la tierra de la Orden de Calatrava; esto es a saber, de la sierra de Orgaz fasta la sierra e puerto de Muradal... Item proponit, quod decimas sibi debitas non solvunt en la Fuente del Emperador, e Villarrubia, Xétar, Curenga, **Daimiel**, el Pozuelo, Villafranca, la Fuente, Porzuna... licet in praedictis villis..."*¹⁰².

La lucha de la Monarquía por el control directo de las órdenes castellanas, tras la acelerada señorialización propiciada por la Revolución Trastámara, consiguió a fines del s. XV de Roma la administración vitalicia del maestrazgo calatravo para Fernando el Católico (1487); su nieto el Emperador culminaría la tan deseada y perpetua incorporación de los tres maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara a la Corona en bula concedida en 1523 por la santidad de Adriano VI; el mencionado control de la Corona se ejercerá a través del

¹⁰¹ El poblamiento disperso "en nebulosa" propio de la ganadería extensiva, explicado por Villegas, nos muestra una serie de asentamientos (Barajas, Curenga, Moratalaz, Jétar, Ureña, etc.) que, aún con torre o iglesia propias, no llegarían a consolidarse y se convertirían en despoblados de sus villas colindantes, siendo ya esto un hecho en 1575. Hervás cree probable la repoblación de Daimiel tras la toma de Córdoba por el Santo Rey, siendo maestre Manrique.

¹⁰² Ignatii Josephi ORTEGA ET COTES, Joannis Francisci ALVAREZ DE BAQUEDANO, Petri de ORTEGA ZUÑIGA ET ARANDA, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*. Matriti: Ex Typographia MDCCLXI, pp. 78-82. Quejábase el Arzobispo de que "la parte del diezmo que le era debida, no la satisfacían los pueblos de... Daimiel..., aunque en muchas de las citadas villas se le reconocía por obispo, y en todas las de su contorno era tenido y considerado como propio prelado...". HERVÁS, "Daimiel", en *Diccionario...*, 1898, p. 314.

Consejo de las Órdenes¹⁰³.

Así es que la encomienda calatrava de Daimiel, con jurisdicción y término propios desde 1268¹⁰⁴, fue erigida en 1407, y organiza el espacio en un gran término municipal gracias a la incorporación de varios términos despoblados, de la Dehesa Real de Zacatena (que fue de la Mesa Maestral hasta 1783) y de las cuatro dehesas comunales de los Ardales, Mohedillas, la Rabera y Llanillos. Integraría una población mudejar residual importante y otra judía muy escasa en su seno, como reflejan las *Relaciones* de 1575. Pertenece al partido del Campo de Calatrava, siendo su cabeza el gobernador de Almagro que, sin embargo, "ninguna jurisdicción ni preeminencia tiene contra Daimiel" (*Relaciones*, 8). En todo el partido, sólo Almagro y Daimiel tenían dos parroquias -lo que demuestra la abundante población de ambas-, rectorías cuyos beneficios curados ejercían freiles clérigos del hábito de Calatrava, colegiales en Salamanca. La parroquia de la Asunción (Santa María la Mayor) es gótica de los ss. XIII al XVI, comenzando a construirse la parroquia de San Pedro Apóstol en 1542, la cual estaría ya consagrada en 1563. Después de las enajenaciones¹⁰⁵ efectuadas por los Austrias mayores, el territorio jurisdiccional continuó inalterado hasta las desamortizaciones decimonónicas. En el próspero siglo XVI castellano la villa de Daimiel, una de las más populosas¹⁰⁶ del Campo de Calatrava, y aún de todo el reino de Toledo, se desarrolló visiblemente bajo la administración perpetua del rey de Castilla y de su Consejo de las Órdenes, herederos ambos de la jurisdicción eclesiástica y civil que antaño poseyeran los maestros calatraveños hasta la definitiva incorporación de las órdenes militares castellano-leonesas a la Corona en 1523. Cabeza de encomienda, Daimiel estaba dentro del gobierno del partido de Almagro desde 1534, pero tenía Alcalde Mayor¹⁰⁷ propio (togado) a fines del siglo XVI.

Por consiguiente, la legendaria autonomía local de los concejos medievales castellanos, producida así por la Reconquista y por el epifenómeno de la repoblación, fue mantenida con éxito durante toda la Edad Moderna, pues, "*en nuestra España toda la potestad civil reside en su Rey... mas, reservándose sus príncipes la suprema potestad, han dejado a los pueblos el gobierno político de sí mismos*"¹⁰⁸. Este hecho histórico innegable, no me cuadra

¹⁰³ La Dra. Postigo lleva más de veinte años poniendo en valor la importancia política, social y económica de las órdenes caballerescas en la Edad Moderna (un cambio de objetivos y de medios para conseguirlos, y hasta una nueva planta jurídico-política, no desnaturalizan unas instituciones que seguían manteniendo su carácter religioso -los clérigos- fundacional y su vinculación con el Pontificado) de las monarquías dinásticas cristianas; pues no se puede olvidar el nuevo ideal de caballero "contrarreformista", auspiciado tanto por las viejas milicias medievales, como por las órdenes ecuestres instituidas *ex novo* por todas las casas reales de Europa durante el Antiguo Régimen, que pretendía crear unos caballeros investidos de una doble fidelidad al Papa y a la monarquía de la que eran vasallos; ¿se podría considerar, *mutatis mutandis*, un fenómeno laical similar a la religiosa Compañía de Jesús?

¹⁰⁴ Así "Tiene términos propios... como parece por un privilegio dado por el maestre frey Juan González, Era de 1306 años", *Relaciones*, 45. El documento se conservaba en 1575 inserto en carta ejecutoria de Felipe II. En 1551 fue incorporada a la encomienda de Daimiel la de Jétar de los Bodonales, una finca en Villarrubia de los Ojos.

¹⁰⁵ La Orden de Calatrava fue la más afectada, con más del 24% de su territorio enajenado. El Consejo seguiría conservando la jurisdicción espiritual sobre la mayoría de los nuevos señoríos.

¹⁰⁶ En 1575 Daimiel contaba con cerca de 2.000 vecinos (9.000 habitantes); apenas un 14% de la población vivía en localidades de más de 10.000 almas, cifra considerada como límite para diferenciar pueblos y ciudades.

¹⁰⁷ La vara anualmente se valoraba en 11.400 reales.

¹⁰⁸ SANTAYANA, *Gobierno político de los pueblos de España*, Zaragoza: 1742. Cit en ARANDA,

con la pretendida confrontación habida entrambos poderes regio *versus* municipal; tampoco, aún con sus roces, se desvincularon nunca de las diversas noblezas del reino, en sus diversos ámbitos de actuación territorial. El lógico afán del monarca por controlar sus ciudades es muy compatible, y necesario, con la pretensión de asegurarse el poder local por parte de las élites urbanas.

Las ciudades castellanas se decantaron pronto por un régimen político de tipo oligárquico. El régimen político municipal castellano se organizaba así:

1. El Justicia Mayor (enviado regio). Imágen y representante del Rey; preside el ayuntamiento.
2. El regimiento (cabildo cerrado). Dignidades y regidores -justicias-, oficios perpetuos.
3. El común (hombres buenos). Procuradores del común o síndicos personeros, jurados, etc.

Componían el concejo de Daimiel, nos dicen Hervás y las *Relaciones*, de la justicia seglar dos alcaldes ordinarios y otros dos alcaldes de la Santa Hermandad para los dos estados noble y plebeyo; y cuando no sean letrados "toman en los negoçios parecer de letrado a costa de las partes para la determinaçión dellos"; cabiendo súplica ante el comendador. Alternando en el ejercicio de la jurisdicción dos regidores, cuyos cargos se hicieron despues perpetuos y asalariados; "dezimos que en la dicha villa ay veinte e tres regidores, y dos fieles executores"; y un *alguaçil mayor de la justia hordinaria y otro de la Hermandad*¹⁰⁹. El alférez mayor retribuido también y de nombramiento real; el procurador síndico, los cuales juntamente con el escribano asistían con voz y voto. "Los alcaldes y regidores, un año hijosdalgo y otro pechero, e mayordomo del conçejo de la misma manera"¹¹⁰. Desde la Baja Edad Media, por necesidades de la Corona, se "acrecentaron" los regimientos y demás oficios por encima del número fijado en las ordenanzas; en momentos de autoridad regia, se "consumían" los oficios acrecentados y se revocaban las mercedes que atentaban contra la autoridad del monarca en ese espacio de poder. Se acrecentaron también todos los que fueran quedando vacantes. Empero, el rey y el reino precisaban de los poderosos locales y, para que su sistema de reproducción político-social (basado en la renuncia) funcionara,

"La *resignatio in favorem* permitía a los regidores salientes designar ante la Corona a sus sucesores en el cargo. Y habitualmente, los monarcas sancionaban el nombre del propuesto. Este fenómeno, arrancado al poder central por la presión oligárquica, en la práctica permitía a las élites locales controlar su reproducción, consagrándose así la existencia de fuertes y duraderas dinastías de regidores..."¹¹¹.

Daimiel logró suprimir la vara de Alcalde Mayor impuesta por la Corona, mas se restableció en unos años para disgusto de su oligarquía¹¹². Sucedió ésto a principios del s.

"Repúblicas ciudadanas...", *Estudis* 32, 2006, pp. 8 y ss.

¹⁰⁹ La Santa Hermandad vendría a desempeñar las funciones de la Guardia Civil, sobre todo en despoblado.

¹¹⁰ *Relaciones*, fols. 180 y ss; *Diccionario...*, 1898, p. 317.

¹¹¹ SORIA, *La nobleza en la España moderna*, p. 46.

¹¹² Los dones Tomás Carrillo y Melchor Carrillo de Lerma acudieron al Consejo de Castilla para consumir la vara mayor de la villa, pero el C° de Órdenes los mandó encarcelar. Cifr. LÓPEZ-SALAZAR, "El régimen local de los territorios de Órdenes Militares (ss.XVI y XVII)", en *El municipio en la España moderna*, Córdoba, 1996, p. 263 ss.

XVII, por lo que la villa pasó todo el siglo anterior bajo el gobierno de los regidores quienes, según quejas vecinales al Consejo, "...repartían cargas sin tener facultad para ello y no ingresaban en la Real Hacienda lo cobrado a los vecinos". Por Reales Cédulas de 4 de diciembre de 1565 y de 8 de febrero de 1566 se les privó a los alcaldes ordinarios conocer en primera instancia de los negocios civiles y criminales, cediéndosela al gobernador del partido como juez de residencia; facultad que Daimiel no tardaría en recobrar, según Hervás¹¹³, mediante fuerte subvención¹¹⁴. Los alcaldes mayores, letrados de nombramiento regio y con funciones de corregidor en las villas importantes de las órdenes militares, eran la segunda instancia judicial unipersonal; siendo la Real Audiencia de Granada la superior y colegiada. En el Antiguo Régimen las atribuciones de justicia y gobernación son tan idénticas que a veces se solapan atribuciones de las dichas instancias judiciales.

El sistema electoral en los pueblos calatravos, durante gran parte del s. XVI, fue el de comicios electorales aunque, en algunos, también se usó la insaculación de origen santiaguista (metiendo en suertes a los propuestos para los oficios). En Daimiel se eligió por electores compromisarios de los tres estados, pero en 1589-90, con motivo de alteraciones al recuperar la primera instancia, se usó ya de la insaculación. Recordemos que ésta había acabado con la infamante división en tres estados: hidalgos, labradores y mercaderes. Volver al sistema electoral calatraveño significaba, pues, "resucitar otros estados en deshonor de las muchas personas honradas..." de la villa; refiriéndose claramente a las familias de poder conversas del antiguo estamento de mercaderes. Efectivamente, entre 1572 y 1576, el Consejo de Órdenes anuló la Concordia maestra de 1483 -que dividía a los pecheros en dos estados- para Daimiel. Desde mediados de siglo no se presentaba nadie para desempeñar los oficios por el estamento de mercaderes, típico de Almagro y su campo.

El togado Bovadilla resume los requisitos necesarios para la condición de regidores¹¹⁵:

Es tanta la calidad de los regidores que representan el Pueblo, y son toda la ciudad [y villa principal] y cabeza de ella, y pueden introducir costumbre... los Ayuntamientos y concejos los cuales solos pueden todo lo que el Pueblo junto... El oficio del regidor, por tener las dichas calidades, representación, y veces del Pueblo, es dignidad y honra, y es oficio público. Y así, cuando algún regidor entra en el Ayuntamiento, están obligados los demás a levantarse, y estar descubiertos, y en pie, hasta que él se cubra, y se siente... C. de B., Política, Tom. II, Lib. 3, Cap. 8, Nº 18-19, Págs. 146-147.

Desde sus orígenes prerromanos, los concejos son consejos formados por la aristocracia local; así es que el llamado proceso de oligarquización, típico de la Edad Moderna, será una

¹¹³ Diccionario..., p. 317.

¹¹⁴ Privilegio por RC de 20 de octubre de 1595, firmado de la real mano en El Campillo.

¹¹⁵"Lo primero, el que huviere de ser regidor en estos reynos, ha de ser natural dellos, y vezino, si es possible... Lo segundo, de Derecho Civil los regidores han de ser nobles, y los más beneméritos, y ricos de las ciudades... Los hijos de los regidores... son a propósito para serlo ellos también. Y el pueblo tolera mejor su imperio, acordándose, que sus padres exercieron aquellos mismos oficios... El jurisconsulto... dice, que a falta de hombres buenos, pueden los plebeyos ser admitidos por regidores. Y a la verdad... los regimientos en Castilla antiguamente no se proveían a personas poderosas; y así no aconsejo se insista en las calidades del linage, y estado del regidor que se presenta (aunque bien se puede contradecir)... sino que sea admitido por el título Real que trae. El tercero, y principal requisito y calidad que han de tener los regidores, es que sean hombres de virtud y de buena fama; porque los infames, por hecho, o por derecho, no pueden serlo...". CASTILLO DE BOVADILLA, Política, Tom. II, Lib. III, Cap. 8, Nº 5-10, Págs. 142-144.

constante inevitable del sistema municipal. Y estos oligarcas procedían de un determinado número de familias privilegiadas muy relacionadas que, *de facto* y aún *de iure* representan a toda la sociedad pues "estas relaciones en las que las élites pueden encontrar una base para establecerse se concretan en la familia, como célula básica de la organización social, y en el clientelismo"¹¹⁶. Se dice que la sociedad de frontera medieval ofrecía muchas posibilidades de ascenso social, mas la movilidad ejercida por todos los grupos sociales de la Edad Moderna no fue menor, como veremos. Los siglos del humanismo y de la contrarreforma fueron, a pesar o gracias a la intolerancia ideológica oficial, tiempos de una sociedad abierta y muy permisiva, si se sabía adaptarse a las condiciones y estrategias sociales pertinentes. Precisamente, fueron los mecanismos de emulación social, el culto al honor y el desprecio al trabajo mecánico, los valores imperantes en la España moderna.

La oligarquía se establece con la implantación del regimiento por el Ordenamiento de 1411. Etimológicamente¹¹⁷, define la concentración del poder -político y administrativo- en unas pocas personas que, en principio, no pertenecen a un grupo social específico. Y es que la oligarquía urbana está integrada por las élites de poder tanto de nobles como de pecheros, sean éstos labradores o mercaderes. Mediante la venta de oficios se renueva la oligarquía dirigente, incluyendo a los conversos advenedizos; produciéndose un fuerte ascenso social que se vería certificado con el prestigioso status nobiliario conseguido por los más poderosos. El estado llano o general de los hombres buenos pecheros, compuesto por quien no era clérigo ni noble, formaba parte de la administración y justicia municipales a través de las élites de poder de ese estamento. Ser regidor en Castilla suponía la base más directa y segura para conseguir el ascenso en la escala social del honor y el privilegio dispensados por la Corona; las oligarquías locales eran la parte más sustancial y numerosa de la élite política de la Monarquía.

Así es que tanto la nobleza de sangre local de hidalgos y caballeros, los letrados y funcionarios -nobleza personal-, como los miembros de las élites de mercaderes y labradores (que intentarán asimilarse a la nobleza), dominarán la vida municipal de la villa durante toda la Edad Moderna. Pero hubo enfrentamientos interestamentales, por el cierre del paso de pecheros a los regimientos, cada vez más dominados por las élites de hidalgos y conversos que formaban las oligarquías. Éstas también controlaban el pago de impuestos exigidos por la Corona y, lo más importante, el padrón municipal que repartía las contribuciones de cada vecino. No hace falta mencionar que dicho control sobre los padrones, quitando determinados nombres o dejando en blanco la casilla del pecho, no sólo beneficiaba por exención fiscal, sino que podía servir de prueba en una probanza de hidalguía -en la que el pretendiente se jugaba el ser o no ser noble-.

También tuvo trascendencia la autorización por parte de la Corona de la transmisión (por herencia o venta) de oficios concejiles con voz y voto -como se dijo-. En Daimiel -según López-Salazar en *op. cit.*-, no hubo mitad de oficios hasta 1570 y eso "tras largo y complicado pleito". Aún así, el estado de los hijosdalgo, con más de 80 casas en la villa, litigaba un año después porque el Alcalde Mayor de Almagro de un total de doce electores, sólo había nombrado a dos hidalgos. Está claro que los labradores no querían perder influencia en el concejo, mas será inútil, pues a mediados del siglo siguiente estarán totalmente desplazados del poder municipal.

El decoro y el consumo suntuario, emulados -con mayor o menor acierto- por los

¹¹⁶ BURGOS, *Los lazos del poder...*, p. 9.

¹¹⁷ "Oligarchía. El gobierno de república reducido a pocas cabezas, *status rei publicae paucorum constans dominatione*". Sebastián de COVARRUBIAS HOROZCO, *Tesoro de la Lengua castellana o española*. Ed. integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra. Madrid, 2006, p. 1322.

plebeyos ricos de la apariencia propia del estado nobiliario, eran comportamientos simbólicos que permitían competir interestamentalmente en la lucha por la preeminencia social. Incluso se daba el caso, en el seno de la multiforme nobleza, de hidalgos y caballeros que pretendían competir en formas y maneras con títulos y Grandes. Todo esto no podía llevar más que a la quiebra de la distinción¹¹⁸ del rango propio de cada orden social (estratificado también internamente), jerárquicamente establecido en la milenaria pirámide del Antiguo Régimen estamental. Las estrategias de ocultación del ascenso social pretendían negarlo por encubrimiento: genealogías de encargo, símbolos de status y ostentación de un *vivere more nobilium*, y aún aristocrático. El tiempo y la continua vividura "more nobilium" terminaba por hacer el resto¹¹⁹.

Según López-Salazar, "la nobleza manchega no destacó por servir al monarca en funciones burocráticas o judiciales. Por ello, el municipio constituyó el cauce natural de participación en la vida pública de la mayoría de los hidalgos...", y precisa contundentemente el profesor manchego: "sentarse en el ayuntamiento resulta útil y atractivo para el bolsillo¹²⁰ y para la mentalidad del poderoso, pues permite gozar del patrimonio público y de ventajas fiscales, dar rienda suelta a la emulación, matar e aburrimiento pueblerino y defender a ultranza la autonomía concejil consagrada por la primera instancia, tan idolatrada palanca de poder como patente de corso".

La llamada aristocratización de los ayuntamientos resulta de un proceso centenario, en el cual los hidalgos reclamaron participar en concejos donde no se les concedía ningún poder, y una vez conseguidos parte de los cargos -proporcionados a su número real-pretendieron la mitad de oficios, "que situaba su papel político muy por encima de su peso numérico"¹²¹. Hubo concejos sin distinción estamental, separación en tres estados (labradores, mercaderes e hidalgos) como Almagro, y cabildos municipales aristocráticos como en la ciudad de Toledo. Mas no conviene olvidar que los regidores nobles sólo representaban un 20% de media (antes de 1600) de entre todos los poderosos de las élites de poder en los municipios.

"Conviene recordar la relevancia de un proceso a gran escala de ventas de puestos de administración provincial y local. En la corte... se puede subrayar la trascendencia de la venta de puestos de regidores, alféreces mayores, fiscales de la justicia ordinaria, [alcaldes] de la Hermandad, contadores de cuentas y particiones, padres de menores, y otros cargos con voz y voto en los ayuntamientos de ciudades, villas y lugares de la Corona de Castilla. La venta de estas plazas se realizó con frecuencia mediante la fórmula de *juro de heredad*, lo que supuso perpetuar una oligarquía local, ya fuese reforzando la correlación de fuerzas previa o sancionando la irrupción de nuevas familias adineradas, que se convirtieron en los *poderosos* del lugar"¹²².

¹¹⁸ ÁLVAREZ-OSSORIO, *op. cit.*, pp. 267-269.

¹¹⁹ SORIA, *La nobleza en la España moderna*, p. 321.

¹²⁰ No por el congelado sueldo más bien simbólico, sino por las posibilidades de tráfico de influencias y cohecho.

¹²¹ LÓPEZ-SALAZAR, "Hidalgos...", p. 90.

¹²² ÁLVAREZ-OSSORIO, "*Las esferas de la corte...*", p. 152. Continúa don Antonio con su certero análisis de la situación: "Conviene advertir cómo una mano regia necesitada de dinero para acudir a los gastos bélicos, podía desde la corte impulsar mediante la venalidad de oficios un intenso proceso de transformación de oligarquías, que afectaba en particular a aquéllos sectores de la antigua oligarquía que estaban en una situación de vulnerabilidad, y cuyos recursos patrimoniales o de relaciones no les permitieron conservar su posición durante la etapa en la que el dinero líquido tuvo un protagonismo evidente. En numerosos casos, la adquisición de un oficio de las características

El cargo municipal preferido para comprar a la hacienda regia era el de alférez, pues solamente lo ejercía una persona singular en cada ayuntamiento -de localidad importante- y, además, sus referencias militares le hacían muy atractivo para satisfacer los anhelos de distinción de las élites de poder. Sus preeminencias eran muy apreciadas, por calificadas, para las oligarquías concejiles: tenían el primer voto y asiento después de los oficios de justicia (alcaldes), el derecho a enarbolar el pendón de la villa cuando el cabildo formara en corporación y, especialmente, cuando se alzare aquél por los reyes; además, cuando la villa "hiciese gente de guerra", poder tener en su casa particular "atambores, banderas y otras insignias". En palabras de López-Salazar, el precio de los alferazgos dependía de la entidad de las distintas localidades. Podían valer de dos a cinco veces más que las regidurías¹²³. Y es que la necesidad que tuvo la Corona de controlar a las élites urbanas tuvo su manifestación en la integración del reino en el servicio real, actuando la corte como lugar de encuentro entre gobernantes y gobernados, ya que

*Los monarcas también mostraron su interés en hacerse presentes en el reino y en el gobierno de las ciudades y villas a través de la creación y control de determinados cargos. En primer lugar, a través de los corregidores... pero además a través de una serie de cargos municipales creados por los monarcas, que los utilizaron para realizar mercedes...*¹²⁴.

2. LINAJES DEL ESTAMENTO NOBLE DE DAIMIEL

Tres suertes de estado ay en el mundo... El primero (ecclesiástico, es como el cerebro) el Pontífice Romano... El segundo (militar, es la mano) es emperador, reyes, príncipes, duques, marqueses, condes, adelantados, alcaldes, cavalleros, hijosdalgo, capitanes, defensores de la fe, y yglesia cathólica, reynos y repúblicas christianas. Y el tercero... los plebeyos, labradores, y personas que viven de tratos lícitos y oficios que... sustentan y proveen a todos... Del segundo... entender de cómo son ellos los protectores del bien común, y que según lo que representan con el título y renombre de cavalleros a ellos pertenece el gobierno y amparo de la república que no a la gente vulgar... Y con muy justa causa y razón, pues que tanto importa al bien, honrra y authoridad del gobierno... dar prehemencia a personas beneméritas, assí por las calidades que en ellas concurren, como de las de sus antepasados. **Guardiola, *Tratado de la Nobleza***, Cap. XXXIII, ff. 83r-83v.

El estamento nobiliario, al depender del linaje, estaba teóricamente cerrado; pero las

mencionadas reforzó trayectorias de ascenso que se habían gestado de forma laboriosa en el ámbito local durante varias décadas". *Ibidem*.

¹²³ "Curiosas fueron las vicisitudes del alferazgo de Daimiel a fines del siglo XVI, comprado en 1577 por Francisco de Rozas... El titular falleció hacia 1582 y el oficio fue depositado en el hidalgo Pedro Velasco de Heredia. La viuda, necesitada, puso en almoneda el oficio en 1585. Sin excesivas formalidades lo remató Jerónimo de Alcaraz, rico pechero. Una vez más, para un hidalgo resultaba doloroso que el alferazgo cayera en cabeza pechera. Velasco de Heredia quiso anular el remate y tantearlo, y para ello empleó argumentos que no tienen desperdicio: *Y porque el dicho oficio es del estado de hijosdalgo y conviene al dicho estado por ser oficio de guerra, y en la dicha villa tienen la mitad de oficios y este se debe dar al dicho estado, por no haber más de uno, y a mi parte, por el tanto que está rematado en la parte contraria, por tener la dicha calidad y haberle servido cuatro años...*"(AHN, OM, AT, 40.840). Confr. LÓPEZ-SALAZAR, "Hidalgos...", pp. 94-95. El profesor don Jerónimo nos deja con la insoportable incertidumbre de saber quién se quedó al final con el dichoso oficio...

¹²⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, *La Monarquía de Felipe II*, pp. 37-38.

concesiones regias de privilegios de hidalguía, gracias a servicios a la Corona, así como la confirmación en la posesión y propiedad de la nobleza mediante sentencia ejecutoria judicial, abrían prácticamente vías de acceso a la entrada en el orden privilegiado para los afortunados que gozaban de los recursos y la influencia necesarias. Precisamente, será la cooptación de los cargos concejiles, disfrutada en situación de pseudo monopolio por los hidalgos (que compartían el poder local -como ya vimos- con los villanos ricos pecheros gracias al sistema de mitad de oficios), una de las principales ocupaciones de la nobleza local y regional. Los *cavalleros hijosdalgo*¹²⁵ controlaban el poder municipal con sus regidurías perpetuas o cadañeras. En Toledo, en la sexta década del siglo, el ayuntamiento se aristocratizará por completo, incluido el cabildo de jurados, teórico representante del común estado llano. Los pueblos de órdenes, salvo los cabezas de partido, contaban con pocas casas de hijosdalgos a principios de siglo y, en consecuencia, no tenían reservada parte de los oficios. Ya hemos visto que en Daimiel no habrá distinción de estados en su ayuntamiento hasta 1570. La hidalguía aumentó gracias a la inmigración y a la ascensión social de los más ricos¹²⁶.

El poder, desde la Corona hasta las corporaciones municipales, usa y abusa -en palabras de Alvar Ezquerra¹²⁷- de distintos medios de control social para conocer cuantitativamente a la población que gobierna; todos realizan, o mandan hacer, recuentos y averiguaciones de la renta y riquezas de los sufridos castellanos. Así ocurrió que por Real Cédula de S.M. enviada al ayuntamiento de Daimiel por el alcalde mayor del partido de Almagro, en nombre del gobernador y justicia mayor del Campo de Calatrava, acompañada de memorial impreso con el interrogatorio de 1575, se ordena realizar información respondiendo a cincuenta y siete capítulos "en lo tocante a cosas deste pueblo". Esas respuestas forman las llamadas *Relaciones Topográficas* de los pueblos de Castilla, en los que se preguntaba por diversos aspectos de su pasado y presente. Las de Daimiel se puede decir que son de las más completas y prolijas, sobre todo en los capítulos atinentes al número y composición de sus vecinos (capítulo 39¹²⁸), a la calidad estamental privilegiada, describiendo todas las casas nobles del pueblo (cap. 40¹²⁹), a los mayorazgos y armas heráldicas de algunos linajes

¹²⁵ Aquéllos hidalgos con más de 200.000 mrs. de renta anual.

¹²⁶ LÓPEZ-SALAZAR, *Estructuras agrarias y sociedad...*, p. 279.

¹²⁷ El volumen de referencias económico-demográficas que se custodia en el castillo de Simancas es ingente: "*tendríamos que hablar por miles, pareciéndonos que pecábamos por exceso, cuando en realidad sólo estaríamos hablando por lo bajo*". Alfredo ALVAR EZQUERRA, "Control social, cuestionarios, riqueza y pobreza en el último cuarto del siglo XVI (algunas noticias referidas al mundo rural madrileño)", *Hispania* 48/170, 1988, pp. 875 y ss.

¹²⁸ "*Dezimos que en esta villa de Daimiel, contado por empadronamiento del pueblo, ay mill y noveçientos y noventa e siete vezinos [1.997 X 4 = 7.988 + 120 = 8.108 almas], entre los pecheros y hijosdalgo, labradores y mercaderes y ofiçiales, en los quales entran çiento y veinte moriscos del reino de Granada. No a tenido en ningún tiempo más vezinos que agora tiene, de los quales es más de la mitad pobres que tienen muy pocos bienes, como parezse por el empadronamiento, y a quarenta años que no tenía más de mill vezinos*". Folios 175r&v.

¹²⁹ Señalan que "*la mayor parte de los vezinos de la dicha villa de Daimiel son labradores... y otros mercaderes, y otros ofiçiales... mecánicos, y que ay en la dicha villa sesenta y tres casas de hijosdalgo... Demás de las dichas casas de hijosdalgo tienen ellos hijos familias que no se ponen aquí. Algunos dellos tienen cartas executorias en posesión y propiedad, y otros en posesión solamente, e otros tienen pleitos pendientes sobre sus hidalguías en el audiència real de Granada, los quales gozan los hijosdalgo en esta villa de los privilegios y esençiones que conforme a las leyes y premáticas destes reinos goçan los otros hijosdalgo destes reinos*". Folio 175v-176.

(cap. 41¹³⁰), y a la sociología del estado llano (cap. 42¹³¹). Fueron redactadas en la villa, del 13 de diciembre de 1575 al 20 de enero de 1576. El **registro de alcabalas de 1582** responde a la orden del gobernador del partido de Almagro para la averiguación de los bienes¹³² de los vecinos de la villa de Daimiel y, como bien dice el historiador que lo ha trabajado:

Realizado en marzo de 1582, muy minucioso, aunque no exento de inconvenientes. Este documento, cruzado con el exhaustivo inventario de hidalgos que figura en las Relaciones, permite radiografiar las haciendas de la nobleza de esta populosa localidad. Nos informa, entre otras cosas, de la capacidad de labranza y del peso de lo pecuario en la economía nobiliaria local. Naturalmente, siempre quedan algunos individuos en la sombra, quizá por problemas de identificación o porque no tuvieran nada para vender, lo que tampoco implica necesariamente pobreza¹³³.

El padrón recoge un total de 1316 vecinos¹³⁴ encabezados, sistema por el cual el concejo se comprometía a pagar a la Real Hacienda un tanto alzado de los impuestos (un porcentaje fijo sobre los precios de venta) recaudados; el pago se repartía proporcionalmente entre los vecinos empadronados. Los hidalgos reseñados como propietarios en 1582 no coinciden con todos los de las *Relaciones* de 1575 y aparecen otros no citados en ellas, por lo que ambos documentos se complementan. Además de esta comparativa 1575/1582, los siguientes ítems señalarán también las quinterías de labor sitas en el término de la villa cuyos propietarios sean hidalgos daimieleños -según información del cap. 25¹³⁵, ff. 167v-

¹³⁰ "Dezimos que en esta villa no ay mayorazgos e algunos de los hijosdalgo, que de suso se haze mençion, dizen que tienen armas de sus linajes que ellos nos dixeron, sin saber nosotros otra razón mas de dezir ellos que les pertenezcen...". Folio 176v.

¹³¹ Nos dicen los encuestados: "... que la mayor parte de los vezinos desta villa de Daimiel son pobres, que ay más de ochoçientos vezinos de la menor pechería... son personas que tienen pocas haciendas y biben con neçesidades y alcançados, que biben muchos dellos de andar a jornal a trabajar en las viñas, y de la gente que más tiene ay pocos que se puedan dezir ricos; y de las granjerías de que biben en esta villa más comunmente es del prouecho de las viñas, que son muchas, y de pan que siembran y cogen. Ay mercaderes con tiendas de paños y seda y otras merçerías. Ay en la dicha villa ofiçiales de muchos ofiçios... Lo que en esta villa mejor se a labrado que en otras partes desta comarca son las viñas...". Folio s 179r&v.

¹³² Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha...*, Ciudad Real, 1986, pp. 264-72. En dicho padrón (AHN, OM, AT, 39054), "había que consignar, aparte de los animales de labor y renta, los paños, mercancías de cualquier género almacenadas en las tiendas, aves y, en general, todo lo que poseía cada uno de los cabezas de familia que se pudiera vender", *Ibidem*, p. 264; e "Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina", *Pedralbes* 25, 2005, pp. 51-101.

¹³³ Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR, "Hidalgos de carne y hueso...", p. 78. Pues bien, intentaremos identificar a los propietarios daimieleños según sus linajes y haciendas; para ello utilizaremos exhaustivamente el cuadro *Labor y ganado de los hidalgos daimieleños en 1582* (*ibid.*, p.79), aprovechándonos también de los comentarios pertinentes del profesor manchego al mismo, que resumiré en mis conclusiones.

¹³⁴ El Vecindario de 1586 da una cifra de 1.812, 496 vecinos más. Esta diferencia, en tan sólo cuatro años, parece deberse a que muy probablemente el registro de 1582 no incluyó a los pobres, las viudas, etc., y a los moriscos... F. J. MORENO DÍAZ, *Los moriscos de la Mancha...*, Madrid, p. 208.

¹³⁵ Dicen que "los cortijos de particulares que ay de vezinos de la dicha villa, que en esta tierra llaman quinterías, questán en el campo, son muchos, que son unas caserías de poca labor de tapias de tierra y texadas con carriço todas o las más...". Folio 167v.

169v- y, por último, se dará razón de la existencia de una descripción heráldica de las armas del linaje en cuestión (cap. 41, ff. 176v-179), ambos capítulos de las *Relaciones* de Daimiel.

*Linajes daimieleños de origen bajomedieval (fines del siglo XV)*¹³⁶

I. **Balbuena**. Forma castellanizada¹³⁷ del gallego Balboa, vienen del reino de León; con solares en Almagro¹³⁸ y Aldea del Rey¹³⁹. Nos dicen las *Relaciones* de Daimiel que del linaje de los Balbuenas hay tres casas, padre y dos hijos. En el padrón de 1582 solo figura -por coyuntural ausencia del pueblo de aquéllos- doña Francisca de Oviedo, **viuda de Pedro de Balbuena**, con tres mulas y dos asnos de labor, dos cerdos, 512 ovejas, 100 @ de vino y dos de aceite, paños. Armas al f.176v.

II. **Calvillo**. Aragonés, con importante solar en el reino de Murcia; y casa en Alcázar¹⁴⁰ de San Juan. Procede este linaje del caballero Alonso Calvillo¹⁴¹, comendador de Daimiel (1492-1508), que alcanzó del concejo la vecindad de sus hermanos en la villa. De los Calvillos había en 1575 cuatro casas hidalgas y dos huérfanos¹⁴² **hijos de Alonso Calvillo**. En 1582, **Alonso y García Calvillo** tienen tres o cuatro tinajas vacías, el primero, y dos mulas, un asno y 70 @ de vino el segundo. Asimismo, **Pedro Calvillo Escalona** dos caballos, 500 @ de vino y 20 @ de aceite; **Pedro Calvillo de Hernán Calvillo** dos mulas, dos caballos, un cerdo y 3 @ de aceite. **Diego López Calvillo**, por su parte, sólo posee una cerda y unos paños. Armas al f. 178v.

¹³⁶ Atentos al orden en el que aparecen citados en las *Relaciones*, estimo que podríamos precisar así la antigüedad de los ocho linajes principales de Daimiel: 1º Valdelomar; 2º Oviedo; 3º Ruiz de Fontecha; 4º Calvillo; 5º Balbuena; 6º Heredia; 7º Carrillo de Albornoz, y 8º González de Mendoza. Veamos si los instrumentos documentales así lo confirman.

¹³⁷ No se debe "modernizar" como Valbuena, pues -aunque no lo parezca- son linajes distintos.

¹³⁸ Casa de Jorge de Balbuena, con sendas Reales Provisiones (RP) de 1537-39 [ARChG, CH, 4856-11 & 4692-86].

¹³⁹ RP de 1539 de Pedro de Balbuena el Viejo y sus hijos (ARChG, CH, 5093-148) y RP ejecutoria de hidalguía de 1540 (ARChG, CH, 4506-3) disputada contra el concejo. En 1664 el daimieleño Pedro de Balbuena Armenta, una RP contra el dicho concejo (ARChG, CH, 4779-15).

¹⁴⁰ RP ejecutoria de hidalguía de Alonso Calvillo en 1561 (ARChG, CH, 4525-8).

¹⁴¹ Más de setenta años después su memoria -y la de su linaje- seguía viva en el pueblo, pues nos cuentan los redactores de las *Relaciones*: "... que en esta villa ay un monesterio de beatas françiscas... el fundador fue un caballero de la horden de Calatrava que fue comendador desta villa que le llaman frey Alonso Calvillo, según fuimos informados que lo fundó y metió una sobrina suya en el monesterio, pero no le dexó renta mas de la casa que hizo comprando para ello çiertas casas de çiertos vezinos, e la poca renta que agora tiene en çiertos çensos es de los dotes que algunas religiosas an metido". Folios 190r&v. En la demolida iglesia del convento de las Franciscas de Daimiel tenían sus capillas, con panteones familiares, los Oviedo (herederos del patronato) y los Carrillo de Albornoz daimieleños. *Vide* sobre el patronato señorial Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, "Pater Familias, señor y patrón: Oeconomica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", en Reyna Pastor de Togneri (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid, CSIC, 1990, pp. 435-458.

Según HERVÁS, "Este beaterio... contaba en 1578 con 27 religiosas. Vivían de limosna y era notoria la estrechez que por esta causa sufrían de ordinario. Este concejo venía en su auxilio porque tienen el encargo, decían en su acuerdo, de rogar a Dios por este pueblo", *Diccionario...*, 1898, pp. 320-321.

¹⁴² Aquí "güérfanos" implica que son menores de edad -y mancebos- y que, por consiguiente, no forman aún casa propia como cabezas de familia. No son reconocidos aún como vecinos de pleno derecho en la villa.

III. **Carrillo**. Castellano, originario de las merindades (Candemuñó, Castrojeriz, Lerma, etc.) y ciudad de Burgos. Del linaje de los Carrillos hay en 1575 dos casas y un huérfano en Daimiel (**Francisco, Juan y Pedro Carrillo de Albornoz**)¹⁴³. En 1582, Juan Carrillo aparece dueño de dos mulas, un caballo, 45 cerdos y 500 @ de vino; su hermano mayor Francisco, por su parte, posee cuatro mulas de labor, un asno, 600 @ de vino y una quintería en el ejido de Ureña (cabe una ermita homónima de Nuestra Señora). Doña Catalina Rodríguez, esposa de éste último, tiene un borrico y un lienzo que declarar. Armas al f. 177v.

IV. **Fontecha**. Reinos de León y Castilla (Álava, Ávila, Burgos y Palencia). Del linaje de los Fontechas¹⁴⁴ daimieleños hay cinco casas de hidalgos y tres menores huérfanos en 1575. Los **herederos de Miguel Ruiz de Fontecha** tienen una casa de labor en el paraje Galiana, término de Moratalaz. En el censo de alcabalas son propietarios: **Gregorio Ruiz de Fontecha** con cuatro mulas, un asno y 250 @ de vino; **Pedro Ruiz de Fontecha** dos asnos, tres caballos, una cerda y 20 @ de vino; **Pedro Ruiz Fontecha el mozo** con un caballo, 45 cabras, 950 ovejas, dos mulas de renta, 140 @ de vino y cinco de aceite.

V. **Heredia**. Castellano, del lugar homónimo en Álava, de donde pasó a Navarra y Aragón. Del linaje de los Heredías hay en 1575 dos casas, que en una de ellas son dos hijos huérfanos. En 1582 declara la viuda de **Antonio de Heredia**¹⁴⁵ cuatro mulas y un asno de labor, más 200 @ de vino, seis de aceite, un esclavo y paños. Armas al f. 178.

VI. **Mendoza**. Castellano, de origen alavés. Las *Relaciones* dicen que hay dos casas del linaje -procedentes de Terrinches, Campo de Montiel-, una de **Pedro Gonçález**¹⁴⁶ de

¹⁴³ Los Carrillo de Albornoz, originarios de las ciudades de Cuenca y Huete, establecieron solar en Daimiel -vía Burgos (Tamarón y Barbadillo de Mercado) y Almagro-, al traer consigo el prior y el comendador calatravos de la villa a su hermano menor Juan Carrillo el Viejo para avecindarse en ella con su mujer. Su hijo Juan Carrillo el Mozo, regidor de Daimiel, entabló pleito contra el concejo en defensa de su hidalguía, ganando ejecutoria de nobleza *erga omnes*, en posesión y en propiedad, con probanzas aqueude y allende los puertos -Reales Audiencias de Valladolid (1551 [ARChV, SH, 1691-3]) y Granada (1551-65 [ARChG, CH, 4865-11])- , y por sendas sentencias de vista y revista ante la Real Chancillería de Granada en 1556 y 1563 [ARChG, CH, 5067-13], respectivamente. El mismo y sus hijos (los tres hermanos Carrillo de Albornoz de las *Relaciones* de 1575) reciben RP de emplazamiento en 1565 [ARChG, CH, 5094-375]. Pedro Carrillo Núñez de Tamarón, hermano de Juan el Joven, con RP de emplazamiento y sentencia en 1550 [ARChG, CH, 5090-256 & 4927-9], también ganó RP ejecutoria reconociendo su hidalguía vs. el concejo daimieleño en 1590 [ARChG, CH, 4577-17]. En el cap. 41 de las *Relaciones* se alude expresamente a la cimera del blasón de los tres hermanos "... *qués el Albornoz de los Carrillos*". Véase la tabla genealógica del Anexo. RAH, Col. Salazar, Leg. 3, carp. 19. Testamento de D. Pedro Carrillo Ibarra y Albornoz, natural de Daimiel. La Paz, 1683 (9/1540).

¹⁴⁴ Gabriel y Juan Ruiz de Fontecha, naturales de Daimiel, con RP de receptoría en 1542 (ARChG, CH, 4508-70); pleito en 1543 (CH, 37-9); RP de receptoría de 1550 y 1554 (CH, 5090-271 & 5092-334), y RP ejecutoria de hidalguía en 1567 (ARChG, CH, 4537-19). En 1620 el daimieleño Bartolomé Guadalupe Fontecha, al avecindarse en Mora, ganó otra ejecutoria de hidalguía (CH, 4606-16); RP de Gaspar de Fontecha y Oviedo vs. Almagro en 1717 (ARChG, CH, 4687-269) y diligencias del mismo contra el dicho concejo (CH, 5014-8). El daimieleño Dr. Juan Alonso de los Ruizes Fontecha, catedrático de Alcalá, fue médico del rey Felipe II y autor de tres eruditos tratados muy considerados por la ciencia de su época; especialmente el que trata del mal de garrotillo.

¹⁴⁵ RP de 1565 en disputa contra el concejo de Daimiel (ARChG, CH, 5096-271).

¹⁴⁶ Precisamente el patronímico, que en hidalgos nunca es apellido, identifica a este linaje diferenciándolo del resto de los muchos mendozas manchegos, casi todos nuevos cristianos convertidos tanto de mudéjares antiguos como de los granadinos desterrados (AHN, Inquisición, 489, exp.16). Posteriormente, los Mendoza daimieleños compondrán apellidos con los demás linajes de la villa, v. gr. Calvillo de Mendoza, Ldo. D. Alonso (AHN, Inquisición, 1380, exp.8),

Mendoza el Viejo¹⁴⁷ (fue uno de los cuatro comisionados nombrados por el Ayuntamiento de Daimiel para componerlas), propietario de unas casas de labor en el término de Moratalaz, paraje del Redondillo, y otra de su hijo **Pero Glez. de Mendoza el Mozo**. En 1582, Mendoza el Mayor tiene un asno, 50 @ de vino y 4 de aceite; el joven Mendoza una mula, un caballo, 15 cabras y 500 ovejas. D^a. **Bernarda de Mendoza** declara 70 @ de vino. Armas al f. 177v.

VII. **Oviedo**. Asturiano, de la capital del principado (de donde eran hidalgos avecindados en el barrio de la Carnicería). Estos ovetenses vinieron a Castilla la Nueva por cuenta del maestro de Calatrava, de quien estaban acostados los dos hermanos que fundaron sendos solares en Almagro¹⁴⁸ y en Daimiel¹⁴⁹. Las *Relaciones* dicen que de los llamados Oviedos hay seis casas hidalgas en la villa. De otra casa de **Bernardino de Oviedo**¹⁵⁰ hay tres hijos huérfanos. En 1582, declararon los siguientes propietarios: **Juan Gómez de Oviedo** seis mulas, cuatro bueyes y 14 asnos de labor; dos caballos, 180 cabras, 47 cerdos,

Daimiel, 1643; sobrino del Ldo. Juan Bautista de Peñalosa, también pretendiente al Santo Oficio. No podemos dejar de poner aquí estas palabras del *Tratado* de GUARDIOLA: "Porque así como es lícito qualquier tomar el nombre y apellido que le diere contento... se puede prohibir a los que descenden de raza de iudíos y moros que no tomen nombres y apellidos ajenos... que nunca les pertenecieron, pues que todo esto resulta en vilipendio y afrenta de los linages y solares a quienes competen tales nombres. Verdad es, que muchos hidalgos y cavalleros principales de España disimulan en esto, pues que es cosa clara y manifiesta que los moriscos y descendientes de iudíos tomaron sus nombres y apellidos por aver sido sus antepasados padrinos al tiempo que recibieron el Santo Sacramento del Baptismo: y por tanto, aunque más presuman de llamarse Velascos, Mendocas, Pimenteles y otros semejantes clarissimos y muy illustres apellidos, por esso no dexan de ser conocidos, y quedarse con la mesma mácula, pues que no les aprovecha disfrazarse con ropas ajenas", cap. XIV, ff. 38r-38v. (V. notas 159 y 195).

¹⁴⁷ Tras una RP de emplazamiento (ARChG, CH, 5092-25) y la probanza (CH, 4811-13), ambas de 1530, consigue la RP ejecutoria de hidalguía contra Daimiel en 1536 (ARChG, CH, 4503-4). RP de emplazamiento de 1550 (CH, 5090-150) y sendas probanzas de 1550 y 1555 (CH, 4751-11 & 5110-4).

¹⁴⁸ Serán los Oviedo de Almagro, comendadores calatravos, quienes casen con ricas herederas judeoconversas, de linaje de penitenciados. Vide Luis DELGADO MERCHÁN, *Historia documentada de Ciudad Real. La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. Ciudad Real, 1907 (2ª ed.), pp. 264-266. El francés profesor DEDIEU escribió varios artículos sobre los moriscos de Daimiel y Almagro, en los que alude a una supuesta conspiración inquisitorial de los "conversos" Oviedo contra aquéllos. Los Céspedes de Oviedo de Villanueva de Alcardete pidieron en 1598 - ARChG, CH, 4595, nº13- sobrecarta de la ejecutoria de hidalguía ganada por Rodrigo de Oviedo en 1518; el pleito comenzó en 1505 (cit. Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR, "Hidalgos de carne y hueso...", p. 61).

¹⁴⁹ En 1489 y 1493, Alonso de Oviedo, vecino de Daimiel, litiga contra el concejo de la villa acerca de su hidalguía (ARChV, RE, 23-11 & 63-22, su confirmación); su hermano Juan de Oviedo, vecino de Peñafiel, era contador del conde de Ureña allá en Castilla la Vieja. Un siglo más tarde Gonzalo de Oviedo Basallán, tras una RP de emplazamiento y receptoría de 1590 (ARChG, CH, 5096-113), ganaría RP ejecutoria de hidalguía en 1593 (CH, 4582-28). Un forastero afincado en Herencia (Juan de Oviedo y Quirós) quiso ser vecino de Daimiel en 1617, disputando con su ayuntamiento por RP ordinaria (CH, 5147-48). RAH, Col. Salazar, Leg. 19, carp. 8, Nº 16. Genealogía de D. Pedro José de Oviedo y Carrillo, natural de Daimiel (9/1556).

¹⁵⁰ De la descripción heráldica de las armas de esta casa se colige que el linaje de Oviedo les viene a esta rama por vía materna, de los de La Rúa asturianos. Avecindado Bernardino de Oviedo en Daimiel, litigó contra el concejo ante la Real Chancillería de Granada: Probanzas de 1555 al 1586 (CH, 4770-5); RP compulsoria de 1573 (CH, 5103-107); y, por fin, RP ejecutoria de Hidalguía de 1586 (CH, 4569-8) ganada por los sucesores del Bernardino de Oviedo.

1.150 ovejas, 70 vacas, 350 @ de vino, 10 de aceite y paños. *Alonso de Oviedo* siete mulas, 10 bueyes y ocho asnos de labor; un caballo, 100 cabras, 700 ovejas, 150 vacas, 100 @ de vino y 10 de aceite, paños y cuatro esclavos. *Cristóbal de Oviedo*¹⁵¹ cuatro asnos, 20 cabras, 200 ovejas y 50 @ de vinagre. *Francisco de Oviedo el Viejo* declara tener dos cerdos de renta. *Gonzalo de Oviedo*¹⁵², Guardamayor de la Real Dehesa de Zacatena, una mula de labor, un caballo y una mula de renta. *Pedro de Oviedo*, guarda de Zacatena, seis cerdos y 20 @ de vino. *Cristóbal Ruiz de Oviedo* cuatro mulas de labor, 16 asnos, 120 cabras, 2.200 ovejas, dos mulas de renta y cuatro vacas. Doña *Francisca de Oviedo*, mujer del ausente Pedro Miguel, posee un borrico, 11 cerdos y un telar. Armas al f. 177.

VIII. **Valdelomar**. De la Montaña de Burgos (Cantabria), fueron traídos a Daimiel por frey Diego de Baltanás, comendador¹⁵³ de la villa en 1466. Del linaje de los Valdelomares¹⁵⁴ había en 1575 seis casas de hidalgos, con quintería en el ejido de Moncobar, término de Daimiel; en término de Moratalaz, paraje de Solasqueme, los *herederos de Mateo de Valdelomar* tienen otra casa de labor. En el padrón de alcabalas son "beati possidentes": *Juan Gómez de Valdelomar*¹⁵⁵ con tres mulas, un caballo, 100 @ de vino y media de aceite. *Alonso de Valdelomar* cuatro mulas, una cerda y 500 @ de vino; *Andrés de Valdelomar* dos mulas, 60 @ de vino y una de aceite; los *hermanos de Antonio de Valdelomar* un asno, 600 @ de vino, siete de aceite y paños; *Bernardo de Valdelomar* 100 @ de vino; *Diego de Valdelomar* dos mulas y 40 @ de vino. Doña *Luisa de Valdelomar*, mujer del ausente Pedro Rueda, con un caballo, 300 @ de vino, tres y media de aceite y paños.

¹⁵¹ RP de Cristóbal de Oviedo y hermanos de 1581 (ARChG, CH, 5106-33) vs. concejo de Daimiel.

¹⁵² Indica expresamente que tiene su hacienda en Arenas de San Juan (cit. LÓPEZ-SALAZAR, "Hidalgos...", p. 80).

¹⁵³ Según el Registro del Sello de la Orden de Calatrava, en 1496 hay un caballero llamado Juan de Valdelomar.

¹⁵⁴ Ante la Real Chancillería de Granada Jerónimo de Valdelomar, vecino de Daimiel, con sendas RP por su hidalguía de 1550-1558 (CH, 5040-119 & 5043-281).

¹⁵⁵ Este es nieto de la acusada de bruja Juana Ruiz, cristiana vieja, y viuda de otro Juan Gómez de Valdelomar. Julio CARO BAROJA en el segundo tomo de sus *Vidas Mágicas e Inquisición* (Madrid, 1992, pp. 65-81) narra la historia de una calumnia por falso testimonio, levantada en este caso no tanto por la conocida animadversión de los pecheros contra los hidalgos, sino en cuanto enemistades y rencillas surgidas en torno a una cofradía local. En el proceso incoado en Toledo en 1530 [AHN, Inquisición, leg. 95, exp. 7] la señora de Valdelomar fue debidamente absuelta por la Suprema en Madrid, a 10 de junio de 1541. Un cuñado, el presbítero Alonso de Valdelomar -capellán de Almodóvar-, fue procesado por solicitante en 1535 [AHN, Inquisición, leg. 233, exp. 5]. Juan Gómez de Valdelomar entabló pleito con Daimiel en 1540 por su hidalguía (ARChG, CH, 2800-5); RP de emplazamiento y receptoría del mismo y consorte de 1556 (CH, 5095-230), consiguiendo la RP ejecutoria de hidalguía en 1565 (CH, 4531-13).

Linajes afincados en la villa durante el siglo XVI

1. **Almansa**. Originarios del reino de León. Los hermanos **Pablo de Almansa**, caballero armado, y **Roque Almansa**, naturales de Daimiel, no figuran en ninguno de los instrumentos documentales que estamos tocando pues no lograron ver reconocida su hidalguía en propiedad, pese a que litigaron frente al concejo en tres RP de 1551-1552 (ARChG, CH, 4517-45, 5088-384 & 5088-436); pese a ello, parece ser que estuvieron en posesión de la pública voz y fama de hidalgos.

2. **Belmonte**. Topónimo de la Mancha conquense, con posible origen valenciano. Casa de **Pedro Sánchez de Belmonte**, con una quintería en el paraje de la Casa el Borondo. En 1582 **Martín Sánchez de Belmonte**¹⁵⁶ con dos bueyes y 100 @ de vino. **Catalina Sánchez ¿de Belmonte?** posee un caballo, 30 @ de vino y paños.

3. **Carrillo**. Con solar en Ciudad Real capital ya desde al menos siglo y medio antes, emparentados con los Mora; al casar con las potentadas familias de mercaderes burgaleses de los Lerma y de la Torre¹⁵⁷ -avecindadas en Daimiel desde el s. XV-, se conocieron por los **Carrillo de Lerma**¹⁵⁸ hasta el primer tercio del siglo XVII. En 1582 el censo de alcabalas nos declara que **Diego Carrillo**¹⁵⁹ poseía un caballo. La *Calle de Don Lope (Carrillo de Figueroa*¹⁶⁰) -hoy de Méndez Núñez- fue así llamada por tener allí este linaje sus casas principales hasta principios del siglo XX¹⁶¹. En el s. XVIII se fundaría el

¹⁵⁶ Nieto de su homónimo, que en 1510-1511 al avecindarse en Daimiel disputó contra la villa su hidalguía en sendas RP de emplazamiento en 1510 (ARChG, CH, 4493-123) y de receptoría en 1511 (CH, 4681-400).

¹⁵⁷ En las *Relaciones* de Daimiel, al cap. 25, Juan de la Torre era propietario de una quintería en el Pozo Hurtado, término de Moratalaz; y en la Hinojosa, término de Daimiel, poseía una casa de labor Alonso de la Torre.

¹⁵⁸ A Melchor Carrillo de Mora y Lerma, alférez de la milicia de Daimiel (hijo de Antonio de Lerma y de doña Isabel Carrillo de Mora, nieto de Alonso de la Torre y marido de doña Jerónima Pinel y Figueroa, hidalga natural de Arenas de San Juan), la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla despachó merced "*En 22 de febrero de 1630 se dignó SM declarar hidalguía a don..., vecino de Daimiel, y descendientes, sirviendo con 50.000 reales...*". V. RAH, Col. Pellicer, 9/22, 1ª-1 (I, ff. 804-827 Relación de hidalguías de 1710. THOMPSON en su *War and society in Habsburg Spain*, recopilación de *The Purchase of Nobility in Castile 1552-1700* y otros ensayos, da una referencia equivocada, siendo la correcta: AGS, RGS, 1630-Febrero).

¹⁵⁹ Aunque López-Salazar lo sitúa entre los hidalgos, me temo que el Diego sea miembro del tercer linaje conocido con el apellido Carrillo en Daimiel: moriscos pecheros -de los mudéjares calatraveños- cristianados en 1502, cuando su conversión colectiva tras la primera rebelión granadina. Confr. Luis VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, "Privilegio de no expulsión de los moriscos antiguos de las Cinco Villas del Campo de Calatrava (Ciudad Real). Documento para la historia demográfica de Almagro, Bolaños, Villarrubia, Daimiel y Aldea del Rey", en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Tomo VII-I. Toledo, Junta de Comunidades de CLM, 1988, pp. 289-299.

Siendo vecinos de la villa en 1577 los siguientes moriscos, que usaban este apellido: *Alonso Carrillo, hijo de Lope Carrillo; Diego Carrillo e Françisco Carrillo, su hermano...* (AHN, Consejos, 4423, año 1625, nº 253), *Ibid. cit.*

¹⁶⁰ AHN, Inquisición, 1516, Exp.18 (información genealógica para familiar del Sto. Oficio). Daimiel, 1644.

¹⁶¹ Los vestigios conservados en el Museo Comarcal de Daimiel pertenecen a esta llamada "Casa de los Carrillo". Véanse: Miguel CARMONA ASTILLERO, "Intervención de urgencia en las pinturas murales (ss. XVIII-XIX) ubicadas en la casa C/ Méndez Núñez 11 de Daimiel", en *II Jornadas de Historia de Daimiel*, Daimiel, 2013, pp. 331-342; e Inocente BLANCO DE LA RUBIA, Diego

mayorazgo de los **Carrillo-Treviño**¹⁶², siendo miembros del mismo los principales regidores daimieleños en el *Catastro del Marqués de la Ensenada*.

4. **Cepeda**. Del reino de León. Casa de **Francisco Vélez de Cepeda**¹⁶³. El capitán fue uno de los dos comisionados del estado noble nombrados por el Ayuntamiento para redactar las *Relaciones* de la villa. Con armas al f. 177.

5. **Céspedes**. Castellano, del lugar de su nombre en la merindad burgalesa de Montija; con importante solar medieval en Ciudad Real capital. La casa de **Diego de Céspedes**, en 1582 posee 200 @ de vino, 1 de aceite y una estameña.

6. **Cisneros**. Leonés, del mismo tronco que los Girón. Casa de **Diego de Cisneros**.

7. **Funes**. Del reino de Navarra, originario de la villa de su nombre, establecido en Aragón y en Lorca; fundó también solares en Almagro, Ciudad Real y Villarrobledo. Casa de **Diego de Funes**¹⁶⁴.

8. **Galiana**. Casa de **Diego de Galiana**¹⁶⁵, que en 1582 alega tener dos mulas, 400 @ de vino y 8 de aceite, además de 20 tinajas y 10 cartas de censo.

9. **Gurgumandia**. Vizcaíno, oriundo de Cerain (Guipúzcoa). Casa de **Juanes de Gurgumandia y Arias de Segura**¹⁶⁶. Con descripción armera a los ff. 178v-179.

10. **Ibarra**. Vizcaíno, procedente de Durango. Casa de **Martín Ruiz de Ybarra**¹⁶⁷.

11. **Juárez**. Del reino de Galicia. Casa de **Gabriel Xuárez**.

12. **Machuca**. Castellano. Casa de **Francisco (Vargas) Machuca**. Armas al f. 177.

13. **Mejía**. Del reino de Galicia. Casa de **Francisco Mexía**¹⁶⁸, con quintería en Aldeanueva, término de Moratalaz. Tras el intento fallido del s. XVI, Francisco Mejía y Salcedo¹⁶⁹ dos siglos después volvió a intentar conseguir la hidalguía en propiedad, que tampoco se consiguió.

CLEMENTE ESPINOSA, Alejandro DEL MORAL FDEZ. DEL RINCÓN, Miguel CARMONA ASTILLERO, "El inmueble de la calle Méndez Núñez 11 de Daimiel (C. Real). Aplicación de un programa de Arqueología de la Arquitectura en la antigua casa de la familia hidalga de los Carrillo", en M. Zarzalejos, M. A. García Valero, L. Benítez de Lugo Enrich (Eds.), *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha*. Tomo II. Valdepeñas, UNED, 2007.

¹⁶² Noble casa ciudadrealleña los Treviño desde tiempos medievales (V. Ramón José MALDONADO Y COCAT, "La casa de Treviño en Ciudad Real". *Hidalguía* 152-157, 1979 & *Cuadernos de Estudios Manchegos* 10, 1980; y Juan de la BARREDA Y ACEDO-RICO, *Viejos linajes de Ciudad Real*, 2007). Don Andrés Carrillo Treviño, natural de Daimiel y vecino de Almagro, disputa contra este concejo por RP ordinaria de 1734 (ARChG, CH, 14422-71).

¹⁶³ Tiene una RP de 1575 (ARChG, CH, 5104-54).

¹⁶⁴ Tras sendas RP de receptoría y RP compulsoria de 1572 (ARChG, CH, 5102-247 & 5097-354) ganó RP ejecutoria de hidalguía vs. concejo daimieleño en 1583 (CH, 4565-26).

¹⁶⁵ Con una RP de emplazamiento en 1561 (ARChG, CH, 5094-24); probanzas de 1567-1582 (CH, 4744-16); RP de receptoría de 1573 (CH, 5103-110), y la ejecutoria de hidalguía de 1582 (CH, 4564-34).

¹⁶⁶ Después de dos RP de 1566 (ARChG, CH, 5076-53 & 5099-54), la ejecutoria de hidalguía de 1587 (CH, 4570-45).

¹⁶⁷ Por ser oriundo del Tajo arriba, se realiza probanza ante la Real Audiencia de Valladolid (ARChV, SH, 1736-6), y se hicieron tres probanzas más en Granada (ARChG, CH, 4853-59, 4743-11 & 4726-1) y una RP de receptoría por la misma chancillería (CH, 5089-192), todo en el año de 1578. En el siglo XVIII, D. Fernando de Ibarra y Padilla establecería sendas fábricas de hierbas textiles - esparto- en Daimiel y Madrid que contaron con el real apoyo de Carlos III en 1769. LARRUGA, *Memorias políticas económicas...*, XVIII, 10.

¹⁶⁸ RP de receptoría de 1565 (ARChG, CH, 5096-333); RP de 1565 (CH, 5094-313); RP de 1565-66 (5098-303); Diligencias de 1565-66 (CH, 5015-10), y RP de 1572 (CH, 5102-216).

¹⁶⁹ RP de 1775-1779 (ARChG, CH, 4669-113 & 4670-402) y RP de 1786 (CH, 4641-197).

14. **Mendieta**. Vasco. Casa de *Juan de Mendieta*. Su viuda, doña Isabel de Oviedo, posee en 1582 tres mulas y cinco asnos de labor, 100 vacas, 100 @ de vino y 20 de aceite. Armas a los ff. 177r&v.

15. **Mera**. Gallego, emparentado con los Mejía. No aparece este linaje ni en las *Relaciones* ni en el padrón de alcabalas, porque el solar principal estaba en la colindante Villarrubia de los Ojos¹⁷⁰.

16. **Mora**. No parece topónimo de la homónima villa toledana, pues vienen de Ciudad Real capital y en la descripción heráldica de sus armas en las *Relaciones*, cap. 41, se dice: "... y tres lebreles alrededor del castillo y llámanse propriamente moyras, y en Castilla corronpen el nonbre y llámanlos vulgarmente moras". *Diego de Mora*¹⁷¹, regidor de Daimiel en 1582, alega dos mulas y un asno de labor, 300 @ de vino y paños. Doña *María de Mora*, viuda de Diego Valdelomar, posee tres mulas y un asno, tres cerdos, 200 @ de vino y dos telares. Parece ser que en esta noble familia no se les caían los anillos por dedicarse a la industria artesanal del tejido de paños. Armas al f. 178.

17. **Ordóñez**. Patronímico. *Pedro Ordóñez* y un huérfano; en 1582 su casa alega dos mulas.

18. **Peñalosa**. Del reino de León. El licenciado *Diego Girón de Peñalosa*¹⁷² era el gobernador¹⁷³ de la villa por el rey en 1575. Su casa, en 1582, poseía cuatro mulas de labor, tres asnos, cuatro caballos, 300 ovejas, tres mulas de renta, 200 @ de vino, 200 de vinagre, cuatro de aceite y tres esclavos. Trae sus armas descritas el primero de todos, al f. 176v.

19. **Ramírez**. Patronímico. Casa de *Roque Ramírez*¹⁷⁴. En 1582 declara tres mulas de labor, dos bueyes, 17 asnos, 15 caballos, 210 cabras, 16 cerdos, 2.100 ovejas, una mula de renta, 165 vacas, 200 @ de vino, 16 de aceite y paños; posee una quintería en el Ejido y Torrecáida, donde fue el pueblo de Moratalaz, y otra en el ejido de Moncobar en término de Daimiel. En el mismo censo de alcabalas el Dr. *Diego Ramírez* posee una mula, un asno, 400 @ de vino, 16 de aceite y paños. Armas al f. 178.

20. **Rosales**. De la Montaña de Burgos (Cantabria). La casa daimieleña de *Juan de Rosales*¹⁷⁵ no llegó a consolidarse, regresando a la villa de Almagro de donde era ya linaje muy principal.

21. **Rozas**. De la Montaña de Burgos, en el valle de Soba. Casa del alférez *Francisco de Rozas*¹⁷⁶. En 1582 posee dos mulas, tres asnos, un caballo, 600 @ de vino y 10 de aceite.

¹⁷⁰ En 1531 ya era vecino de Villarrubia "de los Ajos" Pedro Díaz de Mera. Los hermanos Pedro Ruiz de Mera y Juan Díaz de Mera recibieron sendas RP de 1560-63 & 1562-65 disputadas contra el concejo de Daimiel, de donde eran vecinos: así como Cristóbal Mera en 1562. Juan Díaz de Mera ganó RP de hidalguía en 1565 (ARChG, CH, 5094-278). Los hermanos Juan y Pedro Ruiz de Mera seguían pleito *versus* Daimiel con RP de 1611 (CH, 4691-5). Otro linaje hidalgo villarrubiero, los de la Milla, con solares en Carmona y Mairena, emparentarán ya desde el s. XVI con daimieleños y vivirán en la villa, mas nunca llegarán a fundar solar en ella como vecinos.

¹⁷¹ Sobrecarta de 1571 (ARChG, CH, 5102-106) y RP ejecutoria de hidalguía de 1583 (CH, 4565-48).

¹⁷² RP de receptoría de 1572 (ARChG, CH, 5102-288); Diligencias de 1572-1617 (CH, 46-4 & 46-5); probanza de 1572-1617 (CH, 5005-9), y sentencia de 1572-1617 (CH, 4833-6).

¹⁷³ ¡Mucho le cundió el destino al "funcionario"! No fue el primero ni sería el último que fundara solar en Daimiel.

¹⁷⁴ Hay una RP de 1530 de Hernán Ramírez, vecino de Daimiel (ARChG, CH, 5092-29). De Roque Ramírez una RP de 1572 (CH, 5097-335) y la RP ejecutoria de hidalguía de 1574 (CH, 4552-6).

¹⁷⁵ Probanzas de 1529 de Juan y Sancho de Rosales Salazar (ARChG, CH, 4830-6 & 4974-9), con los concejos de Daimiel y Corral de Caracuel; Sancho de Rosales y consortes con una RP de 1577 (CH, 5089-22) vs. Daimiel.

¹⁷⁶ RP de 1578 (ARChG, CH, 5089-203).

Armas al f. 177v.

22. **Salcedo**. Es vasco, que viene de los Ayala, y oriundos de Villarrubia de los Ojos¹⁷⁷, donde siempre fueron de los hidalgos notorios. Casa de **Blas (Blanco) de Saçedo**¹⁷⁸, natural de Daimiel. En 1582 **Alonso Salcedo**, yerno de Doña María, tiene dos asnos y una cerda.

23. **Sedeño**. De Cantabria. Casa de **Francisco Sedeño Porrás**.

24. **Soler**. Catalán del condado del Rosellón, pasó a los reinos de Valencia y de Aragón. Casa de **Alonso de Soler**. En 1582 con dos mulas de labor, 100 @ de vino y una de aceite.

25. **Tapia**. Castellano, con solar en la conquense Barajas de Huete. La casa de **Diego López de Tapia**¹⁷⁹, declara en el censo de alcabalas 1.000 @ de vino y cuatro de aceite. Armas al f. 179.

26. **Ureña**. De la Montaña de Burgos (Cantabria). Casa de **Martín de Ureña**.

27. **Vázquez**. Patronímico de probable origen gallego. Casa de **Amador Bázquez (de Neyra)**, que en 1582 posee dos mulas, cuatro asnos, cinco cabras y 27 cerdos.

28. **Velasco**. Un *lapsus calami* del pendolista de las *Relaciones* de 1575 omite este linaje en las mismas, mas se delata al cap. 41 donde describiendo las armas de otro linaje las atribuye a "los Velascos" (f. 177v); porque hay miembros de esta casa en las partidas sacramentales de Daimiel y en las primeras actas municipales del XVII aparece como hidalgo de la villa Alonso de Velasco -V. Apéndice documental-. Existen solares también en Almagro¹⁸⁰ y Ciudad Real capital.

29. **Velázquez**. Patronímico castellano. Casa de **Lope Velásquez**.

30. **Yeseros**. Curioso apellido de oficio, que alude a la construcción; por ser mudéjares y moriscos los más afamados alarifes, quizá fuera de este origen. Sea como fuere, la hidalguía de privilegio de **Antón García Yeseros** no le sobrevivió, ya que este linaje se allanó¹⁸¹ pronto en el común estado de los hombres buenos pecheros. Armas al f. 179.

Otros linajes de cuyos miembros nada dicen las *Relaciones* de 1575¹⁸² ni el *Registro* de 1582, pero cuyos expedientes de hidalguía constan en la Chancillería de Granada, son Fernando y Francisco **de Peña**, que obtuvieron RP Ejecutoria de Hidalguía contra el concejo de Daimiel el 11 de marzo de 1547 (ARChG, CH, 4512-2); Totis de **Morales** con

¹⁷⁷ Hay probanzas de 1531-71 de Pedro de Salcedo el Viejo e hijos, vecinos de Arenas y Daimiel (ARChG, CH, 4852-87 & 4949-10), y ejecutoria de hidalguía de 1570 (CH, 4544-28) disputada con los concejos de Daimiel y Arenas de San Juan. Diego Salcedo y hermanos, naturales de Arenas, RP de 1555 (CH, 5095-12) vs. Daimiel.

¹⁷⁸ RP compulsoria de 1572 (ARChG, CH, 5102-242); RP de receptoría del mismo año (CH, 5098-178), y RP ejecutoria de hidalguía de 1579 (CH, 4560-27).

¹⁷⁹ RP de 1590 (ARChG, CH, 5096-83), y RP de emplazamiento de 1617 (CH, 5147-125).

¹⁸⁰ RP ejecutoria de hidalguía de 1622 (ARChG, CH, 4607-13), ganada por Lorenzo de Velasco Lorenzana.

¹⁸¹ Otro caso de linaje de exentos de pechar en la frontera protonobiliaria fue el de los **Escobar** daimieleños: Cristóbal de Escobar alega en 1513 ser y descender de hidalgos (ARChG, CH, 4494-81) sin probar genealógicamente nada, y en 1552 Jerónimo de Escobar lo intenta otra vez. Nunca lograrían, empero, la posesión del ansiado status nobiliario. Lo mismo ocurre con Juan del Ojo, caballero en 1490; Gonzalo Fernández de Molina y Juan López de Molina, caballeros en 1491. Todos tres con caballerías otorgadas por Fernando el Católico, para servir en la Guerra de Granada (ARChG, 4948-8).

¹⁸² El capítulo 40 que nombra las casas hidalgas de Daimiel concluye con un significativo „etcétera“, ergo se colige que no están todas allí nombradas. La omisión de estos linajes podría deberse a su escasa inserción en las redes clientelares de la oligarquía local, a una precariedad económica, o a falta de sucesión masculina; lo que, inevitablemente, llevará a una falta de estimación social y a la consiguiente rebaja estamental *de facto* que en los próximos siglos se apreciará claramente.

RP Ejecutoria de Hidalguía contra dicho concejo el 3 de octubre de 1578 (ARChG, CH, 4559-25), y Bernardino de **Padilla** López, que ganó RP Ejecutoria de Hidalguía contra Daimiel el 19 de enero de 1584 (ARChG, CH, 4566-2). De estos tres, los dos primeros se allanaron pronto en el estado general aunque siempre formaron parte de la oligarquía de la villa, y en el tercero se extinguió la varonía a la muerte del susodicho.

En la décimo séptima centuria se establecerán en Daimiel los linajes de **Alarcón**¹⁸³ (topónimo conquense), **Enríquez**¹⁸⁴ (patrónimo castellano-leonés), y **Dávila**¹⁸⁵ -topónimo de la ciudad homónima, de la rama representada por las trece roelas heráldicas-; y ya a principios del s. XVIII los **Sedano y Lara**¹⁸⁶, cerrándose así con estos cuatro últimos

¹⁸³ Doña Antonia Cangas de Monroy, a petición de su marido Cristóbal de Alarcón, consigue RP ejecutoria de hidalguía vs. Daimiel en 1603 (ARChG, CH, 4594-28).

¹⁸⁴ Los privilegios de la familia Enríquez de Salamanca provienen de sendas mercedes de los Reyes Católicos de 1484 y 1485 concedidas a los descendientes del caballero Enrique Enríquez de Sevilla, regidor de Salamanca -tataranieto del infante Enrique "el Senador" (1230-1303)- y de su esposa "la Brava" doña María de Monroy, extendiéndose las exenciones tributarias a toda su progenie sin limitación de género alguna, incluso que "los que siendo pecheros casasen con los varones o con las hembras descendientes del dicho y de su linaje fuesen tenidos por hijosdalgo notorio de solar conocido...". (ARChV, RE, 2037-89 & 2409-32). Capitanes natos de la ciudad del Tormes, también avecindados en la primera mitad del s. XVI en Zamora y Toro; en 1606 Gabriel E. de S. disputó contra el concejo de Manzanares y el fiscal de SM ganando RP ejecutoria de hidalguía (ARChG, CH, 4596-33). Vecinos de Daimiel los Enríquez -donde ya había otro linaje pechero de escribanos apellidado Salamanca que formaron una saga familiar de notarios-, figuran ya aquéllos en el *Catastro de la Ensenada* como regidores perpetuos de la villa. Los Enríquez daimieleños se trasladaron a vivir a la capital provincial a fines del s. XVIII donde también ocuparían los cargos de honor en su ayuntamiento; por Real Despacho de 15 de junio de 1868 se concede al ciudarreal de D. Vicente E. de S. y Jiménez de Contreras Palacios, senador del reino (+1869), el título de Marqués de la Concepción (AHN, Consejos, 8987, Exp. 642).

¹⁸⁵ El Archivo de la Real Chancillería de Granada -en su Colección de Hidalguías- custodia la siguiente documentación atinente al linaje de los de **Ávila** manchegos. En 1543 Francisco Dávila, vecino de Malagón, consigue RP ejecutoria de hidalguía ante la audiencia de Granada (CH, 4509-23); Luis Dávila, vec° de Ciudad Real capital, recibe dos RP entre 1541-47. Juan Carrillo Dávila, natural de Malagón, al avecindarse en la Membrilla, RP compulsoria (1553) y de receptoría en 1554, ganando ejecutoria de hidalguía en 1561 (CH, 5060-64) y RP de 1562 (CH, 5097-178). Alonso Dávila, vec° de Malagón, recibe tres RP entre 1554-59; Luis Dávila, también de Malagón, RP de 1603 (CH, 5127-37). Lorenzo Alonso Dávila, vec° de Almagro, con diligencias en 1714 (CH, 5078-8); Manuel Carrillo Dávila, vec° de Manzanares, con RP de 1766 (CH, 4675-9); en 1772 Pedro Nieto Dávila, vec° de Almagro, solicita sendas RP de estado (CH, 4685-263 & 4680-484). Melchor Carrillo de Ávila, natural de Malagón, y Alonso de Ávila, natural de la Membrilla, fueron pasajeros a Indias en 1577 (AGI, L.5, E. 4217 & 4218). Gonzalo Carrillo Dávila falleció en la Puebla de los Ángeles (Nueva España) y, como a todos los difuntos castellanos en Las Indias, la Casa de Contratación instruyó unos autos sobre sus bienes en 1608 (AGI, Contratación, 502, N°7 & 5302, N°83 -relación de pasajeros-). Con solar en Almagro desde el s. XVI, se avecindaron en Daimiel a principios del s. XVII, y siendo de los mayores hacendados y primeros regidores perpetuos de la villa por su estado en 1752, instituyeron el vínculo mayorazgo de los Dávila-Carrillo que, extinguida la varonía, heredaría D. Francisco Carrillo de Albornoz a principios del s. XIX. Precisamente, la regiduría perpetua preeminente de éste (1825) le sería concedida en virtud de los centenarios títulos adquiridos por los Dávila en la administración municipal de Daimiel. Aunque genealógica -y heráldicamente- la varonía está en los de Ávila, casi siempre aparecerán los Dávila daimieleños en la documentación bien como Carrillo de Ávila, bien como Carrillo Dávila, quizás por la mayor antigüedad de los Carrillos en la villa; por lo que bien podría contar este linaje como el cuarto que llevaba el apellido Carrillo en Daimiel.

¹⁸⁶ Hay RP ordinaria de don Manuel Sedano, vecino de Daimiel, de 1722 (ARChG, CH, 14415-178)

linajes la nómina de familias privilegiadas de la villa que fueron desde Isabel I de Castilla hasta Isabel II de España.

Representantes de estos más de cuarenta linajes hidalgos estudiados perdurarán hasta el final del Antiguo Régimen en el gobierno municipal de Daimiel, cuando los ayuntamientos constitucionales del liberalismo isabelino supriman la distinción estamental en la administración local. Esta sociedad secular de las parentelas tradicionales -las élites, tanto patricias como plebeyas- una oligarquía abierta a la renovación, habrá de adaptarse a las nuevas condiciones políticas de un partidismo caciquil (que sabrá tejer con otros mimbres sus propias redes clientelares), ajeno al orden respetuoso de la memoria y del servicio para entregarse a la caótica búsqueda del beneficio en una oligarquía sólo en apariencia renovada.

CONCLUSIÓN

*Cierto que desapareció la organización democrática de los concejos con la aparición de los cabildos o ayuntamientos encargados del regimiento de la comunidad... Pero las regidurías recayeron en el patriciado urbano...de signo caballeresco que entró en dependencia vasallática de la aristocracia... y, lo que todavía era más grave: la falta de espíritu burgués del patriciado urbano, con todas las fallas que esa ausencia provocaba en la contextura orgánica de la comunidad*¹⁸⁷.

El siglo XVI fue un momento clave para la configuración de la nobleza castellana en cuanto al desarrollo de procesos iniciados a fines de la Baja Edad Media y consolidados ya plenamente en las primeras décadas de la centuria siguiente: la sociedad española experimentó una fuerte movilidad, en especial las élites de poder local que integraban las oligarquías municipales. Las necesidades financieras de la Monarquía permitieron el ingreso de algunas familias pecheras, pero ricas e influyentes (gracias a las redes clientelares), en el estamento privilegiado. Afirmamos, con Álvarez-Ossorio, "*que un cierto grado de movilidad, no general sino parcial e individualizada en ...oligarquías enriquecidas, constituye un elemento consustancial a la organización por estamentos*"¹⁸⁸. Así mismo, Soria nos dice que las élites locales, las oligarquías urbanas, son el grupo social más dinámico y de los más interesantes de los siglos XVI y XVII; y, siguiendo a Mauro Hernández, "*...lo que ya nadie podrá negar es el evidente ascenso social que subyace tras el acceso a los regimientos urbanos*"¹⁸⁹. Y es que "el poder más cotidiano no se solventa en la Corte sino, sobre todo, en los municipios, con tan amplias competencias sobre la vida diaria"¹⁹⁰. Por esto mismo, estamos con el maestro Domínguez Ortiz al creer firmemente que "un análisis más pormenorizado de la configuración de las noblezas en las villas de Castilla probablemente ponga de relieve una mayor permeabilidad del estamento nobiliario, así como la complejidad de las trayectorias de ascenso de los que accedían al rango de la nobleza"; porque la compra a la Corona de cargos vinculados al gobierno municipal permitió la promoción social de grupos que no cumplían los requisitos ni de limpieza de

con el concejo. Los Sedano a secas ya moraban en Daimiel desde hacía más de un siglo.

¹⁸⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*, 2, pp. 784-85 y 871.

¹⁸⁸ "*La permeabilidad existente entre los escalonados estratos de la sociedad estamental, aún distando de la existente en la denominada sociedad de clases, es notoriamente mayor que la que se produce en un sistema de castas*". Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO, "Rango y apariencia...", p. 267.

¹⁸⁹ SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna*, p. 30.

¹⁹⁰ BURGOS ESTEBAN, *Los lazos del poder...*, p. 10.

oficios ni de pureza de sangre¹⁹¹.

*"Las élites de poder se componen de los sectores dirigentes de los diferentes grupos sociales, bien por la autoridad que desempeñan, bien por la influencia que ejercen... Por tanto no son ni clases ni estratos dentro de la jerarquía social sino una construcción metodológica que designa a quienes dominan la sociedad e influyen en su evolución. Es decir, que interpretan su pasado, dirigen su presente y condicionan su futuro"*¹⁹².

Recapitulando sobre los linajes de poder analizados, podemos afirmar que la presencia conocida de familias nobles en Daimiel no se remonta más allá de los reinados de Enrique IV (Valdelomar), Isabel I de Castilla (Calvillo, Oviedo, Ruiz de Fontecha, Balbuena, Heredia y Carrillo de Albornoz), y las regencias del rey de Aragón y del cardenal Cisneros (González de Mendoza y Belmonte), siendo todos los demás de tiempos del César Carlos y de su hijo Felipe II. Acudieron a la villa llamados por sus parientes calatravos (Calvillo y Carrillo de Albornoz) o acompañándolos como sus criados (Valdelomar y Oviedo); el caso es que está todavía por ver, en toda su magnitud, el patronazgo ejercido por las Órdenes Militares sobre las élites de los lugares de su territorio jurisdiccional. En cuanto a sus lugares de procedencia, son muy variados: gallegos, leoneses, castellanos, montañeses y vizcaínos, pero también aragoneses y valencianos. Inmigrantes que, quizás pensando instalarse en Andalucía o Las Indias, establecieron solar en una Daimiel próspera¹⁹³ y celosa de su autonomía privilegiada debajo del cuasi-realengo de un lejano Consejo de las Órdenes y del gobernador de Almagro, que apenas importaba sólo en asuntos fiscales. Pronto enlazaron con las ricas herederas de la oligarquía de labradores y mercaderes, haciéndose realidad el sabio dicho popular de los matrimonios desiguales: *El hombre lleva la nobleza y la mujer trae la riqueza*¹⁹⁴, también se constata -en los registros parroquiales y demás instrumentos- que, una vez establecidos en el pueblo como parte de los poderosos, pasarían a contraer nupcias casi exclusivamente entre los mismos linajes de *hijosdalgo* daimieleños, comarcanos o regionales. Se produce así una endogamia linajuda por más de trescientos años (Véase el Anexo, donde se aprecian los matrimonios de las primeras generaciones, del primer tercio de la centuria, y los sucesivos).

Una característica propia de la época, que no sólo se manifiesta en Daimiel y que hay que tener siempre en consideración, es la existencia de linajes distintos con el mismo apellido; apellidos hay que son traídos hasta por cuatro linajes de muy diferente pelaje y condición¹⁹⁵. Otro fenómeno que se trasluce en las diversas probanzas efectuadas por hidalgos de Daimiel, o enlazados, es la existencia de dos bandos antagónicos en la villa: labradores cristiano-viejos *versus* mercaderes conversos; los recién llegados "dones" se repartirían sus preferencias entrambas parcialidades¹⁹⁶ a lo largo de toda la centuria.

¹⁹¹ DOMINGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el XVII...*, pp. 167 y ss.

¹⁹² BURGOS ESTEBAN, *Los lazos del poder...*, p. 182.

¹⁹³ Los autores de las *Relaciones* nos dicen orgullosos y satisfechos al cap. 17: "Es pueblo muy sano y tan sano que ay pocos en España tan sanos como él", f. 162; Daimiel es conocida como „el oasis manchego“ por sus lagunas (Tablas) y sus huertas de regadío, por sus importantes molinos fluviales y por sus feraces dehesas como la Real de Zacatena.

¹⁹⁴ "La atribución de la continuidad del linaje, de su herencia social, a la progenie agnada... El hijo existe y se hace por la voluntad del varón, como dice el Evangelio: *Ex voluntate viri...* es el varón quien identifica la cepa familiar... *En Castilla, el caballo lleva la silla, recuerda el dicho...*", en MENÉNDEZ PIDAL, *La Nobleza en España*, pp. 57-59.

¹⁹⁵ Véanse las notas 146, 159 y 185.

¹⁹⁶ Otra vez hay que acudir a los libros sacramentales, porque nadie se casa con un enemigo (a no ser

Para el conjunto de los hidalgos daimieleños hubo tanto diferentes niveles de renta como dos opciones para la obtención de la misma; en efecto, se aprecia una clara diferencia entre los terratenientes (Calvillo, Carrillo, Mora, Rozas, Tapia y Valdelomar) y los ganaderos (Fontecha, Oviedo y Ramírez). Como nos dicen las *Relaciones* de Daimiel, "Lo que más se coge en ella es pan y vino, porque ay muchas viñas a la redonda del pueblo... suelen coger ordinariamente 180.000 @ de vino", y en 1582 se registran 8.650 @ de vino (?); el aceite nunca se dió bien por el frío invierno, recogiénose cada dos años apenas para consumo interno¹⁹⁷. Un tópico que se desvanece es el que asigna la ganadería¹⁹⁸ de vacuno preferentemente a las tierras del N peninsular; pues bien, los Oviedo poseían más de 300 vacas y Roque Ramírez 165. Aunque la cabaña lanera era, como es natural, muy importante: se declaran más de 10.000 cabezas de oveja manchega en 1582. Evidentemente, había muchos pecheros más ricos que los hidalgos de la villa; es el caso del regidor Cristóbal García, con más de 1.500 ovejas y tres pares de mulas de labor¹⁹⁹.

Tampoco podemos olvidar que el socorro de los pobres y necesitados no sólo estaba encomendado a la Iglesia, porque la beneficencia municipal venía siendo sufragada por las élites de la villa tanto en la fundación y mantenimiento de hospitales, pósitos, etc. como en las ayudas de las cofradías a desgracias puntuales sobrevenidas que se reflejan en toda la documentación coetánea.

El concejo está organizado en regidurías perpetuas y electivas; sorprendentemente, las primeras tenían mayor renovación entre los regidores que éstas últimas, a veces más cerradas que aquéllas. Y puesto que "el prestigio social no reside tanto en la eminencia de las generaciones precedentes, cuanto en lograr que así se las considere"²⁰⁰, la nobleza tendrá que cambiar, y adaptarse a la entrada en su seno de las distintas -pero solventes- élites de poder, sin por ello perder sus valores tradicionales de linaje y honor. Los matrimonios desiguales aportan recursos económicos y amplían las relaciones familiares exogámicas, con la recíproca obligación que conlleva de favorecerse mutuamente entre la nueva parentela. Los enlaces endogámicos, empero, consolidan intensamente la posición social en el ámbito del entorno de las élites de poder de la villa. La historia genealógica de estas familias de poder pone de relieve la fortaleza de las redes de parentesco, patronazgo/mecenazgo y clientelismo como sujeto crucial en el proceso político.

Igualmente, la aristocratización de las élites de poder de las localidades, proceso querido y dirigido por la Corona, se manifiesta tanto en la progresiva perpetuación de las regidurías y otras dignidades venales en sus élites de poder (patrimonializadas y hereditarias), como en la mitad de oficios, donde los labradores cristiano-nuevos verían reducido su poder y capacidad de decisión en favor de la oligarquía heredera de los mercaderes judeoconversos que pronto conseguirían ascender al estamento privilegiado. A eso respondería la doble

motivo de tregua). Vide en Anexo las alianzas entre los hidalgos Carrillo de Albornoz y Céspedes con los Serrano y Ximénez Santo ricos pecheros; estos últimos eran los jefes del bando de los labradores.

¹⁹⁷ *Relaciones*, 31: "Ansimismo ay neçesidad de azeite, que se trae del Andalucía, que aunque se an puesto algunos olivares en esta villa se coge poco", f. 170v.

¹⁹⁸ Los grandes ganaderos debieron constituir entre un uno y un tres por ciento, como máximo, de la población de las localidades importantes de La Mancha -en las pequeñas no los había-, constituyendo una oligarquía que poco a poco acabó haciéndose con los cargos municipales y que en algunos casos, como Daimiel, dio lugar a gran número de conflictos. Cif. LÓPEZ-SALAZAR, op. cit., p. 272.

¹⁹⁹ V. la tabla *Labor y ganado de los hidalgos daimieleños* en LÓPEZ-SALAZAR, "Hidalgos de carne y hueso...".

²⁰⁰ BURGOS ESTEBAN, *Op. cit.*, pp. 182-85.

división de estados en los concejos.

El interés por la estructura del poder municipal debería servir para replantearnos la comprensión del poder y la vertebración de la historia de la sociedad hispánica moderna, desde una perspectiva integradora del ámbito local en la esfera cortesana

"... que supere el dualismo irreductible de una historia local encerrada en si misma que no trasciende en su análisis de la perspectiva territorial y que, por tanto, carece de la opción de plantear hipótesis y conclusiones más amplias, frente a una historia de la administración central cuyo interés se limita a las instituciones supremas del gobierno, que no analiza si las decisiones adoptadas en ese ámbito se ejecutan efectivamente en las provincias"²⁰¹.

Porque la importancia de las distintas casas reales (de Castilla, borgoñona, portuguesa, del príncipe, de la reina, etc.) cortesanas en la articulación del poder durante la multiforme sociedad en la Edad Moderna, y las implicaciones políticas que conlleva su configuración, debe integrar la lógica de los diferentes parentescos en el gobierno de la *res publicae*, abordando las conexiones entre las estrategias familiares y la distribución del poder²⁰². Ya se conoce bien que durante los reinados de los Austrias mayores hubo una verdadera política de incorporación de la oligarquía local a esa función natural de la Corona, integradora de los diversos reinos y señoríos en la unidad de la Monarquía Católica: "Sin duda alguna, los regidores constituyeron la base fundamental de las élites urbanas y fueron los que -por lo general- solicitaron mercedes relacionadas con el servicio en la casa real en favor de sus hijos y parientes... [aquéllos] pretendían convertir su cargo en hereditario y mantener su posición privilegiada..."²⁰³. Uno de los objetivos a realizar, en esta temática de las relaciones de poder e influencia entre las élites locales y las facciones cortesanas del momento, sería el análisis prosopográfico de esas oligarquías y de sus redes clientelares para comprobar la sospecha fundada²⁰⁴ de la estrecha conexión y patrocinio de la corte imperial con los poderosos de las poblaciones importantes de cada uno de los diversos territorios de la Monarquía Habsbúrgica.

Pensamos que la llamada "microhistoria" *alla maniera italiana*, que estudia la interacción de personas, familias y facciones en un ámbito local de escala muy reducida, no debe emplearse para un pretendida verificación del estado moderno absolutista sino más bien para constatar las redes de sociabilidad establecidas por las relaciones personales características de los países dinásticos, ya sean éstas familiares, clientelares o espirituales.

Por todo lo cual, permítasenos romper una lanza por unas nuevas corografías más sociales que geográficas, donde importe más el paisanaje que el paisaje del país estudiado -parodiando la famosa frase unamuniana-. No se debe minusvalorar la historia local, al identificarla con una vulgar microhistoria pseudo-cultural, pues sucesivas aproximaciones a las realidades particulares²⁰⁵ de poblaciones concretas, que constituyen la dimensión

²⁰¹ BRAVO LOZANO, *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (S.XVI-XVIII)*, vol. I. Madrid, 2002, pp. v-vi.

²⁰² MARTÍNEZ MILLÁN, "Introducción", en *La Monarquía de Felipe II...*, pp. 50-51.

²⁰³ *Eodem*, *La Monarquía de Felipe II...*, pp. 649 y 652

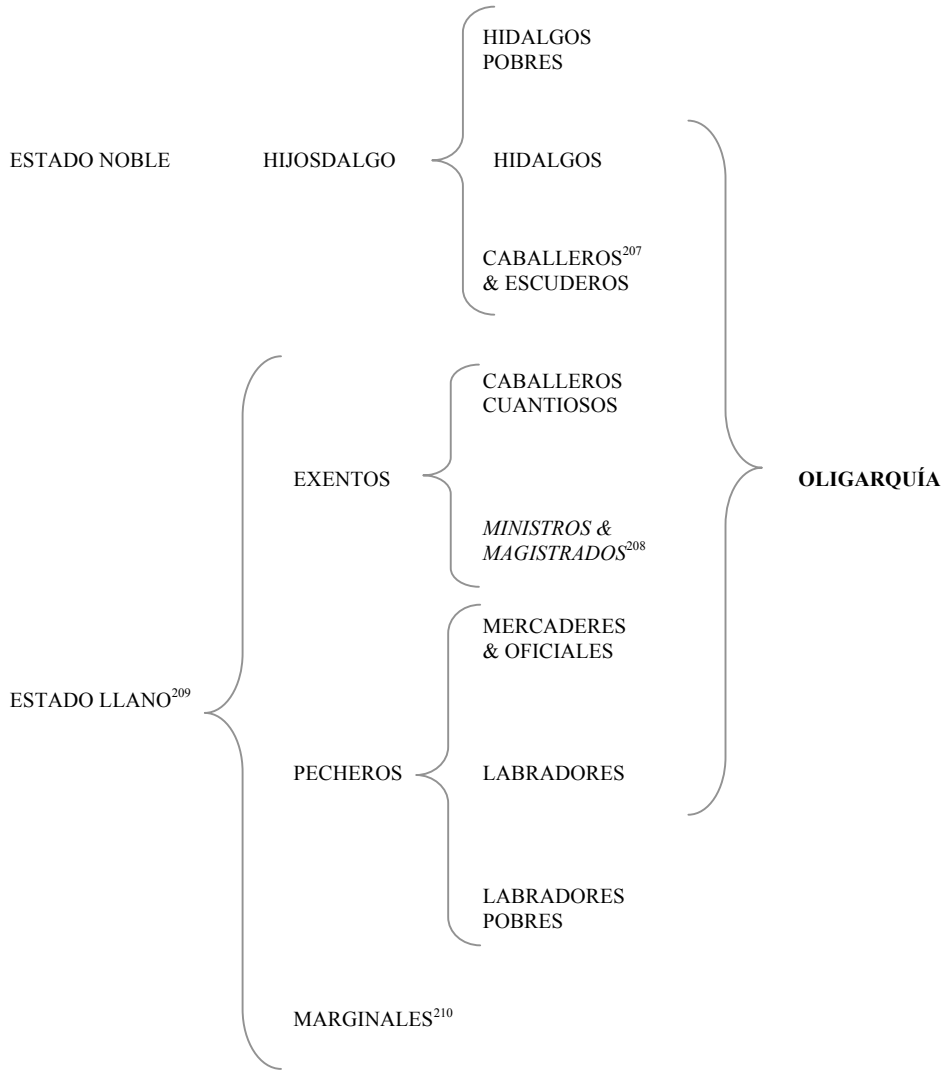
²⁰⁴ El autor ha podido comprobar, en las actas municipales conservadas de primeros del s. XVII, la existencia de comisiones encargadas a procuradores del concejo que eran miembros de su oligarquía, y las personas con quienes se relacionaban en Madrid: agentes de negocios profesionales y cortesanos del complejo gobierno y justicia polisindiales.

²⁰⁵ La conveniencia de realizar una historia política comparada en alteridad necesaria con otras villas y ciudades del mismo marco territorial como Almagro, Toledo, Ciudad Real y Cuenca es más que

territorial del reino, son imprescindibles para una comprensión más acertada de la panorámica general de toda la compuesta y universal Monarquía de España.

evidente, para no caer en una mera crónica localista y subjetiva de un costumbrismo anecdótico.

ÉLITES DE PODER Y OLIGARQUÍA DE DAIMIEL EN EL S. XVI²⁰⁶



ÉLITES DE PODER = OLIGARQUÍA + ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO (Secular y Regular)

²⁰⁶ Elaboración propia de *Daniel Carrillo de Albornoz Alonso* (UAM 2012).

²⁰⁷ Tanto cruzados en órdenes militares religiosas, como en las seglares caballerescas.

²⁰⁸ De la administración civil -Hacienda y Cruzada- o militar (*Real Servicio*) de la Monarquía Católica.

²⁰⁹ Común o general, de los llamados *Hombres Buenos*, villanos y, en cuanto a limpieza, "cristianos viejos".

²¹⁰ No pechan por ser forasteros, o pobres de solemnidad, viudas, huérfanos, jornaleros, etc.

APÉNDICE DOCUMENTAL

AMD, 186-1, ff. 287-289v. Actas Municipales del Ayuntamiento, 1620²¹¹.

Prosigue la elección.

(+) En la villa de Daimiel, en primero día del mes de octubre de mill y seiscientos y veinte años, se juntaron en **Ayuntamiento** a canpana tañida, como lo an de uso y costumbre, para las cosas tocantes al serbicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, y bien desta república, conbiene a saber: los señores Gerónimo Carrillo de Albornoç, y Pedro Giménez Santo, alcaldes hordinarios desta villa, y Pedro Gil de Espinossa, y don Francisco Enríquez, y Diego de Balbuena, y don Diego de Mora y Saz, y el licenciado Juan Gonçález Fanega, y Francisco Díaz Cerbantes, y Diego Ruiz de la Capellana, y don Melchor Carrillo de Lerma, regidores de ella, y así juntos acordaron lo siguiente. Y a este ayuntamiento asistió Pedro Fernández de la Nieta, procurador síndico y general desta dicha villa. Acordó se que por quanto por causas justas se a suspendido el haçer la elección de ofiçios de alcaldes y regidores por hasta el día de San Miguel del año siguiente de seiscientos y veinte y uno conforme a la costumbre, para la continuar el dicho día. Por tanto, mandaron proseguir en ella, y se prosiguió en ella en la forma siguiente: Acordó se que por quanto para la dicha elección es costumbre nonbrar doçe electores, seis del estado de hijosdalgo y seis de los buenos hombres pecheros, para que con ellos y los dichos ofiçiales se haga la dicha elección; los quales se nonbran entre los dichos ofiçiales, y los nonbraron en la forma siguiente:

El señor Gerónimo Carrillo, alcalde hordinario por el estado de los hijosdalgo, nonbró por electores del dicho estado a don Lorenzo Bélez de Ibarra, y Alonso Belasco, y don Pedro Ruiz de Fontecha, y el licenciado Flores, y Gonzalo Díaz de Mera, y Francisco de Baldelomar; y por el estado de los buenos hombres pecheros a Diego Fernández Abad, y Juan Garçía Serrano el Moço, el licenciado Gregorio Fernández Camacho, y Alonso López de Gonzalo López, y Diego López Çerbantes, y Pedro Sánchez de la Capellana, vezinos desta villa. El señor Pedro Giménez Santo, alcalde, dixo que da su boto en los contenidos de suso y nonbrados por el dicho señor alcalde Gerónimo Carrillo, y siendo necesario, haçe nonbramiento en ellos de nuevo. Pedro Gil de Espinosa, regidor, botó por electores del estado de los hijosdalgo a los dichos don Lorenzo Bélez de Ibarra, y Alonso Belasco, y don Pedro Ruiz de Fontecha, y el licenciado Flores, y Gonzalo Díaz de Mera, y Francisco de Baldelomar por el estado de hijosdalgo; y por el de los labradadores a los mismos que an botado los señores alcaldes, a los quales nonbra de nuevo, siendo neçesario. E luego los dichos regidores que quedan por botar, contenidos en la cabeça deste Ayuntamiento, dijeron que botan / (287v) por electores para el haçer esta elección, así del estado de hijosdalgo como de los labradadores, en los mismos que an botado los señores alcaldes y regidores, y siendo neçesario los botan de nuevo, y nonbran vnánimes y conformes, "nemine discrepante".

E luego se mandaron llamar a los dichos **electores**, y subieron a el dicho Ayuntamiento el licenciado Flores, don Lorenzo Bélez de Ibarra, y don Pedro Ruiz de Fontecha, y Alonso Belasco, y el Licenciado Gregorio Fernández Camacho, y Juan García Serrano el Moço, y Alonso López de Gonzalo López, y Pedro Sánchez de la Capellana, y Diego López Çerbantes, y Diego Fernández Abad, y Francisco de Baldelomar, y Gonçalo Díaz de Mera, todos vezinos desta villa, y se les notificó el dicho nonbramiento de tales

²¹¹ Registro inédito transcrito por el autor. Las Actas más antiguas de *Acuerdos del Concejo* conservadas son de 1615.

electores, los quales lo azeptaron y juraron, a Dios y a vna cruz, en forma de derecho, de haçer el dicho e...vo y eleçión bien y lealmente, guardando la costumbre desta villa, y leyes y pregmáticas de Su Magestad que sobrello deponen, y a la conclusión dél dijeron: Si, juro, y amén. Y se adbierte que conforme a costumbre desta villa, que se a de guardar, se an de nonbrar quatro personas para alcaldes por el estado de hijosdalgo, y quatro para el de los buenos hombres pecheros, y destes se an de sacar dos de cada estado, para que la parte del comendador desta villa escoja de cada estado el suyo, y el que dejare de escoger queda electo por regidor, y sobre los dos que quedaren encantarados de cada estado se an de echar otros dos, y los tres primeros que salieren quedan electos por regidores con los demás de cada estado, como está dicho. Y se començó a botar en la forma siguiente:

El señor Gerónimo Carrillo, alcalde, botó para alcaldes del estado de hijosdalgo a don Diego de Valdelomar, Christóval de Çéspedes, don Felipe Carrillo y don Francisco Carrillo, por el estado de hijosdalgo; y por el de los labradores Juan Gómez de Medina, y Juan García Serrano, Alonso Giménez de Isidro Ruiz, y Francisco Fernández Sancto, vezinos desta villa. El señor Pedro Giménez Santo, alcalde, botó en los mismos para ambos estados, y si es neçesario los nonbra de nuebo. Pedro Gil d'Espinosa en los mismos del estado de hijos- / (288) dalgo, y de los labradores en Juan Gómez de Medina, y Juan García Serrano, y Alonso Giménez de Isidro Ruiz, y Francisco de Horozco, vezinos desta villa. Don Francisco Enríquez en los mismos hijosdalgo, y de los pecheros en los que botaron los señores alcaldes. Don Diego de Mora, regidor, botó en los mismos hijosdalgo y pecheros. Diego de Balbuena botó en los mismos que votó Pedro Gil de Espinosa, regidor. Francisco Díaz Cerbantes, regidor, botó en los que botó el dicho Pedro Gil d'Espinosa, regidor, en ambos estados. El licenciado Fanega, regidor... Don Melchor Carrillo, regidor, botó en los mismos que botaron los señores alcaldes de ambos estados... / (288v) ... Y fecho el dicho nombramiento se mandaron regular los botos que se an dado por todos los dichos ofiçiales y electores, y regulados paresció que los que más botos tenían son los siguientes: por el estado de los hijosdalgo don Diego de Baldelomar, y don Francisco Carrillo, y don Felipe Carrillo, y Christóbal de Çéspedes; y por el estado de los buenos hombres Juan Gómez de Medina, y Juan García Serrano, y Alonso Giménez de Isidro Ruiz, y Francisco de Horozco. E luego el señor Gerónimo Carrillo, alcalde hordinario en esta dicha villa, bista la dicha eleçión mandó dar traslado della a el dicho Pedro Fernández de la Nieta, procurador síndico desta villa, para que dentro de dos oras bea si ay algún ynpedimento en los suso dichos, e qual quier dellos, y declare con aperçebimiento, que correrá por su cuenta y riesgo si en algún tienpo pareçiere aberlo, y passado el dicho término probeherá justiçia. Y lo mismo mandó el señor Pedro Giménez Santo, su conpañero. E otrosí, mandaron que el presente escrivano, dentro del dicho término, bea los papeles del licenciado Páez de Sotomayor, y el licenciado Pallarés, jueçes que an sido para tomar las cuentas en esta villa, y en los años que an sido ofiçiales, y si toca algún ynpedimento a los suso dichos lo declare.

Y el dicho Pedro Fernández de la Nieta, procurador síndico, dijo que Francisco de Horozco, vno de los en que se ba botando, está a la muer- / (289) te de vna herida que le dio vn toro, y le an llebado en dicho día a curar a la villa de Almagro, y no podrá benir ni estar para ser alcalde en mucho tienpo. El licenciado Camacho, médico, que está presente, declaró ser así lo suso dicho. Y bisto por los dichos alcaldes, regidores y electores lo suso dicho botaron de conformidad "nemine discrepante" para alcalde, en el estado de los hombres buenos pecheros, en el dicho Francisco Fernández Sancto, para que con los demás tres nonbrados sortee para el ofiçio de alcalde hordinario del dicho estado. Y visto por los dichos señores alcaldes lo suso dicho mandaron se eche en suertes con los demás que más botos tienen en el dicho estado, conforme a la costumbre. Y así se hiçieron quatro boletas de los nonbres de los hijosdalgo, y otras quatro en el de los labradores, y se echaron en cada

estado en vn cántaro de por sí, y vn hijo de Diego Fernández Abad, que se llama Gerónimo, metió la mano en el cántaro de los hijosdalgo y sacó una boleta, y el nonbre della decía **don Francisco Carrillo**; y luego metió la mano y sacó otra que decía **don Felipe Carrillo**. Y luego metió la mano en el cántaro de los buenos hombres pecheros y sacó vna boleta, qué nonbre della decía **Juan Gómez de Medina**, y luego tornó a meter la mano en el dicho cántaro y sacó otra que decía **Francisco Fernández Sancto**, los quales quedaron electos para tales alcaldes. En la forma dicha, y para acabar de haçer la dicha eleçión de regidores, nonbraron los dos para el estado der hijosdalgo y dos para el de pecheros, en la forma siguiente: El señor Gerónimo Carrillo, alcalde, botó para regidores en el estado de hijosdalgo don Juan Ramírez de Mendieta, y Juan Ruiz de Fontecha. Y el dicho señor Pedro Giménez Santo, y los demás regidores y electores, nonbraron por tales regidores del dicho estado, vnánimes y conformes, a los dichos don Juan de Mendieta, y Juan Ruiz de Fontecha, bezinos desta billa. / (289v) Y para el estado de los buenos hombres pecheros, nombraron de conformidad a Diego Pacheco, y Juan García Fanega, bezinos deta villa, a los quales mandaron entrar en sendas cédulas cada vno en el cántaro de su estado. Y abiéndole dado bueltas, el dicho niño metió la mano en el cántaro de hijosdalgo y sacó una boleta que decía **don Diego de Baldelomar**, y luego sacó otra qué nonbre decía **Christóval de Çéspedes**, y luego metió la mano y sacó otra que decía **Juan Ruiz de Fontecha**. Y luego se dieron bueltas a las del cántaro de los buenos hombres, y el dicho niño metió la mano y sacó vna boleta que decía **Juan García Serrano**, y luego metió la mano en el dicho cántaro y sacó otra que decía **Diego Pacheco**, y luego tornó a meter la mano y sacó otra que decía **Alonso Giménez de Isidro Ruiz**, los quales quedaron electos para regidores. Y mandaron se notifique, lo açepten y hagan el juramento de derecho neçesario antel presente escrivano, a quien dieron poder y comisión en forma. Y mandaron a mi el presente escrivano de testimonio de los electos para alcaldes de anbos estados, para que escoxa dellos la parte de la encomienda desta billa, como es costumbre. Y para elegir alguacil mayor por el estado de los buenos hombres pecheros se començó a haçer en la forma siguiente: ... Y de conformidad de todos se eligió para alguacil mayor a Mateo Ruiz, bezino desta billa, al qual mandaron lo açepte y haga el juramento qués obligado ante el presente escrivano, a quien dieron poder y comisión en forma. Y con esto se acabaron de haçer las dichas eleçiones, y mandaron se cunpla lo en ellas acordado y botado. De que doy fee. Ante mi, Bartolomé de Herrera Sandobal. Escrivano del Cabildo. (...) / ... //

Daniel Carrillo de Albornoz Alonso

ANEXO. *Ejemplo de una parentela de poderosos en la Daimiel de los ss. XV al XX*
(Tabla genealógica elaborada por el autor)

GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO URBANÍSTICO EN CIUDAD REAL. DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL URBANISMO LOCAL. 1956-2010

MIGUEL BARBA ORTIZ*

Resumen

El presente artículo pretende realizar un pequeño análisis de la evolución de la ordenación urbanística de Ciudad Real, desde su génesis, en la mitad del siglo XX, hasta el momento actual, en el que se encuentra en elaboración el nuevo Plan de Ordenación Municipal. Todo ello desde la óptica de la Historia del Derecho, aportando la novedad de relacionar esta evolución con los derechos de los ciudadanos en el ámbito urbanístico, en cada etapa.

Palabras clave

Derecho urbanístico, Historia del Derecho, Derechos de la ciudadanía, Ciudad Real, Planeamiento urbanístico.

Abstract

The present article tries to undertake a small analysis of the evolution of Ciudad Real urban arrangement, from its beginnings, in the 1950s, to today, in which the new Municipal Planning scheme is being developed. This issue will be treated considering the History of the Law, which provides the new relationship between this evolution and the citizens' rights in the urban development aspect, in each stage.

Key words

Urban development law, History of the law, Rights of the citizenship, Ciudad Real, Urban development planning.

* Jefe de sección en el área de urbanismo del Ayuntamiento de Ciudad Real.

1. INTRODUCCIÓN ¿POR QUÉ UNA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA DE LA ORDENACIÓN URBANA Y LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL URBANISMO CONTEMPORÁNEO EN CIUDAD REAL?

1.1. JUSTIFICACIÓN.

Si partimos de la concepción de la Historia del Derecho como disciplina jurídica, pero a su vez histórica, mediante la cual se profundiza en el estudio de los hechos y procesos de carácter histórico relacionados con las normas jurídicas, o dicho de otra forma, la “*Historia de la formulación, aplicación y comentarios del Derecho, y la historia de las instituciones sociales reguladas por él*”¹ obtendríamos una visión previa y general de cualquier trabajo que se enfoque desde la óptica de esta rama del Derecho.

Si a esto le añadimos que la materia objeto de estudio es el Derecho Urbanístico, no podemos obviar que estamos abordando un campo multidisciplinar en el que concurren ramas tan dispares como la Geografía, la Sociología, la Arquitectura, la Historia del Arte, la Economía y el Derecho.

El estudio de la ordenación urbanística de la capital manchega, ha sido abordado desde varias de estas ramas, pero generalmente de forma asistemática, salvedad hecha de las tesis doctorales del profesor Félix Pillet, *Geografía Urbana de Ciudad Real*, y la profesora M^a de los Ángeles Rodríguez Doménech *Nueva realidad urbana y territorial en Ciudad Real*. Ambas han constituido un punto de inflexión en la consideración del urbanismo de la capital, así como un pilar de referencia para todo aquél que se acerque a su estudio y comprensión, si bien ambas son abordadas desde el enfoque de geógrafos de reconocido prestigio y, por tanto, desde ópticas distintas a la Historia del Derecho.

Si a esto sumamos un tercer elemento, como es la integración en un mismo estudio, del Urbanismo con los derechos de la ciudadanía, obtenemos una nueva visión de la evolución urbanística de Ciudad Real, en la que se analizan los hechos, procesos y normas que han condicionado la ciudad actual, y el papel que en esa evolución han jugado los derechos que, en cada momento, se han reconocido a los ciudadanos para contribuir al proceso de formación urbana de la capital.

Luego el trabajo, ha seguido un método histórico-jurídico mediante el cual se analizan los derechos en el ámbito urbanístico en Ciudad Real, en la segunda mitad del siglo XX y primera década del XXI, habiéndose utilizado fuentes primarias, archivos y legislación. En primer lugar la legislación nacional y autonómica que desde 1957 ha regulado la materia. Igualmente se han utilizado obras secundarias, que situasen el contexto social y económico de cada período, así como obras generales, tales como diccionarios, planos de ordenación y mapas y estudios sobre geografía urbana general y particular.

Se trata, en suma, de considerar desde un punto de vista histórico-jurídico, cuál ha sido la evolución de los derechos ciudadanos en el ámbito urbanístico en las cinco últimas décadas, tomando como referencia el ámbito territorial de Ciudad Real.

¹ José Antonio ESCUDERO LÓPEZ, *Curso de Historia del Derecho: Fuentes e instituciones político-administrativas*, Madrid, 2003, p. 39.

1.2. EVOLUCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANA EN CIUDAD REAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. IDEAS PREVIAS.

El enorme desarrollo de las ciudades españolas es uno de los hechos más relevantes de la civilización contemporánea. Con anterioridad a 1956, año de publicación de la primera ley de carácter “global” del urbanismo en España, en las ciudades de mediano y pequeño tamaño, dicha evolución urbanística se llevó a cabo de una forma algo anárquica, desestructurada e inconstante.

Mientras que ciudades como Madrid, Barcelona, o Bilbao llevaban a efecto sus proyectos de ensanche, y otras ciudades tomaron de referencia estos proyectos para realizar pequeñas ampliaciones urbanas, Ciudad Real quedaba al margen de ambas, creándose, fruto de la especulación y no de la ordenación urbana, barrios como la Ciudad Jardín, Larache o la barriada de Oriente, en la década de los años 20.

Tampoco se sumó nuestra ciudad a la obligación establecida en el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924, de elaborar planes de ensanche en aquellas ciudades cuya población hubiera crecido al menos un 20 % entre 1910 y 1920.

Ni aún después de la Guerra Civil, en la que aparecen diversos planes de ordenación en ciudades españolas de tamaño similar al de la capital ciudadrealeña, como Toledo, Cuenca, Zamora, Ceuta o Melilla, existen antecedentes de una planificación urbanística en la misma.

Por ello podemos afirmar que la aparición de la ordenación urbanística en la capital manchega es paralela a la codificación del urbanismo español, en tanto el primer Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 1963, surge una vez publicada la Ley de Suelo y Ordenación Urbana de 1956, y en consecuencia es fruto de los postulados de la misma.

Y aquí, llegamos a una interrogante difícil de resolver, y sobre la que gira todo el trabajo, ¿cómo puede ser que la Ciudad Real que hoy conocemos haya sufrido un grado de degradación urbanística tan brutal? Y es que Ciudad Real aparece a la cabeza entre las cuatro capitales con un mayor grado de deterioro urbanístico en la escala establecida por Chueca Goitia, compartiendo este dudoso honor con Albacete, Guadalajara y Soria.

Si partimos de la base de que la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 1956, soporte normativo para la génesis de la ordenación urbanística ciudadrealeña, es en opinión de la generalidad de la doctrina², un texto legal que supo situarse en la vanguardia del Derecho Europeo y reclamó para los poderes públicos la entera responsabilidad de la ordenación urbanística, se hace complejo entender cómo ha sido en el último medio siglo cuando Ciudad Real se ha visto expoliada de su patrimonio urbanístico.

No trataremos en el presente trabajo de buscar responsables, ni de analizar pormenorizadamente las causas, sino de exponer cuáles han sido los procesos jurídicos de planificación del urbanismo en Ciudad Real, para que cada uno, de su lectura pueda extraer sus propias conclusiones.

Lo que queda claro, es que de una u otra forma, la ordenación urbanística influye de una forma destacada en la actividad pública y privada de los ciudadanos, y por ende afecta de una manera evidente a la esfera de sus derechos. Y aquí la nueva óptica que pretendemos abordar, es decir, la de plantear qué derechos de la ciudadanía, desde su concepción actual, han podido verse afectados por las operaciones de ordenación urbanística de Ciudad Real en este último medio siglo.

² Tomás RAMÓN FERNÁNDEZ. *Manual de Derecho Urbanístico*. Madrid, 2008, p. 22.

1.3. LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL URBANISMO LOCAL.

La Exposición de Motivos de la Ley del Suelo de 2007 ofrece una perfecta síntesis de cuáles de estos derechos están afectados por el urbanismo:

...esta Ley abandona el sesgo con el que, hasta ahora, el legislador estatal venía abordando el estatuto de los derechos subjetivos afectados por el urbanismo. Este reduccionismo (...) ha provocado la simplista identificación de tales derechos y deberes con los de la propiedad.

Pero los derechos constitucionales afectados son también otros, como el de participación ciudadana en los asuntos públicos, el de libre empresa, el derecho a un medio ambiente adecuado y, sobre todo, el derecho a una vivienda digna y asimismo adecuada, al que la propia Constitución vincula directamente con la regulación de los usos del suelo en su artículo 47.

Así, los derechos de la ciudadanía en relación con el suelo y la vivienda, incluye “derechos y deberes de orden socio-económico y medioambiental de toda persona con independencia de cuáles sean su actividad o su patrimonio...”

Junto a estos derechos de la ciudadanía en general, también se recogen los de aquéllos que participen en la actividad urbanística, en tanto ésta se entiende como una “actividad económica de interés general que afecta tanto al derecho de la propiedad como a la libertad de empresa”.

Finalmente, y como no podía ser de otra forma, aparece como derecho tradicional vinculado al urbanismo el derecho de propiedad.

Y es que esta novedosa opción de la Ley de Suelo de 2007, ha sido considerada no sólo posible, sino también plausible por un gran sector de la doctrina³, en tanto estiman que la Constitución enlaza la regulación de la utilización del suelo no al derecho de propiedad, sino al derecho a la vivienda. Más allá y tomando la concepción del suelo como un recurso natural, su utilización afectaría necesariamente a otro derecho constitucional como es el de disfrutar de un medio ambiente adecuado. Y finalmente, en tanto función pública, el urbanismo quedaría vinculado al derecho a participar en los asuntos públicos, si bien, esta participación no se encontraría dentro del contenido estricto del artículo 23 de la Constitución Española.

A ellos, habría que añadir, aunque no lo cita expresamente la Ley de Suelo de 2007, el derecho a la protección y conservación de los bienes que integran patrimonio histórico artístico, en tanto en cuanto, no sólo los edificios sino también los paisajes y las perspectivas de los conjuntos histórico-artísticos y naturales, se ven afectados por el urbanismo de forma directa.

Por último, de la dicción del artículo 4.a) de la Ley de Suelo de 2007, vemos como al derecho a disfrutar de una vivienda digna y de un medio ambiente adecuado, se suma el derecho a la inviolabilidad del domicilio. Tal y como ha establecido el profesor Parejo, no es la primera vez que se establece esta conexión legal entre estos tres derechos, y es que el Tribunal Constitucional en la Sentencia 119/2001 de 24 de Mayo⁴, ya venía a establecer la vinculación entre el derecho al medio ambiente del artículo 45 y el derecho a la intimidad del artículo 18 sobre la base de que determinados daños ambientales, como el ruido, pueden afectar a la efectividad de los derechos fundamentales como el de la intimidad.

³ Luciano PAREJO ALFONSO y Gerardo ROGER FERNÁNDEZ. *Comentarios a la Ley de Suelo*. Madrid, 2008. p. 100.

⁴ Sentencia del Tribunal Constitucional 119/2001 de 24 de Mayo. F.F.J.J. 5 y 6

Por ello sintetizando, los derechos constitucionales afectados por la ordenación urbanística serían:

- a) El derecho a la intimidad (art. 18)
- b) El derecho de participación (art. 23).
- c) El derecho de propiedad (art. 33)
- d) El derecho a la libertad de empresa (art. 38).
- e) El derecho a disfrutar del Medio Ambiente (art. 45)
- f) El derecho a la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico. (art. 46)
- g) El derecho a la vivienda digna. (art. 47).

2. HACIA UNA CIUDAD ORDENADA. EL PRIMER PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1963.

2.1. ELABORACIÓN DEL PLAN. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.

Dentro del contexto descrito anteriormente, Ciudad Real, carente en el momento de aprobación de la Ley de 1956 de Plan de Ordenación alguno, inicia los trámites conducentes a la preparación de su primer Plan General.

El procedimiento para aprobación del plan se inicia el 3 de febrero de 1961, mediante petición de subvención a la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda. El 15 de noviembre de 1961 se acuerda otorgar mediante acuerdo plenario la ejecución de la redacción a D. Manuel López Mateos Saturé.

La aprobación inicial se produce en sesión extraordinaria de 28 de diciembre de 1962, en la que se acuerda realizar la correspondiente información pública, publicándose el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de enero de 1963.

El 22 de febrero de 1963 finaliza el plazo de exposición pública. Durante el mismo se presenta una única alegación. En sesión de 6 de marzo de 1963 se estima dicha alegación por parte del Pleno, eliminando la zona verde y se acuerda la remisión del Plan al Ministerio de la Vivienda. Dicha elevación se produce el 26 de marzo de dicho año. El Plan sería definitivamente aprobado por el Ministro el 7 de abril de 1963, según oficio de remisión del Director General de Urbanismo de 10 de abril de dicho año, que es registrado de entrada en el Ayuntamiento el 22 de mayo. Su publicación y consiguiente entrada en vigor, se produce en el mes de junio de 1963 por el Ministerio de la Vivienda, con tres advertencias.⁵

Finalmente se viene a indicar que dichos extremos habrían de concretarse en un Plan Parcial a redactar por el Ayuntamiento de Ciudad Real en el plazo de tres meses desde la fecha de notificación de dicha resolución.

⁵ BOE N° 137 8 de junio1963. pag. 9273

2.2. CONTENIDO

En cuanto al contenido del Plan⁶, éste se ajusta plenamente a lo establecido en la Ley del Suelo en tanto, tal y como se suscribió con el equipo redactor, éste se integra de:

- a) Información urbanística previa.
- b) Memoria.
- c) Planos de ordenación, entre los que se incluye el de protección de paisajes e histórico artístico.
- d) Normas urbanísticas.
- e) Estudio económico-financiero.
- f) Programa de actuación.

2.3. DESARROLLO DEL PLAN A TRAVÉS DE PLANES PARCIALES

2.3.1. PLAN PARCIAL INTERIOR O DEL CASCO URBANO.

Los trámites para la elaboración de este plan se iniciaron en 1963. Para ello se elaboró un plano urbano por parte del Instituto Geográfico y Catastral, que sirviera de base para un plan que, sin embargo, no llegó a aprobarse.

2.3.2. PLANES PARCIALES DEL POLÍGONO DE LA GRANJA.

Abandonado en los preparativos el Plan interior, se acuerda elaborar uno de los Planes Parciales previstos en el Plan General, el Plan Parcial de la Granja, que en contradicción con lo previsto en el fallido Plan interior, pretendió la expansión de la ciudad a través de la construcción de 600 viviendas en el lugar que hoy ocupa el inicio del campus universitario ciudadrealño, al este de la ciudad. Dicho Plan Parcial fue aprobado por la Dirección General de Urbanismo en octubre de 1963.

Ahora bien, este plan quedará sin aplicarse dado que según el Acuerdo de Pleno de 28 de abril de 1966, se impedía la construcción de viviendas fuera de rondas y se proponía la creación de una “ciudad piloto” en el Polígono del Torreón del Alcázar para la creación de “viviendas de tipo social”.⁷

Por su parte en el Pleno de 7 de julio de 1966 se produjo un hecho de especial trascendencia en la ordenación urbanística de la capital, en tanto se aprobó una propuesta de Alcaldía de cara a “prohibir toda construcción de viviendas fuera del caso urbano comprendido por la Ronda de Circunvalación” y se decidió convertir el Polígono residencial de la Granja en una “ciudad deportiva y educacional”.⁸

De esta forma se solicitó a la Dirección General de Urbanismo la recalificación del Polígono de la Granja, previsto en el Plan General como zona residencial, de forma que se calificara como “zona de edificación singular”.⁹ Dicha aprobación se produjo por parte del Ministerio el 27 de julio de 1973. Así lo recoge el acta municipal de 31 de agosto de 1973:

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (en adelante AHMCR). Plan General de Ordenación Urbana de 1963. Memoria B.

⁷ AHMCR. *Libro de Acuerdos* Caja nº 25. 28 abril de 1966.

⁸ AHMCR. *Libro de Acuerdos* Caja nº 25. 7 julio de 1966.

⁹ AHMCR. Caja nº 25. 20 abril de 1968.

“se acuerda aprobar el uso del Polígono de la Granja, de residencial a educacional y deportivo, debiendo redactarse el correspondiente Plan Parcial”¹⁰.

Dicho Plan, tras la exposición preceptiva de un mes, se aprobó el 31 de enero de 1975 y sería comunicada en sesión ordinaria del Pleno de 26 de septiembre de 1975.¹¹

2.3.3. PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN PARA RECREO EN EL MONTE DE LA ATALAYA.

Dada la escasez de zonas verdes en el Plan General, el Plan Parcial de urbanización para recreo en el Monte de la Atalaya, supuso la expropiación de las 100 hectáreas que incluía el Monte, a través de la Dirección General de Montes.

Aprobado el Plan por la Corporación con el visto bueno de la Comisión Provincial de Urbanismo, finalmente se decidió la inminente urbanización de la zona en el pleno de 27 de junio de 1975.

2.3.4. PLAN PARCIAL DE LA PLAZA DEL PILAR Y PROYECTO DE REFORMA INTERIOR DE LA PLAZA MAYOR

Una de las actuaciones de trascendencia aprobadas con anterioridad a la elaboración del Plan de Remodelación del Casco Urbano fue la urbanización de la Plaza del Pilar. Aprobado el Plan Parcial, y tras una serie de vicisitudes administrativas que originaron la devolución del expediente por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, éste se aprobó definitivamente dicho Plan Parcial en enero de 1970, tras su exposición sin ningún tipo de reclamaciones¹².

Más compleja fue la reforma de la Plaza del Generalísimo, hoy Plaza Mayor. Dicha reforma vino motivada por el Acuerdo de la Corporación de 25 de enero de 1969 por el cual se acordaba la construcción de un nuevo edificio consistorial, aprobándose que se construyera en el “lugar actual y procurando que mantuviese un estilo castellano”.¹³ La concesión del concurso de proyectos al presentado por D. Fernando Higuera y D. Ildefonso Prieto conllevaba la necesidad de un Plan de Remodelación ya que dicho edificio nada tenía que ver con el entorno de la Plaza. Dicho proyecto fue objeto de recursos de reposición e incluso se elevó a la Sala de lo Contencioso. El resultado final fue la aprobación de un proyecto de reforma interior de la Plaza Mayor, con objeto de que todos los edificios de la misma se edificasen de nuevo, siguiendo el estilo del nuevo Ayuntamiento.

2.3.5. EL PLAN PARCIAL DEL TORREÓN.

Tras un ágil procedimiento expropiatorio, en junio de 1973 se aprobó por parte de la Corporación el Plan Parcial de Ordenación del Polígono del Torreón del Alcázar¹⁴. Dicho Plan fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda el 20 de julio de 1973.¹⁵ Tal y como se

¹⁰ AHMCR. Caja nº 26. 31 de agosto de 1973.

¹¹ AHMCR. *Plan Parcial del Polígono de la Granja*.

¹² AHMCR. *Plan Parciales de la Plaza del Pilar*.

¹³ AHMCR. *Libro de Acuerdos*. Caja nº 25 . 1969 25 de enero y 22 de marzo.

¹⁴ AHMCR. *Libro de Acuerdos*-. Caja nº 26. 25 de junio de 1973.

¹⁵ BOE. Nº 210. 1 de septiembre de 1973. pag. 17420.

establece en el mismo¹⁶ se trata de una zona prioritariamente residencial “huyendo del pintoresquismo regional”.

2.3.6. EL PLAN PARCIAL DE REMODELACIÓN DEL CASCO ACTUAL.

El Plan Parcial de remodelación del casco actual fue aprobado por el Pleno de la Corporación el 28 de agosto de 1970, si bien no recibió la aprobación del Ministerio hasta el 14 de junio de 1974¹⁷. El objetivo prioritario del Plan es la ordenación del casco dentro de Rondas por ser la de “mayor desarrollo, y al comprender el sector residencial con más porcentaje de habitantes”¹⁸.

De esta forma el Plan, con un carácter potenciador del uso residencial y la construcción de viviendas, viene a programar los nuevos barrios surgidos dentro del casco, como es el caso del Polígono del Torreón del Alcázar, así como a reordenar zonas ya existentes, antes de la aprobación del Plan General.

2.4. DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.

Una vez descrita la ordenación urbanística de este período, vamos a proceder a analizar en qué medida los derechos de la ciudadanía local en el ámbito urbanístico durante el mismo se vieron afectados, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley del Suelo de 1956.

Uno de los elementos definidores de la primera Ley del suelo fue acabar con la tradicional concepción ilimitada del derecho de propiedad, en pos de evitar un uso especulativo del mismo.

La relación en nuestra ciudad entre la ordenación urbanística y el derecho a la propiedad, durante este período es evidente, baste citar como ejemplos la prohibición acordada en el Pleno de 7 de julio de 1966 de construir viviendas fuera de rondas¹⁹ o el antes expuesto Plan Parcial del Polígono del Torreón del Alcázar, que motivó la expropiación de todas las viviendas existentes en la zona, de conformidad con la Ley de Expropiación Forzosa. Ahora bien, en cuanto al papel que ha desempeñado esta ordenación urbanística en la evitación del uso especulativo del suelo, la cosa cambia.

Si tomamos como referencia el referido Plan Parcial del Torreón, vemos como a una expropiación con objeto de construir viviendas sociales, le sucede un Plan Parcial, cuyo único objetivo es la creación de una zona de lujo, con el objetivo de obtener un beneficio de 9,1 millones de pesetas²⁰. Evidentemente la relación entre ordenación y derecho de propiedad es evidente, ahora bien, el fin es diametralmente opuesto al perseguido por la Ley del Suelo.

Otro hecho significativo es que tal y como señala el profesor Pillet en su tesis doctoral, entre los trienios de 1961-1963 y de 1964 -66, así como en los tres trienios posteriores, esto es, con la reciente entrada en vigor del Plan General, el precio del suelo y valoración de éste sube en todas las calles de la ciudad²¹, con lo que podríamos decir que la relación entre la

¹⁶ AHMCR. *Plan Parcial Polígono Torreón del Alcázar*.

¹⁷ BOE nº 89 de 8 de agosto de 1974. Pag. 16368.

¹⁸ AHMCR. *Plan Parcial de Remodelación del Casco Actual*.

¹⁹ AHMCR. *Libro de Acuerdos*. Caja nº 25. 7 de julio de 1966.

²⁰ Félix PILLET CAPDEPÓN. *Geografía Urbana de Ciudad Real*. Madrid, 1984. p. 496.

²¹ Op. Cit. PILLET. *Geografía*. p. 497.

primera ordenación urbanística ciudadrealeña y la especulación con el suelo, fue contradictoriamente, directa.

En cuanto a la participación ciudadana en la ordenación urbanística, aunque podemos afirmar que en fase aún embrionaria, ya empieza a apuntar algunos destacados ejemplos, como es el caso de la reclamación de D. José Luis Pinilla a la aprobación del Plan Parcial de la Plaza del Pilar. Si bien, encontramos el mejor paradigma de esta participación, con el revuelo social creado en la edificación del nuevo Ayuntamiento, y la consiguiente remodelación de la Plaza del Generalísimo (hoy Plaza Mayor). En este procedimiento además de realizarse consultas previas con diversos organismos, encontramos un recurso de reposición firmado por 21 vecinos.²²

Quizás la relación más tristemente evidente entre la ordenación urbanística y los derechos de la ciudadanía local, la encontramos en la protección del patrimonio histórico artístico de la ciudad. Si ya de por sí, llama la atención la escasa protección que reciben el patrimonio arquitectónico de la ciudad, tal y como se señala en la Memoria y los planos de ordenación, además nos encontramos en uno de los períodos de mayor destrucción del legado urbanístico ciudadrealeño, amparado por la ordenación urbanística vigente. Y es que con la construcción de la denominada “Torre de Ciudad Real” y la demolición de los palacetes de la Plaza del Pilar, se inicia el deterioro urbano de la capital manchega, y lo más curioso es que en lo que se refiere a dicha construcción ésta se justifica en base a que “estas alturas ... aunque exceden de las medidas reglamentarias con arreglo a la anchura de calles, el aspecto estético del conjunto no desentonaría con el resto del edificio”²³ Esta política de destrucción la que seguirían otros ejemplos de igual calado, como la supresión del límite de alturas en la Avenida del Rey Santo, la reforma de la Plaza Mayor, la “huida del pintoresquismo regional” en el Polígono del Torreón del Alcázar, hace que podamos afirmar que la ordenación urbana en Ciudad Real durante este período, en nada coadyuvó al respeto del patrimonio urbanístico de la urbe, todo lo contrario, en pos de una mal entendida “modernidad” se perdieron durante este período los mejores ejemplos de la arquitectura tradicional manchega que definían y dotaban de personalidad a nuestra ciudad.

En lo que se refiere a los derechos de la ciudadanía en relación con el Medio Ambiente, si bien en la aprobación inicial del Plan no encontramos apenas referencias a zonas verdes, que no vendrían sino a cubrir unos mínimos imprescindibles para la aprobación del Plan, si empezamos a advertir ya una preocupación por el entorno ambiental, en el segundo Plan Parcial del Polígono de la Granja, así como en el Plan Parcial de ordenación del Monte de la Atalaya.

Finalmente, en lo que se refiere al derecho a la vivienda, encontramos cómo Ciudad Real, se ve inmersa en la obsesiva corriente de la época por la construcción de viviendas, al amparo de las políticas del Ministerio de la Vivienda. Esta obsesión tiene su fiel reflejo en la construcción de nuevos barrios, tanto periféricos como intramuros, hasta el punto que podríamos decir que el fin último de la ordenación urbanística de este período no fue sino la construcción desmesurada de viviendas que viniesen a cubrir las necesidades (hoy demostradas como desmedidas, en tanto se preveían 92.324 para el final del período de aplicación del plan), de la población creciente que iba a asumir la ciudad.

²² Op. Cit. PILLET. *Geografía*. p. 494.

²³ AHMCR. *Licencias de construcción*. Caja nº 33. 1963.

2.5. CONCLUSIONES.

Como vemos este primer período de la ordenación urbanística de la capital ciudadrealeña se inicia con la aprobación del primer Plan General de Ordenación Urbana, al que le seguirían varios Planes Parciales: un frustrado primer Plan Parcial Interior, el primer y el segundo Plan del Polígono de la Granja ambos de carácter opuesto, varios Planes Parciales interiores entre los que destaca el Plan Parcial del Torreón del Alcázar, el Plan de Ordenación del Monte de la Atalaya y finalmente el Plan Parcial de remodelación del casco urbano.

Y es que si consideramos los aspectos claves de este período podemos extraer las siguientes conclusiones:

- a) Se legalizaron todos los barrios que surgieron a lo largo del siglo de una forma desordenada (Pío XII, Jacobo Roldán, etc.).
- b) Las zonas verdes iniciales no pasaron de cumplir con unos mínimos, si bien a través de los Planes Parciales empezaron a tomar cierta importancia.
- c) Las zonas industriales, pasan de ser elementos prioritarios del plan, a convertirse en mera justificación para la desmesurada construcción de viviendas.
- d) Se produce la mayor destrucción histórica del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad, no sólo por la desaparición de edificios singulares sino también por la medicación de las alineaciones de las calles existentes, dando al traste así con el trazado medieval.
- e) El planeamiento, en lugar de evitar la especulación urbanística se convierte en aliada de la misma.

3. CONSOLIDACIÓN DEL PLANEAMIENTO EN CIUDAD REAL. EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1978. EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1988

3.1. EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1978

3.1.1. MOTIVACIÓN Y APROBACIÓN. CRITERIOS

La aprobación de la Ley del Suelo de 1975 motivaron que el Ayuntamiento de Ciudad promoviera la redacción de un nuevo Plan General que viniese a adaptar a los postulados de la misma, la planificación urbana del Municipio, así como adaptarse al “extraordinario desarrollo urbanístico habido en el Término Municipal durante los últimos diez años”²⁴ (período 1964-1974), que había desbordado las previsiones del Plan General de Ordenación.

En este sentido mediante acuerdo Plenario de 26 de abril de 1974, se firma el contrato para su redacción con la Sociedad URBATEC S.L., Oficina Técnica de Planificación urbana y Territorial, que procedió a la presentación del correspondiente Avance, previo a la redacción del referido Plan General.

La aprobación inicial se realiza en 1976, aprobándose definitivamente el 31 de marzo de 1978 mediante Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el cual

²⁴ AHMCR. *Plan General de Ordenación Urbana de 1978*. Memoria I.

previamente había emitido informe desfavorable que aprobaba el plan dentro de Rondas y el de los anejos y lo impugnaba para el resto, mediante Resolución Ministerial de 30 de junio de 1977.

El nuevo Plan establece una serie de criterios conforme a los cuáles se va a desarrollar la actividad urbanística durante el período de su vigencia. En concreto se señalan como básicos los siguientes²⁵:

- a) Evitar la dispersión incontrolada de la actividad urbanística.
- b) Fortalecer el núcleo urbano actual.
- c) Estructurar y completar la red viaria principal.
- d) Determinar las futuras áreas industriales.
- e) Prever áreas para posibles desarrollos de residencia temporal.
- f) Establecer una reglamentación urbanística por medio de Normas y Ordenanzas que consiga un nivel razonable en las densidades de población.

3.1.2. CONTENIDO

En cuanto al contenido, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 1975, el PGOU se integra de los siguientes documentos²⁶.

- 1.- Memoria.
- 2.- Planos de Información.
- 3.- Planos de Ordenación.
- 4.- Reglamentación Urbanística, integrada de las Normas Urbanísticas y las Ordenanzas del Suelo Urbano.
- 5.- Estudio Económico-Financiero y programa de actuación.

3.1.3. DESARROLLO DEL PLAN A TRAVÉS DE PLANES ESPECIALES Y PLANES PARCIALES

Es significativo comprobar cómo durante este período y a pesar de las previsiones de desarrollo del Plan General, nos encontramos con que, finalizado el período de su vigencia la mayor parte de las actuaciones de planeamiento de detalle, no se han llevado a efecto. De esta forma vamos a ver cual ha sido el desarrollo del suelo tanto en el urbano, como en el urbanizable como en el no urbanizable.

a) Suelo urbano.

En lo que se refiere al Casco Urbano, de los Planes Especiales de Reforma Interior planteados, sólo se ha llegado a aprobar el cambio de uso del Plan Especial nº 4, ya que el nº 3 ya se encontraba en tramitación antes de aprobar dicho Plan y sigue inconcluso al final de dicho período. La única actuación que se sigue desarrollando en esta fecha de forma coherente es la ejecución del Plan Parcial del Torreón, que como sabemos, se aprobó durante la vigencia del Plan de 1963.

En lo que se refiere al Suelo Urbano fuera de Rondas, también se han producido durante el período muy pocas actuaciones al amparo de las Ordenanzas del Plan vigente. Finalizado el período señalado para su ejecución podemos concluir que:

²⁵ AHMCR. *Plan General de Ordenación Urbana de 1978*. Memoria I.

²⁶ AHMCR. *Plan General de Ordenación Urbana de 1978*.

— En polígonos de “Residencia Multifamiliar”, la renovación ha sido prácticamente nula tanto en los polígonos C-2, D1, I-1, I-2, y J-1, habiéndose sólo desarrollado el Polígono I-3.

— En polígonos de “Residencia Unifamiliar”. Mientras que el desarrollo ha sido escaso en los Polígonos E-1, y E-2, sí se ha desarrollado el Polígono E-3, correspondiéndose con las Urbanizaciones de Las Acacias y Los Girasoles.

— En polígonos de “Tolerancia Industrial”, sólo se han desarrollado los Polígonos C-1 y N-2. Por el contrario, el desarrollo ha sido escaso o nulo en los Polígonos H-1, J-2, J-3 y N-1.

— En polígonos calificados como de “Servicios Especiales”, se han desarrollado tímidamente, el Polígono A-1, con el nuevo Hospital Provincial y el Polígono B-1, con el nuevo edificio del Banco de España. Sí se han desarrollado de forma considerable los Polígonos M-1, M-3 y M-4, con multitud de centros docentes. Y, finalmente el desarrollo ha sido escaso en los Polígonos D-2, B-2 y M-2.

b) Suelo urbanizable.

En lo que se refiere a la Primera Etapa del Programa de Actuación, se redactaron y aprobaron los Planes Parciales de los Polígonos A-2, B-3, G-1, N-3 y N-4. Si bien:

— En el A-2, aún no se ha aprobado la reparcelación.

— En el B-3, aún no se han aprobado ni el proyecto de urbanización ni el de reparcelación.

— En el G-1, se está modificando el Plan Parcial que se aprobó definitivamente el 30 de diciembre de 1981, para el denominado Polígono de Larache.

— En los polígonos N-3 y N-4 sí se han efectuado obras de edificación, por lo que serían los únicos que habrían cumplido con las expectativas del Plan.

Sin embargo, de esta primera etapa permanecerían intactos, los Polígonos: H-3, K-2 y L-2.

Por lo que se refiere a la Segunda Etapa del Programa de Actuación, permanecen intactos al final del periodo los cuatro Polígonos que se contemplan: 0-1, 0-2, 0-3 y P-1.

c) Suelo urbanizable no programado.

Podríamos decir que es el tipo de suelo donde se han llevado a cabo más actuaciones de desarrollo, porque se ha redactado y aprobado el Programa de Actuación Urbanística, con su correspondiente Plan Parcial de la zona denominada “La Granja”.

Se intenta igualmente durante este período redactar un Programa de Actuación Urbanística para “La Poblachuela”, que a la postre fue inviable dada la magnitud y multitud de problemas jurídicos existentes.

Si bien, no corresponde a la materia de planeamiento que abordamos en el presente trabajo, es significativo comprobar como en el Plan de 1988, ya se señala que en las zonas urbanizables no programadas de “La Poblachuela” y “La Atalaya”, se ha producido un desarrollo importante, fuera del planeamiento, a base de viviendas unifamiliares de primera o segunda residencia, la mayoría de ellas ilegales, que condicionarán en un futuro el Planeamiento del término municipal.

d) Suelo no urbanizable.

En este tipo de suelo, en el que sólo se señala en el Plan vigente como zona de especial protección al Monte de la Atalaya, no se han realizado sino actuaciones fuera de ordenación

de carácter aislado, en los mismos términos que señalábamos para “La Poblachuela” y “La Atalaya”.

3.1.4. DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL PLAN DE 1978

Si tenemos en cuenta el esquema que venimos siguiendo en el análisis de los derechos de la ciudadanía local en relación con el urbanismo, tenemos que detenernos en primer lugar en la consideración del derecho de propiedad, y es que podemos afirmar que a tenor de los resultados producidos, nos encontramos con uno de los periodos en los que el derecho de propiedad se va a ver afectado de forma más negativa por las discordancias en el planeamiento.

Así, podemos señalar que los propietarios de suelo dentro de rondas se encontraron con la paradójica situación de que sus viviendas se calificaban como “fuera de ordenación” en base al uso, altura y alienaciones, lo que les ocasionó serios problemas, en tanto sólo se les permitía realizar obras de conservación y reforma que no aumentasen el valor de expropiación, y por otro las posibilidades de renovación eran también escasas en virtud de la normativa establecida, con lo que se produjo una enorme degradación de dichas viviendas.

Es significativo también, como en contraposición con dicha situación, saltan a la escena urbanística las viviendas “ilegales” en suelo no urbanizable, para las cuales la autoridad urbanística no adopta ningún tipo de solución, convirtiéndose, por regla general, en actuaciones consentidas que ocasionarán en un futuro no pocos problemas en la ordenación de dichas zonas.

La participación ciudadana en la ordenación urbanística, fue más bien escasa, o mejor dicho, poco tenida en cuenta, a la vista de los debates sociales que se generaron en dicho período.

Llama la atención el hecho de que a pesar de que en materia medioambiental, el Plan establece que las previsiones de zonas verdes superan con creces los mínimos señalados por la Ley, la distribución de estas zonas sea muy heterogénea encontrándonos grandes carencias de esta zonas en el interior de Rondas, a pesar del desarrollo (o subdesarrollo) de la misma en la renovación del parque inmobiliario.

Nuevamente, el punto más débil en el planeamiento que analizamos es la falta de respeto o sensibilidad hacia el patrimonio histórico-artístico, que fomenta unas alineaciones y alturas que desvirtúan en todo los entornos que son dignos de conservar.

3.1.5. CONCLUSIONES

En el análisis de este complejo período para la ordenación urbanística de la ciudad, hay que indicar que nos encontramos con un Plan General cuyas previsiones, en gran medida no han sido cumplidas.

Y es que podemos afirmar que el Programa de Actuación del mismo no se ha llevado a cabo, no sólo a nivel de desarrollo de las figuras de planeamiento, sino también a nivel edificatorio, motivado principalmente por la ineficacia de dichas normas de ordenación.

Las causas pueden ser varias, el propio Plan de 1988 señala, como motivos principales los siguientes²⁷:

²⁷ AHMCR. *Plan General de 1988*. Memoria.

- a) La creación de un Plan General excesivamente ambicioso y amplio, con una información erróneamente interpretada y unas expectativas de desarrollo de la población que no se han producido.
- b) Unos aprovechamientos excesivamente altos en el suelo Urbano dentro de rondas, que produjo un desarrollo brutal en la parte central e inexistente en el resto.
- c) Unas directrices erróneas para las zonas de nuevo desarrollo en lo que se refiere al uso y tipología edificatoria previstas y a su gran magnitud.

3.2. LA MODERNIZACIÓN DE CIUDAD REAL. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1988

3.2.1. APROBACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES.

El día 12 de agosto de 1985, el Ayuntamiento en Pleno acuerda iniciar los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación de 1978. En dicho Pleno, se acordó también programar una serie de reuniones con la ciudadanía para recoger sus necesidades e intentar conseguir así una mayor participación ciudadana en la revisión del Plan. Paralelamente, se convocó a una serie de organizaciones profesionales de forma que manifestasen su punto de vista relativo a sus distintas actividades.

Dicha participación fue tomada en consideración para la redacción del Plan, que fue elaborándose durante 1987 por el Servicio de Urbanismo Municipal en colaboración del economista municipal D. José Luis González Quejigo y el arquitecto D. Enrique Morales Castellanos.

La aprobación inicial se produjo por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 4 de abril de 1987, aprobándose de forma provisional el 1 de agosto de dicho año, y emitiéndose informe favorable de la Comisión Regional de Urbanismo con fecha 24 de febrero de 1988. La aprobación definitiva de conformidad con la nueva distribución de competencias derivada del Estado Autonómico, se produce por la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fecha 11 de marzo de 1988²⁸.

El objetivo prioritario que se extrae de la Memoria del Plan de 1988 no es si no reconducir el planeamiento ajustándolo a las expectativas y necesidades actuales de la ciudad y programar el desarrollo de la misma a medio plazo, con dos premisas fundamentales: idoneidad de las futuras localizaciones con costes reducidos de ejecución²⁹.

3.2.2. CONTENIDO

En cuanto al contenido³⁰, el Plan de 1988 se integra de los siguientes documentos:

- I. Informe Sociodemográfico.
- II. Memoria
- III. Normas Urbanísticas.
- IV. Estudio Económico-Financiero-
- V. Catálogo del patrimonio arquitectónico.

²⁸ DOCM nº 12. 27 marzo de 1988. Pág. 627

²⁹ AHMCR. *Plan de 1988*. Memoria.

³⁰ AHMCR. *Plan de 1988*

3.2.3. DESARROLLO DEL PLAN

Aprobado el Plan General de 1988 se inicia un período de ordenación urbanística prolija en cuanto a la tramitación de Planes Parciales, reparcelaciones y estudios de detalle³¹, que podemos dividir en las siguientes fases:

a) Reparcelación de polígonos.

El 26 de enero de 1989 se inician los expedientes de reparcelación de los polígonos P-1, A-2 y B-3, acordándose una modificación de las delimitaciones del P-1 y B-3 el 26 de julio de 1990, y realizándose la aprobación inicial del P-1 en octubre de 1990 y del A-2 en noviembre de dicho año. La del B-3 quedaría demorada hasta marzo de 1992.

b) Estudios de Detalle y Proyectos de Urbanización.

Se aprueba inicialmente el 29 de mayo de 1989 el Estudio de Detalle y la Segunda Ronda, que quedaría definitivamente aprobado el 27 de julio.

Se aprueban los proyectos de urbanización del S-I y S-II el 14 de septiembre y el 19 de junio de 1989 respectivamente.

Asimismo se aprueba la delimitación de la unidad de actuación A-6, así como la aprobación inicial del proyecto de reparcelación en marzo de 1991.

El 22 de febrero de 1990 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle del Paseo Carlos Eraña, que quedaría definitivamente aprobado el 31 de mayo de dicho año.

El 5 de abril de 1990, y el 31 de mayo de 1990 se aprueba inicial y definitivamente el Estudio de Detalle de “Las Orquídeas”.

En enero de 1991 se aprueba provisionalmente el Estudio de Detalle de la carretera N-430 y Sector I, aprobándose definitivamente en abril.

El 25 de abril de 1991 se modifica el Plan Parcial del sector S-II, cuyo Estudio de Detalle queda inicialmente aprobado el 25 de octubre y definitivamente el 2 de diciembre de dicho año. El 30 de enero de 1992 se aprueba un nuevo Estudio de Detalle inicialmente que se aprueba definitivamente el 28 de febrero.

c) Modificación del PGOU.

Se aprueba inicialmente el 15 de octubre de 1990, recogiendo numerosas modificaciones realizadas con importantes procesos urbanísticos de la ciudad. La aprobación provisional se produce en marzo de 1991 y la definitiva un año después (2 de marzo de 1992) con numerosas correcciones al proyecto original especialmente a los aprovechamientos en la zona de RENFE, la supresión de la recalificación del PERI nº 2 y la introducción de la obligatoriedad de introducir viviendas de protección tanto en la zona de RENFE como en el antiguo RAIL.

d) Últimas actuaciones.

En marzo de 1992 se aprueba el Plan de Actuación Urbanística del Área IV (inicialmente el marzo y provisionalmente en Mayo). Su Plan Parcial se aprobará inicialmente el 27 de marzo, provisionalmente el 29 de mayo y definitivamente el 25 de septiembre.

³¹ ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA DE URBANISMO DE CIUDAD REAL (en adelante AGAUCR). *Plan de 1997*. Información Urbanística.

El 29 de mayo de 1992 y el 27 de noviembre de dicho año se aprueba inicial y definitivamente la reparcelación del polígono A-2.

Los últimos Estudios de Detalle que se aprueban durante la vigencia de este plan, en 1992, serán:

— El de la Carretera de Fuensanta y calle Melilla (25 de septiembre inicial y 27 de noviembre definitiva).

— El de San Martín de Porres (13 de mayo de 1992 y 9 de julio de 1992 la aprobación inicial y definitiva respectivamente).

— El denominado “Ascarza”, aprobado inicialmente el 30 de octubre y definitivamente el 29 de enero de 1993.

3.2.4. DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL PLAN DE 1988

Si tenemos que destacar la incidencia del Plan de 1988 sobre los derechos analizados, hemos de centrarnos de forma categórica en tres de ellos, que se van a ver afectados por la nueva ordenación de manera importante.

Quizás el hecho más significativo se produjo en el propio procedimiento de elaboración del PGOU. Por primera vez, el Ayuntamiento otorga una gran importancia al proceso de participación ciudadana en la elaboración del Planeamiento. Así, durante 1985 se realizan diez reuniones con distintos colectivos vecinales de la ciudad, así como con organizaciones profesionales, para que éstos ofreciesen sugerencias al Ayuntamiento con respecto a la ordenación de sus respectivos ámbitos territoriales y en el ámbito de sus actividades profesionales.

La estructuración de estas reuniones, en las que una vez expuestas las líneas generales y particulares del Plan en elaboración, se permitía a los vecinos iniciar un debate y recoger sugerencias que formarían parte de un dossier, que a su vez sería tenido en cuenta en la confección de la nueva ordenación, nos conduce a afirmar que nos encontramos ante el testimonio más avanzado en lo que a participación ciudadana en el ámbito urbanístico ciudadrealeño se refiere. Estas reuniones se mantuvieron con los vecinos de Valverde, Las Casas, La Poblachuela y Los Lobos, Larache, Pío XII y Ciudad Jardín, Los Ángeles, El Pilar, Carretera de Toledo y Atalaya, Norte dentro de Rondas, Sur dentro de Rondas, y con las siguientes asociaciones profesionales: Cámara de Comercio, de la Propiedad Urbana, Agraria, Asociación de Empresarios de la Construcción, Colegio de Abogados, de Aparejadores y de Arquitectos.

Otro hito importante, fue la elaboración de un Catálogo completo de bienes histórico-artísticos y arquitectónicos, con objeto de proteger su destrucción, conservarlos en correcto estado de utilización, imponer la exigencia de conservar alguno de los elementos de los edificios en función a sus valores intrínsecos y crear una normativa que impusiese condiciones estético compositivas a los edificios de nueva planta en zonas próximas o de influencia de los conjuntos de edificios a conservar. Para ello se determinan una serie de niveles de protección (integral, estructural y ambiental), para cada uno de los cuales se establece una serie de limitaciones en las obras a realizar.

Esta nueva sensibilidad hacia el patrimonio urbanístico, la encontramos igualmente en la Memoria del Plan, cuando al analizar la situación del Casco Antiguo, establece que:

...el objetivo fundamental se centra en mejorar la calidad de vida urbana, en base a los siguientes criterios:

...b) Facilitar la conservación, por medio de la rehabilitación, de la tipología de viviendas familiares existentes en amplias zonas del Casco, así como la renovación de las mismas....

- d) Proteger el Patrimonio arquitectónico de carácter histórico-artístico, así como la integración de los edificios de nueva planta en el entorno de aquéllos.

Cabe destacar por último el especial interés establecido, tanto en el Plan, como en sus modificaciones de fomentar la vivienda de tipo protegido, de forma que las políticas públicas de ordenación del suelo garanticen el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos. Ejemplos de ello lo encontramos tanto en el entorno del antiguo RAIL, como en los antiguos terrenos de RENFE.

3.2.5. CONCLUSIONES

Si hubiera que atribuir un calificativo al Plan de 1988, podríamos denominarlo como el Plan de la modernidad de la ciudad.

Si bien, no todas las previsiones del mismo fueron llevadas a efecto, y muchas de ellas fueron alteradas por las posteriores correcciones introducidas durante su desarrollo, hasta el punto de que en algunos aspectos se modificó la filosofía inicial del planeamiento aprobado en 1988; el Plan General de Ordenación Urbana vigente hasta 1997, implicó la transformación de la ciudad en aspectos clave, hasta el punto que hoy podemos afirmar que Ciudad Real no se hubiera subido al tren del desarrollo si éstas previsiones urbanísticas no se hubieran llevado a buen término.

Y es que nos encontramos en un período en el que la llegada de la Alta Velocidad y la consolidación de la Universidad de Castilla-La Mancha, tuvieron su reflejo en la ordenación urbana de la capital manchega, en una década en la que la configuración urbanística se vio realmente alterada. Así, una vez finalizada la vigencia del mismo, nos encontramos con cinco actuaciones paradigmáticas que nos ponen de manifiesto la envergadura de dichas transformaciones:

- a) La creación del Campus Universitario.
- b) El incremento en el equipamiento de zonas verdes con la creación del Parque del Pilar.
- c) La dotación de suelo público, para uso educativo, zonas libres y viviendas sometidas a algún tipo de protección en los terrenos del Ministerio de Defensa que ocupaba el antiguo Cuartel de Artillería.
- d) El traslado de la Estación de RENFE, y la nueva ordenación del denominado PERI de RENFE, que si bien quedó integrada en la Modificación del PGOU, realizada en 1992, ésta se consideró orientativa, aprobándose un nuevo PERI, inicialmente en mayo de 1993 y provisionalmente en julio de 1993.
- e) La peatonalización de la zona centro.

4. LA CIUDAD ACTUAL. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1996

4.1. EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1996. ELABORACIÓN

La revisión del Plan de 1988, inicia su andadura con el encargo al técnico Don Alejandro Ruiz Moyano en octubre de 1992, tras un Convenio realizado con la Diputación Provincial.

Los trabajos de realización del Avance finalizaron a últimos de 1993, presentándose a la Corporación en enero de 1994. Tras su estudio por la Comisión Extraordinaria de Urbanismo creada en el Ayuntamiento, se emite por ésta dictamen favorable con modificación puntual el 18 de mayo de 1994 y la Comisión Municipal de Urbanismo emite

dicho dictamen el 28 de junio, aprobándose en Pleno de 30 de junio de 1994. Dicha aprobación se publica en el BOP de Ciudad Real de 13 de julio de 2004, exponiéndose al público desde el 15 de julio al 22 de septiembre, en el hall del Ayuntamiento. Lugar, que como se justifica en la Memoria del mismo, posibilitó que éste fuera consultado por alrededor de 10.000 personas³²

Igualmente, se editó un folleto informativo (5.000 ejemplares), y se celebraron reuniones explicativas con distintos colectivos de la ciudad. Igualmente se celebraron tres mesas redondas relativas a “Planes y Urbanismo”, “Política y Urbanismo” y “Urbanismo y Desarrollo Económico”. Resultado de la participación ciudadana son las 95 sugerencias que se presentaron al Plan, 83 a título individual y 12 de colectivos.

Como resultado de esta primera fase el 6 de abril de 1995 se presenta el documento a aprobación inicial, recibiendo el informe favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo el 3 de mayo y aprobándose por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento el 10 de mayo de 1995. Dicho Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 26 de mayo y en el DOCM el día 2 de junio, sometándose a exposición pública desde el 26 de mayo al 3 de julio, y aprobándose un nuevo plazo de exposición pública, que comienza el día de su publicación en el BOP, el día 14 de julio y termina el 31 de dicho mes.

Resultado de esta exposición se presentan 111 escritos de alegaciones, que el Plan resume en cuatro grupos, e integra como Anexo a la Memoria. Como consecuencia de las modificaciones introducidas tras el estudio de las alegaciones, se somete el Plan a un nuevo período de exposición pública desde el 4 de junio al 15 de julio de 1996, al tiempo que se adapta el documento al RD Ley 5/1996, presentándose 89 nuevas alegaciones.

Finalmente la aprobación provisional se realizará el 12 de agosto de 1996, y se acuerda su remisión a la Administración Regional. Dicho documento tuvo entrada en la Consejería de Obras Públicas para su sometimiento al trámite de aprobación definitiva el 28 de octubre de 1996 y el 20 de febrero de 1997 se resolvió devolver la documentación al Ayuntamiento a fin de que completase el expediente y subsanase una serie de defectos no sustanciales.

Dichas modificaciones se aprobaron en Pleno de 21 de marzo de 1997 y se remitió nuevamente a la Consejería. El 29 de abril se emitió dictamen de la Comisión Regional de Urbanismo, y finalmente el 2 de mayo de 1997 la Consejería de Obras Públicas aprueba definitivamente, publicándose en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 16 de mayo de 1997.

4.2. CONTENIDO Y CRITERIOS

El cuanto al contenido³³ el PGOU de 1997 se integra de:

- I.- Memoria y Normas Urbanísticas.
- II.- Programa de actuación y estudio económico-financiero.
- III.- Áreas de reparto y unidades de ejecución.
- IV.- Protección del patrimonio edificado.
- V.- Catálogo de suelo residencial público.
- VI.- Relación de planos generales.

³² AGAUCR. *Plan de 1997*. Memoria.

³³ AGAUCR. *Plan de 1997*.

En cuanto a los criterios para la elaboración del mismo, el nuevo Plan se marca como reto principal el intervenir y controlar en la medida de lo posible el mercado del suelo, evitando así las prácticas especulativas. Se dispone de esta forma:

- En suelo urbano, la creación de nuevos suelos que se incorporen al mercado inmediatamente después de la aprobación del Plan.
- En suelo urbanizable, plantear generosamente la clasificación de Suelo urbanizable destinado a usos residenciales que pudieran absorber el previsible crecimiento de la población como consecuencia del desarrollo de las infraestructuras que llegaron a la ciudad a primeros de los noventa (AVE y Universidad, principalmente).
- En suelo no urbanizable, se intenta solucionar un problema fundamental, como es el del tratamiento definitivo a zonas de diseminado en áreas periurbanas como La Poblachuela, La Atalaya y el Vicario, clasificándolo como Suelo No Urbanizable de diseminados.

En cuanto a las medidas que posibilitasen un acceso digno a la vivienda, juega un papel preponderante en el Plan el Patrimonio Municipal del Suelo. Se fijan, de esta forma, tres áreas de preferente expropiación.

En cuanto al suelo industrial, se plantea la necesidad de crear nuevo suelo de esta tipología ante la demanda existente.

En lo que se refiere al Patrimonio Histórico-Artístico, se pretende la unificación de criterios con la Comisión de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta, aprobándose así un Catálogo Municipal y una relación de áreas de interés histórico, arqueológico y paleontológico. Cabe señalar que se incorpora también como parte del patrimonio natural los espacios de monte autóctono y aquellos de interés geológico (volcánico).

En cuanto a las dotaciones públicas, que el Plan califica como “auténtico patrimonio público acumulado durante generaciones y reconocido por las mismas”, se establecen nuevas zonas verdes, como los parques norte del “Cementerio” y “Atalaya”. Destaca en dotaciones sanitarias la nueva ubicación del Hospital General al sur del polígono de Larache.

4.3. DESARROLLO DEL PLAN

La configuración actual de la ciudad, en virtud de la aprobación de distintas figuras de planeamiento de desarrollo, en base al Plan General de Ordenación de 1997, podemos decir que ha sido no poco prolija. No en vano, estamos analizando un período (1998-2010), en el que el denominado “boom” inmobiliario ha desbordado las previsiones de planeamiento de bastantes municipios españoles, entre los que Ciudad Real no ha sido una excepción.

a) Desarrollo del suelo urbanizable.

Lo más significativo, en la configuración de este planeamiento de desarrollo es el enorme peso en su iniciativa por parte del sector privado. Así de un total de trece sectores en suelo urbanizable a desarrollar, sólo cuatro son de iniciativa pública: la modificación del Sector Madr2 en la zona norte, por modificación del trazado de la Autovía, el Sector Madr1 en la misma zona, ambos del Ayuntamiento, el Sector A-CEMT, al norte del Cementerio,

presentado por EMUSVI (Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda), y el S-Industrial-CR, al Norte de la ciudad, cuya iniciativa corresponde al organismo estatal SEPES.

Cabe también destacar que entre los años 2005 y 2007, proliferaron las denominadas Consultas Previas en suelo no urbanizable, síntoma de que el suelo a desarrollar previsto por el Planeamiento se había quedado obsoleto. Todas ellas fueron aprobadas por el Pleno (Dulcinea al Sur, la Esperilla al oeste, Bulevar, al Sur y La Guija al Norte), si bien ninguna de ellas ha sido desarrollada hasta la fecha.

Por lo demás cabe decir que el resto de Sectores a desarrollar han tenido un desenlace más o menos satisfactorio en cuanto todos tuvieron la correspondiente aprobación del Plan Parcial, y muchas de ellas ya han sido incorporadas al suelo urbano (Sectores A-PGALL, A-HERR y A-PTLL al sur ó Sectores MADR-1 Y MADR-2 al Norte).

b) Desarrollo en suelo urbano y urbanizable programado.

El desarrollo de este tipo de suelo también ha sido muy fructífero en este período. Nada menos que 59 actuaciones se han llevado a efecto, de las cuales sólo 11 han sido ya recepcionadas por el Ayuntamiento.

Al igual que en el Suelo Urbanizable no programado, sólo tres pertenecen al Ayuntamiento (UE-LIB, UE-PZT y UE-IMC) y una de la Junta de Comunidades (UE-PAY).

Cabe destacar igualmente que de todas éstas, cuatro pertenecen al Anejo de Valverde y seis al Anejo de Las Casas.

c) El Proyecto de Singular Interés del Aeropuerto de Ciudad Real.

Sin ser una actuación de ordenación de carácter municipal, no podemos negar que el Aeropuerto de Ciudad Real, es junto al Reino de Don Quijote, una de las actuaciones “estrella” en la ordenación urbanística de la capital manchega durante la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

El trámite para la aprobación definitiva y el inicio de las obras del Aeropuerto ha sido bastante dificultoso, en tanto no sólo se determinan cuestiones de carácter urbanístico, sino que también entra en juego normas sectoriales de carácter aeronáutico. Dicho trámite finalizaría con la Orden FOM/1510/2006, por la que se autorizaría la construcción del aeropuerto de Ciudad Real, así como declarándolo de interés general del estado y se determinando el modo de gestión de sus servicios.

Sin embargo, no procede entrar a describir cuál fue el proceso de configuración del ordenamiento de dicho Aeropuerto, en tanto no es una figura de ordenamiento municipal, con la advertencia antes indicada, de la importancia del mismo, por el condicionamiento del planeamiento posterior de la capital manchega.

d) El Reino de Don Quijote.

Si compleja fue la tramitación del Aeropuerto de Ciudad Real, no menos lo fue la del Complejo denominado Reino de Don Quijote, situado en la zona denominada Valcansado al norte de la ciudad.

Como indicábamos, el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real de 1997 clasificaba como suelo Urbanizable No Programado un Sector situado al Norte del municipio, entre la Atalaya y el pantano del Vicario denominado A-VARN (Variante Norte). Junto a la finca Valcansado se encuentran otras dos fincas colindantes denominadas

La Dehesilla, situada al Oeste y clasificada como Suelo Rústico de Reserva y, La Atalaya, situada al Sur. La franja de suelo entre el S-AVARN y el Suelo Rustico de Protección de la Atalaya, está clasificada igualmente como Rústico de Reserva. Sobre las citadas fincas, la mercantil VALCANSADO, S.A., impulsó como promotora ante las distintas Administraciones Públicas, el Proyecto denominado “Complejo de Ocio El Reino de Don Quijote de La Mancha”, que comprendía instalaciones y actividades recreativas, hoteleras y comerciales, junto con dotaciones y equipamientos deportivos, de salud, y de ocio al aire libre.

A nivel municipal, el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real declaró el proyecto de Utilidad Pública e Interés Social el 27 de Julio de 1998. De conformidad al esquema previsto en la LOTAU, la mercantil Valcansado, S.A., presentó el 29 de mayo de 1999 una solicitud para la Declaración de Interés Regional del Complejo “El Reino de Don Quijote de la Mancha”. Por parte de la administración autonómica, el 23 de noviembre de 1999, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, resuelve Declarar de Interés Regional el referido proyecto. La iniciativa fue sometida a una Evaluación Medioambiental Preliminar de Plan, siendo declarado viable en el año 2.000.

La Declaración de Interés Regional marcaba el modelo de tramitación inicial del Proyecto y, facultaba al Promotor Valcansado S.A., a la tramitación y consecuente aprobación de los Proyectos de Singular Interés (un total de 17), necesarios para el desarrollo de dicho Complejo de Ocio. Los PSI eran unidades independientes pero condicionadas entre sí, pudiendo ser explotados por operadores distintos. Se desarrollaban inicialmente sobre suelo rústico.

Por tanto, los PSI que, al amparo de la Declaración de Interés General se aprobaron, modificarían la ordenación prevista por el PGOU para el Sector A-VARN, ya que, facultados por la LOTAU para desarrollarse en cualquier clase de suelo, su aprobación determina la clasificación y calificación urbanística de los terrenos a que afecten, debiendo adaptarse el planeamiento municipal a sus determinaciones. De esta forma fueron aprobados dos de los diecisiete PSI, en concreto:

- PSI –1 de Infraestructuras Generales.
- PSI-5 “Academia de Golf y Club de Tenis.

Como consecuencia del impacto en la clasificación en rústico del suelo urbanizable afectado por los PSIS, se suscribió en fecha 5 de diciembre de 2.002, un convenio urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y VALCANSADO, S.A. El objeto de dicho convenio era tramitar una adaptación modificativa del PGOU de Ciudad Real, que trasladase el aprovechamiento de uso residencial previsto del Sector A-VARN, a otras zonas de la fincas no afectadas por los PSI. Este acuerdo dio origen al inicio de la tramitación de la Modificación del PGOU de Ciudad Real n.º 4.

La adaptación modificativa del PGOU, se sometió a información pública con el nombre de Modificación n.º 4 del PGOU de Ciudad Real, por Resolución de la Alcaldía, el 7 de abril de 2003. En la misma, se clasificaban como urbanizables las fincas del entorno del S-AVARN afectadas por la Declaración de Interés Regional. Dentro del ámbito se incluían igualmente los terrenos pertenecientes a la zona de la Atalaya. Durante la Información Pública de la modificación n.º 4 no se presentaron alegaciones a la misma. Sin embargo, alguna de las medidas vinculantes alteraban la ordenación estructural del ámbito configurada sobre la base de la Declaración de Interés Regional, lo que invalidaba la Modificación n.º 4 como instrumento de adecuación del suelo urbanizable con el planeamiento sobrevenido, objetivo básico establecido en el Convenio del que traía causa.

Por ello se tramitó la consiguiente Innovación del Plan General de Ordenación Urbana, que finalmente fue aprobada por Orden de 27 de febrero de 2007 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, que integraba los Proyectos de Singular Interés ya aprobados, y el anterior Sector A-VARN del plan General, afectando asimismo a otro terrenos contiguos ubicado en el lugar denominado Valcansado, quedando todos estos terrenos clasificados como Sector de Suelo Urbanizable ERDQ.

Podemos indicar que hasta la fecha, la ordenación urbanística del Sector se ha materializado en la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora (el 12 de febrero de 2008) y el Plan Parcial (el 7 de mayo de 2008). Sin embargo, la situación económica actual y la viabilidad del proyecto, han conducido a que en estos momentos la situación de desarrollo del Sectores encuentre en suspenso.

4.4. DERECHOS DE LA CIUDADANÍA LOCAL EN EL PLAN GENERAL DE 1997

Si hemos de destacar la afición de derechos por parte del Plan de 1997 nos hemos de centrar en cuatro de ellos, cuya preponderancia sobre el resto se manifiesta de forma evidente, estos son: la participación ciudadana, el derecho de propiedad y el acceso a la vivienda digna, la protección del patrimonio histórico y el Medio Ambiente.

En lo que se refiere a la Participación ciudadana en el Plan, podríamos llegar a calificarlo como el “Plan de la Participación” y es que tal y como se establece en la Memoria del mismo, fueron más de 10.000 personas las que tuvieron acceso a los documentos de su elaboración. Se editaron folletos informativos, se celebraron reuniones explicativas, con más o menos asistencia, se realizaron tres exposiciones públicas, y finalmente todas las alegaciones fueron contestadas y tenidas en cuenta en la redacción final del mismo, incorporándose como Anexo.

En lo que se refiere al derecho a la propiedad y la vivienda digna, el Plan de 1997 buscó de forma decidida evitar la especulación del mismo para garantizar un derecho a la vivienda digna. Para ello el hito fundamental fue la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo. Por lo que se refiere al derecho a la propiedad, es destacable el interés del Plan por gestionar de forma adecuada una solución satisfactoria a los propietarios de parcelas situadas en los suelos calificados como diseminados sitios en la Poblachuela, el Vicario y La Atalaya, considerando los derechos adquiridos por los mismos, incluso los de aquéllos que utilizaron el suelo de forma ilegal o, al menos, fuera de ordenación.

Finalmente el Plan de 1997 muestra una gran preocupación por el Patrimonio, poco ya, Histórico Artístico, intentando encontrar fórmulas de concertación administrativa con la Junta de Comunidades y regulando de forma detallada los distintos tipos de protección en función de la importancia de los bienes inmuebles catalogados.

Esta preocupación también es extensible al Medio Ambiente, por el que el Plan apuesta de forma decidida, no sólo con la configuración de nuevas zonas verdes de tamaño considerable, sino también con la inclusión de zonas de protección ambiental de carácter natural en suelo rústico.

4.5. CONCLUSIONES

El modelo de ciudad generado por el Plan General de 1997, ha supuesto la expansión definitiva de la misma fuera de Rondas, manteniendo el crecimiento en corona del casco histórico. Si bien el núcleo no ha sido definitivamente cerrado por un segundo cinturón

viario, que complemente el viario circular de la tradicional Ronda, si se puede apreciar ya una trama urbana, en la que aparecen infraestructuras esenciales fuera de los límites de la antigua muralla.

Así, la ciudad se encuentra actualmente articulada en torno a tres grandes focos: por un lado el centro, en torno a la Plaza Mayor, eje de la vida social, comercial y cultural de la ciudad, por otro en ensanche del sur, en torno al nuevo Hospital General, zona de mayor desarrollo urbanístico en este período y en el que encontramos nuevas infraestructuras de calado en la configuración urbanística de la misma, como pueden ser el referido Hospital, los Juzgados o la nueva Facultad de Medicina. Finalmente encontramos otro foco de especial atención en la zona este, en torno al Campus Universitario, si bien su desarrollo en la actualidad se encuentra encorsetado por las vías del ferrocarril.

Si analizamos las previsiones iniciales del Plan, podemos decir que éstas han sido cumplidas en casi su totalidad. La razón principal, es quizás el conocido “boom inmobiliario” de estos últimos cinco años, aunque no menos cierto es que las previsiones del Plan han sido no menos que acertadas a las expectativas de desarrollo de la urbe.

No en vano, si algo hemos de destacar en el Plan de 1997, fue la gran implicación, en su elaboración, de profesionales que conocían bien la ciudad y por ello sus necesidades, carencias y expectativas de desarrollo. El Plan de 1997 ha sido un plan de ciudadrealeños y para ciudadrealeños.

Sin embargo, las carencias del mismo se han vuelto a hacer evidentes en el tratamiento de los denominados “diseminados” de La Atalaya y La Poblachuela, en los que la proliferación de actuación *extra legem* y *contra legem*, ha sido evidentes.

Materia para considerar de forma aislada es la aparición del Sector ERDQ (Reino de Don Quijote), como mejor exponente de la mal llamada “cultura” urbanística de este primer decenio del siglo XXI. Y es que las previsiones de desarrollo establecidas han roto el desarrollo tradicional de la urbe, introduciendo la discontinuidad del trazado urbano, en una ciudad que geográficamente se caracteriza por permitir un desarrollo continuo, y por tanto más equilibrado.

La segunda ruptura con el crecimiento tradicional se introduce, en este caso por motivos obvios, con el Aeropuerto, infraestructura ésta que tras su puesta en marcha ha puesto de manifiesto múltiples carencias y menos beneficios de los esperados.

No obstante, podemos decir que el Plan General de 1997 ha sido el tablero en el que se ha jugado la mejor partida para el desarrollo de la capital, cuya configuración urbanística y social ha experimentado el mayor avance desde la aprobación del primer plan general urbanístico.

5. PERSPECTIVAS Y RETOS. EL NUEVO POM DE 2010

Si hacemos un repaso general de los distintos períodos en la ordenación analizados, podríamos llegar a afirmar que la evolución de la ordenación urbanística ciudadrealeña ha sido el fiel exponente del deterioro de la cultura urbanística española.

Si hemos de elegir dos calificativos para definir los resultados de los diversos Planes de Ordenación, tanto generales como de desarrollo, que se han ido aplicando en nuestra ciudad en el último medio siglo, éstos serían el de “destrucción” y “trasgresión”.

Destrucción del patrimonio urbanístico ciudadrealeño, no sólo entendido como el conjunto de edificios y espacios públicos que configuran la ciudad, sino también como aquél patrimonio intangible que dota a cada ciudad de unos rasgos diferenciadores propios, compatibles en todo caso con una adecuada calidad de vida de sus ciudadanos.

Y trasgresión, como consecuencia de dicha destrucción, de muchos de los derechos que enunciábamos al inicio del presente trabajo.

Y es que si las distintas figuras de planeamiento de la capital manchega, en sus rasgos formales han estado en (casi) todo momento adecuándose a las prescripciones que la legislación urbanística española ha marcado, no es menos cierto que a la luz de las previsiones de dicha legislación, el planeamiento ciudadrealeño no ha conducido sino a unos resultados totalmente opuestos a los objetivos marcados por aquélla.

Si nos aventuramos a buscar un porqué podríamos afirmar metafóricamente que el planeamiento urbanístico ciudadrealeño se ha ajustado al cuerpo que marcaba la legislación española, pero le ha faltado el alma.

Toda ley articula una serie de mecanismos para su puesta en práctica que no persiguen sino un objetivo determinado, objetivos éstos que están inspirados por una determinada concepción de la realidad que se aborda y que se pretende modificar en un sentido determinado, esto es, lo que podríamos llamar el “alma” o el “espíritu” de la Ley.

Las distintas leyes urbanísticas españolas analizadas han perseguido unos objetivos determinados, en aras de proteger una serie de derechos en relación al urbanismo y sin embargo, con la puesta en práctica en nuestra ciudad de los instrumentos que dichas leyes planteaban, nos hemos encontrado como en muchos de los períodos de nuestra ordenación urbana, los resultados han sido totalmente opuestos a los pretendidos.

Si en 1956 nos encontrábamos con una ciudad sin ordenación urbanística formal aprobada, pero que conservaba una serie de rasgos determinados y en la cual algunos de los derechos de la ciudadanía en relación con el urbanismo se encontraban “intactos”, en 2010 nos encontramos con una ciudad urbanísticamente desposeída de muchos de esos rasgos definitorios de su personalidad y en la que sus ciudadanos se han visto desposeídos de muchos de los derechos planteados.

Si comenzamos un breve repaso a los distintos períodos analizados, vemos como los resultados, tanto del primer Plan General de Ordenación de 1963, como de los posteriores Planes Parciales que le subsiguieron, no fueron en medida alguna los deseados, ya que si partíamos de una ciudad prácticamente incólume en su configuración urbana, quince años después vemos como el único aspecto positivo a extraer del modelo resultante es la ordenación del Polígono de la Granja, que actualmente ocupa la parte más occidental del Campus Universitario, o la ordenación del Polígono del Torreón del Alcázar, si bien, el resultado actual en nada tiene que ver con las pretensiones originarias. De lo demás, poco o nada positivo, con especial énfasis en la enorme destrucción, tanto del trazado urbano medieval, como de muchos de los edificios más singulares de la ciudad.

Por su parte, el Plan General de 1978 y su planeamiento de desarrollo, constituyen lo que podíamos denominar como “planes del desajuste”, en tanto en poco o en nada fueron cumplidas sus previsiones iniciales. El especial ahínco en una renovación desmesurada del casco histórico, que viniera a asumir el enorme desarrollo poblacional que se previó en el mismo, no condujo sino a la destrucción de lo poco que dejó a salvo la ejecución del planeamiento anterior. Fuera de Rondas, la necesidad de creación de suelo industrial no condujo sino a una utilización especulativa del suelo, sin que los efectos “tan necesarios” de la industria en una capital de provincia como la nuestra llegaran nunca a producirse.

El Plan de 1988 por su parte implica un cambio de mentalidad en la política urbanística ciudadrealeña. Los desastrosos resultados producidos por el planeamiento anterior y la puesta en valor de nuevos enfoques en lo que debía ser el urbanismo a la luz del contexto constitucional y democrático, conducen a que no sólo la participación ciudadana pase a ser considerada como un elemento esencial en la elaboración de los Planes, sino que valores como la de la “conservación del Patrimonio Histórico Artístico” o “el derecho a disfrutar

del Medio Ambiente” motivaron que por primera vez, se tomara en seria consideración la necesidad de salvaguardar el poco Patrimonio aún existente, o se considerase la necesidad de disfrutar de una calidad de vida adecuada en un entorno saludable. Fruto de ello es, que en este período, nos encontramos con alguna de las actuaciones más significativas en la configuración actual de la ciudad, como es la creación del Campus Universitario o la peatonalización del centro urbano.

Finalmente el Plan de 1997, nace autodefiniéndose como el Plan de la lucha contra la especulación, y es que el problema del precio del suelo y las consiguientes dificultades en el acceso a la vivienda ha sido uno de los problemas más acuciantes en las últimas décadas y, sobre todo en las dos últimas del siglo XX y primera del XXI. Además nos encontramos ante, posiblemente, el Plan General que más ha avanzado en la protección y salvaguarda de los derechos urbanísticos de los ciudadrealeños. Y no especialmente por las políticas antiespeculativas, que dado el contexto general español, poco o nada han aportado en la lucha contra el aumento del valor del suelo, sino por revalorizar aspectos tan positivos como el derecho a disfrutar de zonas verdes, en un porcentaje que a día de hoy se sitúa entre los más altos de España o la salvaguarda del Patrimonio Histórico Artístico, y no sólo de los edificios concretos, sino también de entornos urbanos determinados. Posiblemente, las carencias o aspectos negativos del mismo, han sido fruto, más del desarrollo posterior del Plan, que del propio Plan, en tanto no podemos olvidar que nos encontramos con la más voraz etapa del desarrollismo urbanístico en España, fruto de la cultura del “pelotazo urbanístico” que tanto daño ha hecho, no sólo a la economía española, sino a la calidad de vida de sus ciudadanos y la configuración de sus ciudades.

Y llegados a este momento, nos encontramos en la fase de elaboración del nuevo Plan de Ordenación Municipal de Ciudad Real, cuya tramitación se inicia en septiembre de 2006, cuando tras la creación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Ciudad Real, ésta acordó la adjudicación de los trabajos de redacción y evaluación ambiental del POM y proceso de participación ciudadana al Equipo Redactor compuesto por la UTE: “L. LASSO CONSULTORES, S.L. y SOLUZIONA, S. A.”³⁴.

En abril de 2007, la concreción de los trabajos de Redacción del POM alcanzó la suficiente definición para ser sometidos al debate público y la Concertación Interadministrativa prevista en la LOTAU bajo la figura de Documento de Avance del Plan de Ordenación Municipal de Ciudad Real.

Sin embargo, las elecciones de mayo de 2007, motivaron el retraso en los inicios de dicho debate. No es hasta marzo de 2008 cuando se realiza la presentación del documento al Equipo de Gobierno Municipal.

La entrada en vigor de la Ley 4/2007, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha viene a modificar el proceso de tramitación del planeamiento obligando a la redacción de un Documento de Inicio del POM para obtener de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente el Documento de Referencia que fijase los criterios para elaborar el preceptivo Informe de Sostenibilidad Ambiental. Este documento de inicio se elabora en mayo de 2009, y la respuesta al mismo en el Documento de Referencia elaborado por la Consejería de Energía, Industria y Medio Ambiente, en enero del 2010. En junio del 2010 se introducen nuevos ajustes sobre el modelo territorial propuesto inicialmente por el POM para con ello recoger tanto buena parte de las indicaciones del citado documento de

³⁴ AGAUCR. *Avance del Plan de Ordenación Municipal*. Memoria.

Referencia, de los informes sectoriales recibidos, y de las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la LOTAU de mayo del 2010.

Es curioso comprobar como la propia Memoria Justificativa del Avance del nuevo Plan de Ordenación Municipal establece que se constituye como “documento que analiza e incorpora articuladamente las múltiples propuestas de desarrollo formuladas por la iniciativa privada a través de Proyectos de Singular Interés, Consultas Previas y propuestas de viabilidad que han generado un mosaico de ordenaciones inconexas muy poco estructuradas y que en una parte notable sus expectativas inmobiliarias se han revelado muy poco fundamentadas.”

Igualmente establece que “como instrumento de programación de intervenciones en los tejidos urbanos el POM caracteriza un conjunto de operaciones estructurantes de reforma interior que han de desarrollarse mediante planeamientos especiales (PERI)”. Estos PERI incidirían en actuaciones sobre el Casco Antiguo, zona de la Estación del AVE, accesos a la ciudad, o Campus Universitario.

Pero si hay algo que destaque en la configuración del nuevo POM, es la “necesidad de asumir la realidad consolidada por el planeamiento que hace preciso que el nuevo POM, además de salvaguardar el medio natural dé mayor valor y los derechos consolidados por el planeamiento aprobado”.

Con ello el modelo tradicional radiocéntrico de la ordenación urbanística ciudadrealeña quedaría relegado por un nuevo modelo integrado por tres áreas que salpican de forma irregular el término municipal, como son el núcleo tradicional, el Reino de Don Quijote y el Aeropuerto de Ciudad Real.

El condicionamiento del nuevo modelo de ordenación a estos dos últimos proyectos es un aspecto a destacar, en tanto la viabilidad de los mismos ha quedado puesta en entredicho estos últimos años. Pero más aún de la viabilidad o no de los mismos, no podemos ver como un aspecto positivo el hecho de supeditar la ordenación urbana de Ciudad Real, a proyectos nacidos de la iniciativa privada. Esto sería invertir los términos naturales de la ordenación, que es una actividad pública y no privada.

Llama igualmente la atención la afirmación realizada en dicha Memoria, en relación con las Directrices de Ordenación de Ciudad Real” de Junio de 2005, documento no exento de polémica a la hora de su aprobación y que carecía de soporte legal y que se viene ahora a definir como un “acuerdo institucional y que permite fundamentar con mayor corrección el presente Plan de Ordenación Municipal”, considerándolo incluso como un documento básico para referenciar adecuadamente a Ciudad Real en el territorio y caracterizar sus problemas.

El último hecho significativo durante la elaboración del nuevo POM ha sido la escasa participación en el mismo de personal al servicio del Ayuntamiento de Ciudad Real, al menos en una primera fase.

Un lema recincente en la consideración de los fenómenos acaecidos, y que no por ello es menos cierto, es el de que tenemos que aprender de los errores pasados para no volver a caer en ellos. La evolución de la ordenación urbana ciudadrealeña debe ser el punto de partida de cualquier iniciativa de planeamiento, en especial de planeamiento general, que haya de tener su aplicación en Ciudad Real.

Con este trabajo, en el que se ha pretendido dar una visión general de las distintas figuras de ordenación que a lo largo de estos últimos sesenta años han configurado la capital manchega, no se han aportado sino pequeñas pinceladas que nos puedan ayudar a entender el porqué de nuestra ciudad actual, y cómo hemos sido afectados los ciudadrealeños en nuestros derechos por esta ordenación. Seguramente hemos sido más

afectados que beneficiados. Posiblemente estemos a tiempo de subsanar muchos de los perjuicios ocasionados. Otros, en cambio, será imposible remediarlos.

No obstante, este pequeño estudio no es más que una primera aproximación a la ordenación urbana capitalina. Un estudio más profundo de cada una de las figuras aprobadas posiblemente nos aportaría nuevas visiones al respecto. Y más allá, si consideramos el urbanismo, como un proceso gradual que también se configura a través de la ejecución de dicho planeamiento y la disciplina urbanística, procesos no tratados en el presente estudio, veríamos la conveniencia de su análisis de cara a obtener una imagen más real de lo que ha sido el urbanismo ciudadrealense en las últimas décadas.

6. FUENTES

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL: Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real. Museo López Villaseñor. Sección de Planeamiento.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL: Archivo de Gestión del Área de Urbanismo. Antiguo Mercado Municipal.
Boletín Oficial del Estado.
Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

7. BIBLIOGRAFÍA

- BASTIDA FREIJEIDO, Francisco J. y otros. *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978*. Tecnos. 2004.
- BLÁZQUEZ CALVO, Francisco (coordinador), *Ordenación del territorio y urbanismo en Castilla-La Mancha*. Almud Ediciones de Castilla-La Mancha. 2008.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *La destrucción del legado urbanístico español*. Espasa Calpe. Madrid. 1977.
- DE TERÁN TROYANO, Fernando. *Planeamiento urbano en la España Contemporánea*. Alianza Universidad. 1992.
- *Historia del Urbanismo en España III. S. XIX y XX*. Cátedra. 1999.
- DE UREÑA FRANCÉS, José María y otros. *Ideas para Ciudad Real*. ETSI Caminos Canales y Puertos Universidad de Castilla-La Mancha. 2001.
- DELGADO VIÑAS, Carmen. *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1995.
- ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho: Fuentes e instituciones político-administrativas*, Ed. Solana e Hijos, Madrid, 2003.
- ESTEBAN NOGUERA, Juli. *La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas*. Electra 2003.
- GARCÍA CONSUEGRA, Mariano. *La modernización demográfica de la provincia de Ciudad Real en el siglo XX*. Biblioteca de Autores Manchegos. 2010.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y PAREJO ALFONSO, L. *Lecciones de Derecho Urbanístico*. Ed. Civitas. Madrid 1981.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Santiago. *Urbanismo y ordenación del territorio*. Thomson Aranzadi. 2006.
- IGNACIO LOPERENA, Demetrio y otros, *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*. Civitas 1991.
- MARTÍN REBOLLO, Luis y otros. *Fundamentos de Derecho Urbanístico*. Aranzadi 2009.

- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián (coordinador) *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*. Civitas. 1991.
- MELÓN MUÑOZ, Alfonso (coordinador). *Memento práctico urbanismo*. Francis Lefebvre. 2006.
- MOYA GONZÁLEZ, Luis. *La práctica del planeamiento urbanístico*. Síntesis. Madrid.1994.
- MOYANO RODRÍGUEZ, Alejandro y otros. *Geografía de Ciudad Real*. Biblioteca de Autores Manchegos. 1994.
- MENÉNDEZ MARTÍNEZ y otros. *El AVE en Ciudad Real y Puertollano*. ETSI Caminos Canales y Puertos Universidad de Castilla-La Mancha. 2002.
- OLMEDO ÁLVAREZ, Julio. *El agente urbanizador en Castilla-La Mancha*. Bomarzo. 2005.
- PAREJO ALFONSO, Luciano y ROGER FERNÁNDEZ, Gerardo. *Comentarios a la Ley de Suelo*. Iustel. Madrid. 2008.
- PEREIRA ALONSO, J. L. *Vigo: Desarrollo y deterioro urbano*. Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. 1981.
- PILLET CAPDEPÓN, Félix. *Geografía Urbana de Ciudad Real*. Akal Universitaria. Madrid 1984.
- RAMÓN FERNÁNDEZ, Tomás. *Manual de Derecho Urbanístico*. La Ley. Madrid. 2008.
- SÁNCHEZ GOYANES, Enrique (director). *Derecho Urbanístico de Castilla-La Mancha*. La Ley, El Consultor. 2000.
- SERRANO DE LA FUENTE, Raúl. *Renovación y expansión urbana en Ciudad Real*. ETSI Caminos Canales y Puertos Universidad de Castilla-La Mancha. 2004.

Recibido: 26 de julio de 2013
Aceptado: 10 de octubre de 2013

EL PLAN DE LECTURA: MARCO PARA DISEÑAR UN PROYECTO DE CENTRO QUE INTEGRE LA COMPETENCIA EMOCIONAL Y LA COMPETENCIA LECTORA

LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ*

Resumen

INTRODUCCIÓN: En el currículo de la Comunidad de Castilla la Mancha se dan cita dos elementos exclusivos, el Plan de Lectura y la Competencia Emocional. Ambos presentan el doble interés de que son propios de nuestro currículo y representan la intención de nuestra Comunidad de dar relevancia a políticas educativas muy novedosas como son la enseñanza de la lectura y la adquisición de habilidades emocionales. En cuanto a la lectura, el plan de lectura pretendía que ésta se convirtiera en un proyecto de centro y se impartiera en una hora semanal y desde todas las áreas, con herramientas variadas e incorporando la escritura. Por su parte, la competencia emocional quiere destacar los elementos emocionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje y convertirla también en uno de los elementos básicos de nuestro diseño curricular. **MÉTODO:** el propósito de este artículo es mostrar cómo son dos iniciativas que pueden trabajarse conjuntamente mediante proyectos por tareas. **RESULTADOS:** como revelan estudios propios de cada una de ellas, la lectura y la adquisición de las emociones no corren paralelas, sino que se interrelacionan de manera significativa. **DISCUSIÓN:** consideramos que promover esta relación no sólo pone el acento dos elementos esenciales de la enseñanza en nuestra Autonomía, sino que también dará mayor sentido y cohesión a nuestro currículo oficial.

Palabras clave

Competencia lingüística, competencia lectora, competencia emocional, plan de lectura.

Abstract

INTRODUCTION: In the curriculum of the Community of Castilla la Mancha two exclusive items, the Reading Plan and Emotional Competence, come together. Both of them have interest because represent two actions of our Community in order to incorporate new didactics on reading and emotional abilities. **METHOD:** the purpose of this article is to show how two initiatives can work together in extensive projects. **RESULTS:** as it has been revealed by studies of each one of them, reading and the acquisition of emotions do not run parallel but they are interrelated in a meaningful way. **DISCUSSION:** we believe that promoting this relationship not only supports two essential elements of teaching in our Autonomy, but it will also give more meaning and cohesion to our official curriculum.

Key words

Linguistics Competence, Emotional Competence, Reading Plan, reading.

* Licenciado en Filología Hispánica.

Punto de partida

El currículo de secundaria en Castilla la Mancha consta de dos peculiaridades entre las que se puede establecer una “sinergia” muy eficaz: el Plan de Lectura y la Competencia Emocional (véanse la Orden del 28-2-2005 y los Decretos 69/2007 y 85/2008). El primero tenía como objetivos mejorar los hábitos de lectura y las técnicas de lecto-escritura. Este plan entendía la lectura como una competencia básica y debía trabajarse en una hora aparte (que acabó incorporándose al horario de los centros) y con la mayor interdisciplinariedad posible.

Por su parte, la competencia emocional es una competencia básica que nuestra Comunidad añadió y que se centraba en aspectos como el conocimiento de uno mismo para afrontar retos y realizar acciones, relacionarse con los demás, mejorar el autoconcepto, la empatía, el respeto, etc.

Podemos deducir que un primer nexo de unión reside en su naturaleza competencial, “operativa” o “general”¹, pues ambas pueden ser trabajadas de forma transversal o refiriéndolas a situaciones de aprendizaje focalizadas en aspectos concretos²; pero siempre dotándolas con los contenidos de todas las áreas. Por otro lado, estas competencias proporcionan didácticas significativas pues emplean recursos próximos al alumnado y contribuyen a formarlo como individuo. Metodológicamente, se recomienda emplear prácticas “extensivas” (de larga duración y con tareas diversas) dado que las competencias son saberes complejos orientados a la acción y que exigen incorporar habilidades y destrezas dirigidas a un fin último. Este “saber hacer” da sentido a los contenidos didácticos pues consigue transformar y construir conocimiento; de ahí la necesidad de prácticas funcionales, de resolución de problemas en contextos lo más reales posible. Ello se traduce en proyectos por tareas, bien de curso, nivel o bien de centro. Este último es el que nos parece más adecuado para la competencia lectora y emocional.

En resumen: el plan de lectura y la competencia emocional se relacionan por su naturaleza metodológica: como competencias básicas precisan del uso de proyectos por tareas de carácter interdisciplinar. En los siguientes apartados, trataremos de mostrar la relación intrínseca que existe entre ellas.

La competencia lectora

La competencia lectora es una de las dimensiones o subcompetencias más relevantes de la competencia lingüística. Tiene como objetivos principales mejorar la capacidad de comprensión lectora de los alumnos así como su hábito lector que conectan muy estrechamente con elementos emocionales, de tal manera que se establece una reciprocidad muy beneficiosa: la literatura ofrece modelos de conducta y muestra emociones y sentimientos que pueden actuar a modo de espejo para nuestros alumnos; mientras, que la

¹ Véase la obra de la profesora Escamilla: *Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*, donde clasifica las competencias en “generales”, “específicas” y “operativas”; según si son transversales, vinculadas a materias o a situaciones concretas de aprendizaje. La misma clasificación podría aplicarse a la lectura por su carácter instrumental.

² Es el caso de las técnicas de “modelado” y “role-playing” para la competencia emocional [Fernández-Berrocal y Extremera, 2002, p.5] y de la recomendación de focalizar la lectura en aspectos emocionales para que se convierta en una experiencia personal y se vuelva más profunda y eficaz (Margallo, 2012, p.148).

competencia emocional, es sabido que la motivación y la disposición afectiva favorecen los procesos de comprensión y de hábitos de lectura.

Desde hace algunos años, la visión sobre la lectura, qué es leer y cómo enseñar a leer, se ha modificado sustancialmente. Ahora se parte del hecho de que la mejor lectura es aquella capaz de transformar los esquemas cognitivos y socio-afectivos del lector, que debe arrogarse un papel activo pues tiene que construir el significado de lo que lee. En relación con ello, se entiende que el mundo del lector se pone en relación con el de su lectura y ya no puede seguir siendo el mismo. A esta conclusión se ha llegado desde dos campos de investigación diferentes: la sociología de la lectura y los estudios sobre literatura infantil y juvenil.

En primer lugar, la sociología de la lectura ha evolucionado desde los primeros cuestionarios en los que se indagaba qué se leía, qué lecturas eran las preferidas y cuándo se leía más, a otros cuestionarios más complejos en los que se pone el foco en la identidad lectora, cómo se lee, qué lecturas calan más hondo y son más significativas, qué se entiende por leer, para qué y por qué leer,... Ello obedece a que se tiene una idea más compleja del proceso de lectura, de su circuito cultural y a que hoy día se lee de múltiples formas, en múltiples formatos y con múltiples propósitos: el gran problema del siglo XXI es el “no lector” o el lector de “pantallas tan volátiles como insípidas” (Poulain, 2004: 17)³.

En palabras de Bernard Lahire, se ha pasado del interés por el consumo al estudio de la experiencia literaria: qué es leer de verdad. A esto responde un tipo de lectura “ético-práctica” cuya base es la identificación con los personajes y las historias. Se trata de vivir las historias, introducirse en las ficciones (Lahire, 2004: 181 y 182). Esto no es sólo el tipo de lectura más significativa, sino que también es lo que distingue a los lectores más cultos o expertos, que se sumergen en las obras, imaginan lo que harían y elaboran juicios personales además de emocionarse. Se trata de una lectura que haga “trabajar, de un modo imaginario, los esquemas su propia experiencia” (op.cit.: 184). Con estas lecturas se modifican los patrones de comportamiento, los esquemas de acción, de evaluación o apreciación. De ahí cómo las ficciones tienen fines terapéuticos y ayudan en momentos de crisis. La literatura hace que nuestros esquemas de experiencia trabajen en marcos distintos y se vean potenciados, favorece “los sueños en vigilia”, “permite probarse en un papel” (op.cit.: 191, 192). En definitiva la experiencia de lectura no es estilística, sino que se basa en vínculos afectivos.

Por su parte, las investigaciones en lectura y en literatura infantil y juvenil han puesto también el acento en la necesidad de proponer y enseñar a llevar a cabo lecturas personales, que pongan en marcha operaciones como *figuración e imaginación, participación, previsión y retrospectión, valoración y evaluación* (Colomer, 1998: 75)⁴. Igualmente, también han hecho hincapié en cuestiones como por qué leer, para qué sirve la literatura, qué literatura enseñar, qué objetivos perseguir,...

Primeramente, existe acuerdo en considerar la literatura como “género segundo”, como ya la calificó Vygotski; lo cual la convierte en herramienta ideal para iluminar la realidad, conocerla y representarla. Según la profesora Colomer (Colomer, 2008: 33 y 35), la literatura nos permite comprender lo que nos rodea y contribuye a mejorar la capacidad

³ Este autor sostiene que lo importante es conocer las predisposiciones del lector, sus motivaciones y opiniones, así como el efecto que hacen en él las lecturas; las cuales, por su parte, deben ayudarle a sentir y comprender para actuar (p. 24).

⁴ Además de esta autora, Jover, Mata, Margallo, Borda, Teixidor, Chambers, Fernández Paz, Perdomo, etc., todos ellos comparten el mismo punto de vista y con las mismas repercusiones en la enseñanza.

simbólica y la capacidad de valorar acciones (además de realizar las propias valoraciones estéticas). En consecuencia, la literatura da sentido a la realidad y forma la personalidad al tiempo que está ligada a la sociabilidad. Esta unión de lo expresivo y los valores y estilos de vida aparece en los trabajos de la profesora Jover, que afirma que la literatura sirve para “conformar ciudadanía” (Jover, 2007: 33). La literatura nos muestra lo esencial de la condición humana y hace que podamos reconocernos en otros, con ejemplos que nos ayudan a percibir, sentir e interpretar las emociones. En este sentido también se pronuncia Emili Teixidor cuando dice que leer no es sólo imaginar, sino sobre todo “presentar la imagen del rol del lector en el mundo” (2007: 67). La literatura, entonces, construye la personalidad, como herencia colectiva que es y desarrolla la comprensión y representación del mundo desde una óptica lógica, pero también afectiva (Colomer, 2008: 41 y 75)⁵. En consecuencia, se debería programar un acceso a los libros que proporcionara esa representación de la realidad y ayudara a proyectar en ellos la intimidad de los lectores y el distanciamiento crítico.

Enseñanza de la lectura

Un nuevo modelo de enseñanza de la lectura se está imponiendo desde hace ya algunos años. Dicho modelo se relaciona problemáticamente con los esquemas tradicionales que incidían en los elementos retóricos y en la historia de la literatura. De ahí, la variedad de soluciones a las que asistimos: establecer líneas paralelas (educación literaria + historia de la literatura); distribuir las por cursos (lecturas del canon infantil y juvenil en los cursos de primaria y primer ciclo de ESO y clásicos en bachillerato y algún curso del segundo ciclo de ESO); lecturas completas de obras de catálogos infantiles y juveniles y estudio de fragmentos relevantes de los principales clásicos, etc. Todas estas soluciones trataban de dar respuesta a preguntas como ¿qué literatura enseñar?, ¿para qué sirve la literatura?, ¿qué hacer con la literatura en nuestras aulas?, ¿cómo integrarla en los currículos?,... En opinión de la profesora Colomer, el **objetivo** principal de la enseñanza de la lectura es unir el **deseo de leer** a la ampliación del bagaje cultural de los alumnos. Por ello, se produce una tensión entre los objetivos escolares tradicionales y la necesidad de construir una identidad propia como lectores, que debe ser el fin de la educación literaria: la socialización y a la construcción del yo (Colomer, 2009: 8-9). La percepción que un alumno se hace de sí mismo como lector no es, pese a todo, una cuestión puramente afectiva o psicológica, ya que también se produce una importante relación con la comprensión y los hábitos lectores. Por otro lado, la implicación personal influye en factores como el tiempo y la variedad de lecturas, que son de gran relevancia en los modelos de lectura más actuales.

En la misma línea se manifiesta la profesora Jover, que declara abiertamente que la “educación literaria” debe sustituir a la clásica “enseñanza de la literatura”. Esto tiene importantes implicaciones en nuestras clases, pues es necesario dilucidar si se da más importancia a la historia de la literatura (con su perspectiva cronológica, biográfica y retórica) o a la enseñanza de la lectura (que hace hincapié en la adquisición de la misma como competencia, desde una perspectiva de iluminación de las vidas de los lectores y como herramienta para potenciar la conciencia crítica). A su juicio, **el objetivo es crear lectores autónomos y críticos**: “la construcción de la identidad es el desafío más apremiante en los años de la adolescencia” (Jover, 2007: 38 y 46). Esta nueva ideología ha recibido el respaldo de las editoriales, que dan prioridad a lecturas que estimulen el placer

⁵ La profesora Borda opina que la literatura ordena el mundo y sólo es buena si expresa una búsqueda de identidad y el lector se implica en ella.

de leer y que contribuyan al proceso de maduración personal. En relación con ello, se hace necesario alcanzar otros objetivos diferentes a los tradicionales, como compartir imaginario, afianzar hábitos lectores, hacer de nuestros alumnos lectores competentes (Jover, 2009: 10). Para lograr estos objetivos es preciso cambiar el canon de lecturas y seleccionarlas en función de las expectativas y competencias de los lectores, así como de sus preocupaciones (Jover, 2007: 65).

Un tercer aspecto relevante en la pedagogía actual de la lectura pone el foco en la comprensión como **construcción del significado** del texto que lleva a cabo cada lector desde su propia experiencia (Perdomo, 2005: 149). De ahí se deduce que los lectores ponen su mundo en relación con el mundo de la lectura. A partir de ahí, se repiten las mismas constantes vistas más arriba: la lectura contribuye a la socialización y atiende a la configuración de la personalidad (Perdomo, op.cit.: 164); la selección de obras se debe realizar desde las preocupaciones de los alumnos y, por tanto, hay que “fomentar los temas transversales”.

En síntesis, se aprecia una perspectiva en la enseñanza de la lectura basada en aspectos claramente emocionales: la búsqueda de la identidad personal y como lector, de ahí la unión de lo literario-estético y lo moral (de ahí el predominio de temas morales e intimistas). En definitiva, una lectura que deba “operar en el mundo espiritual del adolescente”, ofreciéndole conocimientos e intereses (Borda, 2002: 24). En opinión de esta autora, corroborando lo visto más arriba, la educación literaria debe formar a los alumnos si no quiere correr el riesgo de convertirse “en rutina, estereotipo” (Borda, op.cit.: 205). En consecuencia, los objetivos de dicha educación no son sólo cognitivos, sino también afectivos. La competencia literaria tiene como una de sus fases la progresión en la “proyección psicológica”.

¿Qué tipo de literatura?

Según lo que hemos visto, la literatura que se propone muestra importantes conexiones con lo emocional, puesto que se busca una literatura que sirva para dar sentido a la realidad, aunando los valores a la propuesta estética. Se trata de buscar lecturas que ayuden a comprender la vida, que fomenten la formación de la personalidad, que mejoren la representación de la realidad de nuestros alumnos. Es una literatura basada en los valores, que construya la imagen del lector y sea un reducto donde él proyecte su intimidad y donde también lo social cobra especial importancia.

Esta literatura ha encontrado su mayor campo de explotación en la actual literatura infantil y juvenil. Ésta no sólo proporciona ordenación al mundo de nuestros alumnos, sino que contribuye a su socialización. De hecho, autores como Colomer han subrayado que la literatura infantil y juvenil ha sufrido una evolución hacia temas psicológicos y sociales, lo cual afecta incluso a procedimientos retóricos como la abundancia de la forma de “diario” y de narradores cercanos a los adolescentes. La temática también se ha actualizado e introduce problemas sociales de actualidad⁶.

Junto a esta condición, se busca una literatura que incite a leer al mismo tiempo que enseñe a leer. Según los últimos estudios, esto se consigue proponiendo temas cercanos a los alumnos, que conecten con sus preocupaciones e intereses y que permitan entablar un diálogo lector-libro donde se confronten las experiencias de ambos.

⁶ Véase Colomer, 1998: 214y ss.

La competencia emocional

No es nuestro objetivo explicar la competencia emocional de forma abstracta, sino que buscaremos los puntos de contacto con la lectura y la literatura que ya hemos ido avanzado; comenzando desde la perspectiva de la inteligencia emocional, que sería la fundamentación teórica.

En primer lugar, como ya hemos mencionado, esta competencia podría pertenecer a dos tipos: las *generales* o las *operativas*. Las primeras se entienden como un saber hacer transversal, que serviría de base a todo el diseño curricular. Las *operativas* son aquellas vinculadas a situaciones concretas de enseñanza-aprendizaje (Escamilla, 2009: 137 y ss.). En sentido estricto, la competencia emocional tal y como se plantea en los Decretos mencionados tiene un carácter transversal. Pero nosotros creemos que también se corresponde bien con las del segundo tipo porque, como veremos, se recomienda trabajar lo emocional mediante técnicas focalizadas en el modelado, muy concretas por tanto y que se pueden ajustar a lecturas específicamente. Lo que es claro es que se trata de una competencia no *específica*, pues no se puede vincular a ninguna materia o área.

Lo mismo podría decirse de la lectura, pues como competencia sería transversal u operativa según si se entiende como una herramienta para todas las áreas o se trabaja de forma concreta focalizando algún elemento de la misma (en cuyo caso, una focalización interesante es tratarla desde aspectos emocionales, como defendemos en este trabajo). De ahí que viésemos más arriba cómo ambas competencias coinciden en su naturaleza, lo cual constituye un punto de partida importante para trabajarlas conjuntamente, como veremos.

Esta naturaleza transversal u operativa las hace todavía más susceptibles de ser trabajadas en proyectos extensos de tareas secuenciadas. Como se sabe, las competencias básicas hacen posible estas estrategias integradoras e interdisciplinares y favorecen didácticas globalizadoras. Ello tiene como consecuencia principal que sea necesario un lugar donde redactarlas y recogerlas. En el caso de los proyectos globales, a los que se adecuarían perfectamente la lectura y las emociones (véase más abajo), el lugar ideal es el Proyecto Educativo de Centro (Escamilla, op.cit.:130).

En segundo lugar, como es bien sabido, las competencias están conformadas por habilidades y estas por destrezas. La competencia emocional presenta las siguientes habilidades o subcompetencias⁷:

BISQUERRA, R: “Las competencias emocionales”; en <i>Educación</i> , 2007.	CABALLERO, <i>Presentación A: Competencias emocionales: aprendizaje, desarrollo y evaluación</i> , 2009.
Conciencia emocional: Toma de conciencia de las propias emociones. Nombrarlas. Comprender las de los demás.	Autoconocimiento: Conocer las emociones y vincularlas a sentimientos y acciones, así como reconocer sus efectos. Ser reflexivos y abiertos a la crítica. Ser rigurosos y tomar decisiones.
Regulación emocional: Concienciarse de la interacción emocional.	Autocontrol: No proyectar sentimientos en los demás.

⁷ Presentamos habilidades de dos autores que recogen la mayoría de las que aparecen en la bibliografía sobre la competencia y la inteligencia emocional. Aunque no son exactamente correspondientes, hemos preferido presentarlas en una tabla para que se pueda ver lo que tienen en común. Creemos que sería fácil sintetizarlas y agruparlas bajo una misma denominación.

Concienciarse de la necesidad de regular sentimientos y emociones. Habilidad para afrontar emociones negativas. Habilidad para generar emociones positivas.	Modificar emociones, negarlas, sumergirse en ellas. Manejar los impulsos, ser íntegros y responsables.
Autonomía emocional: Autoestima, automotivación. Responsabilidad. Actitud positiva. Análisis crítico.	Automotivación: Fijarse metas difíciles. Hacer sacrificios. Persistir.
Habilidades sociales: Dominar conductas sociales básicas. Respeto. Prevención y solución de conflictos. Gestión de situaciones.	Empatía: Prestar atención a los sentimientos ajenos y ser sensibles. Ofrecerse y comprender las necesidades de los demás. Respeto. Asertividad.
Bienestar, competencia para la vida: Fijarse objetivos adaptativos. Ciudadanía responsable.	Habilidades sociales: Agradar. Escuchar. Detectar conflictos y arbitrar soluciones. Mantener amistades.

Estas subcompetencias pueden servir para elegir las lecturas de una forma organizada y secuenciada (véase el apartado del proyecto). De esta manera, es fácil aunar el trabajo con ambas competencias tomando como base las habilidades de la competencia emocional, que actuarían como objetivos y contenidos de las lecturas en general; mientras que la competencia lectora se ceñiría a aspectos técnicos de la lectura y de la comprensión, junto con elementos propios del lenguaje literario.

Otro aspecto de la competencia emocional que interesa a nuestros fines reside en la defensa que hacen todos los autores de que dicha competencia no es sólo el conocimiento de las emociones o de las habilidades sociales, sino su gestión, su aprovechamiento en las diferentes situaciones en que nos vemos envueltos. Igualmente es muy relevante saber qué influye en ella y cómo valerse de dicha competencia emocional para obtener éxito en todo tipo de metas que surjan o se planteen. En otras palabras, la resolución de problemas no se hace únicamente desde una perspectiva racional o lógica, sino que hay que aprender a ayudarse de las emociones. El objetivo principal sería adquirir fundamentos sobre las emociones, saber valorarlas y regularlas para que sirvan como respuesta a entornos cambiantes y complejos.

En este sentido, muchos autores han hecho hincapié en la necesidad de unir lo emocional a lo cognitivo en el currículo, ya que existen evidencias de que las emociones pueden beneficiar algunos aspectos de nuestro alumnado como el bienestar, la asistencia a clase, la atenuación de “conductas disruptivas” y mejorar el rendimiento académico (el manejo de las emociones —estrés o adaptabilidad, por ejemplo— favorecen dicho rendimiento)⁸.

⁸ Todas estas reflexiones están suficientemente fundamentadas en los estudios de Sánchez Santamaría, CarpenaCasajuana, Extremera y Fernández Berrocal. La conclusión principal es que la

Finalmente, existe también acuerdo en la forma de trabajar esta competencia. Se recomienda basarse en “modelos de habilidad”, que suponen procesar emocionalmente la información. Se trata de que las emociones “faciliten” el pensamiento (Fernández Berrocal y Extremera, 2002: 2). Más concretamente aún, estos autores se refieren a dos técnicas, “el modelado” y *role playing*, que consisten en la observación de modelos y en el trabajo de comprensión de los demás mediante el diálogo, el debate o las puestas en común, respectivamente (*op.cit.*: 5).

En definitiva, también desde la perspectiva de la competencia emocional se concluye que trabajarla conjuntamente con la competencia lectora aportaría múltiples beneficios. Por un lado, la competencia emocional hace posible focalizar aspectos de las lecturas muy significativos como la identificación con los personajes y con las historias narradas; o mejora factores de conducta (entre los que estaría por supuesto el hábito lector). Por otro lado, la sociología de la lectura más reciente y los estudios de enseñanza de la lectura han puesto de manifiesto que la literatura puede ayudar a entendernos mejor, comprendernos y comprender el mundo que nos rodea. La literatura “abre las puertas del yo” (Margallo, 2012b: 8), forma ciudadanos, lectores autónomos y críticos (Jover, 2007: 38). Asimismo, desde los estudios de las emociones también se subraya que la literatura ayuda a una mayor comprensión de las mismas porque las verbaliza.

Llegados a este punto, se impone la pregunta de cómo trabajarlas, con qué herramienta didáctica aprovechar esta reciprocidad.

El proyecto. Justificación

Tanto las investigaciones en didáctica de la literatura como los trabajos sobre competencia emocional destacan los beneficios de esta herramienta: la profesora Jover sostiene que las lecturas deben ser “accesibles” y vincularse a un “proyecto editorial global encaminado al desarrollo integral”. La profesora Caballero, respecto a la competencia emocional, afirma que debe ser un proyecto de centro, incluyéndola en el horario y estableciendo planes de intervención: necesidades, responsables y recursos (*op.cit.*:32 y 42).

Asimismo, los proyectos respetan el ritmo de trabajo y los intereses de los alumnos. Respecto a ello, desde la lectura se ha recalcado que los alumnos puedan elegir libremente y trabajar según su velocidad. De hecho, investigadores como Chambers (2006) destacan que el objetivo de la enseñanza es estimular a los alumnos para que descubran los libros y los valoren; siendo el papel de los profesores orientar esa elección. Otras opiniones son menos extremas y matizan la libre elección sometiéndola a criterios prescriptivos. Sin embargo, en lo que hay acuerdo es en que la lectura debe priorizar valores, emoción y reflexión: perspectiva “ética” según Lahire o “axiológica” (López Valero y Encabo, 2005: 177). Estas ideas se reflejan en la progresiva “psicologización” de la literatura juvenil (Colomer, 1998: 214). Precisamente, los proyectos permiten focalizar las lecturas en estos valores, permitiendo anteponer la lectura personal, que conecte con la imaginación de los alumnos. Y estos elementos, la identificación con argumentos y personajes, se ha revelado como el principal motor para el fomento de la lectura⁹.

educación emocional debe conjugar lo cognitivo, lo conductual y el descubrimiento de las emociones.

⁹ Encuestas recientes sobre hábitos de lectura, enfocadas a la imagen del lector y a las repercusiones de las lecturas, señalan que los alumnos eligen sus lecturas según sus intereses (relacionado con el contenido) y según lo que les aportan afectivamente (relación con las emociones).

La tercera razón que justifica el empleo de proyectos es la necesidad de secuenciar los aprendizajes. Así, una progresión en las lecturas es lo que defienden Jover y Colomer desde posiciones diferentes: Jover (2008: 167) muestra la importancia de planificar en torno a una secuenciación de contenidos – temas que articulan lecturas diversas. Son las conocidas “constelaciones literarias” (vid. Jover 2007 y 2009). Colomer coincide con algunos de esos temas, pero nos interesa más por su “itinerario de aprendizaje cultural” (2005: 188) basado en la complejidad técnica de las obras. Con respecto a la competencia emocional ocurre lo mismo: Bisquerra diseña una progresión en la adquisición de las subcompetencias que va desde la comprensión y conocimiento de los propios sentimientos hasta el dominio de las habilidades sociales (Bisquerra, 2002).

En resumen, los proyectos favorecen uno de nuestros objetivos principales: una “educación continua de la sensibilidad” (Gómez-Villalba, 2007: 27) y son útiles para ampliar el horizonte mental de los alumnos y enriquecer su visión del mundo. El proyecto, entonces, garantiza un proceso educativo, frente a acciones aisladas; permite variedad de lecturas, libertad de elección, adecuación a intereses y objetivos; y, al mismo tiempo, responde a una necesaria prescripción. En palabras de la profesora Colomer (Colomer, 2005: 164 y ss.), los proyectos son englobadores y favorecen aprendizajes significativos, integrando usos y ejemplos, lectura y escritura.

Tipo de proyecto

El objetivo que nos proponemos es mejorar la capacidad comprensiva y el hábito lector de nuestros alumnos. Para ello, pondremos en consonancia, tal y como hemos defendido, aspectos de la didáctica de la lectura y de la competencia emocional. En tal caso, nuestro proyecto debería comenzar proponiendo un abanico de lecturas variadas capaces de satisfacer los gustos e intereses de los alumnos. Así, seleccionaríamos algunos tipos de novelas ya clásicos: la novela de formación, la novela de valores ideológicos, novela-espejo: de asuntos realistas cercanos a los alumnos (amor, cambios personales, dificultades existenciales, drogas, etc.); novelas de compromiso, donde destaca el ecologismo; relatos históricos, iniciáticos, fantásticos (en los que es factor fundamental la superación del protagonista, su capacidad de adaptación y evolución, por tanto, también muy psicológicas). En definitiva, lecturas de temas que favorecen la construcción del yo: el realismo crítico, la literatura de los otros (exilio, migración), la aventura como conquista de lo extraño o lejano (Colomer, 2005 capítulos 3, 6 y 7). La profesora Jover menciona *amores difíciles, moverse de cada, bien y mal, utopía y contrautopía, hombre y naturaleza...* (2007: 129 y ss.).

La unión de libros según temáticas generales es de gran importancia, pues consigue que los alumnos les den sentido, los enjuicien y valoren. El proyecto que proponemos consiste en cohesionar lecturas a partir de las subcompetencias emocionales ya referidas, que garantizarían una progresión necesaria además de la coherencia temática.

Por otro lado, como ya se ha dicho, también es preciso mejorar la competencia lectora desde un punto de vista teórico. En este caso, seleccionaríamos obras en creciente complejidad técnica¹⁰ para que la lectura no se quede únicamente en el reconocimiento de

¹⁰ Ya se ha hecho mención del “itinerario de aprendizaje” (Colomer, 2009: 50); pero también otras investigaciones subrayan la importancia de una progresión en la dificultad retórica de las obras (véase Margallo, 2012: 9 y Borda, 2002: 210).

sentimientos o competencias sociales, sino que promueva al mismo tiempo actividades propias de lo “filológico” (Mata, 2008: 132).

Finalmente, en la metodología, las líneas directrices tendrán como referencia la propia dinámica de los proyectos: extensión y actividades variadas conducentes a un objetivo final. En cuanto al tipo de actuaciones, también existe acuerdo tanto desde la competencia emocional como desde la enseñanza de la lectura. Así pues, la didáctica de la lectura hace hincapié en la reflexión, la exploración y construcción del significado, la implicación en los libros. La didáctica de la competencia emocional promueve emplear instrumentos como el diálogo en grupos, la discusión de temas y la guía de preguntas no directivas, las tareas que fomenten la autonomía y la planificación (Caballero, 2009: 55).

Sobre estos presupuestos, podemos diseñar actividades como las siguientes¹¹:

¹¹ Todas estas ideas provienen de los estudios ya citados de Colomer, Jover, Lomas, Margallo, Mata. Hemos tratado de sintetizar las distintas propuestas que aparecen diseminadas seleccionándolas por bloques que nos parecen significativos.

Reflexión

- dialogar con los libros,
- focalización ético-práctica
- provocar dudas y una nueva percepción de la realidad
- provocar distanciamiento crítico
- ofrecer textos modelo de las diferentes actitudes
- conectar las lecturas con las expectativas de los lectores

Experiencia estética

- buscar progresión en los conocimientos y competencia lectora,
- aunar la experiencia lectora a la evolución psíquica de los temas: lecturas más complejas al tiempo que más distantes de los alumnos

Libros

- libros próximos, cercanos, pero que se vayan alejando de los alumnos
- diarios, blogs,
- actividades de creación
- compartir lo leído, debatir
- fomentar la opinión, convertir la clase en comunidad interpretativa
- "Leer con los demás": involucrarse en el acto social de la lectura, beneficiarse de la competencia de los demás

Lectura

- pública y privada
- colectiva e individual
- en clase de forma comunitaria o silenciosa
- respetando los tiempos voluntarios
- en prácticas extensivas y libres

Enriquecer las lecturas

- crear contextos de lectura
- crear contextos históricos y sociales para cada libro
- unir la lectura a la escritura
- usar avances, "trailers", promocionar la lectura
- buscar la interdisciplinariedad
- buscar contrapuntos con otros discursos (no sólo temáticos, sino también expresivos-retóricos)
- emplear cánones de lectura variados: literatura juvenil actual, clásicos juveniles, clásicos de nuestra historia literaria, etc.

En lo que respecta a la evaluación, debemos establecer indicadores referidos a las actividades y tareas desarrolladas con el fin de valorar cómo el alumno se apropia de la lectura tanto desde una perspectiva estética (ya tradicional en nuestras aulas) como emocional (más novedosa). Para evaluar la competencia emocional, la profesora Caballero propone test y actividades basados en el "metaconocimiento" (Caballero, op.cit.: 65).

Asimismo, recomienda la medición por medio de distintos registros y usando inventarios¹². Desde una perspectiva de la lectura, la profesora Perdomo sostiene que la evaluación exige comparar el mundo personal de los alumnos con el mundo de la obra literaria, para lo cual son necesarias evaluaciones con actividades creativas y críticas referidas a la comprensión literal, inferencial y valorativa (como también se recomienda desde las pruebas PISA) (Perdomo, op.cit.: 164 y ss.).

Algunas lecturas estructuradas a partir de la competencia emocional

A partir de estas consideraciones, los profesores de Lengua podrán diseñar proyectos en los que la focalización en las emociones sirva de eje vertebrador de las lecturas y su progresión. Un ejemplo podría ser el siguiente:

Primer ciclo de ESO	Lecturas
Autodescubrimiento y descubrimiento progresivo de los demás Asertividad, control del impulso y de la frustración Automotivación	<i>El misterio Velázquez, El diablo en Madrid</i> <i>Laia, África en el corazón,</i> <i>El caso de la cofradía, Un piercing en el corazón,</i>
Segundo ciclo de ESO	Lecturas
Autodescubrimiento y descubrimiento progresivo de los demás: Desarrollo de autoconcepto y autoestima: Desarrollo de empatía y conductas sociales:	<i>El anillo de Irina, Sin máscara</i> <i>Almogávar sin querer, Diario en un campo de barro</i> <i>Náufragos, Saboreando el cielo, Una habitación en Babel, Sala de conflictos</i>
Bachillerato	Lecturas
Autodescubrimiento y descubrimiento progresivo de los demás: Desarrollo moral y del juicio crítico: Autocrítica y aceptación de puntos de vista: Respeto a la diversidad	<i>El curioso incidente del perro a medianoche, Las heridas de los elefantes</i> <i>El hijo de Noé, Reencuentro</i> <i>La edad de la ira</i>

¹² En los Anexos finales de su libro, la autora aporta ejemplos de cuestionarios propios de la inteligencia emocional y otros que miden el conocimiento que los alumnos alcanzan de la competencia emocional.

Conclusión

Hemos querido mostrar con este trabajo una posibilidad didáctica de trabajar dos competencias que interactúan muy beneficiosamente. La competencia lectora permite verbalizar y comprender los sentimientos dado que actúa como un espejo donde vemos reflejadas conductas. A menudo, la literatura nos revela partes de nosotros mismos o nos aclara zonas oscuras de nuestro interior. La competencia emocional, por su parte, ayuda a que focalicemos las lecturas justo en los elementos que se han revelado como más interesantes o significativos para nuestros alumnos. Ello no sólo hace posible que aumente la comprensión de las obras, sino también que lean con más gusto, no abandonen los libros, busquen otros y aumente en consecuencia su hábito lector y mejore su imagen como lectores.

En segundo lugar, los proyectos proporcionarán cohesión, facilitarán la progresión y encauzarán las tareas hacia la mejora de ambas competencias en trabajos específicos de lecturas y de niveles o ciclos educativos. Pero, además, en la recomendación de diseñar un proyecto para el centro, éste proporcionará una dinámica de trabajo capaz de vertebrar estas áreas transversales y de crear actividades generales fundamentales para la enseñanza de la lectura y de las emociones y hábitos sociales.

Estas competencias, además, han sido puestas de relieve por la Junta de Castilla la Mancha en su currículo oficial, por lo que creemos que destacar esta unión entre ellas puede enriquecer muy significativamente nuestras prácticas docentes.

Bibliografía

- ABRIL, Manuel. (coord.), (2005): *Lectura y literatura infantil y juvenil. Claves*. Málaga: Editorial Aljibe.
- ARANDA, D; Cabello, R; Fernández-Berrocal, P. (2009): “Inteligencia emocional para educadores”. *Revista Multiárea. Competencias básicas*. Ciudad Real: Universidad de Castilla la Mancha, pp. 195-219.
- BISQUERRA Alzina, R. (2003): “Educación emocional y competencias básicas para la vida”. En *Revista de Investigación Educativa*, vol. 21, nº 1. pp. 7 – 43.
- (2007): “Las competencias emocionales”. En *Educación*, pp. 61 - 82, Facultad de Educación. UNED.
- BORDA, M^a Isabel (2002): *Literatura infantil y juvenil. Teoría y didáctica*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- CABALLERO García, P.A. (2009): *Competencias emocionales: aprendizaje, desarrollo y evaluación*. Madrid: Universidad Camilo José Cela.
- CARPENACASAJUANA, A. (2010): “Desarrollo de las competencias emocionales en el marco escolar”. *CEE Participación Educativa*, 15. Pp. 40 - 57.
- CHARTIER, A-M. (2004): “La memoria y el olvido o cómo leen los jóvenes profesores”. En LAHIRE, B. (comp), (2004): *Sociología de la lectura*. Barcelona: Gedisa.
- COLOMER, T. (1998): *La formación del lector literario*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- (1999): *Introducción a la literatura infantil y juvenil*. Madrid: Síntesis.
- (2005): *Andar entre libros. La lectura literaria en la escuela*. México: FCC (1^a reimpresión 2008).
- COLOMER, T (coord.), (2009): *Lecturas adolescentes*. Barcelona: Graó.

- ESCAMILLA, A. (2009): *Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Graó, Crítica y Fundamentos.
- FERNÁNDEZ PAZ, A. (2007): “Lectura y libros en la educación secundaria”. *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura: La construcción del hábito lector*. Barcelona: Graó, pp. 46-56.
- GÓMEZ-VILLALBA, E; Núñez Ballesteros, M.P. (2007): “La enseñanza de la lectura en el aula”. *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura: La construcción del hábito lector*. Barcelona: Graó, pp.19-34.
- JOVER, G. (2007): *Un mundo por leer*. Barcelona: Octaedro.
- (2008): “Se está haciendo cada vez más tarde”, en Lomas, C. (2008): *Textos literarios y contextos escolares. La escuela en la literatura y la literatura en la escuela*. Barcelona: Graó, pp.149-178.
- LAHIRE, B. (comp), (2004): *Sociología de la lectura*. Barcelona: Gedisa.
- LAHIRE, B. (2004): “Formas de lectura estudiantil y categorías escolares de la comprensión de la lectura”. En Lahire, B. (comp), (2004): *Sociología de la lectura*. Barcelona: Gedisa.
- LOMAS, C. (2007): “La construcción del hábito de leer”. *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura: La construcción del hábito lector*. Barcelona: Graó, pp. 9-19.
- LÓPEZ VALERO, A y Encabo Fernández, E. (2005): “Ética, estética y educación literaria”. En ABRIL, M. (2005): *Lectura y literatura infantil y juvenil*, pp. 171-187.
- MANRESA, M. (2009): “Lecturas juveniles: el hábito lector dentro y fuera de las aulas”, en *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura: Literatura infantil y juvenil*. Barcelona: Graó, pp. 44-55.
- MARGALLO GONZÁLEZ, A.M. (2012): “La educación literaria en los proyectos de trabajo”. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 59, pp. 139 – 156.
- MATA, J. (2008): “La edad de Aquiles o la futilidad de la literatura”, en Lomas, C. (2008): *Textos literarios y contextos escolares. La escuela en la literatura y la literatura en la escuela*. Barcelona: Graó, pp.119-135.
- MORENO BAYONA, V. (2005): “Lectores competentes”. En *Revista de Educación*, número extraordinario, pp. 153 – 167.
- PERDOMO, Carmen A. (2005): “Sobre la enseñanza de la literatura y la formación de la competencia literaria”, en ABRIL, M. (2005): *Lectura y literatura infantil y juvenil. Claves*. Málaga: Editorial Aljibe, pp. 149-169.
- POULAIN, M. (2004): “Entre preocupación social e investigación científica”. En LAHIRE, B. (comp), (2004): *Sociología de la lectura*. Barcelona: Gedisa.
- TEIXIDOR, E. (2007): *La lectura y la vida*. Barcelona: Ariel.
- TEJERINA Lobo, I. (2004): *Lecturas y lectores en la ESO: una investigación educativa*. Consejería de Educación de Cantabria.

Fuentes electrónicas

- BISQUERRA ALZINA, R. (2002): “La competencia emocional”. En ÁLVAREZ, M. y BISQUERRA, R. (1996): *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
[Consultado en <http://www.todosobremediacion.com.ar/sitio/index.php/articulos/colaboraciones/148-la-competencia-emocional>, 20, diciembre, 2012].
- CHAMBERS, Aidan (2006):” ¿Qué hacemos con la basura?, *Imaginaria*, 183, 21 de junio de 2006 [Consultado en <http://www.imaginaria.com.ar/18/3/chambers.htm>, 20 enero 2013].

- EXTREMERA, N. y Fernández-Berrocal, P. (2004): El papel de la inteligencia emocional en el alumnado: evidencias empíricas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (2). [Consultado el 12 de febrero de 2013 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-extremera.html>].
- FERNÁNDEZ BERROCAL, P. y EXTREMERA Pacheco, N.(2002): “La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela”. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29; pp. 1-6. [Consultado en www.ricoei.org/deloslectores/326Berrocal.pdf, el 15 de febrero de 2013].
- FERNÁNDEZ BERROCAL, P. (2011): *La educación emocional y social en España*. Fundación Marcelino Botín. [Consultado en http://www.fundacionmbotin.org/analisis-internacional_plataforma-botin_educacion.htm, el 10 de enero de 2013].
- JOVER, G. (coord.) (2009): Constelaciones literarias. Sentirse raro. Miradas sobre la adolescencia. Junta de Andalucía. Consejería de Educación, Delegación Provincial de Málaga [Consultado en http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bibliotecascolar/index.php?option=com_content&view=article&id=237:constelaciones-literarias-sentirse-raro-miradas-sobre-la-adolescencia&catid=50:separatas&Itemid=81, 3 de marzo, 2013].
- MARGALLO, A.M. (2012), (b): “Claves para formar lectores adolescentes con talento”. *Leer.es* [Consultado en <http://docentes.leer.es/2012/03/13/claves-para-formar-lectores-adolescentes-con-talento-ana-maria-margallo/>, el 20 de febrero de 2013].
- SÁNCHEZ SANTAMARÍA, J.(2010): “La competencia emocional en la escuela: una propuesta de organización dimensional y criterial”, en *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, Nº 25, 2010, pp. 79-96. [Consultado en: <http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos>, el 3 de marzo de 2013].

Encuestas

- “Los hábitos lectores de los adolescentes españoles”. *Boletín de temas educativos*, junio de 2002. Centro de Investigación y Documentación Educativa. Dirección General de Educación Formación Profesional e Innovación Educativa. MECD [Consultado en: http://www.oei.es/fomentolectura/habitos_lectura_jovenes_cide.pdf diciembre de 2012].
- Hábitos de lectura y compra de libros en Castilla la Mancha, 2009*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2009. [Consultado en: <http://www.bibliotecaspublicas.info/docus/clm.htm>, febrero de 2013].
- Hábitos de lectura y compra de libros en España 2011*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2012. [Consultado en: [http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/Habitos_lectura_Compra Libros_2011.pdf](http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/Habitos_lectura_Compra_Libros_2011.pdf), febrero de 2013]¹³.

Recibido: 23 de septiembre de 2013

Aceptado: 10 de octubre de 2013

¹³ Ambos documentos fueron proporcionados por correos electrónicos por el Sr. Hilario Hernández Sánchez, de la propia Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL CULTO MARIANO CONSERVADAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

M. ^a CRISTINA LÓPEZ LÓPEZ*

Resumen

El culto a la Virgen María se extiende en la Península Ibérica a partir del siglo XIV. Las esculturas marianas estudiadas fueron talladas para el interior de iglesias y monasterios, siendo el principio fundamental de su iconografía de la Virgen el carácter religioso y didáctico. En la provincia de Ciudad Real, los ejemplos que han llegado hasta nuestros días presentan similares formas en su fábrica.

Palabras clave

Imaginería, escultura gótica, iconografía mariana.

Abstract

The cult of the Virgin Mary has been growing in the Iberian Peninsula since the fourteenth century. The sculptures of Mary studied were carved for the interior of churches and monasteries, the fundamental principle of the iconography of the Virgin being its religious and didactic character. In the province of Ciudad Real, the examples which have endured until our times exhibit similar forms in their workmanship.

Key words

Woodcarving, Gothic sculpture, Marian iconography.

* Doctora en Historia del Arte.

En la Europa de los siglos XII y XIII se aprecia un apogeo del culto a la Virgen María, expandiéndose y estabilizándose a partir del siglo XIV. Las imágenes marianas van unidas al culto cristiano orientado a la devoción de la figura de la Virgen. Las primeras manifestaciones escultóricas en esta tierra de frontera entre el mundo cristiano y musulmán, se encuentran ligadas al periodo de Reconquista. Seguidamente, la devoción y el culto mariano se instauraron en el territorio, pues en el desarrollo de la conquista, la figura de la Virgen María estaba presente para las gentes de armas. Prueba de ello es la abundante iconografía mariana y advocaciones aún vigentes, la cantidad de capillas e iglesias dedicadas a la Virgen, algunas construidas sobre anteriores mezquitas, la aparición de nuevas oraciones y cánticos dedicados al culto mariano y el aumento de obras literarias dedicadas a la Virgen María.¹

Alcanza un gran esplendor la imaginería exenta en los siglos XIII y XIV, la cual se va a caracterizar por presentar similitudes análogas en toda la Península Ibérica. El número de piezas conservadas en la provincia, es el resultado de la desaparición de imágenes a lo largo de los siglos. Cabe apuntar que es una problemática asociada a este tipo de obras escultóricas, como bien mueble, por su fácil traslado y destrucción, cambios de gusto, abandono o mutilaciones sufridas a lo largo de su historia.

Para entender la escultura de estos siglos, debemos tener en cuenta como principio fundamental el carácter religioso y la función didáctica, que tratan de ilustrar y exaltar las enseñanzas de la Iglesia. Las obras estudiadas son esculturas exentas, creadas para el culto y devoción mariana en el interior de los templos, tanto en catedrales y monasterios como en iglesias y ermitas de poblaciones menos significativas. Debido a las funciones litúrgicas y procesionales, el material más idóneo y común para su fábrica era la madera policromada, además de suponer un menor coste que las realizadas en mármol o alabastro. Dichos materiales son menos usuales y más costosos, aún así en la población de Daimiel, la Virgen de las Cruces estaba realizada en mármol, al igual que la desaparecida Virgen Blanca de la iglesia de Santiago de Ciudad Real.

Las tallas que han llegado hasta nuestros días se salvaron por diferentes causas a pesar de los avatares históricos resultantes del periodo desamortizador, la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil Española. Durante los citados periodos se produjeron la desaparición de la mayor parte de bienes muebles del patrimonio artístico provincial, al igual que ocurre en el resto de España, ya sea por motivos político-religiosos, la facilidad de su transporte, o su rápida destrucción.

Son mayoritarias las representaciones en madera de imágenes sedentes de la Virgen, se trata de las Theotokos kyriotisa (la que sostiene al Señor), también llamada Maiestas Mariae (María en Majestad), es la Virgen entronizada que presenta sobre su regazo al Niño Jesús.² Los ejemplos más tempranos, de caracteres románicos, son un ejemplo de cómo la influencia franciscana se inclina a humanizar los tipos religiosos, se tiende a abandonar el

¹ Joaquín YARZA LUACES, “Historias milagrosas de la Virgen en el arte del siglo XIII”, en *Lambard: Estudis d'art medieval*, 15 (2002-2003), pp. 205-246. “Códices, incunables, libros impresos hasta la actualidad, grabados, litografías y dibujos dedicados a la Virgen María, a través de los siglos de la cultura occidental en los que España estuvo siempre a la cabeza del culto y devoción a la Madre de Cristo”, Biblioteca Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ed., *Exposición Bibliográfica Mariana. Catálogo*, Madrid, 1954. Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, *El libro de los Milagros de Nuestra Señora*, Granada, 1986. (Gonzalo DE BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora ó Loores de Nuestra Señora y el duelo que fizo la Virgen el día de la Pasión de su Hijo*).

² Luis MONREAL TEJADA, *Iconografía del Cristianismo*, Barcelona, 2000, p. 60.

tipo de la Theotokos románica para buscar un sentido más realista. Este modelo germina en el arte bizantino de la Alta Edad Media, pasando a Occidente y expandiéndose en la fábrica de la imaginería mariana peninsular, desde finales del siglo XI y principios del XII.

Las piezas estudiadas son tallas sedentes que muestran formas tardorrománicas por su acusado hieratismo, frontalidad y rigidez; mostrando en varios ejemplos medidas desproporcionadas de la cabeza en relación al cuerpo. Entre la Virgen y su Hijo no existe comunicación y en su mayoría, miran al fiel. En sus rostros aparecen ojos grandes de forma almadrada, vistiendo túnica y mano la Virgen y túnica su Hijo; en ocasiones coronados.

La Virgen suele sostener en su mano derecha una esfera terrestre como alegoría del mundo, una fruta o una flor, mientras que con la izquierda sujeta a su Hijo. Éste, suele levantar la mano derecha en actitud de bendecir, mientras que con la mano izquierda puede sostener un Libro Sagrado, símbolo de la divina sabiduría de Cristo, una esfera terrestre o un pajarillo. Para realizar un análisis de las piezas, se ha establecido un criterio alfabético que obedece a las poblaciones de origen de las tallas, lugares donde aún hoy, siete de las imágenes reciben culto y veneración. Para comenzar, procedente de Almagro, encontramos en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, una imagen de la **Virgen del Rosario**, perteneciente al convento de Santo Domingo.

Don Fernando Fernández de Córdoba, descendiente de los Condes de Cabra y de los Mendoza, clavero de la Orden de Calatrava y presidente del Consejo de las Órdenes, funda un monasterio en Almagro, dando comienzo las obras en el segundo tercio del siglo XVI. El monasterio fue ofrecido a la Orden de Predicadores de Santo Domingo, señalando varias cláusulas, siendo la primera que el citado monasterio se llamase y titulase bajo la advocación de Nuestra Señora y Santa María por la devoción que el señor clavero tiene al Santo Rosario.³ Esta imagen debió pertenecer a la familia⁴ del clavero ó encargada por el mismo fundador, dada su devoción en vida al Rosario y la ubicación de la talla tras el fallecimiento de éste en el monasterio que llevaba su nombre:

Ay en este Convento y Colegio algunas Reliquias, E imágenes de devoción La principal es nuestra Señora del Rosario, que como Patrona y a quien está dedicada la Casa Ocupa el principal lugar en el retablo del altar Mayor [...] Otra imagen ay que llaman de nuestra Señora del Rosario la antigua, que es de menor estatura que la del altar Mayor.⁵

La talla la adquirió el Museo a través de una compra realizada a Don Daniel Araque Cobos por la cantidad de cinco mil pesetas, ingresando en el museo en la fecha del 25 de

³ Enrique HERRERA MALDONADO, “Juan Correa de Vivar autor del Retablo Mayor del Monasterio de Santo Domingo de Almagro”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 17 (1987), p. 331. “El Rosario constituye toda una estructura socio-religiosa que marca la existencia de las personas desde el siglo XVI [...] palpable en las imágenes de la Virgen con esta advocación”. Ver Carlos José ROMERO MENSAQUE, “El rosario y sus cofradías en Andalucía: una aproximación histórica”, en *Historia Sacra*, 62 (2010), pp. 621-659.

⁴ “Para G. Weise el prototipo podría ser la Virgen de la Esclavitud de la catedral de Vitoria, a la que fecha a finales del siglo XIII. J. Ara, sin embargo, advierte que dicho tipo debía de estar generalizado en el último tercio del siglo, y los rasgos más significativos están presentes en las miniaturas del ejemplar de las Cantigas de El Escorial. La imagen del Museo Arqueológico Nacional representa un momento evolucionado del tipo, pudiendo datarse a finales del siglo XIII”. Ángela FRANCO MATA, *Catálogo de la escultura gótica en el Museo Arqueológico Nacional*, op. cit., pp. 28-29.

⁵ Antonio LOREA, “*Historia de los predicadores de Andalucía, Libro II*” Libro manuscrito. Fol. 231. Archivo de la Orden de Predicadores Dominicos de la Bética, Convento de Santo Tomás, Sevilla.

agosto de 1945.⁶ Se trata de una imagen tallada en madera de completo bulto redondo, la cual se encuentra policromada y estofada, con unas medidas de 104 x 50 x 34 cm.⁷ La Virgen con rostro amable y dulcificado se representa elevada en un trono, sostiene al Niño sentado sobre su rodilla izquierda, mientras que la mano derecha debió portar algún objeto hoy desaparecido.

La vestimenta que cubre a la Virgen es una túnica, bajo la cual aparecen los pies, ceñida por un cíngulo o cordón, todo ello, cubierto por un manto que cae majestuosamente creando unos pliegues caídos verticalmente en el lado izquierdo, a diferencia de los pliegues apoyados en la rodilla derecha que resultan más gráciles, como muestra de una evolución. Su pecho muestra un medallón con un magnífico relieve. El Niño, también de facciones suaves, está vestido con túnica y manto, con actitud de bendecir con la mano derecha y portando con la mano izquierda el libro abierto.

La disposición frontal de los personajes corresponde a formas estipuladas de tradición románica, aunque la proporción y elegancia de las figuras, junto a la forma de los plegados denotan un avance en el resultado de la talla. Isabel de Ceballos compara las facciones con las “Vírgenes blancas” de León y Vitoria. Se aprecia alguna restauración, como la mano derecha de la Virgen, y sobre todo, el asiento se encuentra reducido en anchura y el pedestal o zócalo que se añadió, encontrándose el original en Almagro. Ángela Franco, Conservadora Jefe del Museo Arqueológico Nacional, la describe así:

Mira al frente y sostiene al Niño sentado sobre su rodilla izquierda, colocando los pies sobre la derecha. [...] Obra de muy buena calidad, es de completo bulto redondo. Viste túnica rozagante bajo la que asoman los pies descalzos. Se sujeta con cíngulo algo más abajo de la cintura, y luce un ostentoso medallón con piedras realzadas en relieve, frecuente en este tipo de imágenes. Se cubre con manto, uno de cuyos bordes se dispone sobre las rodillas cayendo hacia abajo, y el otro lo recoge con la mano izquierda, cayendo en vertical, detalle que responde a una norma anterior. Cubre su cabeza con velito, cuyos plegados caen formando ondulaciones a los lados del rostro y en zigzag sobre la espalda. El Niño viste también túnica y manto; bendice con la diestra y con la izquierda sostiene el Libro abierto. Ambos tienen facciones muy agradables, especialmente la Virgen. El Niño peina melena con ricillos sobre la frente. Es obra de muy notable calidad, encuadrable estilísticamente en el área castellana. Estofada y policromada en época barroca –siglo XVIII.⁸

La imagen de la **Virgen de Villajos** pertenece al Santuario de Nuestra Señora de Villajos en Campo de Criptana, aunque permanece en el Museo Diocesano de Ciudad Real siendo trasladada al santuario para su culto. Datada en el siglo XIII y esculpida en madera policromada, es una gran obra que representa la imagen de la Virgen entronizada con su Hijo sentado en su regazo y al que sujeta con la mano izquierda. Ambos personajes coronados, mantienen una actitud hierática, firme y solemne acentuada por la mirada al frente de los personajes, los rasgos arcaicos y ojos almendrados, sin ser posible una comunicación entre madre e hijo.

⁶ Isabel DE CEBALLOS - ESCALERA, *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional*, 1940-45, Madrid, 1947, pp. 173-174.

⁷ Carmen BERNIS MADRAZO, “La moda y las imágenes españolas de la Virgen. Claves para su fechación”, en *Archivo Español de Arte*, 43 (1970) pp. 193-215.

⁸ FRANCO *Catálogo*, pp. 28-29.



1. Nuestra Señora de Villajos.
Museo Diocesano de Ciudad Real

La Virgen porta la vestimenta característica de túnica y manto, mientras que el Niño se cubre por una túnica. En ambos personajes, los pliegues de los ropajes caen verticalmente, lo que provoca un énfasis en la actitud hierática de la imagen. La Virgen madre, porta con la mano derecha el característico objeto esférico, mientras el Niño bendice con la mano derecha.

La imagen de la **Virgen de los Mártires**, de Carrión de Calatrava, fue destruida en 1936, y recuperada a partir de los fragmentos. Corresponde su fábrica a los inicios del siglo XIII, dado que en 1217, la imagen, es trasladada desde el convento de la Orden de Calatrava y colocada en primera instancia en la capilla también llamada de los Mártires en el nuevo emplazamiento de la Orden, Calatrava la Nueva, hasta que la Orden al comenzar el siglo XIX traslada al convento de la Asunción de Almagro

su residencia, convento y casa madre. Tras la desamortización y abandono del convento, la imagen sufre un gran deterioro permaneciendo entre los escombros. Conocedores vecinos de Carrión de Calatrava del estado de la imagen deciden realizar las gestiones oportunas para su traslado al llamado cuarto de los Mártires donde permanece hasta 1936, fecha en la que es rota en múltiples pedazos y posteriormente restaurada.

Calatrava la Vieja, fue una villa a la que el rey Sancho III donó la Virgen Santa María, favoreciendo la devoción mariana en el campo de Calatrava, primero con los reyes de Castilla y después la Orden de Calatrava. Cuando los musulmanes toman la villa y castillo de Alarcos en 1195, se dirigen a la ciudad fortaleza de Calatrava y pasan a cuchillo a todos los freires, caballeros, clérigos y otros muchos cristianos. Los árabes entierran los cuerpos fuera de la villa de Calatrava, y, por este motivo, en 1212, tras la Batalla de las Navas de Tolosa, el maestre mandó edificar en aquel lugar una ermita con la advocación de Nuestra Señora de los Mártires, restableciéndose el culto cristiano a la Virgen María.⁹

La ermita desde finales de siglo XVII lleva la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación, es de nueva construcción y se cree asentada sobre la primera, de la que se ha conservado el llamado cuarto de los Mártires y corroborado el cementerio que existió alrededor de la edificación hasta mediados del siglo XVII.

⁹ Juan RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *El culto a María en Carrión de Calatrava*, Ciudad Real, 2000, p. 16.

Se trata de una escultura sedente esculpida en mármol policromado que muestra la imagen de la Virgen coronada como madre de Dios, en un trono acompañada de su Hijo, al que sujeta con la mano izquierda, pues con la derecha porta un objeto esférico. Posee una sonrisa arcaizante y unos ojos almendrados que recuerdan a las kuroi del periodo arcaico griego. El niño no coronado, bendice con la derecha y se destaca la actitud más ligera y



2. Virgen de los Mártires. Carrión de Calatrava

menos hierática que en la talla de su madre, la cual representa el triunfo ante el pecado mientras pisa un dragón, símbolo del obstáculo de la salvación. Es en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Carrión de Calatrava donde actualmente se conserva:

Es de mármol esta antigua imagen, se halla sentada, envuelta en túnica y manto a la romana y huella con sus pies a un caimán, símbolo del demonio, al que venció con su virtud. Son sus facciones llenas y algún tanto abultadas, cubriendo su cabeza con una toca, sobre la que descansa la corona, de la misma materia y formando un cuerpo con la imagen. Siéntase el niño graciosamente sobre su regazo, al que sostiene con su mano izquierda, y sonriente bendice éste la fruta prohibida, redimiendo al mundo de su pecado, mientras con la otra mano muestra a los hombres el libro de la nueva ley, que vino a traer al mundo, y el único camino de su redención. Al volver a esta santa imagen a su primitiva iglesia se la restauró, para hacer desaparecer los defectos y deterioros de

tantos años de abandono; pero es de lamentar, que esta operación no se confiara a un artista más conocedor de la iconografía y arqueología cristiana. Así, al reconstruir su mano derecha, le hubiera dado la actitud de enseñar a su divino Hijo la manzana del árbol del Paraíso, emblema, como dejamos dicho, del pecado original, que bendiciendo Jesús perdonaba y redimía; recobrando con esto la imagen su propiedad histórica y su misterioso simbolismo, a la vez que se desterraba aquel globo descomunal, que es allí un anacronismo y un despropósito artístico.¹⁰

En el Convento de las Concepcionistas de Ciudad Real se encontraba la imagen de *la Porterita*, llamada así por situarse originariamente en una hornacina sobre el umbral de la antigua puerta principal al convento. Posteriormente se ubicó, en recuerdo del original emplazamiento en una hornacina sobre la puerta que da acceso al coro interno de la iglesia conventual. Tras el cierre del convento, la imagen fue trasladada al Museo Diocesano de Ciudad Real.

¹⁰ Inocente HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 2002, p. 270.



3. La *Porterita*, Convento de Concepcionistas, Ciudad Real

El origen del convento se debe a D. Luís de Mármol, escribano de la chancillería de Granada que cedió su hacienda para levantar el Convento en 1527. En 1563 se fueron añadiendo casas colindantes para darle mayor amplitud y comodidad hasta alcanzar el espacio que posee actualmente. En 1996 aparece un decreto en el que se cambia la espiritualidad franciscana por el espíritu mariano de la Madre Fundadora Santa Beatriz de Silva, convirtiéndose en ese momento en Concepcionistas.

La imagen es una talla¹¹ fechada en el siglo XIV realizada en madera policromada de 41 centímetros de altura aproximada, que presenta a la Virgen sedente, con el Niño apoyado en su rodilla izquierda. La Virgen levanta su mano derecha sujetando algún objeto, que pudo ser la tradicional manzana, como era usual en la época al tiempo que con la mano izquierda sujeta al Niño. Su rostro mira al frente, sin apreciarse comunicación entre madre e hijo, se destacan sus bellos rasgos muy naturalizados. Su pelo se cubre con un manto en tonos dorados que envuelve la túnica.

El Niño, de rasgos más arcaicos, sujeta a su vez, un objeto esférico en la mano izquierda mientras que con la derecha se encuentra en actitud de bendecir. Al igual que la imagen de la Virgen de las Nieves de Montiel, durante la Guerra Civil, fue escondida en una casa aledaña al convento, gracias a lo cual ha podido llegar hasta nuestros días.

¹¹Agustían DURÁN SANPERE y Juan AINAUD DE LASARTE, “Escultura gótica”, en *Ars Hispaniae: Historia universal del Arte Hispánico*, VIII, pp. 138-143.

En el santuario de Nuestra Señora de las Cruces, situado en el término de Torralba de Calatrava, es donde se guarda la imagen de la patrona de Daimiel llamada la **Virgen de las Cruces**. Se trata de una talla sedente en piedra que se había datado en el siglo XIV, se trataba de una imagen en pie que sostenía con el brazo izquierdo al Niño, el cual extendía la mano izquierda mientras con la mano derecha acariciaba la barbilla de su madre la Virgen. Durante la Guerra Civil española es destruida salvándose las cabezas de la Virgen y del Niño. Tras las descripciones de D. Antonio Blázquez, Hervás y Buendía y el testimonio de D^a María Pinilla, vecina de Daimiel, se encarga su reconstrucción tras la contienda al escultor valenciano D. Lázaro Guimiel, que realiza la talla en mármol policromado.¹²

El escultor se remitió para su reconstrucción a los testimonios antes citados, creando una figura cubierta con una túnica de anchos pliegues en color verde oscuro y con ceñidor en tono oro envejecido. Desde los hombros le cae una capa que cubre hasta los pies. El Niño se encuentra desnudo pero cubierto por un paño en la misma gama cromática que la túnica de la Virgen. El rostro del Niño muestra gran serenidad, mientras que la faz de su madre deja entrever una leve sonrisa.



4. Grabado Nuestra Señora de las Cruces. Biblioteca Nacional. 1730.¹³

¹² La imagen original fue destruida en 1936 salvándose las cabezas de la Virgen y el Niño, que fueron incorporadas a una nueva talla en mármol tras la Guerra Civil española. Citado en Santos GARCÍA VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, *Historia de Daimiel*, Madrid, 1987, p. 104.

¹³ Grabado de Nuestra Señora de las Cruces realizado en 1730 por el grabador Matías de Irala (1680-1753). En la inscripción se lee: "Verdadero Retrato de la hermosa y milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Cruces que se venera en su ermita término de la villa de Daimiel. jurisdicción

La ermita de la **Virgen de los Baños** en Fuencaliente, databa de principios de siglo XIV (1314) siendo derruida y construyéndose en su lugar el santuario en el año de 1710. Es en su interior donde se encuentra la imagen de la Virgen de los Baños, fechada en el siglo



5. Nuestra Señora de los Baños. Fuencaliente

XIII. Con unas medidas aproximadas de unos cuarenta y cinco centímetros de altura y porta algunos elementos añadidos procedentes de restauraciones llevadas a cabo durante los siglos XVII y XVIII como es el rosario y la decoración de la túnica y el manto:

Que el dicho pueblo tiene una iglesia parroquial en donde está la imagen de Nuestra Señora que ha mostrado y muestra muchos milagros, la cual es muy grande respecto de la vecindad del pueblo la cual se hizo grande por mucha devoción que en ella hay. Y debajo de ella está un baño de agua muy caliente que sale debajo de la roca, a la parte arriba de la dicha iglesia, y aquel agua viene y pasa encañada por medio de la dicha iglesia y va a dar al dicho baño en el cual se bañan muchas personas enfermas.¹⁴

Se trata de una talla en madera que representa la imagen de la Virgen sedente, sujetando al Niño con su mano izquierda mientras que con la

mano derecha nos muestra un objeto esférico. El Niño tiene la mano derecha apoyada en el pecho de su madre y la izquierda la recoge en su mismo pecho a la altura del corazón. Destaca la talla por la acusada falta de comunicación entre ambos, mientras que los rostros se caracterizan por ser amables y de rasgos suaves. Es notable la desproporción existente entre el cuerpo y la cabeza del Niño.

La Virgen está vestida con túnica de color rosáceo y manto azul con estrellas y decoración vegetal en color dorado. El Niño sólo se cubre con túnica también en tonos rosáceos. Los pliegues del manto imitan la naturalidad de la caída del manto. Hervás precisa que la primitiva iglesia e imagen de la Virgen de los Baños proceden del siglo XIII. Años más tarde, Portuondo reitera la procedencia del siglo XIII:

En los primeros años del siglo XIV la Orden de Calatrava estableció varios prioratos por todo su territorio diseminados, para que a ellos concurriesen sus caballeros a las comuniones establecidas por la Regla, y en sus iglesias recibiesen honrosa sepultura. Escogió el maestro a este objeto las iglesias de la Orden de varias ciudades y los más renombrados santuarios, ya

de Calatrava... año de 1730.”. Biblioteca Nacional. Sobre grabados, Juan CARRETE PARRONDO, “El grabado en el siglo XVIII. Triunfo de la estampa ilustrada” en *Summa Artis. Historia General del Arte*, XXXI, Madrid, 1987, pp. 393-411.

¹⁴ Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, *Los pueblos de Ciudad Real en las “Relaciones Topográficas de Felipe II”*, Madrid, 2004, p. 304.

por sus recuerdos históricos como los de Nuestra Señora de Zuqueca y de los Mártires, ya por ser de los fieles muy venerados, como los de Uruña, Mochuelos y Fuencaliente. Es por tanto esta imagen anterior en un siglo por lo menos a la fecha señalada por La Crónica de la Orden de Calatrava.¹⁵

La ciudad de Oreto fue destruida por los árabes que le cambiaron el nombre por Açucueca, que Rades de Andrada constata en una bula confirmatoria del Papa Honorio Tercero y que se encuentra en el archivo de la Santa Iglesia de Toledo. Habiendo tenido el nombre de Oreto en tiempos de godos le llamaron los árabes Açucueca:

Conferva oy el fitio con los nombres desta Ciudad vna Hermita antigua, fábrica de Romanos, que efià a los margenes del rio Xabalón, entre el Convento de Calatrava, y el lugar de Granátula, la qual fe intitula SANTA MARIA DE ORETO, Ò DE ZVCVECA como advierten Iuliano, y Morales.¹⁶



6. Virgen de Zuqueca. Granátula de Calatrava

La imagen¹⁷ que conocemos de la **Virgen de Zuqueca**, llamada así por los moros que cambiaron el nombre a la ciudad de Oreto, de Granátula de Calatrava, está datada en los siglos XIII o XIV. Se trata de una escultura entronizada que ha sufrido diferentes restauraciones a través de los siglos. Se representa la Virgen con el Niño sentado sobre su rodilla izquierda, teniendo éste la mano derecha levantada con la que bendice y con la izquierda sujeta la bola del mundo.

La talla del Niño es más hierática que la figura de la Virgen, aunque sí se aprecian en ésta signos de naturalismo como la elevación de la pierna derecha con respecto a la izquierda. Fruto de la anterior restauración es la túnica roja y el manto dorado con detalles en color negro. La mano derecha portaba un objeto actualmente perdido.¹⁸

Desde hace algunos años, por

¹⁵ HERVÁS, *Diccionario*, p. 472.

¹⁶ Francisco PÉREZ DE CASTILLA, *Origen y antigüedad de la Imagen, y Hermita de nuestra Señora Santa Maria de Zocueca, que en tiempo de Romanos y Godos se llamó de Oreto*, Jaén, 1644, p. 6.

¹⁷ “Es una típica imagen gótica, algo arcaica, al modo de las “Agiá Theotokos” bizantinas que actúan como trono de Dios”. Elena SAINZ MAGAÑA, Enrique HERRERA MALDONADO Y Esther ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, *Ciudad Real y su provincia*, III, Sevilla, 1996, p. 75.

¹⁸ HERVÁS, *Diccionario*, p. 510.

razones de seguridad, la imagen permanece prácticamente todo el año en la iglesia del pueblo. Los fieles la llevan al santuario en procesión el primer domingo¹⁹ de marzo, celebrando una romería, dejándola en el pequeño templo hasta el siguiente domingo, cuando la llevan de nuevo a la iglesia parroquial para permanecer allí el resto del año.

La población de Montiel se caracteriza en principio por su posición estratégica enclavada entre la ruta Mérida-Levante y el Camino Real entre Granada y Cuenca. En la



7. Virgen de las Nieves.
Museo Diocesano, Ciudad Real

capilla de don Andrés Gutiérrez de la Vega en la iglesia parroquial de San Sebastián, se encuentra la imagen de la **Virgen de las Nieves**, que procede de la aldea de Torres, antigua cabeza del Campo de la Orden de Santiago, aunque tuviera en otras épocas diferente advocación a la actual, razón por la cual, en los manuscritos y textos²⁰ consultados se ha citado como *Nuestra Señora*:

E luego fueron a visitar la iglesia parrochial de la dicha villa, que es de vocación de sant Sebastián [...] E luego vieron e visitaron el altar mayor, el qual esta sobre siete gradas. Y en el dicho altar mayor está vna imagen de Nuestra Señora, bien adornada e vn retablo viejo pequeño.²¹

Es una escultura sedente, exenta y que sólo está tallada por la parte delantera ya que se puede ver la parte posterior en hueco. Sus medidas son 67 cm de altura y 29 cm de ancho. Se eleva sobre una peana de 4 cm

posterior a la talla de la imagen.²² Se trata de una escultura en madera policromada con una actitud hierática de la Virgen y el Niño y sin ninguna comunicación entre ellos, a la manera virgen en majestad, con la variante de portar una corona y de llevar en su mano derecha un objeto que pudiera ser un fruto, como alegoría de la nueva Eva; mientras el Niño bendice con la derecha, a la vez que con la mano izquierda sujeta un objeto.

¹⁹ José SÁNCHEZ FERRER *et alii.*, *Guía para visitar santuarios marianos de Castilla la Mancha*, Madrid, 1995, pp. 142-144.

²⁰ . Manuel CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1971, pp. 178-179. Ángela MADRID Y MEDINA, “Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los libros de visitas de la orden de Santiago”, en *Anuario jurídico y económico escorialense*, 32 (1999), pp. 1047-1058.

²¹ A. H. N. OO. MM. Libro 1068, fol. 220 y 356.

²² María Dolores CARRASCO ÁLAMO, “Virgen de las Nieves de Montiel”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 32 (2008), p. 326.

Resulta característica la desproporción del tamaño de las manos con el cuerpo, mientras que es destacable el bello rostro de la Virgen, que con una leve sonrisa nos da muestra del naturalismo de la talla. La Virgen está vestida con túnica dorada y manto verde estofado en oro con corona de cartón dorado y el Niño se cubre con túnica verde estofada en oro.

La imagen ha llegado hasta la actualidad gracias a Salomé Megía, vecina de Montiel, que durante los años que duró la Guerra Civil Española, la escondió tras una pared en su casa, devolviéndola en 1939. La imagen se restauró durante los años 1982-1983.²³

Valenzuela de Calatrava tiene sus orígenes en un pequeño castillo árabe donde se asentó posteriormente la parroquia de San Bartolomé. Fue repoblada por los calatravos con navarros y riojanos que ocuparon las casas y huertas abandonadas por los musulmanes tras



8. Nuestra Señora de la Nava. Valenzuela de Calatrava

la batalla de 1212, enumerándose como una de las aldeas de Almagro hasta que en 1538 el Emperador les concede el privilegio de villa.

Las *Relaciones Topográficas* de Felipe II²⁴ documentan la lenta construcción de la parroquia dedicada a San Bartolomé a causa de la escasa renta que tiene, además de citar dos ermitas en las cercanías de la villa, una dedicada a San Agustín, de la que se dice que es voto del pueblo y de mucha devoción y la otra, la ermita de **Nuestra Señora de la Nava**.²⁵

Hace unos años, se encontró en un pajar de la población, una talla de una Virgen con Niño que ha sido donada por sus propietarios a la parroquia. Se cree que pudiera ser la imagen de Nuestra Señora de la Nava, que se trasladó a la ermita de San Agustín tras la ruina de su emplazamiento original, exponiéndose en uno de los

retablos, junto a las imágenes de Jesús crucificado y San Agustín. Tras la destrucción de esta ermita se construyó la actual que lleva la advocación del Cristo de la Clemencia,

²³ Francisco DEL CAMPO REAL, “Iconografía mariana medieval en el campo de Montiel. La Virgen de las Nieves del poblado de Torres. Montiel”, en *Devoción mariana y sociedad medieval*, Ciudad Real, 1988, pp. 396-397.

²⁴ CAMPOS, *Los pueblos*, p. 658.

²⁵ “Dehesa con su iglesia dedicada a Nuestra Señora, situada al Oeste de Valenzuela”. HERVÁS, *Diccionario*, p. 594.

aunque la imagen a la que se ha llamado Nuestra Señora de la Nava se encuentra en la parroquia de San Bartolomé en un lugar próximo al ábside.

Se trata de una escultura de rasgos muy arcaicos, tallada en madera, que representa a la virgen sedente con un niño sobre su rodilla izquierda, éste sujeta con la mano izquierda un objeto esférico, que pudiera ser un fruto y la mano derecha se encuentra levantada y apoyada en el pecho de la madre. No se aprecia comunicación entre madre e hijo, lo que hace destacar la actitud hierática de la imagen, aunque el rostro de la virgen refiere una talla más elaborada pues transfiere a través de su mirada tranquila una gran serenidad y calma. La gama cromática que predomina en esta escultura serán los tonos dorados, rojos y azules. Azul será el manto de la virgen que se decora con detalles dorados como símbolo de la divinidad, y las túnicas de madre e hijo se policroman en tonalidad roja, símbolo de la Pasión de Cristo que sufrirán ambos:

Tiene asimismo una devota hermita muy adornada con tres retablos nuevos dorados y estofados en los cuales están colocadas las efigies de Jesús Crucificado, con la advocación de Jesús de la Clemencia; otra de María Santísima, llamada de La Nava; y otra de San Agustín, cuya milagrosa efigie es de las más perfectas que se ven.²⁶



9. Detalle de Nuestra Señora de la Nava.

²⁶ Daniel ROMERO y Antonio RIOJA, *Andanzas de Sancho Panza tras la muerte de su amo. La provincia de La Mancha*, Toledo, 2005, p. 167.

La población de Villanueva de los Infantes fue cabecera del partido del Campo de Montiel desde fines del siglo XVI. La tradición histórica se refiere a *Camila*, un enclave existente próximo a la actual población y donde se ubica el santuario²⁷ de **Nuestra Señora de la Antigua**:

Sentada en un sillón, sostiene al Niño (todo policromado) en sus brazos y a la talla le fue recubierta su cara con una mascarilla, que nos lleva a los tiempos del Renacimiento. No sería disparatado pensar que la “operación estética” le fuera hecha en el año 1716, fecha que aparece en el retablo que la cobija.²⁸



10. Nuestra Señora de la Antigua, Villanueva de los Infantes.

La imagen de la Virgen de la Antigua data del año 1400, aunque algunos autores han datado esta talla en el siglo XII.²⁹ La imagen mide sesenta y cinco centímetros de altura, se encuentra sedente y esculpida en madera policromada, sosteniendo al Niño sobre la rodilla izquierda sin haber comunicación alguna entre ellos. Los rasgos arcaicos del rostro se

²⁷ José Eugenio VALLE MUÑOZ, *El Santuario de la Antigua*, Villanueva de los Infantes, 1987, p. 7.

²⁸ *Coronación canónica de la Imagen de Nuestra Señora Virgen de la Antigua*, Villanueva de los Infantes. 2000, p. 23.

²⁹ Imagen que data, probablemente, del siglo XII, tallada en madera. Está cobijada por un retablo de principios del siglo XVIII, José Eugenio VALLE MUÑOZ, *Ruta turística de Villanueva de los Infantes*, Villanueva de los Infantes, 1986, s. p.

acentúan con el hieratismo propio del románico que forma la talla por lo que se ha fechado en la segunda mitad del siglo XIII.³⁰

BIBLIOGRAFÍA

- Carmen BERNIS MADRAZO, “La moda y las imágenes españolas de la Virgen. Claves para su fechación”, en *Archivo Español de Arte*, 43 (1970) pp. 193-215.
- Francisco del CAMPO REAL, “Iconografía mariana medieval en el campo de Montiel. La Virgen de las Nieves del poblado de Torres. Montiel”, en *Devoción mariana y sociedad medieval*, Ciudad Real, 1988, pp. 396-397.
- Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, *Los pueblos de Ciudad Real en las “Relaciones Topográficas de Felipe II”*, Madrid, 2004, p. 304.
- María Dolores CARRASCO ÁLAMO, “Virgen de las Nieves de Montiel”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 32 (2008), p. 326.
- Manuel CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1971, pp. 178-179.
- Juan CARRETE PARRONDO, “El grabado en el siglo XVIII. Triunfo de la estampa ilustrada” en *Summa Artis. Historia General del Arte*, XXXI, Madrid, 1987, pp. 393-411.
- Isabel DE CEBALLOS - ESCALERA, *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional, 1940-45*, Madrid, 1947, pp. 173-174.
- Agustín DURÁN SANPERE y Juan AINAUD DE LASARTE, “Escultura gótica”, en *Ars Hispaniae: Historia universal del Arte Hispánico*, VIII, pp. 138-143.
- Ángela FRANCO MATA, *Catálogo de la escultura gótica en el Museo Arqueológico Nacional, op. cit.*, pp. 28-29.
- Santos GARCÍA VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, *Historia de Daimiel*, Madrid, 1987, p. 104.
- Enrique HERRERA MALDONADO, “Juan Correa de Vivar autor del Retablo Mayor del Monasterio de Santo Domingo de Almagro”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 17 (1987), p. 331.
- Inocente HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 2002, p. 270.
- Antonio LOREA, “*Historia de los predicadores de Andalucía, Libro II*” Libro manuscrito. Fol. 231. Archivo de la Orden de Predicadores Dominicos de la Bética, Convento de Santo Tomás, Sevilla.
- Ángela MADRID Y MEDINA, “Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los libros de visitas de la orden de Santiago”, en *Anuario jurídico y económico escorialense*, 32 (1999), pp. 1047-1058.
- Luis MONREAL TEJADA, *Iconografía del Cristianismo*, Barcelona, 2000, p. 60.
- Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, *El libro de los Milagros de Nuestra Señora*, Granada, 1986. (Gonzalo DE BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora ó Loores de Nuestra Señora y el duelo que fizo la Virgen el día de la Pasión de su Hijo*).
- Francisco PÉREZ DE CASTILLA, *Origen y antigüedad de la Imagen, y Hermita de nuestra Señora Santa Maria de Zocueca, que en tiempo de Romanos y Godos se llamó de Oreto*, Jaén, 1644

³⁰ SAINZ, HERRERA Y ALMARCHA, *Ciudad*, p. 75

M.^a Cristina López López

- Juan RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *El culto a María en Carrión de Calatrava*, Ciudad Real, 2000, p. 16.
- Daniel ROMERO y Antonio RIOJA, *Andanzas de Sancho Panza tras la muerte de su amo. La provincia de La Mancha*, Toledo, 2005, p. 167.
- Carlos José ROMERO MENSAQUE, “El rosario y sus cofradías en Andalucía: una aproximación histórica”, en *Historia Sacra*, 62 (2010), pp. 621-659.
- Elena SAINZ MAGAÑA, Enrique HERRERA MALDONADO Y Esther ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, *Ciudad Real y su provincia*, III, Sevilla, 1996, p. 75.
- José SÁNCHEZ FERRER *et alii.*, *Guía para visitar santuarios marianos de Castilla la Mancha*, Madrid, 1995, pp. 142-144.
- José Eugenio VALLE MUÑOZ, *El Santuario de la Antigua*, Villanueva de los Infantes, 1987, p. 7.
- Joaquín YARZA LUACES, “Historias milagrosas de la Virgen en el arte del siglo XIII”, en *Lambard: Estudis d’art medieval*, 15 (2002-2003), pp. 205-246.

FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN ÓRDENES MILITARES.
ARCHIVO MUSEO DIOCESANO DE CIUDAD REAL.
MUSEO COMARCAL DE DAIMIEL.

Recibido: 20 de noviembre de 2013
Aceptado: 5 de diciembre de 2013